

## VOLUMEN II

## CONTINUACION DE LA SESION

## DEL 6 DE FEBRERO DE 2002 DEL DIARIO No. 8

SECRETARIA DE HACIENDA  
Y CREDITO PUBLICO

**El secretario diputado Roberto Ruiz Angeles:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.— Secretaría Particular.

Diputado José Guillermo Anaya Llamas, presidente de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por instrucciones del Presidente de la República y a efecto de dar cumplimiento a lo señalado en el decreto aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2001, la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio

Fiscal de 2001 y la Ley General de Deuda Pública, me permito anexar los informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, correspondiente al cuarto trimestre de 2001.

En caso de requerir información adicional, me pongo a sus órdenes para atender oportunamente su petición.

Sin otro particular, le reitero a usted la seguridad de mi atenta consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 4 de febrero de 2002.— El secretario, *José Francisco Gil Díaz.*»

**INFORMES SOBRE LA SITUACION ECONOMICA,  
LAS FINANZAS PUBLICAS Y LA DEUDA PUBLICA  
Cuarto trimestre de 2001**

**Presentación**

**I. INFORME SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA  
Y LAS FINANZAS PÚBLICAS**

**1. SITUACIÓN ECONÓMICA**

- 1.1. Producción y empleo
- 1.2. Precios y salarios
- 1.3. Sector financiero
- 1.4. Sector externo

**2. FINANZAS PÚBLICAS**

- 2.1. Principales indicadores de la postura fiscal
- 2.2. Ingresos presupuestarios
- 2.3. Gasto total presupuestario
- 2.4. Principales programas especiales
- 2.5. Fortalecimiento del federalismo

**II. INFORME DE LA DEUDA PÚBLICA**

1. Evolución de la deuda pública durante 2001
2. Deuda externa del sector público
3. Deuda interna del Gobierno Federal
4. Garantías del Gobierno Federal
5. Inversión física impulsada por el sector público.  
Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo
6. Comportamiento de la deuda pública del Gobierno del Distrito Federal al 31 de diciembre de 2001
7. Operaciones activas y pasivas del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario al cuarto trimestre de 2001

## Presentación

Esta publicación incluye el Informe sobre la Situación Económica y las Finanzas Públicas, así como el de la Deuda Pública, ambos correspondientes al cuarto trimestre de 2001.

Con la presentación del primer Informe, dividido en los apartados de Situación Económica y de Finanzas Públicas, el Ejecutivo Federal cumple con lo dispuesto en el Decreto Aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2001 y la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio correspondiente al mismo año.

Por su parte, en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley General de Deuda Pública, así como en el Decreto Aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación y la Ley de Ingresos de la Federación del Ejercicio Fiscal de 2001, se rinde al H. Congreso el Informe de la Deuda Pública relativo al cuarto trimestre de 2001.

La presente versión se complementa con los anexos de finanzas públicas y deuda pública en los que se incluye información relevante específica, así como sus correspondientes apéndices estadísticos.

## I. INFORME SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA Y LAS FINANZAS PÚBLICAS

### 1. SITUACIÓN ECONÓMICA

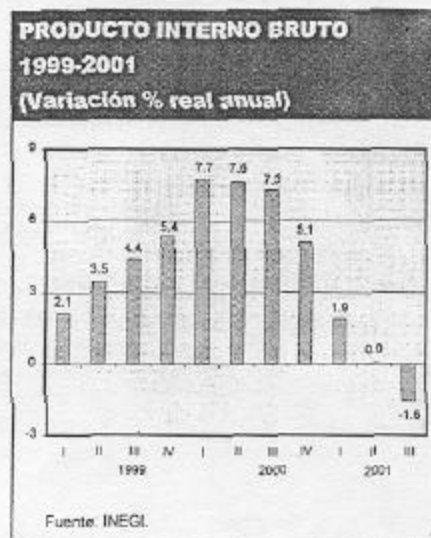
En el último trimestre del año 2001 los efectos de la desaceleración económica se extendieron a más sectores de la estructura productiva. De hecho, la evolución de las variables presentadas en este documento anticipa una contracción real del PIB de 1.2 por ciento anual en el trimestre que se informa, ya que la caída en la demanda externa ha sido enfrentada por los productores nacionales con disminuciones adicionales en sus niveles de inversión y empleo. No obstante, desde una perspectiva mensual, la tendencia de algunos indicadores señala un moderado repunte de la actividad productiva.

En este marco, la disciplina fiscal, el abatimiento de la inflación y la estabilidad financiera no sólo han permitido sortear la recesión de manera ordenada sino también sentar las bases para un crecimiento sano y vigoroso.

#### 1.1. Producción y empleo

A lo largo de 2001 el desempeño de la economía mexicana estuvo influida por un entorno internacional adverso. En particular, la magnitud de la desaceleración de la actividad económica de los Estados Unidos fue mucho mayor que la anticipada a principios de año. Esta realidad, que se agudizó a raíz de los trágicos acontecimientos del 11 de septiembre, propició una fuerte contracción en la producción del país, sobre todo en aquellos sectores orientados a la exportación. En consecuencia, el ritmo de crecimiento de nuestra economía disminuyó drásticamente y durante el tercer trimestre de 2001 el Producto Interno Bruto (PIB) registró una contracción real de 1.6 por ciento anual.

En dicho trimestre, el valor real de la producción del sector industrial se contrajo 4.7 por ciento anual. A su interior, la actividad manufacturera, la



construcción y la minería cayeron a tasas de 5.5, 4.1 y 1.1 por ciento real anual, respectivamente. Únicamente la generación de electricidad, gas y agua registró una expansión real de 1.5 por ciento anual con respecto al nivel que alcanzó en el tercer trimestre de 2000.

En el sector servicios la actividad real disminuyó a una tasa anual de 0.4 por ciento durante el tercer trimestre de 2001. La división de comercio tuvo una caída de 4.7 por ciento anual mientras que las actividades de servicios financieros; de transporte, almacenaje y comunicaciones; y los servicios comunales registraron incrementos reales de 4.1, 1.0, 0.1 por ciento anual, respectivamente.

Asimismo, en el tercer trimestre de 2001 se observó una contracción real de 3.2 por ciento anual en la demanda agregada. Cabe mencionar que desde el cuarto trimestre de 1995 no se observaban tasas anuales de crecimiento negativas en este agregado. El ajuste se dio principalmente en la inversión fija bruta, rubro que durante el tercer trimestre del año presentó una disminución real de 9.1 por ciento anual. De manera similar, el valor real de las exportaciones de bienes y servicios se redujo 8.2 por ciento anual. En contraste, el consumo privado registró una variación anual positiva de 1.5 por ciento, siendo el único componente de la demanda agregada que creció en el trimestre referido.

Durante el bimestre octubre-noviembre de 2001 el Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE) registró un decremento de 1.5 por ciento real anual, según cifras oportunas. Este resultado, que se compara de manera desfavorable con el crecimiento de 5.9 por ciento observado en el mismo periodo del año previo, sirve de referencia para pronosticar una contracción real del PIB de 1.2 por ciento anual en el último trimestre de 2001. De confirmarse lo anterior, en 2001 el valor real de la producción total del país habrá caído 0.2 por ciento con respecto al nivel alcanzado un año antes.

No obstante, es importante señalar que desde una perspectiva mensual el IGAE moderó el ritmo de sus caídas a partir de septiembre, permitiendo revertir la tendencia del indicador. Cabe destacar que durante octubre y noviembre la tendencia registró tasas mensuales de crecimiento de 0.1 y

**PRODUCTO INTERNO BRUTO, 1998-2001 p./**  
(Variación % real anual)

	Anual			Ene-sep		2000				2001		
	1998	1999	2000	2000	2001	I	II	III	IV	I	II	III
TOTAL	4.9	3.8	6.9	7.6	0.1	7.7	7.6	7.3	5.1	1.9	0.0	-1.6
Agropecuaria	0.8	3.5	3.4	3.8	1.3	-0.4	8.8	3.3	2.3	-5.5	4.2	5.8
Industrial	6.3	4.2	6.6	7.5	-3.2	8.8	7.1	6.7	3.8	-1.3	-3.6	-4.7
Minería	2.7	-2.1	4.0	4.9	-1.4	2.4	6.1	6.3	1.4	0.2	-3.2	-1.1
Manufacturas	7.4	4.2	7.1	8.0	-3.4	9.7	7.2	7.1	4.4	-1.2	-3.4	-5.5
Construcción	4.2	5.0	5.0	6.4	-4.9	6.9	7.0	5.2	1.1	-3.8	-6.9	-4.1
Electricidad	1.9	7.9	6.2	6.7	1.7	7.1	6.7	6.5	4.6	2.0	1.6	1.5
Servicios	4.7	3.8	7.3	7.9	1.7	8.0	7.7	7.9	5.9	3.9	1.4	-0.4
Comercio	5.6	3.4	11.1	11.6	0.0	12.3	11.4	11.2	9.5	6.9	-0.6	-4.7
Transportes	6.7	7.8	12.7	14.2	3.5	14.1	13.9	14.6	8.6	5.8	3.9	1.0
Financieros	4.8	3.9	4.5	4.7	3.8	4.9	4.7	4.4	4.0	3.7	3.6	4.1
Comunales	2.9	2.1	3.0	3.2	0.7	3.4	3.2	3.0	2.2	1.2	0.6	0.1

p./ Cifras preliminares.  
Fuente: INEGI

**OFERTA Y DEMANDA AGREGADAS, 1998-2001 p./**  
(Variación % real anual)

	Anual			Ene-sep		2000				2001		
	1998	1999	2000	2000	2001	I	II	III	IV	I	II	III
Oferta	7.4	6.1	10.5	11.4	0.0	11.7	11.2	11.4	8.0	3.0	0.4	-3.2
PIB	4.9	3.8	6.9	7.6	0.1	7.7	7.6	7.3	5.1	1.9	0.0	-1.6
Importaciones	16.6	13.8	21.4	23.4	-0.1	24.9	22.3	23.2	16.1	6.3	1.5	-7.2
Demanda	7.4	6.1	10.5	11.4	0.0	11.7	11.2	11.4	8.0	3.0	0.4	-3.2
Consumo	5.0	4.2	8.7	9.5	3.1	8.9	9.4	10.0	6.6	5.3	3.0	1.0
Privado	5.4	4.3	9.5	10.1	3.9	9.6	10.2	10.5	7.6	6.5	3.8	1.5
Público	2.3	3.9	3.5	4.8	-2.9	3.9	4.6	6.1	0.6	-3.0	-2.2	-3.8
Formación de capital	10.3	7.7	10.0	10.8	-4.8	10.9	10.5	11.1	7.6	0.4	-5.5	-9.1
Privada	13.8	7.9	10.2	10.8	-3.7	12.8	8.9	10.8	8.2	-0.7	-5.3	-4.9
Pública	-7.5	6.2	8.6	11.0	-14.1	-4.5	26.0	13.1	5.3	11.3	-6.8	-38.1
Exportaciones	12.1	12.4	16.0	16.7	-1.6	17.3	15.8	16.9	14.1	4.7	-0.4	-8.2

p./ Cifras preliminares.  
Fuente: INEGI



0.3 por ciento, respectivamente, terminando con ello una secuencia de 12 meses con contracciones.

Por su parte, el índice de la producción industrial registró una caída real de 4.1 por ciento anual en el bimestre octubre-noviembre de 2001. La evolución de los rubros que conforman este indicador fue diferenciada; mientras que la industria manufacturera y la construcción mostraron una disminución real de 4.9 y 4.3 por ciento anual respectivamente, la generación de electricidad y la producción minera tuvieron un incremento real de 1.6 por ciento.

De manera paralela, la inversión fija bruta registró un decremento real de 9.4 por ciento anual en el mes de octubre de 2001. Con ello, en los primeros diez meses del año los gastos en inversión fija bruta tuvieron una caída real de 5.2 por ciento anual.

La contracción de la actividad económica y de la inversión incidió de manera negativa en la capacidad de las empresas para conservar los puestos de trabajo existentes y para generar nuevos empleos. Esta situación se reflejó en una sensible disminución del número de trabajadores afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). En el trimestre que se informa las plazas formales de trabajo se redujeron en 162 mil 139. De esta forma, a lo largo de 2001 se acumuló una pérdida de 382 mil 631 empleos, de los cuales 313 mil 102 correspondieron a trabajadores asegurados permanentes.

El empleo por sectores muestra que las actividades industriales fueron las que más redujeron su planta laboral, al desincorporar a 449 mil 164 trabajadores permanentes en el año. En contraste, los sectores de servicios, comercio y agropecuario de manera conjunta aumentaron en 135 mil 944 personas el número de asegurados permanentes.

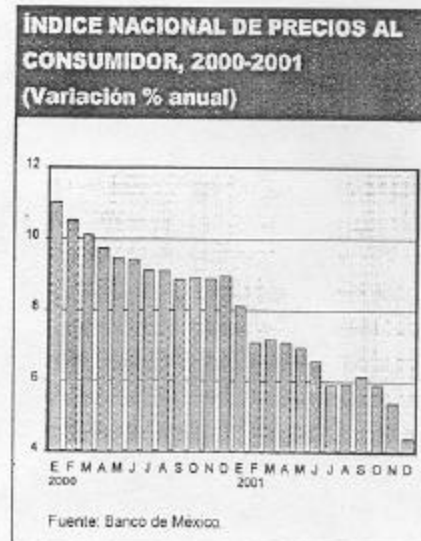
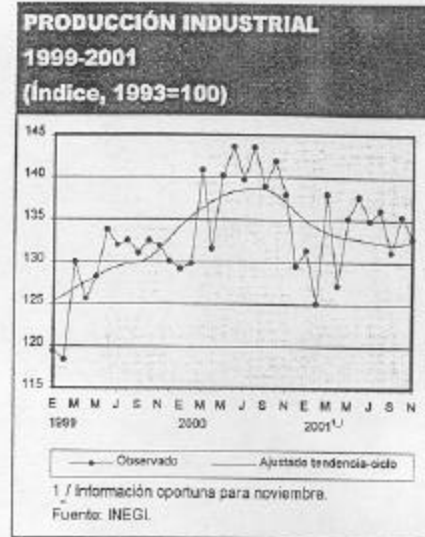
La contracción del empleo formal se reflejó sólo parcialmente en un aumento de la Tasa de Desempleo Abierto (TDA). Durante 2001, la TDA ascendió a 2.46 por ciento de la Población Económicamente Activa, cifra superior en 0.25 puntos porcentuales al nivel que se registró un año antes.

La situación adversa que se observó en la actividad industrial y en el empleo fue afectando gradualmente el desempeño de la actividad comercial. Como consecuencia, durante el bimestre octubre-noviembre las ventas al mayoreo registraron una contracción de 11.2 por ciento anual. Por su parte, las ventas al menudeo disminuyeron 0.1 por ciento, aunque cabe destacar que durante noviembre este rubro creció 0.2 por ciento, terminando con ello una secuencia de 4 meses con tasas negativas.

## 1.2. Precios y Salarios

### 1.2.1. Inflación

Durante 2001 la disciplina en el manejo de las finanzas públicas y la prudencia de la política monetaria permitieron abatir significativamente el ritmo de cre-



cimiento de los precios. Asimismo, las menores presiones de demanda y la evolución del tipo de cambio nominal favorecieron la trayectoria inflacionaria. De esta manera, en diciembre de 2001 el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) registró un crecimiento anual de 4.40 por ciento, tasa significativamente menor a la meta de 6.5 por ciento establecida por el Banco de México para ese año. Cabe resaltar que dicho incremento es el más bajo que ha registrado el INPC desde que se inició su cálculo en 1968.

El índice de precios de los bienes incluidos en la canasta básica tuvo un incremento de 3.83 por ciento a lo largo de 2001, tasa que equivale a menos de la mitad del 8.74 por ciento observado en el año previo.

Por su parte, en 2001 el Índice Nacional de Precios Productor (INPP) tuvo un incremento de 1.29 por ciento, tasa inferior en 5.08 puntos porcentuales a la registrada en 2000. Si se excluye el efecto del petróleo crudo de exportación y los servicios, el crecimiento anual de este indicador ascendió a 2.61 por ciento, nivel inferior en 4.77 puntos porcentuales al aumento registrado el año anterior.

El índice de inflación subyacente, el cual se considera un indicador de las presiones inflacionarias de mediano plazo, registró al cierre de diciembre de 2001 un incremento anual de 5.08 por ciento. Si bien este índice tuvo una trayectoria descendente en el transcurso del año, la tasa anual de diciembre se ubicó 0.68 puntos porcentuales por encima de la registrada por el INPC. Esta diferencia se explica, en gran parte, porque la inflación subyacente no incorpora las reducciones de 19.7 y 6.0 por ciento anual en el precio del gas doméstico y de las frutas y verduras, bienes que sí se consideran en el cálculo del INPC. Esto evidencia el impacto que eventos temporales y no necesariamente recurrentes tienen sobre los precios. Por ello, el buen resultado observado en el INPC no debe aminorar la atención de las autoridades en el proceso de abatimiento inflacionario, pues de no repetirse los eventos que facilitaron la trayectoria de los precios se pudiera observar un repunte inflacionario.

**1.2.2. Salarios**

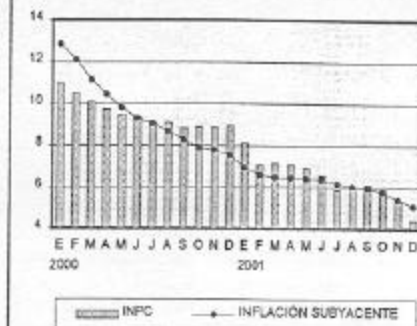
En el transcurso de 2001 el incremento nominal promedio otorgado en las negociaciones de los salarios contractuales de jurisdicción federal, excluyendo bonos de productividad, ascendió a 9.1 por ciento anual. Dicho incremento permitió que las remuneraciones reales presentaran variaciones positivas en la mayoría de los sectores a pesar de que prácticamente no hubo aumentos en la productividad del trabajo.

Específicamente, en el periodo enero-noviembre de 2001 las percepciones reales en las industrias manufacturera y maquiladora de exportación aumentaron 5.9 y 7.1 por ciento, respectivamente. En contraste, las remuneraciones reales pagadas en los establecimientos comerciales al mayoreo y al menudeo disminuyeron a tasas anuales de 1.2 y 0.5 por ciento, en ese orden.

Sin embargo, es importante enfatizar que debido a que los aumentos reales no estuvieron respaldados por ganancias en la productividad se generaron

**ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR E INFLACIÓN SUBYACENTE, 2000-2001**

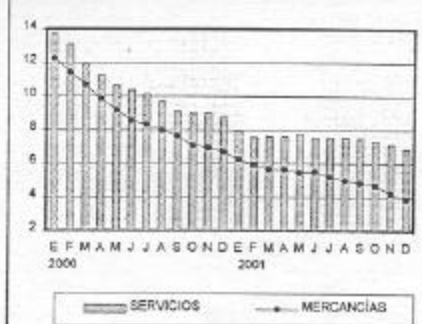
(Variación % anual)



Fuente: Banco de México.

**INFLACIÓN SUBYACENTE DE MERCANCIAS Y SERVICIOS 2000-2001**

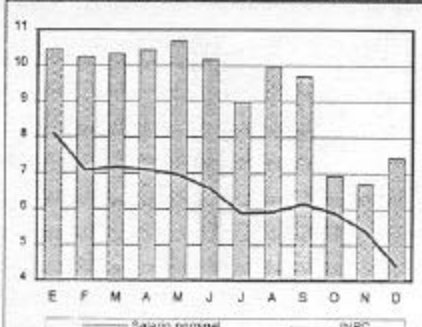
(Variación % anual)



Fuente: Banco de México.

**SALARIO CONTRACTUAL DE JURISDICCIÓN FEDERAL E INFLACIÓN, 2001**

(Variación % anual)



Fuente: STyPS y Banco de México.

presiones inflacionarias adicionales, se incrementaron de forma sustancial los costos unitarios de la mano de obra y, en consecuencia, se alentó el despido de trabajadores.

De hecho, el fuerte incremento en los costos unitarios de la mano de obra es un elemento que obstaculiza la creación de nuevas fuentes de empleo y propicia el despido de trabajadores del sector formal de la economía. Por ejemplo, durante el periodo enero-noviembre de 2001 el costo de la mano de obra en las manufacturas registró un incremento real de 5.3 por ciento anual y, simultáneamente, el empleo en el sector se contrajo a una tasa anual de 4.1 por ciento. De manera similar, el incremento real de 7.1 por ciento en las percepciones de la industria maquiladora se acompañó de una reducción en la planta laboral de 5.5 por ciento en el periodo referido.

### 1.3. Sector financiero

Durante el cuarto trimestre del año, la economía de Estados Unidos resintió los efectos adversos de los trágicos acontecimientos del 11 de septiembre, los cuales profundizaron el proceso de desaceleración económica. Asimismo, se acentuó el debilitamiento de las principales economías de Europa y Asia, se intensificaron los problemas financieros de la economía argentina y se observaron disminuciones importantes en los precios internacionales del petróleo. A pesar de ello, los mercados financieros domésticos registraron un comportamiento favorable, como resultado de la adecuada conducción de las políticas fiscal y monetaria, los recortes en las tasas de interés de referencia instrumentados por la Reserva Federal de Estados Unidos, las menores expectativas de inflación por parte del sector privado y la mayor entrada de recursos externos por concepto de inversión extranjera directa.

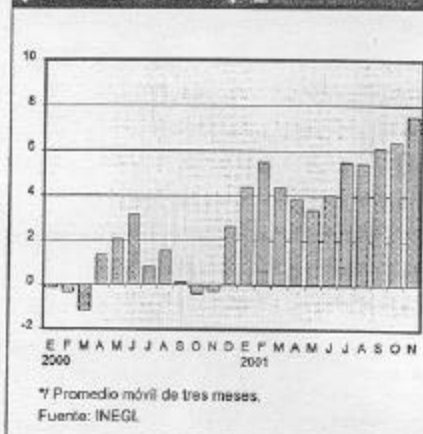
De esta forma, las tasas de interés primarias domésticas y el tipo de cambio del peso frente al dólar experimentaron movimientos a la baja, en tanto que el mercado accionario mostró una clara tendencia al alza.

#### 1.3.1. Tasas de interés

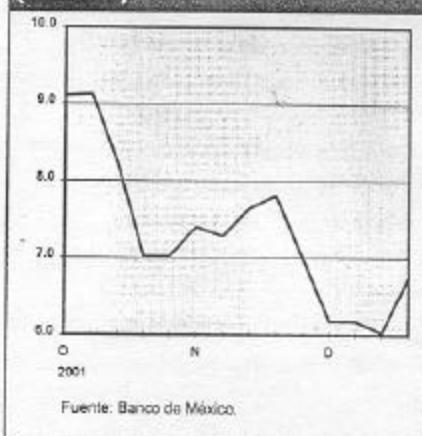
En el periodo que se informa, la tasa primaria de Cetes a 28 días presentó una tendencia a la baja. Cabe mencionar que en la tercera semana de noviembre las tasas de interés registraron ligeras presiones al alza como consecuencia de la agudización de la crisis en Argentina. Sin embargo, la confianza de los inversionistas en las bases de la economía nacional, propició que la tasa líder alcanzara en la tercera semana de diciembre un nivel mínimo histórico al ubicarse en 6.03 por ciento. De esta forma, la tasa primaria de Cetes a 28 días promedió durante el cuarto trimestre del año 7.36 por ciento, un descenso de 128 puntos base con respecto al trimestre anterior.

Asimismo, la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) alcanzó un nivel promedio de 9.14 por ciento durante el periodo octubre-diciembre de 2001, disminuyendo 127 puntos base con respecto al trimestre anterior. Por su parte, la Tasa de Interés Interbancaria Promedio (TIIP) alcanzó un nivel promedio de 9.07 por ciento durante el periodo que se informa, lo que implicó un retroceso de 134 puntos base con relación al trimestre previo. Finalmente, el Costo Porcentual Promedio (CPP) se ubicó en 6.76 por ciento, nivel inferior en 98 puntos base al promedio registrado en el tercer trimestre de 2001.

**COSTOS DE LA MANO DE OBRA EN MANUFACTURAS, 2000-2001**  
(Variación % anual) \* /



**TASA DE INTERÉS PRIMARIA DE CETES 28 DÍAS, OCT.-DIC. 2001**  
(Semanal)



**1.3.2. Bolsa Mexicana de Valores y títulos de deuda mexicana**

Durante el último trimestre de 2001, el Índice de Precios y Cotizaciones (IPyC) registró un comportamiento positivo, asociado al descenso en las tasas de interés domésticas y a la evolución de los mercados accionarios estadounidenses. En este contexto, el IPyC se ubicó al cierre de diciembre en 6,372.28 unidades, lo que implicó un avance de 17.93 por ciento con relación al cierre de septiembre.

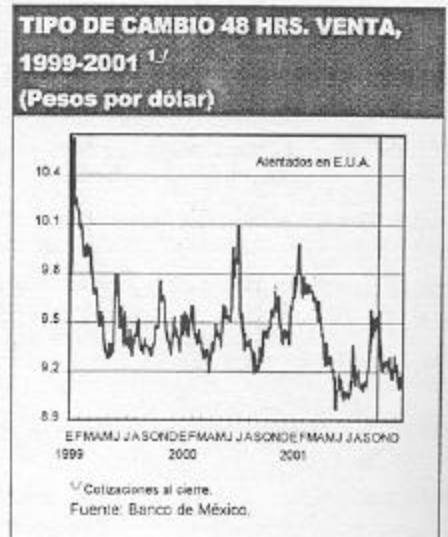
Por su parte, cifras preliminares indican que en el cuarto trimestre del año la inversión extranjera en el mercado accionario mexicano presentó un retroceso de 137.8 millones de dólares, mientras que en el mismo periodo del año anterior la salida de recursos fue de 1 mil 435 millones de dólares.

En el último trimestre de 2001, el riesgo-país, medido como el diferencial de rendimiento entre el bono soberano de largo plazo denominado en moneda extranjera y el bono equivalente del Tesoro norteamericano, mostró estabilidad. Aun cuando la profundización de la crisis argentina generó inquietud entre los inversionistas, los diferenciales del rendimiento para los bonos mexicanos cerraron el año con movimientos a la baja, producto de la diferenciación existente entre la economía mexicana y otras economías de Latinoamérica con niveles de desarrollo similar. Lo anterior permitió que el 26 de noviembre el Gobierno Federal incrementara en un mil millones de dólares (md) la emisión del Bono Global a 30 años colocado en los mercados internacionales el pasado mes de agosto. Esta reapertura otorgó a los inversionistas un rendimiento al vencimiento de 8.77 por ciento, el cual se compara favorablemente con el rendimiento de 9.02 por ciento ofrecido por la emisión original.

En este marco, al 31 de diciembre de 2001 los precios de los bonos a la par y Global UMS26 se situaron en 92.625 y 127.90 centavos de dólar, lo que implicó incrementos de 1.51 y 8.02 por ciento respectivamente con relación a los precios registrados al cierre del trimestre previo. Por su parte, el precio del bono con descuento se ubicó en 99.375 centavos de dólar, lo que representó un retroceso de 0.38 por ciento en el mismo periodo. Al mismo tiempo, los diferenciales de los rendimientos de los Bonos Brady a la par y Global UMS26 disminuyeron 46 y 103 puntos base con respecto a la curva de los Bonos del Tesoro de los Estados Unidos, al pasar de 219 y 436 puntos base al cierre de septiembre, a 173 y 333 puntos base al cierre de diciembre de 2001, respectivamente. Finalmente, el diferencial del rendimiento de los Bonos con descuento con respecto a los Bonos del Tesoro aumentó 13 puntos base, al pasar de 170 puntos base en septiembre a 183 puntos base al cierre de diciembre de 2001.

**1.3.3. Mercado cambiario**

Durante el cuarto trimestre del año, el tipo de cambio del peso frente al dólar experimentó una clara tendencia a la baja, ello a pesar de la agudiza-



ción de la crisis financiera y política en Argentina y el retroceso que mostraron los precios internacionales del petróleo. Así, al cierre de diciembre, el dólar spot se situó en 9.1600 pesos, lo que implicó una apreciación de 3.76 por ciento con respecto al cierre de septiembre de 2001.

De esta forma, el régimen cambiario de libre flotación constituyó una herramienta fundamental para absorber de manera más eficiente los choques del exterior y promover la captación de ahorro externo de largo plazo.

En lo que respecta al mercado de futuros, durante el cuarto trimestre, los contratos de futuros del peso con vencimiento en marzo, junio, septiembre y diciembre de 2002 se apreciaron 6.93, 7.21, 7.62 y 8.16 por ciento, para situarse en 9.2743, 9.4877, 9.7087 y 9.9552 pesos, respectivamente.

### 1.3.4. Base monetaria y sus componentes

La base monetaria, definida como la suma de billetes y monedas en circulación y los depósitos de las instituciones bancarias en el instituto central, registró un incremento trimestral de 43 mil 392 millones de pesos, ubicándose en 225 mil 580 millones de pesos al cierre de diciembre. Dicho nivel fue 11 mil 820 millones de pesos inferior al saldo estimado en el programa monetario del Banco de México para 2001 como resultado, principalmente, de la desaceleración de la actividad económica. No obstante lo anterior, el descenso de las tasas de interés internas y el aumento en las percepciones reales de los trabajadores permitieron que la base monetaria, medida como porcentaje del PIB, registrara un incremento en el año, con lo cual se avanzó en el proceso de remonetización iniciado en 1997.

Por su parte, las reservas internacionales netas, definidas como la diferencia entre las reservas brutas y los pasivos de corto plazo, se incrementaron 1 mil 465 millones de dólares durante el cuarto trimestre del año, situándose al cierre de diciembre en un nivel de 40 mil 880 millones de dólares. Asimismo, los activos internacionales netos del Banco de México se ubicaron en 44 mil 857 millones de dólares al 31 de diciembre, saldo que representó un avance de 1 mil 944 millones de dólares con respecto al cierre del trimestre anterior. El aumento de los activos internacionales en el trimestre fue consecuencia del ingreso de dólares por transacciones con Pemex por 3 mil 89 millones de dólares, por la entrada de dólares producto de otras operaciones del Banco de México por 44 millones de dólares; operaciones que fueron compensadas parcialmente por la venta de dólares al Gobierno Federal por 1 mil 189 millones de dólares.

#### BASE MONETARIA, ACTIVOS INTERNACIONALES NETOS Y CRÉDITO INTERNO NETO (Cifras en millones)

	Saldos		Flujos efectivos al cuarto trimestre	
	Sep. 01	Dic. 01	Observados	Pronóstico de Banxico
A) Base Monetaria (Pesos)	182,188	225,580	43,392	52,100
B) Activos Internacionales Netos <sup>1/</sup> (Pesos) <sup>2/</sup>	408,089	411,315	17,769	n.d.
Activos Internacionales Netos (Dólares de E.U.)	42,912	44,857	1,944	n.d.
C) Crédito Interno Neto (Pesos) (A-B)	-225,901	-185,735	25,623	n.d.
D) Reserva Internacional Neta <sup>3/</sup> (Pesos)	374,825	374,848	23	n.d.
Reserva Internacional Neta (Dólares de E.U.)	39,415	40,880	1,465	n.d.

1/ Los activos internacionales se definen como la reserva bruta, más los créditos con bancos centrales a más de seis meses, a lo que se restan los adeudos totales con el FMI y con bancos centrales derivados de convenios establecidos a menos de seis meses, más el cambio de valor de la compraventa de divisas concertadas a la fecha.

2/ Para la estimación de los flujos efectivos de los activos internacionales netos en moneda nacional se utiliza el tipo de cambio aplicado a la operación generadora de cada variación. La diferencia en saldos expresados en moneda nacional no corresponde al concepto de flujos efectivos, debido a que los saldos se valúan al tipo de cambio del día del reporte. Esta consideración también explica el que las diferencias en saldos del crédito interno neto no sean iguales a los flujos efectivos reportados.

3/ Las reservas internacionales comprenden: divisas y oro propiedad de Banxico que se hallen libres de todo gravamen y cuya disponibilidad no esté sujeta a restricción alguna, la posición a favor de México con el FMI derivada de las aportaciones efectuadas a dicho organismo, así como las divisas provenientes de financiamientos obtenidos con préstamos de regulación cambiaria del FMI y otros organismos de cooperación financiera internacional.

n.d. Cifras no disponibles.  
Fuente: Banco de México.

El crédito interno neto del Banco de México, definido como la diferencia entre el saldo de la base monetaria y los activos internacionales netos, registró un flujo efectivo positivo de 25 mil 623 millones de pesos durante el trimestre que se informa. El flujo positivo del crédito interno neto fue



propiciado por el fuerte aumento que experimentó la demanda por base monetaria, el cual más que compensó el incremento de los activos internacionales netos.

### 1.3.5. Indicadores monetarios y crediticios

El agregado monetario M1a mostró un incremento real anual de 16.4 por ciento al cierre de diciembre, variación mayor en 2.7 puntos porcentuales con respecto a la alcanzada en septiembre. El mayor dinamismo de este agregado se explica, principalmente, por la disminución en las tasas de interés, particularmente las de largo plazo, lo cual redujo el costo de mantener un mayor saldo de activos líquidos. Con respecto a sus componentes, destaca la expansión de las cuentas de cheques en moneda extranjera, las cuales registraron un incremento real anual de 64.5 por ciento en diciembre, apoyado por el ingreso de fuertes flujos de inversión extranjera directa a la economía, mismos que se reflejaron en una mayor captación en moneda extranjera por parte de la banca comercial.

El ahorro financiero, definido como la diferencia entre el agregado monetario ampliado, M4a, y los billetes y monedas en poder del público, registró una tasa de crecimiento real anual de 11.7 por ciento al cierre de diciembre, cifra sumamente favorable dado el proceso de desaceleración de la actividad económica del país. El crecimiento del ahorro financiero se explica, en buena medida, por el significativo flujo de ahorro que ha estado asociado al sistema de ahorro para el retiro. Cabe destacar que la captación bancaria presentó un comportamiento positivo en los últimos tres meses del año, evolución que no experimentaba este concepto desde agosto de 1999.

Durante el trimestre que se informa, el financiamiento de la banca comercial al sector privado no bancario continuó contrayéndose en términos reales. Cifras a diciembre

#### AGREGADO MONETARIO M1a (Saldos en millones de pesos y variaciones reales anuales)

	Saldos		Variación % real	
	Sep. 01	Dic. 01 <sup>1/</sup>	Sep. 01	Dic. 01 <sup>1/</sup>
M1a	597,420	705,976	13.7	16.4
Billetes y monedas en poder del público	164,654	199,151	6.4	-4.8
Cuentas de cheques	368,715	429,395	17.2	23.7
Moneda nacional	283,925	344,006	8.0	16.5
Moneda extranjera	84,789	85,389	63.5	64.5
Depósitos en cuenta corriente en M.N.1 <sup>1/</sup>	64,051	77,430	14.0	11.8

1./ Incluye los depósitos en cuenta corriente con interés en moneda nacional. Asimismo, incluye las operaciones bancarias que se efectúan con tarjeta de débito, tales como los pagos de sueldos y salarios a través de nómina electrónica, y algunas modalidades del ahorro a la vista que permiten realizar retiros mediante la referida tarjeta.

p./ Cifras preliminares.  
Fuente: Banco de México.

#### AHORRO FINANCIERO (Saldos en millones de pesos y variaciones reales anuales)

	Saldos		Variación % real	
	Sep. 01	Dic. 01 <sup>1/</sup>	Sep. 01	Dic. 01 <sup>1/</sup>
Captación bancaria	1,353,066	1,352,281	-1.5	3.6
Banca comercial	1,138,312	1,153,094	-3.6	2.4
Residente en el país	1,062,504	1,101,145	-3.0	3.2
Residente en el exterior	55,728	51,948	-13.9	-11.9
Banca de desarrollo	214,774	199,187	11.3	11.2
Valores emitidos por el Gobierno Federal	698,696	730,531	-1.5	1.0
En poder de residentes en el país	688,097	714,531	-1.8	0.1
En poder de residentes en el exterior	10,588	15,999	16.3	74.1
Valores emitidos por entidades privadas	116,398	116,724	3.0	6.0
Valores emitidos por el IPAB <sup>1/</sup>	133,872	144,429	137.4	95.3
Valores emitidos por Banxico (BREMS) <sup>1/</sup>	112,731	144,156	n.a.	n.a.
Fondos del SAR (excluyendo Siefiores)	255,737	263,834	13.3	14.5
Ahorro financiero <sup>2/</sup>	2,670,509	2,751,954	7.4	11.7
En poder de residentes en el país	2,626,414	2,707,211	7.7	12.2
En poder de residentes en el exterior	44,095	44,743	-2.1	-12.6

1./ El Banco de México inició la emisión de valores en el mes agosto de 2000, por lo que las variaciones no aplican debido a que los saldos de comparación son muy bajos.

2./ Se define como la diferencia entre el agregado monetario M4a y los billetes y monedas en poder del público.

p./ Cifras preliminares.

n.a. No aplica.

Fuente: Banco de México.

#### FINANCIAMIENTO DE LA BANCA COMERCIAL AL SECTOR PRIVADO NO BANCARIO (Saldos en millones de pesos y variaciones reales anuales)

	Saldos		Variación % real	
	Sep. 01	Dic. 01 <sup>1/</sup>	Sep. 01	Dic. 01 <sup>1/</sup>
Financiamiento total <sup>1/</sup>	982,278	971,675	-7.1	-7.0
Financiamiento directo	513,801	511,201	-7.8	-8.4
Consumo	51,044	57,787	24.7	27.7
Vivienda	62,329	60,236	-14.2	-16.5
Empresas y personas físicas	371,804	365,949	-11.8	-11.1
Intermediarios financieros no bancarios	28,624	27,229	30.8	-6.1
Títulos a cargo de IPAB/Fobapro <sup>2/</sup>	347,741	342,027	-3.5	-4.2
Reestructuración de cartera en UDI's <sup>3/</sup>	120,736	118,447	-13.5	-8.9

1./ Incluye cartera vigente, vencida, reestructurada, intereses devengados, vigentes y vencidos, y el crédito de agencias de bancos mexicanos en el exterior.

2./ Valores resultantes de la cesión de cartera al IPAB/Fobapro.

3./ Valores resultantes de la transferencia de cartera a fideicomisos UDI's.

p./ Cifras preliminares.

Fuente: Banco de México.

revelan que este indicador registró una contracción real anual de 7.0 por ciento, variación de magnitud muy similar a la caída de 7.1 por ciento observada al cierre de septiembre.

Por su parte, la cartera de crédito vigente de la banca comercial, la cual representa un mejor indicador del otorgamiento de nuevos créditos, registró un incremento real anual de 1.0 por ciento al cierre de diciembre, cifra menor en 0.9 puntos porcentuales a la observada en septiembre. En la clasificación de la cartera vigente por destino destaca el dinamismo mostrado por el crédito al consumo, el cual presentó una tasa de crecimiento real anual de 31.1 por ciento al cierre de diciembre. Por su parte, el componente principal de la cartera vigente, el crédito canalizado a empresas y personas físicas, registró un retroceso de 2.3 por ciento en términos reales anuales.

**CRÉDITO VIGENTE DE LA BANCA COMERCIAL AL SECTOR PRIVADO**  
(Saldos en millones de pesos y variaciones reales anuales)

	Saldos		Variación % real	
	Sep. 01	Dic. 01 <sup>p,j</sup>	Sep. 01	Dic. 01 <sup>p,j</sup>
Cartera vigente <sup>1/</sup>	384,378	394,305	1.9	1.0
Consumo	46,266	52,907	27.2	31.1
Vivienda	47,062	47,843	-7.8	-4.9
Empresas y personas físicas	269,445	272,072	-2.2	-2.3
Intermediarios financieros no bancarios	21,605	21,483	51.3	0.8

<sup>1/</sup> Cartera propia. No incluye cartera asociada a programas de reestructuras.  
<sup>p,j</sup> Cifras preliminares.  
Fuente: Banco de México.

### 1.4. Sector Externo

#### 1.4.1. Balanza Comercial

Durante 2001 el menor dinamismo de la economía mundial inhibió el crecimiento del comercio exterior. Como resultado de este comportamiento las exportaciones totales del país disminuyeron 4.8 por ciento y se ubicaron en 158 mil 542.3 millones de dólares, mientras que las importaciones descendieron 3.5 por ciento al situarse en 168 mil 275.3 millones de dólares. De esta forma el déficit acumulado de la balanza comercial durante 2001 ascendió a 9 mil 733.0 millones de dólares, saldo 21.6 por ciento superior al registrado en 2000.

Sin embargo, se debe destacar que el déficit comercial sin exportaciones petroleras disminuyó 7.6 por ciento anual, al ubicarse en 22 mil 533.8 millones de dólares. Lo anterior muestra que la disminución de los precios del petróleo fue un factor que tuvo una influencia muy particular sobre el deterioro de la balanza comercial.

Asimismo, durante el cuarto trimestre de 2001 la balanza comercial mostró un déficit de 4 mil 30.1 millones de dólares, monto que representa un incremento de 10.8 por ciento con relación al observado en los últimos tres meses de 2000.

A lo largo del periodo octubre-diciembre de 2001 las exportaciones disminuyeron 11.7 por ciento, al situarse en 39 mil 61.6 millones de dólares. Por componentes, las exportaciones petroleras cayeron 34.3 por ciento en términos anuales, como consecuencia de una disminución de 8.61 dólares por barril en el precio del petróleo crudo de exportación, el cual se ubicó durante el cuarto trimestre en 14.84 dólares por barril en promedio.

En el trimestre de referencia las exportaciones no petroleras presentaron una contracción anual de 9.5 por ciento como consecuencia de la recesión de la economía de los Estados Unidos. Este resultado se deriva, principalmente, de las disminuciones de 10.5 y 8.3 por ciento anual de las



exportaciones de maquila y manufactureras sin maquila, respectivamente. Asimismo, las exportaciones agropecuarias y extractivas descendieron 24.6 y 8.0 por ciento, en ese orden.

Por su parte, las importaciones realizadas durante el cuarto trimestre de 2001 se ubicaron en 43 mil 91.8 millones de dólares, una caída de 10.0 por ciento con respecto al registrado en el mismo periodo de 2000.

Es importante considerar que el comportamiento de las importaciones de bienes intermedios se encuentra altamente relacionado con la evolución de la industria de la exportación. Así, las importaciones de maquila disminuyeron 11.7 por ciento, mientras que las importaciones de bienes intermedios sin maquila decrecieron 11.9 por ciento.

Finalmente, las importaciones de bienes de capital disminuyeron 15.2 por ciento como consecuencia de un menor dinamismo del mercado interno, en particular de la contracción observada en los gastos en inversión fija bruta. En contraste, las importaciones de bienes de consumo aumentaron 8.9 por ciento anual, impulsadas por la fortaleza del peso.

#### 1.4.2. Balanza de pagos

Durante el tercer trimestre de 2001 la cuenta corriente de la balanza de pagos tuvo un déficit de 3 mil 155.3 millones de dólares, cifra inferior en 430.3 millones de dólares a la registrada en el mismo periodo del año anterior. El déficit de la cuenta corriente como porcentaje del PIB también disminuyó, al pasar de 2.5 por ciento en el tercer trimestre de 2000 a 2.1 por ciento en el mismo periodo de 2001.

La evolución de la cuenta corriente en el tercer trimestre se explica por el menor déficit de la balanza comercial, por un incremento sustancial de las transferencias netas del exterior y por un mayor déficit de la balanza de servicios no factoriales.

En particular, la balanza comercial presentó un déficit de 1 mil 684.9 millones de dólares en el periodo julio-septiembre, monto inferior en 164.7 millones de dólares al registrado durante el mismo lapso de 2000.

La balanza de servicios no factoriales mostró un déficit de 1 mil 129.7 millones de dólares durante el tercer trimestre de 2001, saldo superior en 340.2 millones de dólares al registrado en el mismo periodo de 2000. Este resultado fue consecuencia de una disminución en los ingresos por reaseguros y telecomunicaciones. Asimismo, el saldo neto de turismo prácticamente se mantuvo sin cambio al presentar un superávit de 393.4 millones de dólares.

#### BALANZA COMERCIAL, 1999-2001 (Millones de dólares)

Concepto	Anual			Variación absoluta (c-b)	Variación % Anual	
	1999 (a)	2000 (b)	2001 <i>o</i> (c)		(b/a)	(c/b)
Exportaciones totales	136391.1	166454.8	158542.3	-7912.5	22.0	-4.8
Petroleras	9926.2	16362.8	12900.8	-3581.9	65.0	-21.9
No Petroleras	126462.9	150072.1	145741.5	-4330.6	18.7	-2.9
Agropecuarias	3925.9	4217.2	4007.5	-209.8	7.4	-5.0
Extractivas	452.5	520.7	388.5	-132.2	15.1	-25.4
Manufactureras	122064.5	145334.2	141345.6	-3988.6	19.0	-2.7
Maquiladoras	63853.6	79467.4	75842.3	-2625.1	24.5	-3.3
Resto	58231.0	65866.8	64503.3	-1363.5	13.1	-2.1
Importaciones totales	141974.8	174457.8	168275.3	-6182.5	22.9	-3.5
Consumo	12175.0	16690.6	19743.9	3053.3	37.1	18.3
Intermedias	109269.6	133637.3	125041.0	-7596.3	22.3	-5.7
Maquiladoras	50409.3	61706.8	57598.5	-4110.3	22.4	-6.7
Resto	58860.3	71928.5	68442.5	-3486.0	22.2	-4.8
Capital	20530.1	24129.9	22490.4	-1639.5	17.5	-6.8
Balanza comercial	-5583.7	-8003.0	-9733.0	-1730.0	41.3	21.6
Maquiladoras	13444.3	17758.6	19243.7	1485.1	32.1	8.4
Resto	-19027.9	-25761.6	-28976.7	-3215.2	35.4	12.5

*o* Cifras oportunas. Fuente: Grupo de Trabajo INEGI-SAT-Banco de México-Secretaría de Economía.

Por su parte, durante el período julio-septiembre de 2001 el déficit de la balanza de servicios factoriales no presentó cambios significativos con relación al observado en el mismo período del año anterior, al ubicarse en 2 mil 806.0 millones de dólares. Finalmente, las transferencias netas del exterior se ubicaron en 2 mil 465.4 millones de dólares, cifra 34.1 por ciento superior a la observada en el mismo período del año anterior.

La cuenta de capital de la balanza de pagos correspondiente al tercer trimestre de 2001 presentó un superávit de 3 mil 489.5 millones de dólares, monto superior en 650.8 millones de dólares al flujo observado en el mismo período de 2000. El superávit de la cuenta de capitales se explica, principalmente, por una importante captación de recursos externos a través de Inversión Extranjera Directa (IED), así como por un incremento de los activos de residentes mexicanos en el exterior y por el desendeudamiento global neto.

En particular, durante el tercer trimestre de 2001 la IED ascendió a 14 mil 601.4 millones de dólares. Lo anterior se explica por la compra de Banamex por parte de Citigroup. Esta operación, en adición a las que complementaron el flujo total de IED, indica que en virtud de la solidez de las principales variables macroeconómicas de México, y a pesar de la desaceleración económica mundial, nuestro país se considera como un destino seguro para el capital productivo. Asimismo, la entrada de recursos externos de largo plazo implica un sano financiamiento de la cuenta corriente, reduciendo la vulnerabilidad de la economía mexicana.

Por su parte, la inversión extranjera de cartera registró salidas netas de capital por 1 mil 375.7 millones de dólares, de los cuales el 82.3 por ciento correspondió al mercado accionario y el resto al mercado de dinero.

Entre julio y septiembre de 2001, se observó un desendeudamiento neto con el exterior por 1 mil 27.7 millones de dólares. Este resultado se explica por una amortización neta de pasivos por 515.0 y 512.7 millones de dólares por parte de los sectores público y privado, respectivamente. Es importante señalar que el Banco de México no registró operaciones netas por endeudamiento. El Gobierno Federal y otras entidades públicas no financieras tuvieron un desendeudamiento neto por 4.4 millones de dólares, mientras que el de la banca de desarrollo ascendió a 510.6 millones de dólares. El desendeudamiento del sector privado provino de pagos realizados por la banca comercial por 1 mil 32.8 millones de dólares y disposiciones por 520.1 millones de dólares por parte del sector privado no bancario.

Finalmente, entre julio y septiembre de 2001 se registró una acumulación de reservas internacionales netas por 684.2 millones de dólares, con lo cual éstas se situaron en 39 mil 414.6 millones de dólares al 30 de septiembre de 2001.

#### BALANZA DE PAGOS, 2000-2001 (Millones de dólares)

Concepto	2001			Enero-septiembre	
	I	II	III	2000	2001
Cuenta Corriente	-4715.1	-3452.1	-3155.3	-11617.8	-11322
Cuenta de Capital	8414.9	4366.1	3489.5	11931.0	16270
Pasivos	7765.2	2697.4	12198.0	7321.1	22680
Endeudamiento	3634.5	-2621.0	-1027.7	-3418.9	-14
Banca de desarrollo	-65.9	-572.3	-510.6	-1355.3	-1148
Banca comercial	310.8	-979.1	-1032.8	-2712.4	-1701
Banco de México	0.0	0.0	0.0	-4265.6	0
Público no bancario	1542.5	-1216.9	-4.4	-1712.7	421
Privado	1747.1	147.3	520.1	6647.1	2414
Inversión Extranjera	4150.7	5318.4	13225.7	10740.0	22694
Directa	3596.9	4175.2	14601.4	9543.1	22373
Cartera	553.8	1143.2	-1375.7	1196.9	321
Merc. Accionario	211.3	1209.0	-1131.5	1300.4	288
Merc. Dinero	342.5	-65.8	-244.2	-103.5	32
Activos	629.7	1668.7	-8708.6	4609.9	-6410
Errores y omisiones	784.5	-221.7	345.7	825.8	606
Variación reserva neta	4480.5	694.9	684.2	1136.5	5859
Ajustes oro-plata y valoración	3.6	-2.5	-4.2	2.6	-3

1 / El monto de inversión extranjera directa es susceptible de importantes revisiones posteriores al alza. Esto se debe rezago con el que las empresas con inversión extranjera informan a la Secretaría de Economía sobre las inversiones efectuadas.

Fuente: Banco de México.

## 2. FINANZAS PÚBLICAS

La evolución de las finanzas públicas en 2001 estuvo determinada por los siguientes factores: un menor ritmo en la actividad económica, la fortaleza del peso, la disminución de la plataforma de exportación de petróleo, los mayores recursos entregados a las entidades federativas y la reducción en las tasas de interés tanto en el mercado interno como en el externo.

En 2001 el balance público acumuló un déficit de 42 mil 50 millones de pesos, monto menor en 34.8 por ciento en términos reales al registrado en 2000. Por su parte, el superávit primario ascendió a 150 mil 359 millones de pesos, lo que implicó una reducción real de 1.5 por ciento con relación al año anterior.

El déficit público superó en 2 mil 116 millones de pesos la meta establecida para el año, monto que representa 0.16 por ciento de los ingresos totales del sector público previstos en la Ley de Ingresos de 2001. Asimismo, como se destaca más adelante, la estricta disciplina fiscal permitió mantener el endeudamiento público dentro de los límites autorizados por el H. Congreso de la Unión.

La ligera desviación en el déficit público se debe a que el menor gasto presupuestario por 31 mil 701 millones de pesos, con relación a lo aprobado por la H. Cámara de Diputados, no logró compensar la caída en los ingresos presupuestarios por 33 mil 816 millones de pesos, respecto a su nivel estimado en la Ley de Ingresos para 2001.

La pérdida de ingresos públicos se concentra en los ingresos petroleros que cayeron en 31 mil 332 millones de pesos debido a los siguientes factores:

- Las ventas internas de petrolíferos y petroquímicos fueron menores en 5.6 y 25.0 por ciento, respectivamente, con relación a las programadas, como consecuencia del menor crecimiento de la actividad económica.
- La fortaleza de nuestra moneda, que reduce el valor expresado en pesos de los ingresos denominados en otras divisas.
- La disminución en el volumen de exportación de petróleo crudo instrumentada por nuestro país para apoyar el precio de este producto en el mercado internacional.

Por su parte, los ingresos tributarios no petroleros fueron superiores en 4.1 por ciento real a los del año anterior, destacando los incrementos reales en la recaudación del ISR y del IVA de 3.9 y 4.7 por ciento, respectivamente. La evolución favorable de la recaudación tributaria refleja las medidas instrumentadas por la Administración, entre las que destaca el programa Cuenta Nueva y Borrón, que hasta la fecha se han traducido en alrededor de 1 millón 400 mil nuevas declaraciones.

El menor gasto presupuestario se compone de los siguientes elementos:

- Un menor gasto programable en términos pagados por 7 mil 546 millones de pesos, que resulta de una combinación de reducciones por 16 mil 220 millones de pesos, ampliaciones por 4 mil 363 millones de pesos y mayor gasto al autorizado por 4 mil 311 millones de pesos en algunas entidades paraestatales de control directo. Dentro de las ampliaciones destacan aquéllas derivadas de la expropiación de los ingenios y de los terrenos para la construcción del nuevo aeropuerto de la Ciudad de México, así como el apoyo brindado a las líneas aéreas.

- Una reducción del gasto no programable derivada del menor costo financiero y pago de los adeudos de ejercicios fiscales anteriores, que se compensó parcialmente con las mayores participaciones a los estados y municipios.

El gasto público se ejerció atendiendo a los objetivos de los programas autorizados, a fin de lograr las metas establecidas para responder a las necesidades de la población, fortalecer los incentivos a la generación de oportunidades económicas y continuar con la consolidación del entorno macroeconómico, con una utilización más eficiente, equitativa y transparente de los recursos.

En este informe se incluyen cinco anexos que dan cuenta de diversos ordenamientos que se establecieron en el Decreto Aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación (DAPEF) para 2001: las adecuaciones al gasto aprobado por el H. Congreso; los convenios de seguimiento financiero y de desempeño; las erogaciones en comunicación social; los principales proyectos de inversión, y los indicadores de recaudación.

### 2.1. Principales indicadores de la postura fiscal

Al cierre de 2001, el balance público registró un déficit de 42 mil 50 millones de pesos, monto equivalente a 0.73 por ciento del PIB y superior en 2 mil 116 millones de pesos a la meta original. Este resultado se compone por los déficit obtenidos por el Gobierno Federal y las entidades bajo control presupuestario indirecto de 57 mil 358 y 2 mil 130 millones de pesos, respectivamente, y por el superávit de las entidades bajo control presupuestario directo de 17 mil 438 millones de pesos.

El superávit primario del sector público, definido como la diferencia entre los ingresos totales y los gastos distintos del costo financiero, se ubicó en 150 mil 359 millones de pesos, monto inferior en 1.5 por ciento real al registrado en 2000.

Medido por sus fuentes de financiamiento, el balance público muestra un financiamiento interno de 55 mil 983 millones de pesos y un desendeudamiento externo de 13 mil 933 millones de pesos.<sup>1</sup>

El resultado interno se compone de un financiamiento neto del sector privado de 19 mil 763 millones de pesos, una disminución de los activos financieros depositados en el Banco de México de 86 mil 957 millones de pesos, y un desendeudamiento con el sistema bancario y otras institu-

COMPORTAMIENTO DEL BALANCE PÚBLICO EN 2001 (Millones de pesos)	
I. Balance público original	-39,934.5
II. Menores ingresos presupuestarios	33,816.4
1. Menores ingresos petroleros	31,331.6
2. Reducción en otros ingresos	2,484.8
III. Menor gasto neto presupuestario y balance no presupuestario	31,706.6
1. Menor gasto programable pagado (A-B-C)	7,546.4
A. Reducciones	16,220.3
B. Ampliaciones	4,362.5
C. Mayor gasto autorizado	4,311.4
2. Menor gasto no programable (A-B-C)	24,154.2
A. Menor costo financiero	19,051.3
B. Menores Adefas y otros gastos */	7,832.5
C. Mayores participaciones	2,829.6
IV. Balance público observado (I-II+III)	-42,050.3

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.  
\*/ Incluye gastos ajenos y el balance de las entidades de control indirecto.  
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



<sup>1</sup> El endeudamiento externo incluye el endeudamiento directo y la variación de los activos financieros que el sector público mantiene para su operación en instituciones financieras del exterior. Por su parte, el financiamiento interno a valor de colocación incluye el financiamiento neto a través de operaciones de crédito, colocación de valores gubernamentales, así como la variación de sus activos financieros con fines de administración de su liquidez.

ciones financieras por 50 mil 737 millones de pesos. El desendeudamiento externo es resultado de las acciones dirigidas a mejorar el perfil de vencimientos y reducir el costo de las obligaciones públicas con el exterior.

## 2.2. Ingresos presupuestarios

Durante 2001 los ingresos presupuestarios consolidados del Sector Público se ubicaron en 1 billón 268 mil 680 millones de pesos, superiores en 0.4 por ciento a los recursos obtenidos en el año previo, una vez descontada la inflación. Este comportamiento se sustentó en el crecimiento real de 5.8 por ciento de los ingresos tributarios, como resultado, sobre todo, del aumento en la recaudación de los impuestos sobre la renta, al valor agregado y especial sobre producción y servicios. En cambio, los ingresos propios de los organismos y empresas sujetos a control presupuestario directo se redujeron 3.0 por ciento, como consecuencia de los resultados reportados por Pemex y CFE.

Del total de ingresos presupuestarios, el 74.0 por ciento correspondió al Gobierno Federal y el 26.0 por ciento a organismos y empresas bajo control presupuestario directo.

### 2.2.1. Ingresos del Gobierno Federal

Durante 2001 los ingresos del Gobierno Federal alcanzaron un total de 939 mil 101 millones de pesos, registrando un crecimiento real de 1.7 por ciento respecto a lo obtenido en 2000. Su evolución se explica por las siguientes causas:

## SITUACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO (Millones de pesos)

Concepto	Enero-diciembre		Var % real
	2000	2001 <sup>p./</sup>	
<b>BALANCE PÚBLICO</b>	<b>-60,596.6</b>	<b>-42,050.3</b>	<b>-34.8</b>
Balance presupuestario	-60,453.2	-39,920.2	-37.9
Ingreso presupuestario	1,187,704.1	1,268,680.4	0.4
Gobierno Federal	868,267.7	939,100.9	1.7
Tributarios	581,703.4	654,355.3	5.8
No Tributarios	286,564.3	284,745.6	-6.6
Organismos y Empresas	319,436.4	329,579.5	-3.0
Pemex	108,582.8	101,893.9	-11.8
Otros	210,853.6	227,685.5	1.5
Gasto neto presupuestario	1,248,157.2	1,308,600.6	-1.4
Programable	860,920.2	922,464.5	0.7
No programable	387,237.0	386,136.1	-6.3
Balance de entidades bajo control presupuestario indirecto	-143.5	-2,130.1	-0-
Balance primario	143,439.1	150,359.2	-1.5

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

-0- mayor de 500 por ciento.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO (Millones de pesos)

Concepto	Enero-diciembre		Var. % real	Composición %	
	2000	2001 <sup>p./</sup>		2000	2001 <sup>p./</sup>
<b>TOTAL</b>	<b>1,187,704.1</b>	<b>1,268,680.4</b>	<b>0.4</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
Gobierno Federal	868,267.7	939,100.9	1.7	73.1	74.0
Tributarios	581,703.4	654,355.3	5.8	49.0	51.6
Impuesto sobre la renta	258,754.2	285,955.6	3.9	21.8	22.5
Impuesto al valor agregado	189,606.0	208,196.0	3.2	16.0	16.4
Producción y servicios	81,544.1	109,684.5	26.5	6.9	8.6
Importaciones	32,861.4	29,247.3	-16.3	2.8	2.3
Otros impuestos <sup>1./</sup>	18,937.7	21,271.9	5.6	1.6	1.7
No tributarios	286,564.3	284,745.6	-6.6	24.1	22.4
Derechos	210,955.2	204,256.9	-9.0	17.8	16.1
Aprovechamientos	68,323.3	75,264.7	3.6	5.8	5.9
Otros <sup>2./</sup>	7,285.7	5,224.0	-32.6	0.6	0.4
Organismos y empresas <sup>3./</sup>	319,436.4	329,579.5	-3.0	26.9	26.0
Petróleos Mexicanos	108,582.8	101,893.9	-11.8	9.1	8.0
Otros	210,853.6	227,685.5	1.5	17.8	17.9
Partidas informativas:					
Petrolieros <sup>4./</sup>	326,927.0	297,786.1	-14.4	27.5	23.5
No petroleros	860,777.1	970,894.3	6.0	72.5	76.5

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ Incluye los impuestos sobre tenencia o uso de vehículos, sobre automóviles nuevos y accesorios.

2./ Incluye productos y contribución de mejoras.

3./ Excluye las aportaciones del Gobierno Federal al ISSSTE.

4./ Incluye los ingresos propios de Pemex, los derechos por hidrocarburos y los aprovechamientos sobre rendimientos excedentes.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS DEL GOBIERNO FEDERAL, ENERO-DICIEMBRE DE 2001 (Comparación respecto a 2000)		
Conceptos	Var. real %	Explicación del cambio real
Tributarios	5.8	
ISR	3.9	<ul style="list-style-type: none"> <li>La administración tributaria adoptó una serie de medidas para propiciar y facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, así como combatir la evasión fiscal, entre las que sobresalió el programa Cuenta Nueva y Borrón.</li> <li>La instrumentación de tales medidas propició que, a pesar del débil dinamismo mostrado por la actividad económica a lo largo del año, la recaudación registrara un crecimiento importante.</li> <li>Los pagos definitivos realizados en marzo y abril por las empresas por el ejercicio de 2000, reflejaron el crecimiento de 6.9 por ciento de la economía en ese año.</li> </ul>
IVA	3.2	<ul style="list-style-type: none"> <li>El incremento se explica, esencialmente, por las medidas adoptadas por la administración tributaria.</li> </ul>
IEPS	26.5	
Gasolinas y diesel	22.4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Durante 2001, el precio de la gasolina y el diesel en el mercado spot de Houston disminuyó respecto a 2000, lo que propició que la tasa del IEPS aumentara para mantener el precio de venta interno de estos productos dentro de lo programado para este año.</li> </ul>
Tabacos, cervezas y bebidas alcohólicas	44.1	<ul style="list-style-type: none"> <li>En 2000 la recaudación se vio afectada por las resoluciones judiciales que determinaron el pago de devoluciones a diversos contribuyentes que promovieron demandas en contra de las autoridades fiscales, situación que no se repitió en 2001.</li> </ul>
Importación	-16.3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Entrada en vigor, durante la segunda mitad del año pasado, del Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea.</li> <li>Menor dinamismo de la actividad económica y la fortaleza del peso.</li> </ul>
Otros <sup>1/</sup>	5.6	<ul style="list-style-type: none"> <li>Favorable evolución de los ingresos procedentes de Accesorios, con un incremento real de 5.1 por ciento. En este renglón se incluyen los ingresos generados en los procesos de auditorías.</li> </ul>
No tributarios	-6.6	
Derechos	-9.0	<p>Los derechos cubiertos por Pemex fueron menores en 10.1 por ciento real a los pagados en 2000, como resultado de la combinación de los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Precio de exportación de la mezcla mexicana de petróleo menor en 19.8 por ciento, en términos de flujo de efectivo.</li> <li>El volumen de ventas internas de petrolíferos y de petroquímicos fue menor en 0.6 por ciento y 3.3 por ciento, respectivamente.</li> <li>La fortaleza del peso.</li> <li>El volumen de exportación de petróleo y petrolíferos fue superior en casi 63 mil barriles diarios promedio respecto a 2000.</li> <li>Aumentos reales de los precios internos de algunos de los productos que determinan su precio con referencia al mercado internacional.</li> </ul>
Aprovechamientos	3.6	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ingresos no recurrentes por 50 mil 376 millones de pesos, provenientes de operaciones de recompra de deuda y de la recuperación de recursos excedentes de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, Banobras, Capufe y ASA, entre los conceptos más importantes, mientras que en 2000 solamente se obtuvieron ingresos no recurrentes por 29 mil 194 millones.</li> <li>Los efectos anteriores se aminoraron debido al aprovechamiento de los rendimientos excedentes cubierto por Pemex que pasó de 22 mil 201 millones de pesos en 2000, a 8 mil 260 millones de pesos en 2001.</li> </ul>
Otros <sup>2/</sup>	-32.6	<ul style="list-style-type: none"> <li>Menores productos por intereses, como resultado de la disminución de las tasas de interés respecto a las vigentes en 2000 y de un menor monto de recursos invertidos.</li> </ul>

1\_/ Incluye los impuestos sobre tenencia o uso de vehículos, automóviles nuevos y accesorios.

2\_/ Incluye productos y contribución de mejoras.

En cumplimiento del requisito establecido en el Artículo primero de la Ley de Ingresos de la Federación, de informar al H. Congreso de la Unión sobre la recaudación captada bajo la modalidad de pago de las contribuciones en especie o en servicios, se reporta que durante 2001 no se obtuvieron ingresos por este concepto.

### 2.2.2. Ingresos de Organismos y Empresas

Durante 2001 los ingresos propios de los organismos y empresas sujetos a control presupuestario directo se ubicaron en 329 mil 580 millones de pesos, cifra que significó un decremento real de 3.0 por ciento respecto a la obtenida en 2000. Esta contracción se explica por los menores ingresos propios obtenidos por Pemex y CFE:



EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS DE LOS PRINCIPALES ORGANISMOS Y EMPRESAS BAJO CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO, ENERO-DICIEMBRE DE 2001 (Comparación respecto a 2000)		
Entidad	Var. real %	Explicación del cambio real
Pemex	-11.8	Los menores ingresos de Pemex fueron el resultado de la combinación de los siguientes elementos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• En 2000 Pemex obtuvo 12 mil 400 millones de pesos por concepto de operaciones financieras; en cambio, en 2001 sólo obtuvo 745 millones de pesos.</li> <li>• Menor precio de exportación del petróleo.</li> <li>• Menor volumen de ventas internas de petrolíferos y petroquímicos.</li> <li>• Fortaleza del peso.</li> <li>• Mayor volumen de exportación de petróleo y aumento de los precios reales de algunos de los productos que determinan su precio con referencia al mercado internacional.</li> </ul>
CFE	-3.7	Los menores ingresos de CFE fueron el resultado de la combinación de los siguientes elementos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se registró una caída de los cobros a LFC por la energía para reventa.</li> <li>• Un aumento de 1.3 por ciento en la demanda de electricidad, que no logró compensar la caída de los ingresos distintos de ventas.</li> </ul>
LyFC	128.0	• Menor pago de energía a CFE.*/
IMSS	5.1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incremento real del salario base de cotización.</li> <li>• Mayores ingresos diversos.</li> </ul>
ISSSTE	4.5	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incremento real del salario base de cotización.</li> <li>• Mayores productos financieros.</li> </ul>
Capufe	7.0	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incremento de 5.1% del aforo en carreteras.</li> <li>• La base respecto a la que se determina el pago de derechos se redujo y se registró un pago compensatorio menor al de 2000.</li> </ul>

\*\_/ Para fines de consolidación, los ingresos propios excluyen los pagos por compras realizadas a CFE.

**2.2.3. Principales diferencias respecto a Ley de Ingresos**

Durante 2001 los ingresos consolidados del sector público fueron inferiores en 33 mil 816 millones de pesos a la estimación presentada en la Ley de Ingresos, lo que se explica a continuación:

INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO RESPECTO A LA ESTIMACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS ENERO-DICIEMBRE DE 2001		
Conceptos	Variación (Millones de pesos)	Explicación de la variación
Total	-33,816.4	
Gobierno Federal	-13,305.4	
Tributarios	-11,692.7	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ISR. Fue mayor en 2 mil 132 millones de pesos a pesar del menor dinamismo de la actividad económica, situación que se explica por las medidas adoptadas por la administración tributaria, especialmente por la instrumentación del programa Cuenta Nueva y Borrón.</li> <li>• IVA. Superó a la estimación en 960 millones de pesos, como resultado de las medidas adoptadas por la administración tributaria para mejorar el cumplimiento de las obligaciones fiscales.</li> <li>• IEPS. Menor a la estimación en 10 mil 315 millones de pesos como consecuencia del mayor precio de la gasolina y diesel en el mercado spot de Houston, respecto al programa, además de las menores ventas de cigarrillos, cervezas y bebidas alcohólicas, respecto a la estimación original.</li> <li>• Importación. Fue inferior a la estimación en 5 mil 353 millones de pesos, como resultado del menor crecimiento de la actividad económica y de la fortaleza del peso.</li> </ul>
No tributarios	-1,612.7	
Derechos	-1,780.3	Se explica, sobre todo, por el menor pago de derechos de Pemex, como resultado de lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>• El volumen de exportación de petróleo fue inferior al programado en casi 90 mil barriles diarios promedio.</li> <li>• El volumen de ventas internas de petrolíferos y de petroquímicos fue menor en 5.6 por ciento y 25.0 por ciento, respectivamente.</li> <li>• La fortaleza del peso.</li> </ul>

Continúa...

...Continuación

INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO RESPECTO A LA ESTIMACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS ENERO-DICIEMBRE DE 2001		
Conceptos	Variación (Millones de pesos)	Explicación de la variación
Aprovechamientos	2,168.0	• Mayores ingresos por los rendimientos excedentes de Pemex respecto a los previstos inicialmente.
Otros	-2,000.4	• Menores productos como consecuencia de la caída en las tasas de interés.
Organismos y empresas	-20,511.0	
Pemex	-21,483.9	• Menor volumen de ventas internas de productos petrolíferos y petroquímicos, respecto al programado, en 5.6 por ciento y 25.0 por ciento, respectivamente. • Menor volumen de exportación de petróleo crudo. • El tipo de cambio fue menor al esperado.
Comisión Federal de Electricidad	-2,036.3	• Menor cobro a LFC por la energía para reventa.
Luz y Fuerza del Centro <sup>1/</sup>	1,366.6	• Menor pago de energía a CFE.
Capufe	255.8	• Menor pago compensatorio de derechos. • Mayores productos financieros.
IMSS	416.7	• Mayores ingresos diversos que compensaron ampliamente la reducción de las cuotas obrero-patronales.
ISSSTE	1,091.8	• Mayores productos financieros.
Lotenal	-121.6	• Menor comercialización de billetes.

1\_/ Para fines de consolidación, los ingresos propios excluyen las compras realizadas a CFE.

Es importante destacar que los menores ingresos públicos respecto al programa se explican, en buena medida, por los menores recursos procedentes de la actividad petrolera. El conjunto de los gravámenes que proceden de esta actividad, tanto los que constituyen la carga fiscal directa de Pemex (Derechos y Aprovechamientos), como los que cubren los consumidores finales de los petrolíferos y petroquímicos (Impuesto Especial a las gasolinas y diesel e IVA), así como los ingresos propios de Pemex, fueron menores en 31 mil 332 millones de pesos.

#### INGRESOS PRESUPUESTARIOS, ENERO-DICIEMBRE DE 2001 (Millones de pesos)

	Programa	Observado <sup>p./</sup>	Diferencia
<b>Total</b>	1,302,496.8	1,268,680.4	-33,816.4
Ingresos por actividad petrolera	451,039.2	419,707.6	-31,331.6
Tributarios <sup>1/</sup>	132,265.0	121,921.4	-10,343.6
No tributarios	318,774.2	297,786.1	-20,988.1
Derechos	190,086.8	187,632.2	-2,454.6
Aprovechamientos	5,309.5	8,260.0	2,950.5
Propios de Pemex	123,377.9	101,893.9	-21,483.9
Resto de los ingresos	851,457.6	848,972.8	-2,484.8
Tributarios	533,783.0	532,433.9	-1,349.1
ISR	283,823.4	285,955.6	2,132.2
IVA	169,706.1	173,304.8	3,598.7
IEPS	26,022.9	23,500.5	-2,522.4
Importaciones	33,842.3	28,401.1	-5,441.2
Otros	20,388.3	21,271.9	883.6
No tributarios	317,674.6	316,538.9	-1,135.7

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1\_/ Incluye IEPS de gasolina y diesel, el IVA por consumo de petrolíferos y petroquímicos y los impuestos a la importación pagados por Pemex.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

### 2.3. Gasto total presupuestario

Las acciones en materia de gasto se dirigieron a elevar el impacto social y económico de la aplicación de los recursos públicos, a través del impulso de medidas orientadas a resultados, así como para mejorar la transparencia del ejercicio del gasto público, al mismo tiempo que favorecen la rendición de cuentas.

En 2001, el gasto pagado del sector público ascendió a 1 billón 308 mil 601 millones de pesos, cantidad inferior en 1.4 por ciento real a la de 2000.

El gasto primario, definido como el gasto neto total del sector público menos el costo financiero de la deuda pública, fue de 1 billón 120 mil 567 millones de pesos, cifra mayor en 0.6 por ciento real a la registrada en 2000. Del total de estas erogaciones, 82.3 por ciento fue gasto programable y 17.7 por ciento gasto no programable. Las erogaciones programables observaron un crecimiento real de 0.7 por ciento, mientras que el gasto no programable, en términos reales, fue equivalente al del año anterior.

En el gasto primario sobresale el incremento de los recursos federales asignados a los gobiernos de las entidades federativas a través de participaciones, Ramos 33 y 25, convenios y Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas. Estos recursos registraron un crecimiento real de 7.9 por ciento, y aumentaron en 2.7 puntos porcentuales su participación en el gasto primario total, al ubicarse en 40.0 por ciento.<sup>2</sup>

Asimismo, cabe destacar que por cada peso erogado durante 2001 por la Administración Pública Centralizada, las entidades federativas y municipios ejercieron, en conjunto, 1.76 pesos.

El costo financiero del sector público fue de 188 mil 34 millones de pesos, monto inferior en 12.1 por ciento real al observado en 2000. Esta disminución fue resultado tanto de tasas de interés más bajas en los mercados interno y externo, como de la fortaleza del peso. Para el pago de intereses, comisiones y gastos de la deuda pública, se erogaron 148 mil 184 millones de pesos, cifra menor en 0.8 por ciento real a la registrada en 2000. De estos recursos, 88.7 por ciento correspondió al Gobierno Federal y el resto a Pemex y CFE.

#### GASTO TOTAL DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO (Millones de pesos)

Concepto	Enero-diciembre		Var. % real	Composición %	
	2000	2001 <sup>p./</sup>		2000	2001 <sup>p./</sup>
<b>TOTAL</b>	1,248,157.2	1,308,600.8	-1.4	100.0	100.0
Gasto primario	1,047,140.2	1,120,566.8	0.6	83.9	85.6
Programable	860,920.2	922,464.5	0.7	69.0	70.5
No programable	186,220.0	198,102.3	0.0	14.9	15.1
Costo financiero <sup>1/</sup>	201,017.1	188,033.8	-12.1	16.1	14.4

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

<sup>1/</sup> Incluye los intereses, comisiones y gastos de la deuda pública, así como las erogaciones para saneamiento financiero y de apoyo a ahorradores y deudores de la banca.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

#### COSTO FINANCIERO DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO (Millones de pesos)

Concepto	Enero-diciembre		Var. % real	Composición %	
	2000	2001 <sup>p./</sup>		2000	2001 <sup>p./</sup>
<b>TOTAL</b>	201,017.1	188,033.8	-12.1	100.0	100.0
Intereses, comisiones y gastos	140,499.5	146,183.6	-0.8	69.9	78.8
Gobierno Federal	115,943.4	126,976.5	3.0	57.7	67.5
Sector paraestatal	24,556.1	21,207.2	-18.8	12.2	11.3
Apoyo a ahorradores y deudores	60,517.6	39,850.2	-38.1	30.1	21.2
IPAB	34,600.0	24,270.0	-34.1	17.2	12.9
Otros	25,917.6	15,580.2	-43.5	12.9	8.3

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

<sup>2</sup> Para fines de consolidación, el gasto federal asignado a los gobiernos locales excluye las aportaciones al ISSSTE, por lo que los porcentajes difieren de la información que se presenta en el apartado 2.5: Fortalecimiento del Federalismo, en el cual se exponen los montos pagados en total sin realizar la deducción mencionada.

A los programas de apoyo a los ahorradores y deudores de la banca, se canalizaron 39 mil 850 millones de pesos, monto menor en 38.1 por ciento real a lo ejercido en 2000. Para el programa de ahorradores de la banca, a cargo del IPAB, se destinaron 24 mil 270 millones de pesos, cantidad inferior en 34.1 por ciento real a la de 2000, y para los programas de apoyo a deudores se aplicaron 15 mil 580 millones de pesos, cifra menor en 43.5 por ciento real a la de 2000.

### 2.3.1. Gasto programable

El gasto programable en 2001 fue de 922 mil 465 millones de pesos, mayor en 0.7 por ciento al del año precedente, una vez descontada la inflación. Los rubros que más incidieron en esta diferencia fueron los siguientes:

PRINCIPALES CONCEPTOS QUE INFLUYERON EN EL AUMENTO DEL GASTO PROGRAMABLE (Comparación respecto a 2000)		
Concepto	Crec. real (%)	Explicación del crecimiento real
Secretaría de Economía	70.2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Instrumentación del Programa Marcha Hacia el Sur y del Fondo Nacional de Microfinanciamiento.</li> <li>Resectorización del Fondo Nacional de Apoyo a Empresas Sociales (FONAES), anteriormente coordinado por la Secretaría de Desarrollo Social.</li> </ul>
Poder Judicial	31.3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incremento salarial y en prestaciones, y mayores recursos destinados a la adquisición de mobiliario y equipo.</li> </ul>
Secretaría de Turismo	28.3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Resectorización de Baja Mantenimiento y Operación, Nacional Hotelera de Baja California y Fondo Nacional de Fomento al Turismo, anteriormente coordinadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.</li> </ul>
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	27.9	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mayores recursos autorizados.</li> </ul>
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	21.8	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mayores recursos otorgados para la operación y administración de los ingenios azucareros expropiados.</li> <li>Resectorización del Subsector Pesca.</li> <li>Mayores apoyos otorgados a través del Programa de Alianza para el Campo y del Programa de Agricultura Sostenible y Reconversión Productiva en Zonas con Sequías Recurrentes.</li> <li>Mayores erogaciones realizadas por el Fondo de Apoyo Especial a la Inversión.</li> <li>Incorporación del INPESCA al ejercicio presupuestario de 2001.</li> </ul>
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	7.8	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incrementos salariales al personal del sector educación y salud descentralizado (FAEB, FASSA y FAETA del Ramo 33).</li> <li>Mayores recursos al FAIS, al FORTAMUN-DF y al FAM del Ramo 33 debido a la mayor Recaudación Federal Participable.</li> </ul>
IMSS	4.9	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aumento en prestaciones económicas e incremento salarial.</li> </ul>

A continuación se presenta la evaluación del gasto programable en tres clasificaciones: la económica, que ordena los recursos en corrientes y de capital, así como por el objeto del gasto; la clasificación administrativa, que separa las erogaciones por ramo administrativo y entidad; y la clasificación funcional, que relaciona el gasto con las principales actividades que realiza el sector público.

#### 2.3.1.1. Clasificación económica del gasto programable<sup>3</sup>

En 2001 el gasto corriente representó 83.8 por ciento del gasto programable total y fue mayor en 1.6 por ciento real al ejercido en 2000. Sobresalen los siguientes aspectos:

<sup>3</sup> Las cifras relativas al consumo y la inversión del sector público, que se reportan en estos informes trimestrales, difieren de las elaboradas por el INEGI por diversos aspectos metodológicos (cobertura, base de registro y clasificación, entre otros). Las estadísticas de finanzas públicas que elabora la SHCP comprenden al sector público federal no financiero, es decir, al Gobierno Federal y a las entidades paraestatales no financieras. Asimismo, utiliza una base de registro en flujo de caja con el fin de conocer las necesidades de endeudamiento del sector público. Por su parte, el INEGI, a través del Sistema Nacional de Cuentas Nacionales de México, considera al consumo público como los gastos corrientes en términos devengados que se realizan a todos los niveles gubernamentales (federal, estatal y municipal, así como el de los organismos que prestan servicios de seguridad social y otros descentralizados, tales como las universidades públicas) para prestar gratuitamente servicios de administración, defensa, sanidad y enseñanza. En los cálculos de la inversión pública, el INEGI computa las adquisiciones de bienes de capital realizadas por los tres niveles gubernamentales mencionados, más las llevadas a cabo por las empresas públicas, en términos devengados. Derivado de lo anterior, las cifras de ambas fuentes no son directamente comparables.

- Los servicios personales de los servidores adscritos a las dependencias y entidades públicas bajo control presupuestario directo y las transferencias de recursos para este fin registraron un aumento de 1.0 por ciento real comparado con 2000, consecuencia, principalmente, de las mayores remuneraciones del personal académico del sector educativo, y el personal médico del sector salud, así como de las revisiones salariales por arriba de lo previsto en entidades como Pemex, CFE, IMSS y, especialmente, LyFC.
- El pago de pensiones mostró un crecimiento real de 10.0 por ciento respecto de 2000, como reflejo del crecimiento de 5.1 por ciento en el número de pensionados, y de la recuperación real de los salarios base para su determinación.
- Las medidas de ahorro y productividad implementadas a lo largo del ejercicio permitieron la disminución de 12.3 por ciento real en el gasto de servicios generales, distinto del pago de pensiones, entre los que se encuentran electricidad, telecomunicaciones, arrendamientos, consultorías y estudios.
- Los subsidios y transferencias distintos de sueldos y salarios mostraron un incremento real de 21.8 por ciento en relación con el año anterior. La proporción más elevada de estas erogaciones se ejerció en los ramos de Educación Pública, Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, así como en las Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Ramo 33).

El gasto de capital fue de 149 mil 845 millones de pesos, cifra inferior en 3.7 por ciento en términos reales a la registrada el año previo. La inversión presupuestaria ejercida por el sector público en 2001 fue de 141 mil 27 millones de pesos, cantidad menor en 4.9 por ciento real a la de 2000. Esta situación se explica, principalmente, por el desfase temporal en el proceso de licitación de obras y adquisiciones de equipamiento, así como por la reprogramación que efectuaron algunas instituciones.

GASTO PROGRAMABLE PRESUPUESTARIO (Millones de pesos)					
Concepto	Enero-diciembre		Var. % real	Composición %	
	2000	2001 <sup>p./</sup>		2000	2001 <sup>p./</sup>
<b>TOTAL <sup>1/</sup></b>	<b>860,920.2</b>	<b>922,484.5</b>	<b>0.7</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
Gasto corriente	714,571.7	772,619.5	1.6	83.0	83.8
Servicios personales <sup>2/</sup>	392,121.8	421,082.3	1.0	45.5	45.6
Otros gastos de operación	226,030.1	226,642.2	-5.7	26.3	24.6
Subsidios y transferencias	96,419.8	124,895.1	21.8	11.2	13.5
Gasto de capital	146,348.5	149,845.0	-3.7	17.0	16.2
Inversión física	139,356.2	141,026.8	-4.9	16.2	15.3
Directa	77,141.2	68,430.1	-16.6	9.0	7.4
Subsidios y transferencias	62,215.0	72,596.6	9.7	7.2	7.9
Otros gastos de capital	6,992.3	8,818.2	18.6	0.8	1.0
Directa	6,861.1	5,562.3	-23.8	0.8	0.6
Transferencias <sup>3/</sup>	131.2	3,256.0	-0-	0.0	0.4

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.  
 p./ Cifras preliminares.  
 -0- Mayor de 500 por ciento.  
 1./ No incluye subsidios ni transferencias a las entidades bajo control presupuestario directo.  
 2./ Incluye el gasto directo y las aportaciones federales para entidades federativas y municipios, así como las transferencias que se otorgaron para el pago de servicios personales de las entidades bajo control presupuestario indirecto.  
 3./ Incluye las transferencias para amortización e inversión financiera de entidades bajo control presupuestario indirecto.  
 Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Concepto	INVERSIÓN IMPULSADA POR EL SECTOR PÚBLICO, ENERO-DICIEMBRE 2001 <sup>p./</sup> (Millones de pesos)				
	Total	Inversión		Impulsada por el sector público	
		Presupuestaria	Financiada		
	(1=2+3)	Inversión física (2)	Amortización de inversión financiada (3)	(4)	(5=2+4)
<b>TOTAL</b>	<b>141,026.8</b>	<b>135,018.3</b>	<b>6,008.5</b>	<b>64,535.6</b>	<b>199,553.9</b>
Energético	49,105.1	43,096.6	6,008.5	64,535.6	107,632.2
Hidrocarburos	31,239.6	26,231.5	5,008.1	45,744.4	71,975.9
Eléctrico	17,865.5	16,865.1	1,000.4	18,791.2	35,656.3
Comunicaciones y Transportes	9,928.9	9,928.9			9,928.9
Educación	13,399.6	13,399.6			13,399.6
Salud	4,865.0	4,865.0			4,865.0
Abastecimiento, agua potable y alcantarillado	4,560.9	4,560.9			4,560.9
Otros <sup>1/</sup>	59,167.3	59,167.3			59,167.3

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.  
 p./ Cifras preliminares.  
 1./ Incluye los recursos del Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF). La distribución se realizará una vez que se conozca el destino de dichos recursos.  
 Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La inversión física impulsada por el sector público ascendió a 199 mil 554 millones de pesos, de los cuales el 67.7 por ciento es inversión presupuestaria y el resto inversión financiada a través de los Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (Pidiregas).

La inversión financiada se concentra en infraestructura del sector energía. En hidrocarburos se erogó 70.9 por ciento del total, en proyectos de Pemex Exploración-Producción (Cantarell, Cuenca de Burgos, Delta del Grijalva y Programa Estratégico de Gas con obras valuadas en 35 mil 894 millones de pesos), así como de Pemex Refinación (en las plantas de Cadereyta, Madero, Tula y Salamanca, que en conjunto absorbieron 9 mil 850 millones de pesos). En electricidad se continuó con los proyectos de generación, transmisión y transformación de energía en varias zonas del país, con una inversión que sumó 18 mil 791 millones de pesos.

INVERSIÓN FÍSICA FINANCIADA ENERO-DICIEMBRE DE 2001						
Concepto	(Millones de pesos)			Estructura %		
	Directa	Condicionada	Total	Directa	Condicionada	Total
<b>TOTAL</b>	<b>51,401.1</b>	<b>13,134.5</b>	<b>64,535.6</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
Hidrocarburos	45,744.4	0.0	45,744.4	89.0	0.0	70.9
Eléctrico	5,656.7	13,134.5	18,791.2	11.0	100.0	29.1

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

### 2.3.1.2. Clasificación administrativa del gasto programable

La clasificación administrativa del gasto muestra que los recursos se distribuyeron en las siguientes proporciones: 42.7 por ciento a las entidades de control presupuestario directo; 27.5 por ciento a la Administración Pública Centralizada; 27.2 por ciento a los gobiernos de las entidades federativas y municipios (recursos federales asignados), y 2.6 por ciento a los Poderes Legislativo y Judicial, así como a los Entes Autónomos.

Los Poderes Legislativo y Judicial, el Instituto Federal Electoral (IFE) y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) erogaron, en conjunto, 23 mil 906 millones de pesos, cifra inferior 0.2 por ciento real a la de 2000.

La política de fortalecimiento del federalismo hizo posible que en 2001 los gobiernos de las entidades federativas y municipios erogaran 251 mil 200 millones de pesos, lo que representa un crecimiento real de 11.2 por ciento comparado con el año anterior.

El gasto programable del Ejecutivo Federal, se ubicó en 647 mil 358 millones de pesos, cantidad menor en 2.8 por ciento real respecto a 2000. Los recursos se aplicaron en los programas que operan las dependencias de la Administración Pública Centralizada y las entidades de control presupuestario directo, así como en subsidios y apoyos a las entidades de control presupuestario indirecto.

- La Administración Pública Centralizada registró una reducción en su gasto de 8.6 por ciento real, comparada con el año anterior. No obstante, resaltan los incrementos reales observados de 5.2 por ciento en la Secretaría de Energía, de 5.0 por ciento en la Secretaría de Salud, de 4.7 por ciento en la Procuraduría General de la República y de 2.9 por ciento en Educación Pública.
- Las entidades paraestatales bajo control presupuestario directo mostraron un crecimiento real de 1.4 por ciento respecto de lo ejercido un año antes. Resaltan los aumentos reales de 6.1 por ciento en LFC, de 4.9 por ciento en el IMSS y de 3.3 por ciento en el ISSSTE.

**GASTO PROGRAMABLE POR NIVEL INSTITUCIONAL, ORDEN DE GOBIERNO  
Y CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**  
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-diciembre			Enero-diciembre			Var. % real resp al total
	2000			2001 <sup>p./</sup>			
	Corriente	Capital	Total	Corriente	Capital	Total	
<b>TOTAL</b>	714,571.7	146,348.5	860,920.2	772,619.5	149,845.0	922,464.5	0.7
Poderes y Entes Públicos Federales	21,817.5	712.3	22,529.9	22,902.7	1,003.6	23,906.3	-0.2
Legislativo	3,710.9	105.7	3,816.6	4,247.5	147.2	4,394.6	6.2
Judicial	9,582.1	301.2	9,883.3	13,128.9	676.6	13,807.4	31.3
Instituto Federal Electoral	8,232.3	296.3	8,528.6	5,131.3	162.9	5,294.2	-41.6
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	292.2	9.2	301.4	395.0	15.0	410.0	27.9
Gobiernos Estatales y Municipales <sup>1/</sup>	172,220.2	40,074.4	212,294.6	189,296.2	61,903.7	251,199.9	11.2
Aportaciones y Previsiones <sup>2/</sup>	151,694.4	32,464.2	184,358.7	173,302.7	38,277.3	211,580.0	7.9
PAFEF	0.0	6,870.0	6,870.0	0.0	12,807.7	12,807.7	75.3
Convenios <sup>3/</sup>	20,325.7	740.2	21,065.9	25,993.5	818.7	26,812.2	19.7
Poder Ejecutivo Federal	520,534.0	106,561.7	626,095.6	550,420.6	96,937.7	647,358.3	-2.8
Administración Pública Centralizada	220,032.4	41,005.6	261,038.0	214,471.8	39,249.0	253,720.8	-8.6
Entidades de Control Presupuestario Directo	300,501.7	64,556.1	365,057.8	335,948.8	57,688.7	393,637.5	1.4

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ Para fines de consolidación se excluyen aportaciones al ISSSTE.

2./ Incluye al Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios y Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

3./ Incluye recursos por convenios de descentralización que consideran el Programa Alianza para el Campo (Separpa y CNA) y Ramo 11 (SEP).

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**2.3.1.3. Clasificación funcional del  
gasto programable**

Con base en las actividades que realiza el sector público, el 62.5 por ciento del gasto programable se ejerció en funciones de desarrollo social, el 25.5 por ciento en funciones productivas y 12.0 por ciento en funciones de gestión gubernamental. Respecto al mismo periodo del año anterior, el monto asignado a las funciones de desarrollo social mostró un incremento de 4.0 por ciento real, mientras que las funciones productivas y de gestión gubernamental registraron disminuciones de 0.8 y 10.9 por ciento real, respectivamente.

**Avances en las funciones de desarrollo social**

El gasto en las funciones de desarrollo social se distribuyó de la siguiente manera: 43.7 por ciento a Educación; 23.8 por ciento a Salud; 18.6 por ciento a Seguridad Social; 11.2 por ciento a Desarrollo Regional y Urbano, y el resto para Abasto y Asistencia Social, y para Laboral.

**GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO  
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL**  
(Millones de pesos)

Función	Enero-diciembre		Var. % real	Composición %	
	2000	2001 <sup>p./</sup>		2000	2001 <sup>p./</sup>
<b>TOTAL</b>	860,920.2	922,464.5	0.7	100.0	100.0
Funciones de gestión gubernamental	110,896.4	110,806.9	-10.9	13.6	12.0
Legislación	3,804.0	4,394.6	6.6	0.4	0.5
Impartición de justicia	10,680.4	15,329.2	32.5	1.3	1.7
Organización de los procesos electorales	8,528.6	5,294.2	-41.6	1.0	0.6
Procuración de justicia	4,590.6	5,193.8	6.4	0.5	0.6
Soberanía del territorio nacional	26,146.9	27,472.5	-1.2	3.0	3.0
Gobierno	52,310.8	41,861.6	-24.8	6.1	4.5
Medio ambiente y recursos naturales	10,635.0	10,851.0	-4.1	1.2	1.2
Protección y promoción de los derechos humanos	0.0	410.0	n.a.	0.0	0.0
Funciones de desarrollo social	521,459.6	576,769.4	4.0	60.6	62.5
Educación	206,104.7	251,788.5	14.9	23.9	27.3
Salud	123,134.7	137,498.5	5.0	14.3	14.9
Seguridad social	121,527.0	107,004.0	-17.2	14.1	11.6
Laboral	2,823.5	3,015.5	-3.0	0.3	0.3
Abasto y asistencia social	12,172.6	13,090.2	1.1	1.4	1.4
Desarrollo regional y urbano	55,597.1	64,372.8	6.9	6.5	7.0
Funciones productivas	222,564.2	234,889.1	-0.8	25.9	25.5
Desarrollo agropecuario	25,070.8	34,310.1	26.7	2.9	3.7
Energía	170,464.6	175,587.1	-3.2	19.6	19.0
Comunicaciones y transportes	22,275.9	18,235.9	-23.0	2.6	2.0
Otros servicios y actividades económicas	4,752.8	6,755.0	33.6	0.6	0.7

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.a.: no aplicable.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**AVANCES EN LA FUNCIÓN DE EDUCACIÓN  
MATRICULA EN ESCUELAS PÚBLICAS  
(Miles de alumnos)**

Concepto	Ciclo escolar		Var. %	Composición %	
	2000-2001	2001-2002 <sup>p./</sup>		2000-2001	2001-2002 <sup>p./</sup>
<b>TOTAL</b>	<b>25,357.4</b>	<b>25,625.6</b>	<b>1.1</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
Básica	21,655.5	21,772.0	0.5	85.4	85.0
Preescolar	3,080.4	3,106.2	0.8	12.1	12.1
Primaria	13,647.4	13,640.9	0.0	53.8	53.2
Secundaria	4,927.7	5,024.9	2.0	19.4	19.6
Media Superior	2,311.6	2,413.0	4.4	9.1	9.4
Normal y Licenciatura	1,313.5	1,361.0	3.6	5.2	5.3
Posgrado	76.6	79.6	3.9	0.3	0.3

p./ Cifras preliminares.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información de la Secretaría de Educación Pública.

**AVANCES EN LAS FUNCIONES DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL  
Enero-diciembre, 2001**

Concepto	Unidad de Medida	2000	2001	Variación %
		(1)	(2)	(2/1)
<b>Salud <sup>1./</sup></b>				
Consultas de urgencia	Consulta (miles)	21,065	21,453	1.7
Consultas de planificación familiar	Consulta (miles)	8,990	9,156	1.8
Consultas externas de medicina general	Consulta (miles)	146,079	151,771	3.9
Consultas de especialidades	Consulta (miles)	31,237	32,061	2.6
Cirugía extramuros <sup>2./</sup>	Cirugía	13,158	14,568	10.9
<b>Vacunación</b>				
Número de niños menores de cinco años con esquema completo de vacunación	Niño (miles)	10,979	10,853	-1.1
<b>Total de dosis <sup>3./</sup></b>				
SSA	Dosis (miles)	22,782	22,163	-0.5
IMSS	Dosis (miles)	19,306	11,210	-8.8
ISSSTE	Dosis (miles)	2,065	2,153	3.2
<b>Seguridad Social</b>				
Número de pensionados y jubilados				
IMSS	Persona (miles)	1,937	2,035	5.1
ISSSTE	Persona (miles)	392	429	9.3

1./ La información corresponde a la Secretaría de Salud, IMSS e ISSSTE.

2./ Se refiere únicamente a la Secretaría de Salud.

3./ Sistema Nacional de Vacunación, 2001, 1era., 2da. y 3era. Semana.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por la dependencia y entidades correspondientes.



**AVANCES EN LAS FUNCIONES DE DESARROLLO SOCIAL**  
**Enero-diciembre, 2001**

Concepto	Unidad de Medida	Avance Físico		
		Programado <sup>*/</sup>	Realizado	Avance % Realizado vs. Programado
<b>Educación</b>				
Atención a niños de zonas rurales con educación preescolar y primaria (Conafe)	Alumno	330,368	273,523	82.8
Becas proporcionadas (Conafe)	Beca	34,275	33,128	96.7
Producción de libros (Conaliteg)	Libro	133,600,000	141,472,921	105.9
Bibliotecas en operación (Conaculta)	Biblioteca	6,102	6,262	102.6
<b>Abasto y Asistencia Social</b>				
Familias urbanas atendidas con el Programa de Tortilla (Liconasa)	Familia	1,164,900	1,050,917	90.2
Programa de Abasto Social de Leche (Liconasa)	Niño beneficiario	4,465,117	4,549,494	101.9
Tiendas rurales en operación (Diconasa)	Tienda	22,891	22,272	96.2
Becas de alimentación y hospedaje otorgadas a niños indígenas que cursan la educación primaria en albergues escolares (INI)	Beca	59,873	59,873	100.0
<b>Desarrollo Regional y Urbano</b>				
Productoras agrícolas con tierras temporales atendidas a través del Crédito a la Palabra (Sedesol)	Productor	413,777	509,333	142.4
<b>Agua y Saneamiento (Conagua)</b>				
<b>Zonas Urbanas</b>				
Agua potable suministrada a ciudades medias	M <sup>3</sup> /seg	2.2	2.9	131.8
Conservación, operación y suministro de agua potable del Sistema Cutzamala y Plan de Acción Inmediata	M <sup>3</sup> /seg	23.5	23.5	100.0
Conservación y operación de plantas de tratamiento de aguas residuales	M <sup>3</sup> /seg	0.5	0.5	120.0
<b>Zonas Rurales</b>				
Agua clorada para uso y consumo humano	M <sup>3</sup> /seg	10.0	8.5	85.0

\* / Corresponde a la meta original o modificada autorizada.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por las dependencias y entidades correspondientes.

**Avances en las funciones de gestión gubernamental**

Dentro del gasto asignado a las funciones de gestión gubernamental, 37.8 por ciento se erogó en actividades de Gobierno; 24.8 por ciento en las de Soberanía del Territorio Nacional; 18.5 por ciento en las de Procuración e Impartición de Justicia, y 9.8 por ciento en las de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

**AVANCES EN LAS FUNCIONES DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL**  
**Enero-diciembre, 2001**

Concepto	Unidad de Medida	Avance Físico		
		Programado <sup>*/</sup>	Realizado	Avance % Realizado vs. Programado
<b>Procuración e Impartición de Justicia</b>				
Concluir demandas y procedimientos (Junta Federal de Conciliación y Arbitraje)	Procedimientos y/o demandas	55,073	56,547	102.7
<b>Soberanía del Territorio Nacional</b>				
Distancia recorrida en operaciones de protección y vigilancia del territorio nacional (Secretaría de la Defensa Nacional)				
Vía terrestre	Miles de km	25,444	24,716	97.1
Vía aérea	Miles de km	10,352	10,011	96.7
Vía marítima	Miles de km	2,974	2,801	94.2
<b>Gobierno</b>				
Coordinar acciones y servicios de protección a mexicanos en el exterior (Secretaría de Relaciones Exteriores) <sup>**/</sup>	Personas	100,000	153,408	153.4
Presencia fiscal en contribuyentes genéricos (Servicio de Administración Tributaria)	Actos de fiscalización	95,024	134,607	141.7
Presencia fiscal en grandes contribuyentes (Servicio de Administración Tributaria)	Actos de fiscalización	9,500	10,309	108.5

\* / Corresponde a la meta original o modificada autorizada.

\*\* / El avance físico realizado corresponde al periodo enero-noviembre.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por las dependencias y entidades correspondientes.

## Avances en las funciones productivas

Las funciones productivas incluyen actividades para apoyar la generación y comercialización de bienes y servicios estratégicos y prioritarios para el desarrollo nacional. Del total del gasto dirigido a estas funciones, se ejerció 74.7 por ciento en Energía, 14.6 por ciento en Desarrollo Agropecuario, 7.8 por ciento en Comunicaciones y Transportes, y 2.9 por ciento en Otros Servicios y Actividades Económicas.

**AVANCES EN LAS FUNCIONES PRODUCTIVAS**  
**Enero-diciembre, 2001**

Concepto	Unidad de Medida	Avance Físico		
		Programado <sup>*/</sup>	Realizado	Avance % Realizado vs. Programado
<b>Energía</b>				
Producción de petrolíferos (PEMEX) <sup>**/</sup>	Miles de barriles diarios	1,448.7	1,436.9	99.2
Producción de petróleo crudo (PEMEX)	Miles de barriles diarios	3,147.7	3,127.0	99.3
Producción de gas natural (PEMEX)	Millones de pies cúbicos diarios	4,462.1	4,510.7	101.1
Exportación de petróleo crudo (PEMEX)	Miles de barriles diarios	1,825.5	1,710.1	93.7
Exportación de petrolíferos (PEMEX)	Miles de barriles diarios	25.3	104.3	412.3
Generación de energía eléctrica (CFE)	GWH	195,260.4	190,880.0	97.8
Comercialización de energía eléctrica interna (CFE LyFC)	GWH	163,730.0	157,201.1	96.0
Comercialización de energía eléctrica externa (CFE)	GWH	241.0	271.0	112.4
<b>Comunicaciones y Transportes</b>				
Conservación de carreteras y caminos				
Reconstrucción de tramos carreteros	Kilómetro	190.8	189.9	99.5
Conservación periódica	Kilómetro	5,443.8	5,399.1	99.2
Conservación rutinaria	Kilómetro	45,638.6	45,638.6	100.0
Conservación y reconstrucción de caminos rurales	Kilómetro	53.6	48.6	90.7
Construcción y modernización de caminos rurales	Kilómetro	774.1	805.6	104.1
<b>Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos</b>				
Construcción y modernización de carreteras	Kilómetro	9.5	8.9	93.7
Conservación de carreteras	Kilómetro	2,379.5	2,379.5	100.0
Aforo vehicular en carreteras federales de cuota	Miles de vehículos	105,991	109,117	102.9
<b>Desarrollo Agropecuario y Pesca</b>				
Apoyos a la comercialización de granos básicos (Aserca)	Tonelada	13,972,919	13,679,547	97.9
Semillas certificadas producidas (Pronase)	Tonelada	14,717	9,603	65.3
Semillas certificadas comercializadas (Pronase)	Tonelada	19,272	9,905	51.4
<b>Otros Servicios y Actividades Económicas</b>				
Delonación de proyectos productivos (Secretaría de Economía)	Proyecto	102	177	173.5
Apoyo a empresas exportadoras de bienes no petroleros (Secretaría de Economía)	Empresa	380	456	120.0
Índice de abasto nacional de productos básicos (Secretaría de Economía)	Por ciento	98.0	98.5	100.5

Nota: Las cifras de Pemex se refieren a datos promedio diario.

<sup>\*/</sup> Corresponde a la meta original o modificada autorizada.

<sup>\*\*/</sup> Incluye gasolina natural de Pemex Gas y Petroquímica Básica.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por las dependencias y entidades correspondientes.

## 2.4. Principales programas especiales

Los Programas Especiales tienen, como uno de sus propósitos, contribuir a elevar la calidad y el nivel de vida de la población con menores recursos y oportunidades, a través de diversos apoyos como alimentos, servicios de infraestructura básica, educación y salud, así como capacitación productiva y estímulos a la generación de nuevas oportunidades de ingreso, de acuerdo con los preceptos establecidos en el marco legal y normativo. Entre los principales programas destacan, por su impacto social y económico, los siguientes:

**PRINCIPALES PROGRAMAS ESPECIALES, 2001**  
 (Millones de pesos)

Concepto	Enero – diciembre		
	Original	Ejercido	Avance
	Anual 2001 ( 1 )	2001 <sup>p./</sup> ( 2 )	% ( 3=2/1 )
<b>TOTAL</b>	<b>85,361.0</b>	<b>81,468.4</b>	<b>96.4</b>
Programa de Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica	15,107.2	15,960.4	105.6
Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF)	13,157.7	12,807.7	97.3
Programa de Educación, Salud y Alimentación (PROGRESA)	13,002.3	12,306.3	94.6
Programa de Apoyos Directos al Campo (PROCAMPO)	11,794.6	11,011.2	93.4
Recaudación y Fiscalización Nacional	7,938.2	8,035.7	101.2
Programa de Operación de la Armada de México	7,413.3	7,408.5	99.9
Programa de la Alianza para el Campo	4,273.1	4,050.3	94.8
Programa de Empleo Temporal (PET)	3,922.0	3,332.3	85.0
Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas	1,798.3	1,589.7	88.4
Programa de Becas de Capacitación para Trabajadores Desempleados (PROBECAT)	1,671.6	1,281.4	76.7
Programa de Ampliación de Cobertura en Salud (PAC)	1,185.5	1,236.5	104.3
Programa de Desarrollo del Sureste	2,827.7	1,168.3	41.3
Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos (Procede)	535.3	702.6	131.2
Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP)	401.4	401.4	100.0
Programa de Calidad Integral y Modernización (CIMO)	332.7	176.2	53.0

p./ Cifras preliminares.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por las dependencias y entidades correspondientes.

**PRINCIPALES INDICADORES DE LOS PROGRAMAS ESPECIALES**  
**Enero-diciembre, 2001**

Concepto	Unidad de Medida	Avance Físico		
		Programado <sup>1/</sup>	Realizado	Avance % Realizado vs. Programado
<b>Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica<sup>2/</sup></b>				
Alumnos atendidos del nivel superior y de posgrado	Alumno	72,932	72,932	100.0
Becas otorgadas para estudios de posgrado	Beca	25,668	25,664	100.0
Apoyar la realización de investigaciones y estudios	Investigación	2,675	2,525	94.4
Apoyar proyectos de ingeniería y de alto contenido tecnológico	Proyectos	9,290	9,279	100.0
<b>Programa de Apoyos Directos al Campo (Procampo)</b>				
Hectáreas apoyadas (Aserca)	Hectárea	13,427,208	13,420,066	99.9
<b>Programa de Educación, Salud y Alimentación (Progesa)<sup>3/</sup></b>				
	Familia beneficiaria (miles)	3,240	3,110	96.2
	Becario (meses)	3,561	3,323	93.4
<b>Programa de Alianza para el Campo</b>				
Hectáreas atendidas con semillas mejoradas (Sagarpa)	Hectárea	450,000	483,060	107.3
Hectáreas atendidas con asistencia técnica, manejo integrado de plagas y semillas mejorada (Sagarpa)	Hectárea	21,250	21,751	102.4
<b>Programa de Empleo Temporal (PET)</b>				
		840,257	962,634	114.6
Sagarpa <sup>2/</sup>	Empleo	172,923	194,233	112.4
SCT	Empleo	269,330	268,152	99.6
Samamaj <sup>2/</sup>	Empleo	26,217	26,115	99.6
Sedesol	Empleo	371,791	474,034	127.5
<b>Programa de Becas de Capacitación para Trabajadores Desempeñados (Probecat)</b>				
Becas	Beca	596,073	396,974	66.6
Cursos	Curso	23,243	18,805	80.9
<b>Programa de Ampliación de Cobertura (PAC)</b>				
Servicios de salud de primer nivel de atención	Persona (Millones)	8.8	8.9	101.1
<b>Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos (Procede)</b>				
Núcleos agrarios incorporados al programa (Procuraduría Agraria)	Núcleo agrario	180	460	255.6
Expedientes individuales integrados de sujetos agrarios para la expedición de certificados y títulos (Procuraduría Agraria)	Expediente	60,000	74,472	124.1
Expedientes generales integrados de núcleos agrarios del Procede para el Registro Agrario Nacional (Procuraduría Agraria)	Expediente	750	890	117.3
Núcleos agrarios certificados (Registro Agrario Nacional)	Certificado y título expedido	350,000	460,602	131.6

<sup>1/</sup> Corresponde a la meta original o modificada autorizada.

<sup>2/</sup> Corresponde al bimestre septiembre-octubre (cifras no acumulables durante el ejercicio).

<sup>3/</sup> Incluye información correspondiente a FIRCO, que es el agente técnico del sector en la ejecución del Programa.

<sup>3/</sup> Incluye a la dependencia, al Instituto Nacional de Ecología, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.

**PRINCIPALES INDICADORES DE LOS PROGRAMAS ESPECIALES**  
Enero-diciembre, 2001

Concepto	Unidad de Medida	Avance Físico		
		Programado <sup>1/</sup>	Realizado	Avance % Realizado vs. Programado
<b>Programa de Mejoramiento del Profesorado (Promep)</b>				
Otorgar becas	Beca	6,250	5,540	88.6
<b>Programa de Calidad Integral y Modernización (Cimo)</b>				
Trabajadores capacitados	Trabajador	653,675	330,392	50.5
Eventos realizados	Evento	77,169	50,047	64.9
<b>Programa de Áreas Naturales Protegidas</b>				
Hectáreas de interés federal protegidas (Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas)	Hectárea	800,000	800,000	100.0
Proteger áreas naturales (Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas)	Área	57	57	100.0
<b>Programa de Reducción y Manejo Integral de Residuos Peligrosos</b>				
Autorización de empresas para la reducción y manejo adecuado de residuos industriales peligrosos y no peligrosos (INE)	Tonelada de residuos	533,697	1306,647	244.8
Programas instrumentados para la prevención de accidentes en actividades altamente riesgosas (INE)	Programa	200	428	214.0

<sup>1/</sup> Corresponde a la meta original o modificada autorizada.  
Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por las dependencias y entidades correspondientes.

**Programa Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)**

El FONDEN pagó recursos derivados del Presupuesto de Egresos del 2001 por un total de 825 millones de pesos, que representan, en términos reales, menos de la quinta parte de lo erogado en 2000. Lo anterior se debió a la menor presencia de fenómenos naturales desfavorables durante el año pasado.

**FONDO DE DESASTRES NATURALES: GASTO FEDERAL PAGADO POR RUBRO DE ATENCIÓN, 2000 - 2001**  
(Millones de pesos)

Denominación	2000	2001 <sup>1/</sup>	Variación % real	Estructura %	
				2000	2001
<b>Total</b>	4,640.6	825.3	-83.9	100.0	100.0
<b>Infraestructura pública</b>	881.2	259.2	-72.3	18.2	31.3
Carretera y de transporte	129.8	97.3	-29.5	2.7	11.8
Hidráulica	751.4	161.9	-79.7	15.5	19.6
<b>Atención a damnificados <sup>2/</sup></b>	189.2	222.2	10.4	3.9	25.9
Atención a recursos naturales	33.1	0.0	-100.0	0.7	-
Equipo especializado	281.8	0.0	-99.5	5.8	0.2
Transferencia de remanentes al Fideicomiso Fonden <sup>2/</sup>	3,455.2	343.9	-90.6	71.4	41.6

Nota: Las sumas parciales y la participación porcentual pueden no coincidir debido al redondeo.  
<sup>1/</sup> Cifras preliminares.  
<sup>2/</sup> Incluye la devolución de recursos para la adquisición de suministros de auxilio en situaciones de emergencia y desastre, así como los apoyos a la población de escasos recursos por parte de la Segarpa para productores agropecuarios, de la Sedesol para la reconstrucción de viviendas dañadas y de la SSA.  
<sup>2/</sup> De conformidad con las Reglas de Operación del Programa, al finalizar el ejercicio los remanentes se transfieren al Fideicomiso Fonden.  
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Las entidades federativas que más recursos recibieron en 2001 fueron Chihuahua con 142 millones de pesos y Zacatecas con 67 millones de pesos, para atender los efectos de las sequías que se presentaron.

#### FONDO DE DESASTRES NATURALES: GASTO FEDERAL PAGADO POR ENTIDAD FEDERATIVA, 2000 - 2001 (Millones de pesos)

Entidad	2000	2001 P <sub>1</sub>	Variación % real	Entidad	2000	2001 P <sub>1</sub>	Variación % real
Total	4,940.6	625.3	-83.9	Nayarit	30.8	6.1	-81.4
Aguaascalientes	15.6	5.3	-68.1	Nuevo León	62.0	0.0	n.a.
Baja California	3.6	0.0	n.a.	Puebla	6.9	0.0	n.a.
Baja California Sur	3.6	1.1	-71.3	Querétaro	9.1	2.9	-70.0
Campeche	0.0	0.0	n.s.	Quintana Roo	26.0	16.0	-46.3
Coahuila	93.0	0.0	n.a.	San Luis Potosí	6.5	23.7	242.6
Colima	9.7	2.1	-79.6	Sinaloa	21.4	0.0	n.a.
Chiapas	37.2	41.2	4.1	Sonora	22.4	25.1	5.3
Chihuahua	79.6	141.6	67.2	Tabasco	91.6	0.0	n.a.
Durango	24.6	0.0	n.a.	Tamaulipas	81.9	0.0	n.a.
Guanajuato	47.8	44.4	-12.7	Tlaxcala	3.3	0.0	n.a.
Guerrero	5.6	6.2	4.1	Veracruz	175.4	16.8	-91.0
Jalisco	4.9	0.0	n.a.	Zacatecas	23.5	66.6	166.4
México	141.7	0.0	n.a.	Equipo especializado	281.8	0.0	-99.5
Michoacán	71.1	0.0	n.a.	Fondo revolvente Segob <sup>1/</sup>	0.0	82.2	n.a.
Morelos	2.6	0.0	n.a.	Transferencia de remanentes al Fideicomiso Fonden <sup>2/</sup>	3,455.2	343.9	-90.6

Nota general: el gasto incluye los subsidios otorgados directamente por las dependencias federales a los fideicomisos Fonden estatales, así como el gasto ejecutado directamente por dichas dependencias.

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de cifras.

P<sub>1</sub>/ Cifras preliminares.

n.a. No aplica.

1/ Recursos destinados al Fondo Revolvente de la Secretaría de Gobernación para la adquisición de suministros de auxilio en situaciones de emergencia y desastre.

2/ De conformidad con las Reglas de Operación del Programa, al finalizar el ejercicio los remanentes del Programa se transfirieron al Fideicomiso Fonden.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## 2.5. Fortalecimiento del federalismo

El Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 definió como uno de sus objetivos avanzar hacia un auténtico federalismo. En cumplimiento de este compromiso, el Gobierno Federal ha contribuido al fortalecimiento de la capacidad de respuesta de los gobiernos locales para atender las necesidades de su población y estimular la generación de oportunidades que den cauce creativo y competitivo al potencial de las regiones del país. Asimismo, se ha avanzado en mejorar la eficiencia, transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos y la prestación de los servi-

#### RECURSOS FEDERALIZADOS<sup>1/</sup> (Millones de pesos)

Concepto	Enero-diciembre		Var. % real	Composición %	
	2000	2001 <sup>2/</sup>		2000	2001 <sup>2/</sup>
Total Gasto Federalizado	403,309.9	460,483.5	7.3	100.0	100.0
Participaciones	178,136.2	196,914.4	3.9	44.2	42.8
Ramo 33	195,248.2	223,949.3	7.8	48.4	48.6
FAEB <sup>3/</sup>	128,963.9	145,424.8	6.0	32.0	31.6
FASSA	22,775.5	25,313.9	4.5	5.6	5.5
FAIS	15,989.7	19,064.1	12.1	4.0	4.1
FASP	5,213.9	5,594.8	0.9	1.3	1.2
FAM	5,227.2	6,231.1	12.1	1.3	1.4
FORTAMUN <sup>4/</sup>	15,030.3	19,539.1	22.2	3.7	4.2
FAETA	2,047.6	2,781.5	27.7	0.5	0.6
Ramo 23 (PAFEF)	6,870.0	12,807.7	75.3	1.7	2.8
Convenios de descentralización	23,055.5	26,812.2	9.3	5.7	5.8
SEP	19,607.6	21,982.1	5.4	4.9	4.8
Otros <sup>4/</sup>	3,447.9	4,830.1	31.7	0.9	1.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

P<sub>1</sub>/ Cifras preliminares.

1/ Incluye aportaciones ISSSTE-FOVISSSTE.

2/ Incluye al Ramo 25.

3/ Para 2001, su denominación es Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

4/ Incluye a la Comisión Nacional del Agua y Alianza para el Campo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

cios. Superar la calidad de la gestión pública y acercar la respuesta del gobierno a la población permite a la sociedad tener claridad en la relación que existe entre el pago de sus contribuciones y los beneficios que recibe de los programas públicos.

Los recursos federales asignados a los gobiernos de las entidades federativas y municipios sumaron 460 mil 484 millones de pesos en 2001 y se distribuyeron de la siguiente manera:

- Por concepto de participaciones se pagó a las entidades federativas 196 mil 914 millones de pesos, cifra mayor en 3.9 por ciento real que la correspondiente a 2000. La recaudación federal participable, que sirvió de base para el pago de las participaciones a las entidades federativas durante 2001 de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, ascendió a 787 mil 165 millones de pesos, cantidad superior en 4.6 por ciento real a la observada en el año anterior.

PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, 2001 (Millones de pesos)	
Concepto	Enero-diciembre
<b>TOTAL</b>	<b>196,914.4</b>
Fondo General	164,663.7
Fondo de Fomento Municipal	7,686.3
Fondo de Impuestos Especiales	2,925.5
Impuesto a la Tenencia o Uso de Vehículos	11,224.6
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	4,670.3
Comercio Exterior	1,033.6
Derecho Adicional Sobre Extracción de Petróleo	92.7
Incentivos Económicos	4,617.6

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.  
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- Las Previsiones y Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Ramos 25 y 33) ascendieron a 223 mil 949 millones de pesos, y registraron un crecimiento en términos reales de 7.8 por ciento.

El 64.9 por ciento de estos recursos se aplicó en el Fondo de Aportaciones para Educación Básica y Normal (FAEB), que mostró un aumento real de 6.0 por ciento comparado con el año precedente (ver la distribución por entidad federativa en el apéndice estadístico de este Informe).

Los gobiernos municipales ejercieron directamente los recursos del FORTAMUN – DF y la mayoría del FAIS; estas aportaciones federales tuvieron un incremento real de 22.2 y 12.1 por ciento, respectivamente, y representaron, en conjunto, 17.4 por ciento del total de los recursos del Ramo 33 en 2001.

- Por segundo año consecutivo, la H. Cámara de Diputados aprobó el PAFEF (Ramo 23) con el objetivo de apoyar la inversión en infraestructura, el saneamiento financiero y los sistemas de pensiones de las entidades federativas. En 2001 se ejercieron 12 mil 808 millones de pesos, monto superior en 75.3 por ciento real al observado el año anterior.
- Mediante los convenios de descentralización, entre los que destacan los concertados para impulsar los servicios de educación media superior y superior, se ejercieron 26 mil 812 millones de pesos. De estos recursos, el 82.0 por ciento se destinó a cubrir la nómina y los gastos de operación de las Universidades Tecnológicas Estatales, el Colegio de Bachilleres, centros educativos del sistema tecnológico y organismos descentralizados estatales; el resto se orientó al sector agropecuario mediante la Alianza para el Campo, con el objetivo de fortalecer las actividades agropecuarias de las entidades federativas.

## II. INFORME DE LA DEUDA PÚBLICA

### Introducción

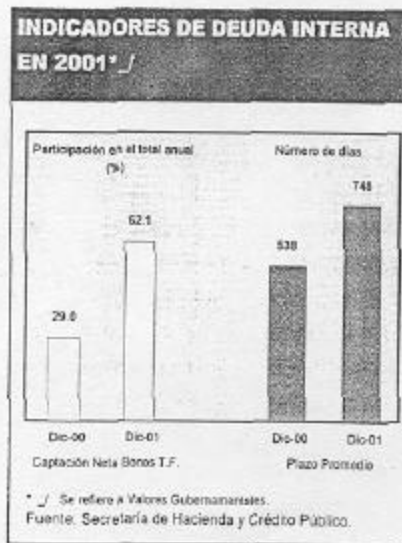
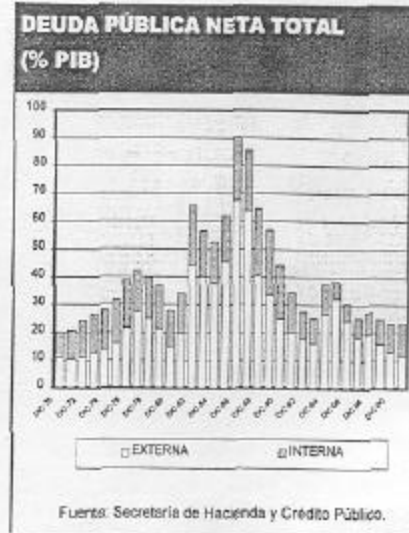
Durante el 2001, la disciplina mostrada en el manejo de las finanzas públicas constituyó la base para que durante dicho ejercicio fiscal se alcanzaran resultados positivos en el manejo de la deuda pública. Así, el monto de la deuda pública neta como porcentaje del PIB se ubicó en 23.3 por ciento, porcentaje ligeramente inferior al alcanzado al cierre del año 2000 (23.4 por ciento) y el menor observado en los últimos 30 años. Dicha reducción se explica por la evolución mostrada por los pasivos en el exterior, ya que la deuda interna presentó un incremento como resultado de que, al igual que en años anteriores, las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal fueron cubiertas a través del mercado doméstico, tal y como fuera planteado en la Exposición de Motivos de la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2001.

El aspecto sobresaliente en materia de deuda externa durante el año 2001 fue sin duda la importante actividad desarrollada en los mercados internacionales de capitales por el Gobierno Federal, para llevar a cabo operaciones de administración de sus pasivos. Durante ese año el Gobierno Federal logró realizar colocaciones por 8 mil 999.7 millones de dólares en los mercados internacionales de capital, cifra superior en 30.8 por ciento con respecto a las colocaciones realizadas durante el 2000 (6 mil 881.7 millones de dólares), lo cual apoyó la cancelación anticipada durante el año de Bonos Brady por un monto de 8 mil 638.7 millones de dólares. Estas operaciones se concretaron gracias a que nuestro país ha mantenido el acceso a los mercados internacionales de capitales, diversificando su base de inversionistas, monedas de denominación y plazos de vencimiento.

Por lo que se refiere a la política de deuda interna, durante el año se dieron avances muy importantes que mejoran la estructura de los pasivos internos del Gobierno Federal. Así, el plazo promedio de vencimiento de los valores gubernamentales se incrementó en casi el 40 por ciento, y los Bonos de Desarrollo a tasa nominal fija se constituyeron en la principal fuente de financiamiento del Gobierno Federal. Con la emisión de los Bonos de Desarrollo a tasa nominal fija a un plazo de 10 años iniciada durante el año 2001 se dan pasos adicionales que permitirán reforzar la tendencia antes indicada en ejercicios posteriores.

De manera particular, las acciones más relevantes que se llevaron a cabo durante el cuarto trimestre de 2001 en materia de deuda externa y deuda interna fueron las siguientes:

- Por lo que se refiere a la deuda externa, durante el cuarto trimestre de 2001 el Gobierno Federal incrementó en mil millones de dólares la emisión del Bono Global a 30 años colocado en los mercados internacionales de capitales el pasado mes de agosto, con lo cual, el monto colocado durante el año ascendió a 2 mil 500 millones de dólares. Con esta operación se logra, entre otros beneficios, continuar con la conso-





lidación de la curva de rendimientos de los instrumentos de deuda del Gobierno Federal en el largo plazo.

- Por otra parte, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) aprobó en el mes de diciembre dos préstamos para México por 600 millones de dólares que se destinarán al financiamiento de dos programas: I) Fortalecimiento de Estados y Municipios II (FORTEM II), a cargo del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (Banobras), por un monto de 300 millones de dólares y II) Apoyo a Capacitación y Empleo (PACE) a cargo de Nacional Financiera, S.N.C. (Nafin) que llevará a cabo la Secretaría del Trabajo y Previsión Social por un monto de 300 millones de dólares.

Ambos programas sobresalen por su oportunidad y características, dado el impacto en el desarrollo de los estados y municipios del país y en el beneficio directo a los trabajadores de bajos ingresos. Con estos préstamos el BID respalda las medidas que el Gobierno Federal realiza para la ampliación de oportunidades de empleo mejor remunerado para los trabajadores, así como el financiamiento de los estados y municipios.

- En materia de deuda interna, durante el 2001 se continuó con la política de dar a conocer de manera anticipada la subasta de valores que estará vigente durante el siguiente trimestre. Esta política se tiene considerado continuar aplicándola para el 2002, habiéndose ya anunciado la subasta que estará vigente durante el primer trimestre de 2002.

En este programa destaca el incremento del monto mínimo a subastar de los Cetes a 364 días en 400 millones de pesos. A su vez, el monto mínimo a subastar de los Bondes se reducirá en mil millones de pesos. Por último, la subasta de los Bonos de Desarrollo a tasa nominal fija a un plazo de 10 años se realizará cada 4 semanas en lugar de cada 8, como se venía haciendo en trimestres anteriores.

La estructura anunciada complementa las medidas que el Gobierno Federal ha venido tomando para ampliar la liquidez en el mercado secundario como son el reabrir las emisiones de ciertos instrumentos en el marco de la subasta primaria y espaciar las subastas primarias de valores gubernamentales de largo plazo.

Finalmente, es importante reiterar que la política de deuda pública y su consecuente evolución durante 2001, se apegó estrictamente a lo establecido por el H. Congreso de la Unión:

- El sector público obtuvo financiamientos por un monto no mayor al requerido para compensar los vencimientos de sus obligaciones externas, por lo que durante el año 2001 se presentó un desendeudamiento externo neto de 3 mil 538.9 millones de dólares, lo que está en línea con lo establecido en el artículo 2o. de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio

#### SUBASTA DE VALORES GUBERNAMENTALES Montos mínimos ofrecidos por subasta (Millones de pesos)

Instrumento/plazo	Subasta tipo		Subasta tipo	
	Cuarto trimestre 2001	Periodicidad	Primer trimestre 2002	Periodicidad
<b>Cetes</b>				
28 días	4,000	Semanal	4,000	Semanal
91 días	4,500	Semanal	4,500	Semanal
182 días	2,800	Cada 2 semanas	2,800	Cada 2 semanas
364 días	3,900	Cada 4 semanas	4,300	Cada 4 semanas
<b>Bonos de desarrollo a tasa nominal fija</b>				
3 años	1,600	Cada 4 semanas	1,600	Cada 4 semanas
5 años	1,100	Cada 4 semanas	1,100	Cada 4 semanas
10 años	500	Cada 8 semanas	500	Cada 4 semanas
<b>Boncos</b>				
	5,300	*	4,300	*
<b>Udibonos <sup>1/</sup></b>				
	200	Cada 6 semanas	200	Cada 6 semanas

1./ Monto total a subastar, independientemente de su plazo.

\* Monto quincenal a subastar de Boncos, independientemente de su plazo y periodicidad de revisión de tasa.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Fiscal del 2001, en el cual el monto de endeudamiento externo neto autorizado para el año fue nulo.

- Por lo que se refiere a la deuda interna del Gobierno Federal, durante el 2001 se generó un endeudamiento interno neto por 80 mil 209.4 millones de pesos, cifra que se encuentra dentro del límite de 99 mil 195.1 millones de pesos establecido en el artículo antes señalado.
- Con relación a la deuda del Gobierno del Distrito Federal, se presentó un endeudamiento neto por 4 mil 509 millones de pesos, siendo el límite de endeudamiento autorizado para el año de 5 mil 500 millones de pesos.

### 1. Evolución de la deuda pública durante 2001

Al cierre del cuarto trimestre de 2001, el saldo de la deuda pública externa neta se ubicó en 76 mil 632.1 millones de dólares, monto prácticamente igual al observado un año antes, al registrar un ligero incremento de 78.9 millones de dólares. Este resultado fue originado por un desendeudamiento externo neto de 3 mil 538.9 millones de dólares, una disminución de 4 mil 354 millones de dólares en los activos financieros del Gobierno Federal en el exterior y por ajustes contables a la baja de 736.2 millones de dólares.

Como se mencionó anteriormente, durante el año el Gobierno Federal canceló un monto importante de Bonos Brady. Con estas operaciones el saldo de dichos bonos en circulación se ubicó, al cierre del cuarto trimestre del año 2001 en 7 mil 340.3 millones de dólares, cifra que representa el 19.9 por ciento del saldo total emitido a raíz de la reestructuración de la deuda pública externa en febrero de 1990 (36 mil 945.6 millones de dólares).

El saldo de la deuda interna neta del Gobierno Federal al cierre del cuarto trimestre de 2001 se situó en 690 mil 469.5 millones de pesos, cifra superior en 84 mil 287.3 millones de pesos a la observada al cierre del año 2000. Este incremento fue resultado de los siguientes factores: a) un endeudamiento neto de 80 mil 209.4 millones de pesos, b) un incremento en las disponibilidades del Gobierno Federal por 4 mil 164.6 millones de pesos y c) ajustes contables a la alza por 8 mil 242.5 millones de pesos derivados del efecto inflacionario de la deuda interna indexada a la inflación.

Es de resaltar que durante el 2001 se inició la emisión de Bonos de Desarrollo a tasa nominal fija a un plazo de 10 años, lo que complementa las emisiones de Bonos de Desarrollo a tasa nominal fija a 3 y 5 años iniciadas en el 2000. Como se muestra en la gráfica siguiente, la mayor



participación de estos títulos dentro de la captación neta del Gobierno Federal se ha logrado reduciendo la importancia de los Cetes como fuente de captación y en menor medida de los Bonos.

Durante 2001, el porcentaje de las exportaciones del país que debió dedicarse al pago de los intereses de la deuda externa del sector público fue del 4.3 por ciento, cifra prácticamente igual a la observada el año previo. Por lo que respecta a la relación deuda externa neta a exportaciones, ésta presentó un ligero incremento, al pasar de 46.0 por ciento al cierre de 2000, a 48.3 por ciento al cierre del presente año, como resultado de la disminución presentada en el monto de las exportaciones realizadas por nuestro país durante el año.

Por último, es importante mencionar que el nivel de la deuda del sector público de México medido respecto al PIB, continúa comparándose favorablemente en el contexto internacional, al situarse por debajo de los niveles que presentan la mayoría de los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

A continuación se presenta con mayor detalle la información de la evolución de la deuda pública durante 2001.

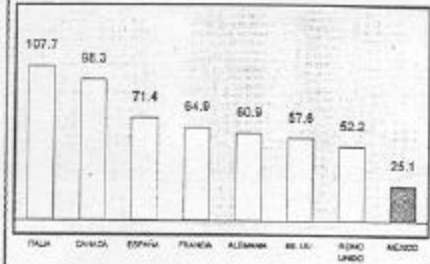
## 2. Deuda externa del sector público

En el último trimestre del año 2001, el saldo de la deuda pública externa neta resultó menor en 657.5 millones de dólares, respecto al monto registrado en septiembre. La disminución registrada en el cuarto trimestre del año, aunada a las variaciones presentadas de enero a septiembre, propiciaron que al cierre del 2001, el nivel de la deuda pública externa neta fuera prácticamente igual al observado un año antes al registrar un ligero incremento de 78.9 millones de dólares. Lo anterior, fue resultado de los siguientes factores:

- Durante el periodo se observó una disminución en el saldo de la deuda externa bruta por 4 mil 275.1 millones de dólares, como resultado de: a) un desendeudamiento externo neto de 3 mil 538.9 millones de dólares, derivado de disposiciones por 18 mil 311.6 millones de dólares y amortizaciones por 21 mil 850.5 millones de dólares y b) ajustes contables a la baja por 736.2 millones de dólares, que reflejan por un lado, ajustes a la baja en virtud de la apreciación del dólar respecto a otras divisas en que se encuentra contratada la deuda, y por el otro, ajustes a la alza como resultado del registro de los pasivos asociados a los Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo.
- Una disminución en el valor de los activos internacionales del Gobierno Federal asociados a la deuda externa por 4 mil 354 millones de dólares. Este monto refleja por una parte, el proceso de recuperación del colateral de aquellos Bonos Brady que han venido siendo cancelados; y por la otra, la variación experimentada en los activos internacionales, como resultado tanto de los intereses devengados en el periodo, como de los movimientos en las tasas de interés y los tipos de cambio asociados con el colateral de los Bonos Brady.

Así, al cierre del cuarto trimestre de 2001, el saldo de la deuda pública externa neta se situó en un monto de 76 mil 632.1 millones de dólares, lo que en términos del PIB, equivale a 11.7 por ciento, presentando una disminución de 1.1 puntos porcentuales, respecto al nivel alcanzado por este indicador al cierre de 2000.

### COMPARACIÓN INTERNACIONAL DE LA DEUDA PÚBLICA BRUTA TOTAL (% del PIB)



Nota: Las cifras de México son al 31 de diciembre del 2001 y las del resto de los países son estimaciones para el año 2001.  
Fuente: OECD Economic Outlook, December 2001 y Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La política de manejo de la deuda pública externa concentró la atención en la reestructuración de los pasivos con el objeto de buscar mejorar, de acuerdo a las condiciones de los mercados financieros internacionales, el perfil y costo de la deuda externa, y la obtención de financiamientos por un monto no mayor al requerido para compensar los vencimientos de obligaciones externas.

Los principales instrumentos de captación externa del sector público durante el año, fueron las emisiones públicas en los mercados internacionales de capital<sup>1</sup> mismos que representaron el 52.4 por ciento del total del financiamiento, siguiendo en importancia los recursos captados a través del mercado bancario con el 19.3 por ciento, los financiamientos destinados a apoyar al comercio exterior con una participación del 17.1 por ciento, los recursos que se recibieron de los Organismos Financieros Internacionales con el 7.6 por ciento, y por otros conceptos el 3.6 por ciento. De la captación total, destacan los recursos que recibió el Gobierno Federal a través de emisiones públicas y que en conjunto significaron 8 mil 999.7 millones de dólares.

Por su parte, las amortizaciones totalizaron durante el año 2001 un monto de 21 mil 850.5 millones de dólares, de las cuales, el 45.3 por ciento fue resultado de pagos anticipados de deuda, principalmente de Bonos Brady. El resto de las amortizaciones, mismas que corresponden a los vencimientos ordinarios de la deuda, el 18.0 por ciento fue canalizado al mercado bancario, el 15.8 por ciento al pago de financiamientos ligados al comercio exterior, el 7.0 por ciento al pago de Bonos Públicos, el 6.9 por ciento a créditos contratados con los Organismos Financieros Internacionales y el restante 7.0 por ciento a otros conceptos.

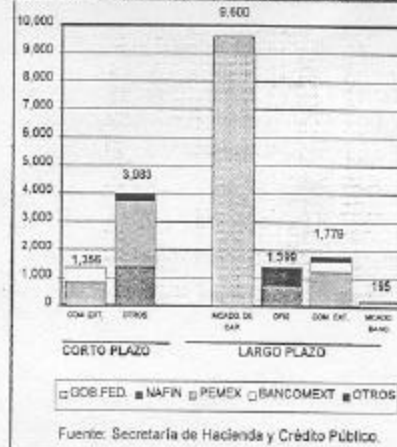
De acuerdo con el saldo contractual de la deuda externa registrado al cierre del año, las amortizaciones que el sector público tiene previsto realizar en el 2002, alcanzan un monto de 11 mil 939.5 millones de dólares, de los cuales, el 29.3 por ciento corresponde a obligaciones con los mercados internacionales de capital. Del resto de los vencimientos, la mayor parte se encuentra relacionado con líneas ligadas al comercio exterior y con los OFIS, que en conjunto representan el 41.7 por ciento del total, siendo estos financiamientos generalmente cubiertos con los programas de préstamos establecidos con los mismos acreedores.

**SALDOS Y MOVIMIENTOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA**  
(Millones de dólares)

Concepto	Saldo 31-Dic-00	Movimientos de enero a diciembre de 2001					Saldo 31-Dic-01 <sup>1,2</sup>
		Disp.	Amort.	Endeud. Ext. Neto	Ajustes 1/		
1.-Saldo de la Deuda Neta (3-2)	78,553.2						78,532.1
2.-Activos <sup>2/</sup>	8,047.0						3,563.0
3.-Saldo de la Deuda Bruta	84,600.2	18,311.6	21,850.5	-3,538.9	-736.2		80,325.1
3.1 Largo plazo	73,828.5	12,973.1	9,839.5	-3,073.6	-8,518.5		68,386.6
3.2 Corto plazo	10,771.7	5,338.5	11,951.0	-6,612.5	7,780.3		11,938.5

p./ Cifras preliminares.  
1/ Incluye los ajustes por revaluación de monedas y las obligaciones de largo plazo que vencen en el corto plazo.  
2/ Considera las garantías a precio de mercado para el principal, 18 meses de intereses para los Bonos Brady y las disponibilidades del FAFEXT.  
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**CAPTACIÓN ENE-DIC 2001**  
(Millones de dólares)



**DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PÚBLICO**  
**PROYECCIÓN DE PAGOS DE CAPITAL 2002<sup>1,2</sup>**  
(Millones de dólares)

Concepto	2002				Total
	1er. Trim	2do. Trim	3er. Trim	4to. Trim	
Total	2,961.3	3,670.3	2,443.0	2,864.9	11,939.5
Mercado de Capitales	688.8	1,519.6	1,295.6	0.0	3,504.0
Mercado Bancario	579.4	344.8	233.4	574.4	1,732.0
Reestructurados	241.4	200.4	166.7	198.9	807.4
Comercio Exterior	898.8	679.4	166.7	1,226.3	3,173.2
OFIS	428.1	496.6	411.9	467.0	1,803.6
Otros <sup>2/</sup>	124.8	229.5	146.7	396.3	897.3

1/ Las cifras son con base en el saldo contractual al 31 de diciembre de 2001.  
2/ Se refiere a los movimientos de deuda ligados a los Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (Pidirogas).  
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

<sup>1</sup> En el Apéndice Estadístico del presente Informe se incluye el cuadro A, el cual muestra las condiciones de cada una de las emisiones públicas realizadas en el periodo.

En el Apéndice Estadístico del presente Informe se incluyen tres cuadros que desglosan los saldos y movimientos de la deuda externa, así como una proyección de pagos para los próximos años, bajo el rubro de Cuadros 3, 4, 5 y 6, respectivamente.

**Servicio de la deuda pública externa**

En el cuarto trimestre de 2001 el pago por concepto de servicio de la deuda pública externa ascendió a 7 mil 977.9 millones de dólares. De esta cantidad 6 mil 270.5 millones de dólares se destinaron a la amortización de principal<sup>2</sup> y 1 mil 707.4 millones de dólares para cubrir el costo financiero de la deuda.

Con lo erogado durante el último trimestre del año, el servicio de la deuda pública externa en el 2001 ascendió a un monto de 29 mil 263 millones de dólares, correspondiendo 21 mil 850.5 millones de dólares a la amortización de principal y 7 mil 412.5 millones de dólares para cubrir el costo financiero de la deuda.

En el Apéndice Estadístico del presente Informe se incluye un cuadro que presenta una apertura sobre el costo de la deuda pública externa, bajo el rubro de Cuadro B.

**3. Deuda interna del Gobierno Federal**

En el último trimestre del año 2001, el saldo de la deuda interna neta del Gobierno Federal resultó mayor en 41 mil 360 millones de pesos respecto al monto registrado en septiembre. Lo anterior, aunado a la variación presentada en los primeros nueve meses, significó un aumento en el saldo de la deuda durante el año de 84 mil 287.3 millones de pesos como resultado de los siguientes factores:

- Durante el año 2001 se observó un aumento en el saldo de la deuda interna bruta de 88 mil 451.9 millones de pesos, en virtud de un endeudamiento interno neto de 80 mil 209.4 millones de pesos y ajustes contables a la alza de 8 mil 242.5 millones de pesos, derivados del efecto inflacionario sobre los pasivos indizados a esta variable.
- Un incremento de 4 mil 164.6 millones de pesos en los activos internos del Gobierno Federal.

Al cierre del cuarto trimestre el saldo de la deuda interna neta del Gobierno Federal se situó en 690 mil 469.5 millones de pesos, lo que significó un incremento de 9.1 por ciento en términos reales, con relación al saldo registrado en diciembre de 2000. En términos del PIB, la deuda interna neta se ubicó al mes de diciembre en 11.6 por ciento, presentando así un aumento de 1.0 punto porcentual del producto respecto al nivel alcanzado por este indicador al cierre del 2000.

El incremento en el saldo de la deuda interna se explica por el hecho de que el financiamiento del déficit del Gobierno Federal se apoyó en el mercado doméstico, en particular en la emisión de valores gubernamentales a largo plazo.



<sup>2</sup> La diferencia entre las amortizaciones proyectadas para el cuarto trimestre reportadas en el informe previo, y las efectivamente observadas en el mismo período, se explica, principalmente, por el hecho de que en el primer caso, se estima con base en las condiciones contractuales originales de los pasivos, mientras que en las observadas, se incluyen tanto los pagos contractuales como aquellas disminuciones de deuda en virtud de pagos anticipados.

La captación neta de valores gubernamentales se obtuvo fundamentalmente de la emisión de Bonos de Desarrollo a tasa nominal fija en sus diferentes plazos 3, 5 y 10 años, logrando captar recursos netos por 72 mil 107.4 millones de pesos, le siguió en importancia la colocación neta de Bonos a plazos de 3 y 5 años. Como se muestra en la gráfica anterior, los Bonos de Desarrollo a tasa nominal fija han venido cobrando una importancia creciente como fuente de captación del Gobierno Federal en el mercado interno.

Con base en el saldo contractual registrado al concluir el año, se tiene previsto que los vencimientos de la deuda interna del Gobierno Federal alcancen durante el 2002, un monto de 300 mil 502.7 millones de pesos, los cuales están asociados fundamentalmente a las amortizaciones de valores gubernamentales y cuyo refinanciamiento se tiene programado realizarlo a través del programa de subastas que lleva a cabo semanalmente el Gobierno Federal.

### 3.1. Costo financiero de la deuda y erogaciones para los programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca

En el cuarto trimestre del año 2001, el Gobierno Federal efectuó erogaciones por un monto de 18 mil 311.8 millones de pesos para cubrir 18 mil 221 millones de pesos para el pago por concepto de intereses, comisiones y gastos asociados a la deuda interna del Gobierno Federal, así como 90.8 millones de pesos de recursos canalizados a través del Ramo 34.- Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca.

Con lo cubierto en el último trimestre del año, durante 2001 los desembolsos del Gobierno Federal para cubrir el costo financiero de la deuda interna y las erogaciones para los programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca, ascendieron a 131 mil 498.2 millones de pesos, de los cuales 39 mil 850.2 millones de pesos corresponden a las erogaciones realizadas a través del referido Ramo 34. En particular, durante el año se destinaron 24 mil 270 millones de pesos al Programa de Apoyo a Ahorradores a través del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario y 15 mil 580.2 millones de pesos a los Programas de Apoyo a Deudores<sup>3</sup>.

#### EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE LA DEUDA INTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL (Millones de pesos)

Concepto	Saldo 31-Dic-00	Movimientos de enero a diciembre de 2001				Saldo 31-Dic-01 <sup>p,1</sup>
		Disp.	Amort.	Endeud. Int. Neto	Otros <sup>2,1</sup>	
1.-Saldo de la Deuda Neta (3-2)	606,182.2					600,469.6
2.-Activos <sup>2,1</sup>	68,824.5					73,089.1
3.-Saldo de la Deuda Bruta	675,106.7	985,724.7	605,616.3	80,209.4	8,242.5	763,558.6

p./ Cifras preliminares.

1./ Corresponde al ajuste por el efecto inflacionario.

2./ Saldo neto denominado en moneda nacional de la Cuenta General.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

#### DEUDA INTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL PROYECCIÓN DE PAGOS DE CAPITAL 2002\* (Millones de pesos)

Concepto	Saldo 31-Dic-01 <sup>p,1</sup>	2002				Total
		1er. Trim.	2o. Trim.	3er. Trim.	4o. Trim.	
Total	763,558.6	140,049.7	55,447.5	52,225.3	52,780.1	300,502.7
Cetes	187,270.1	122,719.1	32,981.6	18,524.7	13,044.7	187,270.1
Bonos	300,073.1	14,030.1	20,299.9	28,684.3	35,344.1	98,358.4
Bonos de desarrollo a Tasa Fija	104,940.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Udibonos	91,127.4	2,505.2	2,135.7	4,222.1	2,070.0	10,933.0
SAR	50,832.5	0.0	0.0	0.0	2,277.7	2,277.7
Otros	29,314.9	795.3	30.4	794.2	43.6	1,663.5

p./ Cifras preliminares.

\*Nota: Las cifras son con base en el saldo contractual al 31 de diciembre de 2001, utilizándose para el caso de los Udibonos el valor de la Udi al cierre del periodo. El calendario se elabora con base en los documentos contractuales. De no presentarse en éstos un calendario preestablecido de pagos, como en el caso de la Cuenta SAR, las cifras sobre amortizaciones son estimadas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

#### EROGACIONES PARA LOS PROGRAMAS DE APOYO A DEUDORES DE LA BANCA (Millones de pesos)

Concepto	Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sep	Oct-Dic	TOTAL 2001
Total	54.6	9,150.2	8,284.6	90.8	15,580.2
Industria	4.7	2.1	6,284.3	35.2	6,326.3
Vivienda	0.0	9,189.2	0.0	55.4	9,194.6
Agroindustria	49.9	8.9	0.3	0.2	59.3

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

<sup>3</sup> Al igual que en los informes anteriores, dentro del total reportado en apoyo a deudores se incluyen los recursos canalizados a través del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB), para cubrir obligaciones derivadas de dichos programas.

En el cuadro anterior se muestra el desglose de los recursos canalizados a los Programas de Apoyo a Deudores.

En el Apéndice Estadístico del presente Informe se incluye el cuadro E con una apertura del costo de la deuda interna del Gobierno Federal.

#### 4. Garantías del Gobierno Federal

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2º. de la Ley de Ingresos de la Federación para este año, y en adición a lo reportado en trimestres anteriores, a continuación se reportan las siguientes operaciones.

Durante el cuarto trimestre de 2001, Banobras, en su carácter de fiduciario del Fideicomiso 1936.- Fideicomiso de Apoyo para el Rescate de Autopistas Concesionadas (FARAC), colocó 1 mil 700 millones de Udis en Pagarés de Indemnización Carretera (PIC's), que sumado al monto colocado en el periodo febrero-septiembre, se obtiene un total subastado de 4 mil millones de Udis (1 mil 550 y 2 mil 450 millones a plazo de 20 y 30 años respectivamente) captándose recursos por 11 mil 350.8 millones de pesos.

Cabe señalar, que los recursos obtenidos a partir de junio de 2001 en las subastas de PIC's a 20 y 30 años, se tiene programado destinarlos a atender la amortización del PIC P72U (5 años), por un monto de 4 mil 500 millones de Udis, con vencimiento en el año 2002. Por lo antes expuesto, el saldo de la deuda del FARAC se verá incrementado temporalmente hasta agosto de 2002, fecha en que se registrará una reducción significativa al liquidarse la serie PIC P72U mencionada.

Por otra parte, en este trimestre Nafin celebró dos contratos de crédito con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), en los cuales se documentó la garantía del Gobierno Federal, para un financiamiento de hasta 505.06 millones de dólares, al amparo del Programa de Reestructuración Bancaria y otro, para un financiamiento de hasta 3.07 millones de dólares, al amparo de un Proyecto Equidad en Género-Generosidad.

En las cifras del Fobaproa-IPAB se incluyen obligaciones asociadas a los Programas de Apoyo a Deudores a través del otorgamiento de descuentos en los pagos. Estas obligaciones, en caso de que las auditorías que se realicen a las instituciones bancarias, por conducto de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), determinen la correcta aplicación de los programas, serán cubiertas por el Gobierno Federal. Estos apoyos se suman a los otorgados a los deudores a través de los programas de reestructuración en Udis, mediante los cuales se ofreció a los acreditados tasas reales fijas durante toda la vida de sus créditos, para lo cual se requirió que el Gobierno Federal realizara un swap entre esta tasa y una tasa real variable de mercado, siendo el resultado del mismo a la fecha de 48 mil 536.2 millones de pesos, y dependiendo su resultado final de la evolución futura de la tasa real que se observe en el mercado.

A continuación se presentan los saldos totales de las obligaciones que cuentan con la garantía del Gobierno Federal:

#### VARIACIÓN EN LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS POR EL GOBIERNO FEDERAL (Millones de pesos)

Concepto	Saldo al 31-Dic-00	Saldo al 31-Dic-01	Variación
<b>TOTAL</b> <sup>1/</sup>	468,198.1	496,376.0	28,177.9
Fobaproa-IPAB <sup>2/</sup>	222,250.9	249,134.2	17,843.3
FARAC	105,401.1	121,875.5	16,474.4
Fideicomisos y Fondos de Fomento <sup>3/</sup>	123,425.4	122,717.6	-708.8
Banca de Desarrollo	13,239.1	6,525.4	-4,713.7
Otros <sup>4/</sup>	3,840.6	3,123.3	-717.3

1/ Cifras preliminares, sujetas a revisión. Excluye las garantías contempladas en las leyes orgánicas de la banca de desarrollo.

2/ En términos de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, el IPAB asume la titularidad de las operaciones del FOBAPROA, por lo que los movimientos en las garantías del Gobierno Federal relacionadas con dichas Operaciones, se reportarán sucesivamente conforme dicho Instituto las vaya documentando.

3/ Incluye, fundamentalmente, a FIRA y FOVI.

4/ Incluye principalmente a CFE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## 5. Inversión física impulsada por el Sector Público. Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo

Los Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (Pidiregas), que forman parte de la inversión física impulsada por el sector público, se pueden agrupar en dos: a) Los Pidiregas denominados de inversión directa que comprenden aquellos proyectos que en el tiempo constituirán inversión pública y que por lo tanto supone para el Sector Público adquirir obligaciones financieras que son registradas de conformidad con el artículo 18 de la Ley General de Deuda Pública y b) Aquellos proyectos cuya propiedad son del sector privado, ya que implican compromisos comerciales del Sector Público, salvo que se presenten causas de fuerza mayor, en cuyo caso dichos activos serían adquiridos por el Sector Público.

Con el objeto de ampliar y mejorar la presentación de la información relativa a los pasivos asociados a los Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo, que a lo largo del tiempo irán constituyendo inversión pública, a continuación se detalla lo relativo a estos proyectos. En particular, se incluye la información del pasivo de los proyectos Pidiregas que, de acuerdo con la normatividad aplicable, han sido recibidos a satisfacción por Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad y que por lo tanto se reflejan en sus registros contables, conforme a la norma aplicable.

PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO (PIDIREGAS) 1 / (Millones de dólares al 31 de diciembre de 2001)				
Proyecto	Registro de Acuerdo a NIF-09-A			Saldo de Financiamientos Obtenidos por Terceros Vigente
	Pasivo Directo	Pasivo Contingente	Pasivo Total	
PEMEX (varios proyectos)	735.8	4,801.2	5,537.0	14,653.1
CFE (varios proyectos)	163.5	2,462.4	2,625.9	3,163.9
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>899.3</b>	<b>7,263.6</b>	<b>8,162.9</b>	<b>18,117.0</b>

1./ Cifras preliminares, proporcionadas por las entidades.  
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Asimismo, en el rubro que se reporta como saldo del financiamiento obtenido por terceros, las Entidades estimaron los compromisos acumulados en dichos proyectos, con base en los avances de obra y en los contratos respectivos, mismos que una vez recibidas las obras y proyectos en los términos pactados, se reflejarán en los balances de las Entidades.

En el Anexo Estadístico del presente Informe se incluyen cuadros con la información de cada uno de los proyectos, bajo el rubro de Anexos de Deuda Pública, en el Numeral I.

## 6. Comportamiento de la deuda pública del Gobierno del Distrito Federal al 31 de diciembre de 2001

Conforme a lo establecido en los artículos 73 fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 2-B número 4, de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2001, a continuación se presenta el informe remitido por el Gobierno del Distrito Federal.

### Informe de la situación de la deuda del Gobierno del Distrito Federal enero-diciembre 2001

La política de deuda establecida durante el ejercicio 2001 se orientó tanto a moderar el crecimiento de la deuda como a mejorar su perfil y servicio, mediante la implementación de estrategias que aprovecharon la variabilidad en las tasas de interés y las condiciones de crédito presentadas en los mercados financieros. Con el objeto de alcanzar este propósito se emprendieron negociaciones con la Banca Comercial a través de un mecanismo novedoso de subastas de crédito, mientras que con la Banca de Desarrollo se negoció de manera directa debido a que se encuentra normativamente



impedida para participar en subastas, logrando con ello la reestructuración de mas del 60.0 por ciento del saldo que existía a principios del año 2001.

Por otra parte, la disposición de los recursos de crédito se realizó vigilando que el uso de las fuentes de crédito fuera encauzada a la ejecución de los programas prioritarios, continuando con el cumplimiento de los compromisos multianuales orientados a proyectos de alto impacto social, como son los relacionados con la ampliación de la infraestructura de servicios y el mejoramiento del medio ambiente.

Así mismo, atendiendo a la normatividad establecida se efectuó la calificación de la deuda con la participación de las empresas Fitch, Ibca, Duff & Phelps y Moody's las cuales asignaron a la deuda una calificación de AAA en la escala doméstica. Adicionalmente Moody's otorgó una calificación de Baa1 en la escala internacional. Estos resultados muestran la habilidad de la entidad para cumplir en forma oportuna el total de sus compromisos financieros.

Para el ejercicio del año 2001, el H. Congreso de la Unión autorizó al Distrito Federal un techo de endeudamiento neto de 5 mil 500 millones de pesos, de los cuales se colocaron 4 mil 509 millones de pesos, cifra que representa el 82.0 por ciento del monto autorizado, importe que resulta de disposiciones brutas por 24 mil 235.7 millones de pesos, así como de pagos por concepto de amortización por un importe de 19 mil 726.7 millones de pesos. Es importante señalar que el 73.5 por ciento de las disposiciones se destinó al refinanciamiento de pasivos, por lo que la colocación destinada a nuevos proyectos ascendió a 6 mil 424.4 millones de pesos. Del total de las disposiciones crediticias estimadas el 53.0 por ciento de los recursos se fondearon a través de la Banca de Desarrollo y el 47.0 de la Banca Comercial, correspondiendo 21 mil 108.6 millones de pesos al Sector Central y 3 mil 127 millones de pesos a las entidades.

Las obras más importantes a las que se destinaron los recursos provenientes de financiamiento público fueron transporte público, infraestructura hidráulica, así como obras públicas y servicios urbanos.

Como resultado del endeudamiento neto y de las actualizaciones y ajustes que registraron un monto de -370.1 millones de pesos, el saldo de la deuda consolidada alcanzó 32 mil 788.6 millones de pesos. En lo relativo a la composición del saldo estimado de la deuda al cierre del ejercicio, el 82.7 por ciento correspondió al Sector Central y la diferencia de 17.3 por ciento a Organismos y Empresas Coordinadas.

Por concepto de pago de servicio de la deuda se ejercieron 23 mil 313.3 millones de pesos, de los cuales 20 mil 72.9 millones de pesos correspondieron al Sector Central y 3 mil 240.4 millones de pesos a Organismos y Empresas. Las erogaciones de capital fueron del orden de 19 mil 726.7 millones de pesos incluyendo al programa de refinanciamiento de pasivos, mientras que el costo financiero ascendió a 3 mil 586.6 millones de pesos.

**SALDO ESTIMADO DE LA DEUDA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
ENERO - DICIEMBRE 2001 <sup>1/</sup>  
(Millones de pesos)**

Concepto	Saldo 31-Dic-00	Disp.	Amort.	Endeud. Neto	Ajustes <sup>2/</sup>	Saldo Estimado 31-Dic-01
Gobierno D.F.	28,649.7	24,235.7	19,726.7	4,509.0	-370.1	32,788.6
Sector Central	22,918.8	21,108.6	17,093.8	4,014.8	172.2	27,105.8
Organismos y Empresas	6,730.9	3,127.1	2,632.9	494.2	-542.3	5,682.8

1/ Incluye pasivo circulante.  
2/ Se refiere a las actualizaciones y ajustes.  
Fuente: Gobierno del Distrito Federal.

**DISTRIBUCIÓN DEL SERVICIO DE LA  
DEUDA DEL GDF  
ENE-DIC 2001  
(%)**



## 7. Operaciones activas y pasivas del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario al cuarto trimestre de 2001<sup>4</sup>

En cumplimiento del artículo 83 del Decreto Aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2001, el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario presenta el siguiente informe.<sup>5</sup>

Al cierre de 2001, el reporte de la situación financiera del Instituto destaca entre otros aspectos el aumento de los pasivos totales del Instituto en 0.6 por ciento en términos reales durante el año, los cuales al 31 de diciembre de 2001 sumaron un total de 788 mil 217 millones de pesos. Asimismo, la deuda neta<sup>6</sup> del Instituto fue de 750 mil 904 millones de pesos, aumentando 3.3 por ciento en términos reales respecto a la cifra presentada en diciembre de 2000. Cabe mencionar que con respecto a la deuda neta a diciembre de 1999, la cual ascendía a 687 mil 843 millones de pesos, se presenta una reducción de 4 por ciento en términos reales.

El comportamiento observado en los pasivos totales durante el ejercicio de 2001 se explica primordialmente por lo siguiente: el nivel de las tasas reales, ya que en promedio, éste resultó superior al presupuestado para el ejercicio de 2001, impactando desfavorablemente en un crecimiento en los pasivos totales, el nivel de los recursos canalizados al Instituto derivados de las recuperaciones obtenidas durante el año, y en menor medida a los recursos provenientes de las cuotas bancarias dado el comportamiento de la captación durante 2001.

El saldo de la deuda neta representó un 12.6 por ciento del PIB, estimado para el cuarto trimestre de 2001, cifra que se compara favorablemente con 13.74 por ciento del PIB al cierre de 1999.

Durante 2001 se emitieron Bonos de Protección al Ahorro (BPAs) por un total de 78 mil 100 millones de pesos. Asimismo en este periodo, las emisiones de BPAs promediaron 1 mil 502 millones de pesos por subasta. La sobretasa ponderada por arriba de los Cetes a 28 días durante el año de 2001 fue 0.82 puntos porcentuales. Adicionalmente el Instituto realizó disposiciones de créditos contratados con instituciones y organismos financieros internacionales, obteniendo recursos por 45 mil millones de pesos y 99.5 millones de dólares.

Las recuperaciones obtenidas durante 2001 ascendieron a 14 mil 983 millones de pesos<sup>7</sup>, de las cuales el Instituto canalizó 1 mil 236 millones de pesos para el pago de sus obligaciones. Los ingresos por cuotas totalizaron 5 mil 413 millones de pesos. Al cierre de 2001, el saldo de los activos del Instituto fue de 163 mil 983 millones de pesos; cifra que representa una disminución de 14.3 por ciento en términos reales, en comparación con la cifra reportada a diciembre de 2000. La reducción en el nivel de activos se explica principalmente por la liquidación de saldos por diversos Programas de Apoyo a Deudores así como la extinción de los fideicomisos de bienes adjudicados o daciones en pago. Adicionalmente, el nivel de los activos se redujo por un incremento en las reservas, la minusvalía en el valor de mercado de algunas participaciones accionarias y la venta de activos.

<sup>4</sup> Las cifras al cierre del cuarto trimestre son preliminares y se encuentran en proceso de revisión por parte del auditor externo del Instituto.

<sup>5</sup> Es importante mencionar que a partir del informe a marzo, se incluyen en el saldo total de la deuda del IPAB la Reserva para la Protección al Ahorro Bancario y la Reserva Paz y a Salvo. Por esta razón, para poder comparar estos saldos con los saldos de informes anteriores, deben restarse estos rubros de la deuda total.

<sup>6</sup> Pasivos totales netos de recursos líquidos y netos del Programa de Apoyo a Deudores y Daciones en Pago.

<sup>7</sup> Cifra preliminar.

INFORMES SOBRE LA SITUACION ECONOMICA,  
LAS FINANZAS PUBLICAS Y LA DEUDA PUBLICA  
Cuarto trimestre de 2001

## **ANEXOS**

### **ANEXOS DE FINANZAS PÚBLICAS**

- I. Modificaciones al gasto público
- II. Convenios de seguimiento financiero y convenios o bases de desempeño
- III. Erogaciones en comunicación social
- IV. Principales proyectos de inversión. Avance físico y financiero
- V. Indicadores de recaudación

### **ANEXOS DE DEUDA PÚBLICA**

- I. Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (PIDIREGAS)
- II. Comportamiento de la Deuda Pública del Gobierno del Distrito Federal al 31 de diciembre de 2001
- III. Operaciones activas y pasivas del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario al cuarto trimestre de 2001

### **APÉNDICES ESTADÍSTICOS DE FINANZAS PÚBLICAS Y DEUDA PÚBLICA**

- I. Finanzas Públicas
- II. Deuda Pública

## ANEXOS DE FINANZAS PUBLICAS

## ANEXO I

## MODIFICACIONES AL GASTO PÚBLICO

1. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del DAPEF, las adecuaciones presupuestarias autorizadas por la SHCP para cumplir con los objetivos de los programas públicos, se realizaron dentro de las disposiciones estipuladas y corresponden a una reducción neta de 3 mil 400 millones de pesos.

**PRESUPUESTO MODIFICADO AUTORIZADO 2001  
GASTO PROGRAMABLE DEL GOBIERNO FEDERAL  
(Millones de Pesos)**

Concepto	Presupuesto Aprobado	Modificado al 31-12-01	Ampliaciones Reducciones
Total	681,323.8	657,924.2	-3,399.6
Legislativo	4,398.7	4,398.7	0.0
Presidencia de la República	1,756.2	1,753.8	-2.4
Judicial	13,803.5	13,803.5	0.0
Gobernación	4,918.1	4,835.9	-82.2
Relaciones Exteriores	3,665.7	3,810.7	145.0
Hacienda y Crédito Público <sup>1/</sup>	20,385.7	24,718.4	4,330.7
Defensa Nacional	22,424.6	22,498.2	73.5
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	31,080.5	32,545.1	1,464.6
Comunicaciones y Transportes	18,904.4	17,160.9	-1,743.5
Economía	4,989.0	5,116.6	127.6
Educación Pública	97,568.6	97,262.8	-305.8
Salud	18,278.1	18,839.6	438.5
Marina	8,873.4	8,863.2	-10.2
Trabajo y Previsión Social	3,803.4	3,586.1	-217.4
Reforma Agraria	1,855.0	1,918.1	63.1
Medio Ambiente y Recursos Naturales	14,400.5	13,686.1	-714.4
Procuraduría General de la República	5,594.4	5,529.9	-64.5
Energía	14,188.8	14,103.6	-83.2
Aportaciones a Seguridad Social	94,023.6	89,395.1	-4,628.5
Desarrollo Social	14,625.7	13,543.6	-1,082.1
Turismo <sup>2/</sup>	1,338.0	1,623.7	285.6
Instituto Federal Electoral	5,294.2	5,294.2	0.0
Provisiones Salariales y Económicas	20,293.6	19,981.2	-312.4
Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educ. Bás. Normal, Tec. y de Adultos <sup>3/</sup>	24,943.0	15,356.9	-9,586.1
Contraloría y Desarrollo Administrativo	1,349.8	1,244.8	-104.9
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	410.0	410.0	0.0
Tribunales Agrarios	498.8	475.0	-23.8
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	732.2	728.4	-3.8
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	199,578.2	209,417.3	9,839.1
Seguridad Pública	6,350.1	6,025.0	-325.1

- 1/ El aumento en el presupuesto del ramo, superior al 10.0 por ciento, se debe a la recuperación de ingresos excedentes derivados de aprovechamientos, con fundamento en el artículo 31 del DAPEF 2001, canalizados a la banca de desarrollo, principalmente, al Fondo Nacional de Infraestructura (FINFRA), a Bancomext, Nafin, y al Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, así como a una adecuación presupuestaria de recursos provenientes del gasto no programable, con el objeto de enfrentar obligaciones financieras de FINA.
- 2/ El ramo presenta una variación mayor al 10.0 por ciento, debido a la resectorización en éste de Fonatur y otras entidades, desde el ramo 06 Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- 3/ La variación registrada en el ramo, mayor a 10.0 por ciento, se debe a que su presupuesto financia los incrementos salariales para el personal académico del sector educativo a través del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) y del Fondo de Aportaciones para Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) del Ramo 33.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

2. Los ingresos presupuestarios en 2001 mostraron un nivel inferior en 33 mil 816 millones de pesos con respecto a lo previsto en la Ley de Ingresos de ese año.

**INGRESOS PRESUPUESTARIOS**  
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-diciembre 2001		Diferencia Nominal
	Programa <sup>1/</sup>	Observado <sup>2/</sup>	
TOTAL	1,302,496.8	1,268,680.4	-33,816.4
Incisos (a) y (b)	350,080.5	329,579.5	-20,511.0
Pemex	123,377.9	101,893.9	-21,483.9
CFE	101,543.4	99,507.1	-2,036.3
LFC	1,297.4	2,664.0	1,366.6
CAPUFE	5,103.2	5,359.0	255.8
LOTENAL	1,062.6	940.8	-121.8
IMSS	95,366.6	95,783.3	416.7
ISSSTE	22,339.5	23,431.3	1,091.8
Incisos (c) y (d)	16,446.8	17,111.7	662.9
Derechos <sup>2/</sup>	15,950.4	16,624.7	674.3
Aprovechamientos <sup>3/</sup>	496.4	487.0	-11.4
Incisos (e)	25,975.5	33,042.8	7,067.1
Productos <sup>4/</sup>	6,399.6	4,412.0	-1,987.6
Aprovechamientos <sup>5/</sup>	19,575.9	28,630.6	9,054.7
Inciso (f)	909,982.0	888,946.6	-21,035.4
Tributarios	666,048.0	654,355.3	-11,692.7
ISR	283,823.4	285,955.6	2,132.2
IVA	207,236.5	208,196.0	959.5
IEPS	119,999.3	109,684.5	-10,314.8
Importación	34,600.5	29,247.3	-5,353.2
Otros <sup>6/</sup>	20,388.3	21,271.9	883.6
No Tributarios	243,934.0	234,591.3	-9,342.6
Derechos	190,066.8	187,632.2	-2,434.6
Sobre la extracción de petróleo	116,304.5	127,387.8	11,083.1
Extraordinario sobre la extracción de petróleo	71,490.1	57,683.5	-13,806.6
Adicional sobre la extracción de petróleo	2,292.2	2,581.1	288.9
Aprovechamientos	53,022.4	46,147.1	-6,875.3
Desincorporaciones	23,550.0	53.6	-23,496.4
Rendimientos excedentes de Pemex	5,309.5	8,260.0	2,950.5
Remanente de operación de Banxico	0.0	0.0	0.0
Otros <sup>7/</sup>	24,162.9	37,833.5	13,670.6
Otros <sup>8/</sup>	824.8	812.0	-12.8

Nota: Las sumas parciales y la diferencia nominal pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ Publicado en el D.O.F. del 31 de enero del 2001.

2./ Incluye derechos por la Comisión Nacional del Agua, Capufe, ASA y los que cobran las Secretarías de Estado (migración, trámite aduanero, expedición de pasaportes, verificación de pesas y medidas, etc.).

3./ Incluye indemnizaciones.

4./ Incluye todos los Productos con excepción de la Enajenación de Bienes Inmuebles y las Utilidades.

5./ Incluye los provenientes de obras públicas de infraestructura hidráulica, el inciso e) de las recuperaciones de capital y el inciso d) de los otros aprovechamientos.

6./ Incluye los impuestos: sobre tenencia o uso de vehículos, automóviles nuevos, exportación, accesorios y no comprendidos.

7./ Incluye aprovechamientos por multas federales no fiscales y los provenientes de concesiones por bienes del dominio público, entre los más importantes.

8./ Incluye productos por enajenación de bienes inmuebles, utilidades y contribución de mejoras.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

3. Conforme a lo señalado en el artículo 32 del DAPEF, y con el fin de no rebasar el límite de endeudamiento aprobado por el H. Congreso de la Unión, para cubrir los menores ingresos, dado el ahorro en el gasto no programable, se realizó un ajuste al gasto programable de 16 mil 220 millones de pesos.

**REDUCCIONES EN EL GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO**  
(Millones de pesos)

Concepto	Trimestre				Total (1+2+3+4)
	I (1)	II (2)	III (3)	IV (4)	
Total	3,375.3	6,800.0 <sup>1/</sup>	3,045.0	3,000.0	16,220.3 <sup>1/</sup>
<b>Ramos Administrativos</b>	<b>2,735.3</b>	<b>4,379.8</b>	<b>1,741.5</b>	<b>3,000.0</b>	<b>11,856.6</b>
Presidencia de la República	15.9	8.4	2.6		26.9
Gobernación	125.6	77.7	10.5		213.8
Relaciones Exteriores	0.0	19.2	3.7		22.9
Hacienda y Crédito Público	101.7	1,166.7	23.1		1,291.5
Defensa Nacional	50.0	40.9	19.3		110.2
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	630.0	207.1	59.6		896.7
Comunicaciones y Transportes	821.0	609.1	41.1		1,471.2
Economía	53.1	123.6	14.2		190.9
Educación Pública	118.3	514.7	325.7		958.7
Salud	55.9	191.8	27.5		275.2
Marina	30.0	35.3	10.4		75.7
Trabajo y Previsión Social	125.8	111.4	5.7		242.9
Reforma Agraria	0.0	32.7	2.3		35.0
Medio Ambiente y Recursos Naturales	250.0	613.2	47.9		911.1
Procuraduría General de la República	0.0	35.9	16.8		52.7
Energía	0.0	56.6	1.2		57.8
Desarrollo Social	1.0	386.8	58.5		446.3
Turismo	6.3	67.9	9.1		83.3
Contraloría y Desarrollo Administrativo	0.7	40.7	2.0		43.4
Seguridad Pública	0.0	40.2	15.4		55.6
Provisiones Salariales y Económicas	350.0	0.0	1,045.0	3,000.0	4,395.0
<b>Entidades de Control Presupuestario Directo</b>	<b>640.0</b>	<b>2,450.8</b>	<b>1,303.5</b>	<b>0.0</b>	<b>4,394.3</b>
Pemex	13.5	839.5	396.9		1,249.9
CFE	513.4	483.8	265.1		1,262.3
LyFC	2.3	20.0	47.2		69.5
Capufe	1.5	176.7	11.5		189.7
Lotenal	0.0	35.2	2.2		37.4
IMSS	105.3	734.6	397.7		1,237.6
ISSSTE	4.0	181.0	182.9		347.9

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

1/ Descuenta aportaciones de Retiro Voluntario por 30.6 millones de pesos de diversas dependencias que se restan del total, cuyas economías no se aplicaron en 2001.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

4. En lo que se refiere a la administración de los recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros, se informa que durante el cuarto trimestre de 2001 se registraron ingresos por 192 millones de pesos correspondientes a intereses generados, así como gastos por 1 mil 106 millones de pesos para la adquisición de coberturas. Con estos movimientos, el saldo al 31 de diciembre de 2001 se ubicó en 8 mil 52 millones de pesos.

## **ANEXO II**

### **CONVENIOS DE SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONVENIOS O BASES DE DESEMPEÑO**

#### **Convenios de Seguimiento Financiero**

El DAPEF 2001, en su artículo 26, establece la posibilidad de que la SHCP y la Secodam, en el marco de la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento (CIGF), y con la participación de la correspondiente dependencia coordinadora de sector, celebren convenios de seguimiento financiero con las entidades.

Mediante acuerdo 01-VI-2 del 30 de marzo de 2001, la CIGF acordó seleccionar a 29 entidades y órganos desconcentrados para suscribir convenios de seguimiento financiero en 2001.

De las 29 entidades, se formalizó el convenio con la Compañía Mexicana de Exploraciones, S.A. de C.V., con P.M.I. Comercio Internacional, S.A. de C.V. y con el Fondo Nacional de Fomento al Turismo. El Instituto de Investigaciones Eléctricas suscribió en lugar de convenio de seguimiento financiero un convenio de desempeño y en las otras 25 el convenio finalmente no fue suscrito.

#### **Convenios o Bases de Desempeño**

En atención a lo dispuesto en los artículos 27, 28 y 29 del DAPEF 2001, en materia de convenios y bases de desempeño, se formalizaron estos instrumentos en las siguientes 30 entidades y órganos desconcentrados:

- 23 centros del Sistema SEP-Conacyt.
- Colegio de Postgraduados.
- Instituto Nacional de Migración.
- Instituto Mexicano del Petróleo.
- Instituto de Investigaciones Eléctricas.
- Instalaciones Inmobiliarias para Industrias y su filial III Servicios.
- Petroquímica Morelos.
- Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V.

Cabe señalar que en cumplimiento a los Artículos 26 y 28 del DAPEF, la evaluación de los convenios y bases de desempeño correspondiente a 2001 se llevará a cabo en el seno de la CIGF.

## ANEXO III

### EROGACIONES EN COMUNICACIÓN SOCIAL

#### I. Introducción

En cumplimiento al mandato de la H. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, establecido en el artículo 35 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2001, se emite el presente "Informe Sobre las Erogaciones Destinadas a los Rubros de Publicidad, Propaganda, Publicaciones Oficiales y en General, las Relacionadas con Actividades de Comunicación Social de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal" correspondiente al cuarto trimestre del año 2001.

#### II. Autorizaciones del periodo enero-diciembre de 2001

Durante el ejercicio fiscal se autorizaron 171 programas de comunicación social, incluyendo la programación de las erogaciones del Concepto 3600.- Servicios de Impresión, Publicación, Difusión e Información, correspondientes a 20 dependencias, 112 entidades paraestatales y 39 órganos desconcentrados.

Los 171 programas autorizados, durante el periodo que se informa, contemplan la programación de erogaciones a través del Concepto 3600.- Servicios de Impresión, Publicación, Difusión e Información, por un monto total de 2 mil 548 millones de pesos, distribuidos de la siguiente manera:

#### PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO 2001

##### DESGLOSE POR TIPO DE INSTITUCIÓN DEL CONCEPTO 3600.- SERVICIOS DE IMPRESIÓN, PUBLICACIÓN, DIFUSIÓN E INFORMACIÓN (Millones de pesos)

Clasificación	Presupuesto Autorizado 2001	Composición %
<b>TOTAL</b>	<b>2,547.8</b>	<b>100.0</b>
Dependencias	606.8	23.8
Entidades	1,589.6	62.4
Órganos desconcentrados	351.3	13.8



**DESGLOSE POR PARTIDA PRESUPUESTAL DEL CONCEPTO 3600.-  
SERVICIOS DE IMPRESIÓN, PUBLICACIÓN, DIFUSIÓN E INFORMACIÓN  
(Millones de pesos)**

Clasificación	Presupuesto Autorizado 2001	Composición %
<b>Partida 3601:</b> impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación, formatos administrativos y fiscales, formas valoradas, certificados y títulos	105.9	4.2
<b>Partida 3602:</b> gastos de propaganda e imagen institucional	58.4	2.3
<b>Partida 3603:</b> gastos de difusión de servicios públicos y campañas de información	1,654.3	65.3
<b>Partida 3604:</b> publicaciones oficiales para difusión e información	97.0	3.8
<b>Partida 3605:</b> publicaciones oficiales para licitaciones públicas y trámites administrativos en cumplimiento de disposiciones jurídicas	178.7	7.0
<b>Partida 3606:</b> otros gastos de publicación, difusión e información	442.7	17.4
<b>Concepto 3600.- servicios de impresión, publicación, difusión e información</b>	<b>2,547.8</b>	<b>100.0</b>

Nota: Las sumas parciales y la participación porcentual pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Gobernación.

### III. Cuarto trimestre del ejercicio fiscal del año 2001

Considerando los programas de comunicación social autorizados al 31 de diciembre de 2001, la programación de las erogaciones del Concepto 3600 para el cuarto trimestre de 2001 asciende a la cantidad de 1 mil 15 millones de pesos, monto que representa el 39.8 por ciento del total programado para todo el ejercicio, teniendo la siguiente distribución:

#### PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL CUARTO TRIMESTRE DE 2001

**DESGLOSE POR TIPO DE INSTITUCIÓN DEL CONCEPTO 3600.-  
SERVICIOS DE IMPRESIÓN, PUBLICACIÓN, DIFUSIÓN E INFORMACIÓN  
(Millones de pesos)**

Clasificación	Presupuesto Autorizado Oct-dic 2001	Composición %
<b>TOTAL</b>	<b>1,014.8</b>	<b>100.0</b>
Dependencias	287.7	28.4
Entidades	581.8	58.3
Órganos desconcentrados	135.3	13.3

**DESGLOSE POR PARTIDA PRESUPUESTAL DEL CONCEPTO 3600.-  
SERVICIOS DE IMPRESIÓN, PUBLICACIÓN, DIFUSIÓN E INFORMACIÓN  
(Millones de pesos)**

Clasificación	Presupuesto Autorizado Oct-dic 2001	Composición %
Partida 3601: impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación, formatos administrativos y fiscales, formas valoradas, certificados y títulos	17.6	1.7
Partida 3602: gastos de propaganda e imagen institucional	26.8	2.6
Partida 3603: gastos de difusión de servicios públicos y campañas de información	723.3	71.3
Partida 3604: publicaciones oficiales para difusión e información	30.5	3.0
Partida 3605: publicaciones oficiales para licitaciones públicas y trámites administrativos en cumplimiento de disposiciones jurídicas	42.3	4.2
Partida 3606: otros gastos de publicación, difusión e información	174.2	17.2
<b>Concepto 3600: servicios de impresión, publicación, difusión e información</b>	<b>1,014.6</b>	<b>100.0</b>

Nota: Las sumas parciales y la participación porcentual pueden no coincidir debido al redondeo.  
Fuente: Secretaría de Gobernación.

#### IV. Autorizaciones en trámite

Adicionalmente a los programas autorizados, en el periodo que se informa fueron recibidas 35 solicitudes de autorización de los programas de comunicación social, incluyendo la programación de las erogaciones del Concepto 3600.- Servicios de Impresión, Publicación, Difusión e Información, de un igual número de instituciones.

Estas solicitudes se encuentran en proceso de solventación de observaciones, mismas que son necesarias resolver para proceder a la autorización correspondiente, de conformidad con la normatividad aplicable en la materia.

## ANEXO IV

## PRINCIPALES PROYECTOS DE INVERSIÓN

## AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO

En los proyectos de inversión se presentan casos que comprenden un proceso de ejecución mayor a un año. Por esta razón, los avances físicos reportados pueden ser menores o no coincidir estrictamente con la tendencia reportada en el ejercicio financiero. Es decir, los datos financieros corresponden al período que se informa, mientras que los avances físicos se refieren al lapso que comprende de la ejecución de cada proyecto en su totalidad.

**AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE LOS PRINCIPALES PROYECTOS DE INVERSIÓN  
SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL  
ENERO-DICIEMBRE**

Concepto	Avance físico (número de proyectos)				Total	Avance financiero (miles de pesos)		
	Terminados	Más de 50%	Menos de 50%	Sin avance		Programa anual * /	Ejercido	Avance %
<b>Total</b>	34	0	0	0	34	150,746.6	150,746.5	100.0
<b>Construcción</b>	4	0	0	0	4	14,994.9	14,994.9	100.0
Construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales para la fábrica de tejido y acabados en el campo militar no. 1-a	1				1	3,278.9	3,278.9	100.0
Construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales para el 57/o. Batallón de Infantería	1				1	1,356.3	1,356.3	100.0
Construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales en el campo militar no. 31-a	1				1	2,009.0	2,009.0	100.0
Complemento para concluir la construcción de una guarnición militar, compañía de Infantería no encuadrada y 24 viviendas	1				1	8,350.7	8,350.7	100.0
<b>Ampliación</b>	4	0	0	0	4	6,181.6	6,181.6	100.0
Instalación de un sistema de luces de borde en la calle de rodaje y plataforma de la base aérea militar no. 9	1				1	1,202.7	1,202.7	100.0
Trabajos complementarios para beneficio de la prisión militar de Mazatlán	1				1	1,623.6	1,623.6	100.0
Construcción de un sistema de drenaje de agua pluvial a base de canales a cielo abierto para el campo militar no. 41-a	1				1	2,741.9	2,741.9	100.0
Construcción de la línea de conducción, electrificación y equipamiento de los tres pozos perforados para completar el abastecimiento de agua potable del campo militar no. 27-e	1				1	613.4	613.4	100.0
<b>Reconstrucción y ampliación</b>	16	0	0	0	16	49,618.5	49,618.5	100.0
Reparación de azoteas del campo militar no. 1-b	1				1	4,772.3	4,772.3	100.0
Impermeabilización de las instalaciones del 3/er. Batallón de ingenieros de combate	1				1	500.0	500.0	100.0
Trabajos de protección al asfalto en las áreas de estacionamiento de las aeronaves de la base aérea militar no. 1	1				1	1,438.0	1,438.0	100.0
Trabajos de reparación de las vialidades y áreas de carga y descarga de los depósitos tipo iglú de la sección técnica del material bélico de la fuerza aérea	1				1	1,254.9	1,254.9	100.0
Rehabilitación de la red eléctrica y de alumbrado del 9/o. Batallón de Infantería	1				1	548.8	548.8	100.0

**AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE LOS PRINCIPALES PROYECTOS DE INVERSIÓN  
SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (CONTINUACIÓN)  
ENERO-DICIEMBRE**

Concepto	Avance físico (número de proyectos)					Avance financiero (miles de pesos)		
	Terminados	Más de 50%	Menos de 50%	Sin avance	Total	Programa anual * /	Ejercido	Avance %
Reencarpetao de la pista de aterrizaje, plataforma y zona de hangares de la base aérea militar no. 5	1				1	19,275.0	19,275.0	100.0
Sustitución de los faldones de dens-glass del Edificio de Gobierno del Aire	1				1	3,348.1	3,348.1	100.0
Revisión y rehabilitación de la instalación eléctrica del 74/o. Batallón de Infantería	1				1	1,115.8	1,115.8	100.0
Rehabilitación de la pista de aterrizaje de la base aérea militar no. 19	1				1	7,434.6	7,434.6	100.0
Rehabilitación de la red eléctrica del 83/o. Batallón de Infantería	1				1	1,144.0	1,144.0	100.0
Rehabilitación de la planta de tratamiento de aguas residuales ubicada en el campo militar no. 26-a	1				1	873.0	873.0	100.0
Reparación de los desperfectos que presenta la unidad habitacional militar no. 28-Juxtlahuaca-I (60 viviendas) y camino de acceso al 95/o. Batallón de Infantería	1				1	4,789.4	4,789.4	100.0
Reparación de los señalamientos horizontales y márgenes de la pista 10/28 de la base aérea militar no. 7	1				1	1,299.2	1,299.2	100.0
Mantenimiento de la instalación eléctrica del 64/o. Batallón de Infantería	1				1	280.9	280.9	100.0
Impermeabilización de las losas de azotea del 1/er. Regimiento de Artillería y Escuela Militar de Artillería	1				1	824.3	824.3	100.0
Impermeabilización de las losas de azotes del 44/o. Batallón de Infantería	1				1	720.2	720.2	100.0
<b>Remodelación y equipamiento</b>	<b>10</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>10</b>	<b>79,951.5</b>	<b>79,951.5</b>	<b>100.0</b>
Remodelación y obras complementarias del 9/o. Batallón de Infantería	1				1	15,356.9	15,356.9	100.0
Remodelación y obras complementarias del 5/o. Batallón de Infantería	1				1	9,171.4	9,171.4	100.0
Remodelación del 74/o. Batallón de Infantería	1				1	7,829.0	7,829.0	100.0
Remodelación del 83/o. Batallón de Infantería	1				1	6,281.0	6,281.0	100.0
Remodelación y obras complementarias del 57/o. Batallón de Infantería	1				1	6,848.8	6,848.8	100.0
Obras complementarias e impermeabilización que requiere la escuadrilla de detección y alarma avanzada	1				1	2,258.1	2,258.1	100.0
Remodelación y obras complementarias del 18/o. Batallón de Infantería	1				1	10,291.4	10,291.4	100.0
Obras complementarias e impermeabilización para la 2/a. Escuadra de detección y control	1				1	2,396.4	2,396.4	100.0
Remodelación y obras complementarias del 36/o. Batallón de Infantería	1				1	13,804.9	13,804.9	100.0
Remodelación y obras complementarias del 64/o. Batallón de Infantería	1				1	5,713.6	5,713.6	100.0

\*\_/ Corresponde al presupuesto anual original o modificado autorizado.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por la dependencia.

**AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE LOS PRINCIPALES PROYECTOS DE INVERSIÓN  
SECRETARÍA DE MARINA  
ENERO-DICIEMBRE**

Concepto	Avance físico (número de proyectos)					Avance financiero (miles de pesos)		
	Terminados	Más de 50%	Menos de 50%	Sin avance	Total	Programa anual * /	Ejercido	Avance %
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>7</b>	<b>0</b>	<b>14</b>	<b>956,980.5</b>	<b>857,958.1</b>	<b>89.7</b>
<b>Construcción</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>7</b>	<b>0</b>	<b>14</b>	<b>956,980.5</b>	<b>857,958.1</b>	<b>89.7</b>
Construcción de instalaciones para una base aeronaval		1			1	14,347.4	14,347.4	100.0
Construcción de cabezal y terminación de la reconstrucción del muelle del sector naval de Puerto Cortés	1				1	16,237.7	16,237.6	100.0
Construcción de instalaciones del cuarto escuadrón aeronaval de patrulla marítima		1			1	12,210.3	12,210.3	100.0
Construcción de instalaciones para dos batallones de infantería de marina en Puerto Madero		1			1	23,178.5	23,178.5	100.0
Proyecto de construcción de buques clase Holzinger 2000 para la Armada de México			1		1	669,200.0	570,177.7	85.2
Adecuación del edificio que ocupaba el Instituto de Investigación Oceanográfica para convertirlo en comandancia de la Fuerza Naval del Pacífico	1				1	13,000.0	13,000.0	100.0
Construcción de un hospital naval			1		1	18,607.2	18,607.2	100.0
Construcción de un apostadero naval en Puerto Aventuras <sup>1/</sup>		1			1	6,705.7	6,705.7	100.0
Construcción de un apostadero naval en Isla Cedros <sup>1/</sup>			1		1	6,860.0	6,860.0	100.0
Construcción de instalaciones de la base naval en Isla Cayacal <sup>2/</sup>		1			1	4,972.7	4,972.7	100.0
Proyecto de construcción de una corbeta clase Demócrata <sup>1/</sup>			1		1	72,821.0	72,821.0	100.0
Construcción de ocho embarcaciones interceptoras de diseño nacional <sup>1/</sup>			1		1	52,240.0	52,240.0	100.0
Construcción de cuatro embarcaciones interceptoras de diseño sueco <sup>1/</sup>			1		1	26,600.0	26,600.0	100.0
Construcción de buques de vigilancia oceánica <sup>1/</sup>			1		1	20,000.0	20,000.0	100.0

\*\_/ Corresponde al presupuesto anual original o modificado autorizado.

1\_/ Estos proyectos se incorporaron en los meses de septiembre y octubre.

2\_/ La Secretaría de Marina suspendió y transfirió los recursos a la construcción de un hospital naval. Este proyecto se rehabilitó para su operación en el mes de septiembre.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por la dependencia.

**AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE LOS PRINCIPALES PROYECTOS DE INVERSIÓN  
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA  
ENERO-DICIEMBRE**

Concepto	Avance físico (número de proyectos)					Avance financiero (miles de pesos)		
	Terminados	Más de 50%	Menos de 50%	Sin Avance	Total	Programa anual * /	Ejercido	Avance %
<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>8</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>22</b>	<b>3,269,099.5</b>	<b>2,662,341.8</b>	<b>81.4</b>
<b>Construcción</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>540,220.0</b>	<b>368,212.1</b>	<b>68.2</b>
Drenaje en zonas rurales	1				1	74,653.8	60,589.3	81.2
Programa de desarrollo parcelario de distritos de riego	1				1	197,441.8	101,565.2	51.4
Infraestructura de temporal	1				1	157,446.3	145,244.0	92.2
Desarrollar y construir infraestructura básica para agua potable			1		1	19,299.3	13,435.3	69.6
Desarrollar y construir infraestructura básica, drenaje y tratamiento de agua			1		1	91,378.8	47,378.3	51.8
<b>Ampliación</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>1,495,842.2</b>	<b>1,224,048.4</b>	<b>81.8</b>
Ampliación y adecuación de infraestructura de agua potable en zonas rurales		1			1	490,588.0	355,045.0	72.4
Ampliación de distritos de riego	2				2	860,447.0	742,404.0	86.3
Ampliación de unidades de riego	2				2	144,807.2	126,599.4	87.4
<b>Rehabilitación</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>779,600.1</b>	<b>735,145.4</b>	<b>94.3</b>
Rehabilitar y modernizar presas y estructura de cabeza	1				1	11,303.8	9,387.5	83.0
Rehabilitación y modernización de distritos de riego	1	1			2	353,312.9	348,681.5	98.7
Infraestructura para protección de áreas productivas y centros de población		1			1	414,983.4	377,076.4	90.9
<b>Actividades diversas</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>8</b>	<b>453,437.2</b>	<b>334,935.9</b>	<b>73.9</b>
Programa de saneamiento de la Frontera Norte	1				1	31,558.5	28,673.6	90.9
Saneamiento rural		1			1	17,948.4	16,051.3	89.4
Uso eficiente del agua y la energía eléctrica		2			2	110,057.4	107,144.5	97.4
Uso eficiente de la infraestructura hidroagrícola		2			2	144,176.9	141,741.4	98.3
Control de malezas acuáticas (Limpieza)	1				1	9,577.9	8,379.0	87.5
Adquisición de terrenos	1				1	140,118.1	32,946.1	23.5

\*\_/ Corresponde al presupuesto anual original o modificado autorizado.

Nota: Excluye proyectos de conservación reportados hasta el segundo trimestre.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por la entidad.

**AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE LOS PRINCIPALES PROYECTOS DE INVERSIÓN  
SECRETARÍA DE SALUD  
ENERO-DICIEMBRE**

Concepto	Avance físico (número de proyectos)					Avance financiero (miles de pesos)		
	Terminados	Más de 50%	Menos de 50%	Sin avance	Total	Programa anual * /	Ejercido	Avance %
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>80,786.0</b>	<b>51,952.8</b>	<b>64.3</b>
<b>Construcción</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>80,786.0</b>	<b>51,952.8</b>	<b>64.3</b>
Centro Nacional de Rehabilitación		1			1	50,643.7	41,542.8	82.0
Laboratorio Haemophilus Influenzae		1			1	9,712.3	1,092.4	11.2
Laboratorio Toxide Tetánico		1			1	7,630.0	1,455.2	19.1
Centro Nacional de Trasplantes			1		1	12,800.0	7,862.4	61.4

\*\_/ Corresponde al presupuesto anual original o modificado autorizado.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por la dependencia.

**AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE LOS PRINCIPALES PROYECTOS DE INVERSIÓN  
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ENERO-DICIEMBRE**

Concepto	Avance físico (número de proyectos)					Avance financiero (miles de pesos)		
	Terminados	Más de 50%	Menos de 50%	Sin Avance	Total	Programa anual <sup>1/</sup>	Ejercido	Avance %
<b>Total</b>	<b>229</b>	<b>46</b>	<b>30</b>	<b>86</b>	<b>391<sup>2/</sup></b>	<b>1,014,632.9</b>	<b>913,542.2</b>	<b>90.0</b>
<b>Construcción</b>	<b>36</b>	<b>12</b>	<b>1</b>	<b>13</b>	<b>62</b>	<b>750,529.8</b>	<b>678,758.8</b>	<b>90.4</b>
Hospitales Generales Regionales	2			1	3	35,752.5	22,432.3	62.7
Hospitales Generales de Zona	3	3	1		7	475,560.5	430,717.2	90.6
Hospitales Generales de Subzona	3	1			4	5,660.6	4,846.8	85.6
Otros (Unidades Médicas Familiares y Guarderías)	28	8		12	48	233,558.3	220,762.5	94.5
<b>Ampliación</b>	<b>20</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>25</b>	<b>6,359.0</b>	<b>5,324.2</b>	<b>83.7</b>
Hospitales Generales Regionales	1	1			2	1,635.6	1,467.0	89.7
Hospitales Generales de Zona	1			2	3	618.5	281.3	45.5
Hospitales Generales de Subzona		1			1	382.5	381.6	99.8
Otros (Unidades Médicas Familiares y Guarderías)	18	1			19	3,722.4	3,194.3	85.8
<b>Ampliación y remodelación</b>	<b>29</b>	<b>8</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>44</b>	<b>97,258.5</b>	<b>94,894.3</b>	<b>97.6</b>
Hospitales Generales Regionales	4	2			6	13,463.9	11,903.0	88.4
Hospitales Generales de Zona	8	2		2	12	44,453.8	44,400.2	99.9
Hospitales Generales de Subzona	2	1			3	12,495.5	14,014.1	112.2 <sup>3/</sup>
Otros (Unidades Médicas Familiares y Guarderías)	15	3	3	2	23	26,845.3	24,576.8	91.5
<b>Rehabilitación</b>	<b>14</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>49</b>	<b>68</b>	<b>31,622.2</b>	<b>22,989.0</b>	<b>72.7</b>
Hospitales Generales Regionales	2	2	1	10	15	9,877.3	6,534.3	66.2
Hospitales Generales de Zona	4		1	14	19	4,153.5	3,190.2	76.8
Hospitales Generales de Subzona				1	1	40.0	40.0	100.0
Otros (Unidades Médicas Familiares y Guarderías)	8	1		24	33	17,551.4	13,224.5	75.3
<b>Reconstrucción</b>	<b>124</b>	<b>17</b>	<b>23</b>	<b>13</b>	<b>177</b>	<b>103,768.4</b>	<b>91,935.2</b>	<b>88.6</b>
Hospitales Generales Regionales	13	4	2	3	22	27,971.7	21,435.9	76.6
Hospitales Generales de Zona	38	3	5	2	48	23,285.8	22,987.8	98.7
Hospitales Generales de Subzona	9		2		11	2,452.4	2,253.3	91.9
Otros (Unidades Médicas Familiares y Guarderías)	64	10	14	8	96	50,058.8	45,258.2	90.4
<b>Reconstrucción y rehabilitación</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>18,081.8</b>	<b>15,092.8</b>	<b>83.5</b>
<b>Otros</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>13</b>	<b>7,013.2</b>	<b>4,548.1</b>	<b>64.9</b>

1/ Corresponde a la meta original o modificada autorizada.

2/ La entidad reportó una disminución en el número total de proyectos como resultado de la reducción del gasto destinado a este rubro; no obstante, el gasto ejercido en los proyectos reprogramados se reporta en la columna correspondiente.

3/ Considera recursos que serán regularizados para el cierre definitivo del ejercicio.

Nota: Excluye recursos correspondientes a estudios de preinversión.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por la entidad.

**CUADRO 1 DE 3  
AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE LOS PRINCIPALES PROYECTOS DE INVERSIÓN  
PETRÓLEOS MEXICANOS  
ENERO-DICIEMBRE**

Concepto	Avance físico (número de proyectos)					Avance financiero (miles de pesos)		
	Terminados	Más de 50%	Menos de 50%	Sin avance	Total	Programa anual * /	Ejercido	Avance %
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>32</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>46</b>	<b>2,566,160.3</b>	<b>2,389,045.5</b>	<b>93.1</b>
<b>Exploración y Producción</b>	<b>5</b>	<b>7</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>13</b>	<b>419,659.0</b>	<b>322,760.0</b>	<b>76.9</b>
<b>Construcción</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>1</b>		<b>12</b>	<b>171,170.0</b>	<b>139,525.0</b>	<b>81.5</b>
Cubiertas adicionales en Plataformas Balam-TE y TD	1				1	32,040.0	33,148.0	103.5
Integración Planta Deshidratadora de gas 220 MMPCD en Abkatún-D		1			1	7,271.0	1,928.0	26.5
Gasoducto 36" x 81 Km Dos Bocas-Cactus			1		1	62,263.0	46,727.0	75.0
Gasoducto 16" x 19.3 Km Batería Bellota-Batería Cárdenas Norte		1			1	22,118.0	20,950.0	94.7
Red de Bombeo Neumático en Campo Samaria		1			1	330.0	34.0	10.3
Oleoducto 12" x 15 Km Sillio Grande-Cabezales Cactus		1			1	2,866.0	2,259.0	78.6
Gasolinoducto 24" x 70 Cd. Pemex-Nuevo Pemex V. Agave	1				1	5,314.0	5,727.0	107.6
Gasoducto de 36" x 9 Km Oxicaque-Samaria II		1			1	23,604.0	13,356.0	56.6
Oleogasoducto 12" x 16 Km Chiapas-Giraldas	1				1	793.0	793.0	100.0
Tanque Deshidratador 20,000 barriles en Planta Deshidratadora El Golpe	1				1	2,986.0	2,706.0	90.4
Construcción Tanque de 55,000 barriles en Batería Bellota	1				1	6,027.0	6,121.0	101.6
Oleogasoducto 8" x 12 Km Cab. Carmito-Cab. Artesa		1			1	5,548.0	5,774.0	104.1
<b>Remodelación y Ampliación</b>		<b>1</b>			<b>1</b>	<b>248,489.0</b>	<b>183,235.0</b>	<b>73.7</b>
Optimización y Modernización de la Batería Central Jujo		1			1	248,489.0	183,235.0	73.7
<b>Refinación</b>	<b>3</b>	<b>24</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>28</b>	<b>1,299,219.9</b>	<b>1,253,379.1</b>	<b>96.5</b>
<b>Construcción</b>	<b>2</b>	<b>24</b>	<b>1</b>		<b>27</b>	<b>1,296,088.8</b>	<b>1,250,786.6</b>	<b>96.5</b>
Planta de isomerización de butanos de 2,000 barriles/día (R5523602)		1			1	2,544.3	2,486.4	97.7
Conexión de un ramal de 8" x 12 km del poliducto Cadereyta-Reynosa-Matamoros a la T.A.D. Reynosa (V6005301)		1			1	21,976.1	21,003.8	95.6
Poliducto de 10" por 203.4 km Querétaro-San Luis Potosí (V4355301)		1			1	26,256.3	26,651.5	101.5
Incremento en la capacidad de transporte a 75,000 barriles/día del poliducto Minatitlán-México (V9155301)		1			1	9,762.6	9,691.1	99.3
Ramal poliducto de 8" x 115.5 km Degollado-Zamora-Uruapan (V9385305)		1			1	11,531.0	11,400.0	98.9
Corredor de tuberías del muelle (V2115601)		1			1	8,658.5	9,063.3	104.7
Integración y modernización Tula (R3243003)	1				1	1,794.4	1,604.0	89.4
Integración de plantas catalítica, alquilación y azufre (R6933003)		1			1	7,669.3	8,899.2	116.0
Integración de las plantas de isomerización, fraccionamiento e hidrosulfuradora de naftas (R5523002)		1			1	2,009.5	464.5	23.1
Planta hidrosulfuradora de naftas de 40,000 barriles/día (R5523512)		1			1	22,644.0	23,379.9	103.2
Paquete de ingenierías básicas del Proyecto Cadereyta (R6933004)		1			1	21,790.2	14,879.1	68.3



**CUADRO 2 DE 3  
AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE LOS PRINCIPALES PROYECTOS DE INVERSIÓN  
PETRÓLEOS MEXICANOS  
ENERO-DICIEMBRE**

Concepto	Avance físico (número de proyectos)					Avance financiero (miles de pesos)		
	Terminados	Más de 50%	Menos de 50%	Sin avance	Total	Programa anual * /	Ejercido	Avance %
Trabajos complementarios del Proyecto Cadereyta (R6933006)		1			1	194,988.3	215,952.5	110.8
Consultoría y asistencia en la administración, monitoreo y coordinación de las obras necesarias para la reconfiguración de la refinería Cadereyta (R6933007)	1				1	8,496.6	8,474.3	99.7
Planta de coquización retardada de 54,000 barriles/día caseta (R6933803)		1			1	371,827.6	326,727.6	87.9
Sistema de control operacional avanzado (SCOAS) y segregación de cargas (SECAS) (R6937004)		1			1	12,242.7	12,242.7	100.0
Construcción de subestación de maniobras y líneas de transmisión en Cadereyta, N.L. (R6937203)		1			1	34,219.3	28,795.9	84.2
Ingenierías básicas y licencias, refinería Tula (B3244006)		1			1	10,616.3	10,196.1	96.0
Trabajos de supervisión para la reconfiguración de la refinería "Miguel Hidalgo" en Tula, Hgo. (R3243005)			1		1	52,179.8	41,363.5	79.3
Consultoría y asistencia en la administración, monitoreo y coordinación de las obras necesarias para la reconfiguración de la refinería Tula (R3243006)		1			1	58,646.3	57,381.6	97.8
Ingenierías básicas y licencias, refinería Salina Cruz (B1824002)		1			1	3,882.0	4,911.7	126.5
Ingenierías básicas y licencias, refinería Madero (B5524010)		1			1	26,685.1	27,036.2	101.3
Trabajos de supervisión para la reconfiguración de la refinería Madero (R5523004)		1			1	137,266.0	132,057.8	96.2
Consultoría y asistencia en la administración, monitoreo y coordinación de las obras necesarias para la reconfiguración de la refinería Madero (R5523005)		1			1	74,860.3	76,007.2	101.5
Ingenierías básicas y licencias, refinería Salamanca (B4504007)		1			1	11,069.9	11,559.4	104.4
Trabajos de supervisión para la reconfiguración de la refinería "Ing. Antonio M. Amor" en Salamanca, Gto. (R4503006)		1			1	58,281.4	47,876.3	82.1
Consultoría y asistencia en la administración, monitoreo y coordinación de las obras necesarias para la reconfiguración de la refinería Salamanca (R4503007)		1			1	69,448.8	66,241.2	95.4
Ingenierías básicas y licencias, refinería Minatitlán (B1704006)		1			1	34,740.2	54,439.8	156.7

**CUADRO 3 DE 3  
AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE LOS PRINCIPALES PROYECTOS DE INVERSIÓN  
PETRÓLEOS MEXICANOS  
ENERO-DICIEMBRE**

Concepto	Avance físico (número de proyectos)					Avance financiero (miles de pesos)		
	Terminados	Más de 50%	Menos de 50%	Sin avance	Total	Programa anual * /	Ejercido	Avance %
Ampliación	1				1	3,131.1	2,592.5	82.8
Ampliación a la capacidad de fraccionamiento de la planta MC (R5523915)	1				1	3,131.1	2,592.5	82.8
Gas y Petroquímica Básica	2	1	2	0	5	847,281.4	812,906.4	95.9
<b>Construcción</b>	2	1	2		5	847,281.4	812,906.4	95.9
Construcción de 5 plantas para incrementar la recuperación de azufre en el Centro Procesador de Gas Cactus	1				1	356,913.9	355,188.8	99.5
Aprovechamiento de gas natural de la Bateria de Arenque			1		1	34,362.9	20,519.9	59.7
Cavernas para almacenamiento de Gas LP en Tuzandepetl	1				1	16.9	17.0	100.6
Plantas criogénicas y terminal de recibo y distribución de Gas LP en Reynosa			1		1	7,061.6	6,973.5	98.8
Incremento en la recuperación de azufre y modernización del proceso de endulzamiento de gas en el Centro Procesador de Gas de Cd. Pemex		1			1	448,926.1	430,207.2	95.8

\*\_/ Corresponde al presupuesto original o modificado autorizado.

Nota: Cifras preliminares del ejercicio.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por la entidad.

**AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE LOS PRINCIPALES PROYECTOS DE INVERSIÓN  
COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD  
ENERO-DICIEMBRE**

Concepto	Avance físico (número de proyectos)					Avance financiero (miles de pesos)		
	Terminados	Más de 50%	Menos de 50%	Sin avance	Total	Programa anual * /	Ejercido	Avance %
<b>Total</b>	0	3	0	0	3	2,489,935.9	2,174,329.3	87.3
<b>Construcción</b>	0	3	0	0	3	2,489,935.9	2,174,329.3	87.3
CT Valle de México (Repotenciación)		1			1	1,630,391.5	1,368,995.6	84.0
TG El Sauz		1			1	429,772.2	350,653.7	81.6
TG El Encino		1			1	429,772.2	454,680.0 **-/	105.8

\*\_/ Corresponde al presupuesto original o modificado autorizado.

\*\*\_/ Considera recursos que serán regularizados para el cierre definitivo del ejercicio.

Nota: Excluye proyectos asociados a labores de transformación y transmisión reportados durante el primer semestre.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por la entidad.

**AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE LOS PRINCIPALES PROYECTOS DE INVERSIÓN  
CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS  
ENERO-DICIEMBRE**

Concepto	Avance físico (número de proyectos)					Avance financiero (miles de pesos)		
	Terminados	Más de 50%	Menos de 50%	Sin avance	Total	Programa anual * /	Ejercido	Avance %
<b>Total</b>	<b>156</b>	<b>62</b>	<b>20</b>	<b>25</b>	<b>263</b>	<b>476,328.0</b>	<b>386,151.6</b>	<b>81.1</b>
<b>Construcción</b>	<b>10</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>14</b>	<b>52,551.0</b>	<b>42,706.3</b>	<b>81.3</b>
Estudios de preinversión, construcción de pasos peatonales y puentes, así como obras del conexo industrial	10	3	0	1	14	52,551.0	42,706.3	81.3
<b>Ampliación</b>	<b>51</b>	<b>16</b>	<b>12</b>	<b>4</b>	<b>83</b>	<b>173,317.7</b>	<b>156,350.8</b>	<b>90.2</b>
Estudios de preinversión, ampliación a terceros carriles, adecuaciones de distribuidores viales, estructuras y modernización del sistema de peaje	51	16	12	4	83	173,317.7	156,350.8	90.2
<b>Reconstrucción</b>	<b>50</b>	<b>23</b>	<b>5</b>	<b>11</b>	<b>89</b>	<b>176,262.2</b>	<b>142,471.0</b>	<b>79.9</b>
Estudios de preinversión, reconstrucción de carreteras y puentes	50	23	5	11	89	176,262.2	142,471.0	79.9
<b>Mantenimiento</b>	<b>45</b>	<b>20</b>	<b>3</b>	<b>9</b>	<b>77</b>	<b>72,197.1</b>	<b>44,623.5</b>	<b>61.8</b>
Estudios de preinversión, construcción de caminos y puentes	45	20	3	9	77	72,197.1	44,623.5	61.8

\*\_/ Corresponde al presupuesto original o modificado autorizado.

Nota: El número de proyectos se incrementó con respecto al trimestre anterior, en virtud de la modificación al Programa de Inversión realizado por la entidad.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por la entidad.

**AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE LOS PRINCIPALES PROYECTOS DE INVERSIÓN  
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
ENERO-DICIEMBRE**

Concepto	Avance físico (número de proyectos)					Avance financiero (miles de pesos)		
	Terminados	Más de 50%	Menos de 50%	Sin avance	Total	Programa anual * /	Ejercido	Avance %
<b>Total</b>	<b>26</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>31</b>	<b>7,225,162.2</b>	<b>6,479,211.1</b>	<b>89.7</b>
<b>Construcción</b>	<b>10</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>776,066.4</b>	<b>638,900.0</b>	<b>82.3</b>
Ocozacoautla-Arriaga				1	1	92,000.0	12,000.0	13.0
Entronque Ojo Caliente	1				1	27,000.0	27,000.0	100.0
Feliciano-Zihuatanejo (Libramientos Ixtapa y El Chico)	1				1	64,100.0	53,100.0	82.8
Huejutla - Chicontepec - Alamo (Atlapexco - Benito Juárez)	1				1	30,700.0	29,800.0	97.1
Puente Río Ameca II	1				1	40,000.0	40,000.0	100.0
Libres-San Miguel Tenextatiloyan	1				1	75,100.0	75,000.0	99.9
Límite de Estados Nay./Sin.-Villa Unión (Rosario-Villa Unión)	1				1	89,000.0	58,500.0	63.5
Libramiento de Ciudad Victoria	1				1	138,000.0	138,000.0	100.0
Guadalajara-Zapotlanejo (Entronque Tonalá-EntronqueTlaquepaque)	1				1	24,500.0	24,500.0	100.0
Uruapan - Nueva Italia - Lázaro Cárdenas	1				1	145,666.4	133,000.0	91.3
La Ventosa-Salina Cruz	1				1	50,000.0	50,000.0	100.0
<b>Ampliación</b>	<b>13</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>14</b>	<b>1,300,800.0</b>	<b>1,118,400.0</b>	<b>86.0</b>
Oaxaca-Milla		1			1	153,400.0	109,700.0	71.5
Zaragoza-Estación Manuel	1				1	45,400.0	45,400.0	100.0
Rincón de Romos-Límite de Estados Ags./Zac.	1				1	125,100.0	125,000.0	99.9
Ciudad del Carmen-Champotón	1				1	85,000.0	80,400.0	94.6
Entronque El Trapiche-Aeropuerto de Colima	1				1	48,600.0	46,100.0	94.9
Celaya-Salamanca	1				1	85,100.0	42,500.0	49.9
Actopan - Ixmiquilpan - Portezuelo - Límite de Estados Hgo./Gro.	1				1	35,000.0	35,000.0	100.0
Lagos de Moreno - Las Amarillas	1				1	71,900.0	28,900.0	37.4
Colombia-Entronque Ruta 2-El Canelo	1				1	127,300.0	121,100.0	95.1
Mitla-Ayutla-Zacatepec,Mixes	1				1	52,900.0	44,900.0	84.9
Entronque a Chetumal-Desviación a Majahual	1				1	60,000.0	60,000.0	100.0
Villa Hermosa-Límite de Estados Tab./Camp.	1				1	70,700.0	70,700.0	100.0
Apizaco - Límite de Estados Tlax./Pue. (Cuapixtla - Apizaco)	1				1	75,200.0	45,500.0	60.5
Rancho Grande-Límite de Estados Zac./Dgo.	1				1	265,200.0	265,200.0	100.0
<b>Mantenimiento de Carreteras</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>4,120,811.8</b>	<b>3,881,195.4</b>	<b>94.2</b>
Reconstruir y conservar la red federal	1				1	3,685,509.2	3,501,120.0	95.0
Reconstruir y conservar puentes	1				1	435,302.6	380,075.4	87.3
<b>Construir, Ampliar Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras</b>	<b>1</b>				<b>1</b>	<b>920,342.0</b>	<b>820,113.9</b>	<b>89.1</b>
<b>Infraestructura Marítima y Portuaria</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>107,142.0</b>	<b>20,601.8</b>	<b>19.2</b>
Señalamiento marítimo		1			1	5,143.7	4,701.8	91.4
Construcción y ampliación de infraestructura marítima y portuaria				1	1	40,000.0	7,884.5	20.0
Ampliación de la terminal remota en Puerto Progreso				1	1	61,998.3	7,915.5	12.8

\*\_/ Corresponde al presupuesto original o modificado autorizado.

Nota: Los avances físico y financiero reportados corresponden a lo realizado en el año 2001.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por la dependencia.

**AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE LOS PRINCIPALES PROYECTOS DE INVERSIÓN  
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO  
ENERO-DICIEMBRE**

Concepto	Avance físico (número de proyectos)					Avance financiero (miles de pesos)		
	Terminados	Más de 50%	Menos de 50%	Sin avance	Total	Programa anual * /	Ejercido	Avance %
<b>Total</b>	<b>46</b>	<b>25</b>	<b>4</b>	<b>129</b>	<b>204</b>	<b>203,206.5</b>	<b>58,297.0</b>	<b>28.7</b>
<b>Construcción</b>	<b>1</b>	<b>12</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>14</b>	<b>50,624.9</b>	<b>16,608.5</b>	<b>32.8</b>
Hospitales Generales		1			1	25,500.0	1,542.7	6.0
Otros (Unidades Médicas Familiares y Guarderías)	1	11	1		13	25,124.9	15,065.8	60.0
<b>Ampliación</b>	<b>7</b>	<b>12</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>24</b>	<b>61,370.3</b>	<b>28,685.4</b>	<b>46.7</b>
Hospitales Generales	1	3			4	18,100.0	12,908.7	71.3
Hospitales Regionales	1	1	1	1	4	8,015.0	949.3	11.8
Otros (Unidades Médicas Familiares y Guarderías)	5	8	2	1	16	35,255.3	14,827.4	42.1
<b>Rehabilitación</b>	<b>20</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>118</b>	<b>139</b>	<b>84,070.1</b>	<b>9,164.9</b>	<b>10.9</b>
Hospitales Generales				22	22	23,249.8	4,348.9	18.7
Hospitales Regionales				10	10	24,949.9	1,515.7	6.1
Otros (Unidades Médicas Familiares y Guarderías)	20	1		86	107	35,870.4	3,300.3	9.2
<b>Estudios de preinversión</b>	<b>18</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>9</b>	<b>27</b>	<b>7,143.2</b>	<b>3,838.2</b>	<b>53.7</b>
Hospitales Generales	4			1	5	1,468.1	503.7	34.3
Hospitales Regionales <sup>1/</sup>	1				1	205.0	149.8	73.1
Otros (Unidades Médicas Familiares y Guarderías)	13			8	21	5,470.1	3,184.7	58.2

\* / Corresponde al presupuesto anual original o modificado autorizado.

1/ Los recursos pendientes de pago se regularizarán para el cierre del ejercicio.

Nota: La entidad cambió la distribución de sus proyectos a partir del tercer trimestre.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por la entidad.

**AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE LOS PRINCIPALES PROYECTOS DE INVERSIÓN  
LUZ Y FUERZA DEL CENTRO  
ENERO-DICIEMBRE**

Concepto	Avance físico (número de proyectos)					Avance financiero (miles de pesos)		
	Terminados	Más de 50%	Menos de 50%	Sin avance	Total	Programa anual * /	Ejercido	Avance %
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>7</b>	<b>385,829.0</b>	<b>307,752.0</b>	<b>79.8</b>
<b>Mantenimiento a Subestaciones Eléctricas</b>	<b>1</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>7</b>	<b>385,829.0</b>	<b>307,752.0</b>	<b>79.8</b>
S.E. La Paz, instalación de un transformador 330 MVA, 400/230 KV		1			1	107,354.9	69,299.0	63.6
S.E. Cerrillo, instalación de un 3er. transformador 60 MVA, 230/23 KV		1			1	50,436.6	47,154.0	93.5
S.E. Jorobas, instalación de un 2° transformador 60 MVA, 230/23 KV		1			1	40,133.9	32,456.0	80.9
S.E. El Olivar, instalación de dos transformadores 60 MVA, 230/23 KV		1			1	107,760.3	87,635.0	81.3
S.E. Ayotla, instalación de un 3er. transformador 60 MVA, 230/23 KV		1			1	39,008.0	37,623.0	96.4
S.E. La Quebrada, instalación de un 3er. transformador 30 MVA, 85/23 KV		1			1	27,281.4	20,516.0	75.2
S.E. Victoria, instalación de un 3er. transformador 60 MVA, 230/23 KV	1				1	13,833.9	14,099.0 <sup>**</sup>	101.7

S.E.- Sub Estación.

MVA - Mega Volts Amperes.

KV - Kilo Volts.

\* / Corresponde al presupuesto modificado.

\*\* / Considera recursos que serán regularizados para el cierre definitivo del ejercicio.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por la entidad.

## ANEXO V

### INDICADORES DE RECAUDACIÓN<sup>1</sup>

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2001, se informa lo siguiente:

#### **A. Resultado de las tareas de fiscalización y el costo en que se incurre por éstas**

Las actividades de auditoría a los contribuyentes continúan con el propósito, por una parte, de identificar conductas o prácticas evasoras u omisas de las obligaciones fiscales y, por otra, de crear conciencia de riesgo ante el incumplimiento, mediante el fortalecimiento de la presencia fiscal. Para ello, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Servicio de Administración Tributaria, realiza diversas acciones encaminadas a cumplir estos propósitos.

Los indicadores que permiten evaluar el resultado de las tareas de auditoría y fiscalización son:

**Rentabilidad de la Fiscalización.** Permite comparar la inversión en actos de fiscalización contra la recuperación inmediata derivada de los propios actos. Esto es, lo que le cuesta a la SHCP fiscalizar, contra lo que recupera en el transcurso de las auditorías.

Durante el periodo enero-diciembre de 2001, cada peso invertido en los actos de fiscalización se multiplicó por 7.45, por medio de la recuperación de cifras cobradas.

**Efectividad de la Fiscalización.** Permite conocer en cuántos de los actos en que se entró en contacto directo con el contribuyente se identificaron evasiones u omisiones de éste.

El resultado de este indicador durante 2001 fue de 93.6 por ciento, lo que significa que de cada 10 casos, poco más de 9 resultaron con observaciones determinadas por los auditores. Además, muestra que el direccionamiento y ejecución de las auditorías tuvo un alto grado de certeza.

**Presencia Fiscal.** Con el fin de reducir al máximo posible las molestias innecesarias a los contribuyentes y lograr un mejor aprovechamiento de los recursos públicos, en este ejercicio la política para los actos de fiscalización ha sido la de privilegiar la calidad sobre la cantidad.

En el periodo enero-diciembre de 2001, se realizaron 85 mil 151 actos de fiscalización, soportado esto con una rentabilidad de 7.45 y una efectividad de más del 93.6 por ciento.

#### **B. Aplicación de multas**

Durante 2001 se obtuvieron ingresos procedentes de la aplicación de multas fiscales por 1 mil 850 millones de pesos.

<sup>1</sup> Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

## C. Recaudación del Gobierno Federal

**RECAUDACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL POR NIVELES DE SALARIOS MÍNIMOS AL CUARTO TRIMESTRE DE 2001 PERSONAS FÍSICAS**

Salarios mínimos	Millones de pesos
<b>Total</b>	<b>22,216.2</b>
0 <--- 10	1,500.9
10 <--- 20	1,018.3
20 <--- 30	1,005.6
30 <--- 40	599.7
40 <--- 50	516.8
50 <--- 60	434.1
60 <--- 70	395.0
70 <--- 80	327.7
80 <--- 90	313.5
90 <--- 100	253.7
100 <--- Más	6,822.8
Resto <sup>1/</sup>	9,028.1

1\_/ Se refiere a impuestos que no fue posible clasificar por rangos de ingreso.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**RECAUDACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL POR RANGOS DE INGRESO AL CUARTO TRIMESTRE DE 2001 PERSONAS MORALES**

Rangos de Ingresos	Millones de pesos
<b>Total</b>	<b>916,884.7</b>
0 - 6	29,781.8
6.1 - 21	17,651.9
21.1 - 101	39,089.1
101.1 - 500	54,572.9
500.1 - Más	432,779.1
Resto <sup>1/</sup>	139,705.5
Otros cuentadantes <sup>2/</sup>	203,304.4

1\_/ Se refiere a impuestos que no fue posible clasificar por rangos de ingreso.

2\_/ Se refiere a ingresos captados en la Tesorería de la Federación y que no es posible clasificar por rangos de ingreso. Tal es el caso de los ingresos por operaciones de recompra de deuda, derechos y productos. Además, incluye la recaudación de impuestos administrados por las entidades federativas, como tenencia e ISAN.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**DEVOLUCIONES POR SALDOS A FAVOR DE LOS CONTRIBUYENTES PAGADAS POR EL GOBIERNO FEDERAL AL CUARTO TRIMESTRE DE 2001**

Conceptos	Millones de pesos
<b>TOTAL</b>	<b>86,609.3</b>
Tributarios	86,230.2
Renta	9,643.0
Activo	1,152.1
Valor Agregado	71,952.0
IEPS	144.0
Otros	3,339.1
No Tributarios	379.1

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**RECAUDACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL POR SECTOR  
ECONÓMICO AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2001**

Conceptos	Millones de pesos
<b>Total de Contribuciones</b>	<b>939,100.9</b>
Agricultura, ganadería, pesca, etc.	24,817.9
Minería y petróleo	203,066.0
Industria manufacturera	208,307.2
Electricidad, gas natural y agua potable	3,278.7
Construcción	11,799.0
Comercio, restaurantes y hoteles	63,563.1
Transportes, comunicaciones y agencias de viajes	30,400.4
Servicios financieros, inmobiliarios profesionales	129,419.9
Servicios comunales, sociales y personales	47,075.5
No catalogados <sup>1/</sup>	211,373.2

1/ Se refiere a ingresos captados en la Tesorería de la Federación y que no es posible clasificar por sector económico. Tal es el caso de los ingresos por operaciones de recompra de deuda, derechos y productos. Además, incluye la recaudación de impuestos administrados por las entidades federativas, como tenencia e ISAN.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**RECAUDACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL POR SECTOR  
ECONÓMICO AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2001  
PERSONAS FÍSICAS**

Conceptos	Millones de pesos
<b>Total de Contribuciones</b>	<b>22,216.2</b>
Agricultura, ganadería, pesca, etc.	1,483.4
Minería y petróleo	218.3
Industria manufacturera	2,229.3
Electricidad, gas natural y agua potable	2.4
Construcción	666.4
Comercio, restaurantes y hoteles	4,806.3
Transportes, comunicaciones y agencias de viajes	927.7
Servicios financieros, inmobiliarios profesionales	8,762.4
Servicios comunales, sociales y personales	3,093.2
No catalogados	26.8

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**RECAUDACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL POR SECTOR  
ECONÓMICO AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2001  
PERSONAS MORALES**

Conceptos	Millones de pesos
<b>Total de Contribuciones</b>	<b>916,884.7</b>
Agricultura, ganadería, pesca, etc.	23,334.5
Minería y petróleo	202,847.7
Industria manufacturera	206,077.9
Electricidad, gas natural y agua potable	3,278.3
Construcción	11,132.6
Comercio, restaurantes y hoteles	58,756.8
Transportes, comunicaciones y agencias de viajes	35,472.7
Servicios financieros, inmobiliarios profesionales	120,657.5
Servicios comunales, sociales y personales	43,982.3
No catalogados <sup>1/</sup>	211,348.4

1/ Se refiere a ingresos captados en la Tesorería de la Federación y que no es posible clasificar por sector económico. Tal es el caso de los ingresos por operaciones de recompra de deuda, derechos y productos. Además, incluye la recaudación de impuestos administrados por las entidades federativas, como tenencia e ISAN.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



**RECAUDACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL POR SECTOR  
ECONÓMICO AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2001  
PERSONAS FÍSICAS CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL**

Conceptos	Millones de pesos
<b>Total de Contribuciones</b>	<b>13,868.2</b>
Agricultura, ganadería, pesca, etc.	1,483.4
Minería y petróleo	218.3
Industria manufacturera	1,103.0
Electricidad, gas natural y agua potable	2.4
Construcción	666.3
Comercio, restaurantes y hoteles	4,806.3
Transportes, comunicaciones y agencias de viajes	927.7
Servicios financieros, inmobiliarios profesionales	2,790.1
Servicios comunales, sociales y personales	845.4
No catalogados <sup>1/</sup>	1,025.3

1/\_ Se refiere a ingresos captados en la Tesorería de la Federación y que no es posible clasificar por sector económico. Tal es el caso de los ingresos por operaciones de recompra de deuda, derechos y productos. Además, incluye la recaudación de impuestos administrados por las entidades federativas, como tenencia e ISAN.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**D. Créditos fiscales**
**SALDOS DE CRÉDITOS FISCALES POR TIPO DE CONTRIBUYENTE  
(Cifras al 31 de diciembre de 2001)**

Conceptos	Millones de pesos
<b>Total del Saldo</b>	<b>253,256.6</b>
Personas Morales	178,180.5
Personas Físicas	62,817.0
Personas Físicas con Actividad Empresarial	12,259.1

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**SALDOS DE CRÉDITOS FISCALES POR TIPO DE CRÉDITO  
(Cifras al 31 de diciembre de 2001)**

Conceptos	Millones de pesos
<b>Total del Saldo</b>	<b>253,256.6</b>
Créditos sujetos a Pago en Parcialidades	4,658.3
Créditos sujetos a Procedimientos Administrativos de Ejecución	26,539.4
Créditos Controvertidos	131,551.7
Créditos Incobrables	63,603.2
Créditos en Comprobación o Traslado	26,904.0

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**Créditos Sujetos a Pago en Parcialidades.** Se refiere a los créditos fiscales que los contribuyentes optaron por cubrir en parcialidades. El monto que se consigna en el cuadro anterior corresponde a aquella parte del crédito que falta por cubrir.

**Créditos Sujetos a Procedimiento Administrativo de Ejecución.** En este rubro se incluyen aquellos créditos fiscales que se encuentran en alguna de las fases del procedimiento administrativo de ejecución para su cobro coactivo, es decir, en embargo, avalúo, remate, hacer efectivas las garantías, intervención con cargo a caja, embargo de cuentas bancarias, etc.

**Créditos Controvertidos.** Son aquellos que no pueden ser objeto de acciones coactivas de cobro por parte de la administración tributaria, debido a que están sujetos a algún procedimiento de carácter legal. Es decir, su cobro depende de una resolución o sentencia de la autoridad competente.

**Créditos Incobrables.** Se refiere a aquellos créditos que la administración tributaria ha determinado como a cargo de deudores insolventes o no localizados. La administración tributaria determina que los créditos son incobrables después de aplicar una serie de procedimientos para intentar su cobro, tales como verificación en el Registro Público de la Propiedad, en los diferentes padrones de registro de propiedad de automóviles, de teléfonos, etc. Una vez que se han agotado las diversas instancias se procede a cancelar estos créditos.

**Créditos en Comprobación o Traslado.** Son aquellos créditos reportados por los contribuyentes como ya pagados, pero que se encuentran sujetos a comprobación y validación del pago por parte de la administración tributaria. También se incluyen en este renglón aquellos créditos fiscales sujetos a verificación de improcedencia. Además, se incluyen los créditos que se encuentran en traslado de una Administración Local a otra, por cambio de domicilio fiscal de los deudores.

Cabe señalar que la cancelación de cualesquiera de los créditos fiscales está sujeta a procedimientos rigurosos, que son vigilados por la Contraloría Interna en el Servicio de Administración Tributaria, por la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, por la Dirección General de Fondos y Valores de la Tesorería de la Federación y por la Auditoría Superior de la Federación.

#### UNIVERSO DE CONTRIBUYENTES ACTIVOS OBLIGADOS A PRESENTAR DECLARACIÓN, POR TIPO DE CONTRIBUYENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001

Conceptos	Total General	Personas		Personas Físicas	
		Morales	Total	Con Actividad Empresarial	No Actividad Empresarial
<b>Total</b>	<b>7,148,800</b>	<b>503,508</b>	<b>6,645,292</b>	<b>4,830,991</b>	<b>1,814,301</b>
Agricultura, ganadería, pesca, etc.	529,884	32,515	497,368	497,368	-
Minería y petróleo	5,190	1,924	3,265	3,265	-
Industria manufacturera	462,583	53,806	408,777	408,777	-
Electricidad, gas natural y agua potable	1,939	923	1,016	1,016	-
Construcción	140,736	35,768	104,968	104,968	-
Comercio, restaurantes y hoteles	2,738,744	139,879	2,598,865	2,598,865	-
Transportes, comunicaciones y agencias de viajes	448,027	21,569	426,459	426,459	-
Servicios financieros, inmobiliarios profesionales	1,026,374	89,811	936,563	328,889	607,674
Servicios comunales, sociales y personales	1,346,952	120,668	1,226,284	437,012	789,272
Otros	448,370	6,645	441,726	24,371	417,355

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## ANEXOS DE DEUDA PÚBLICA

**ANEXO I**  
**PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA**  
**DE LARGO PLAZO (PIDIREGAS)**
**CUADRO No. 1**  
**PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO (PIDIREGAS) <sup>1/</sup>**  
**(Millones de dólares al 31 de diciembre de 2001)**

Proyecto	Registro de Acuerdo a NIF-09-A			Saldo de Financiamientos Obtenidos por Terceros
	Pasivo Directo	Pasivo Contingente <sup>2/</sup>	Pasivo Total	Vigente
Proyectos de Inversión que suponen	899.3	7,263.6	8,162.9	18,117.0
Obligaciones financieras				
PEMEX	735.8	4,801.2	5,537.0	14,953.1 <sup>3/</sup>
Cantarell	397.0	1,658.1	2,055.1	8,192.3
Burgos	185.9	1,543.5	1,729.4	2,508.4
Delta	15.3	178.9	194.2	597.1
Críocénica	14.6	121.4	136.0	136.0
Cadereyta	123.0	1,299.3	1,422.3	1,451.9
Cadereyta Precios Unitarios				160.2
PEG				395.0
Madero				1,260.6
Tula				109.9
Salamanca				141.7
CFE	163.5	2,462.4	2,625.9	3,163.9
Samalayuca	51.9	508.9	560.8	560.8
Cerro Prieto IV	8.1	83.1	91.2	91.2
Monterrey II	0.0	331.1	331.1	331.1
Chihuahua	21.7	244.9	266.6	266.5
CPT11 Cable Submarino	7.8	76.6	84.4	84.4
Subestaciones SF6 (212 v 213)	7.9	151.9	159.8	159.8
Sureste-Peninsular (214 v 215)	3.9	125.5	129.4	129.4
L.T. Noroeste (216 v 217)	4.0	98.9	102.9	102.8
CPTT 218 Subestaciones Noroeste	3.0	42.7	45.7	45.7
CPTT 219 Subestaciones Sureste	3.1	23.7	26.8	26.7
CPTT 220 Subestaciones Oriental Centro	3.2	54.6	57.8	57.9
CPTT 221 Subestaciones Occidental	1.6	69.9	71.5	71.5
Rosarito III	9.7	293.6	303.3	303.3
San Carlos				56.0
Tres Virgenes		18.2	18.2	18.2
Chicoasén				12.5
Los Azufres II				55.2
305 Centro Oriente	3.6	32.8	36.4	36.5
306 Sureste	4.5	40.5	45.0	45.0
307 Noreste	2.4	21.9	24.3	24.3
308 Noroeste	4.2	37.6	41.8	43.9
401 Occidental Central				25.2
403 Noreste				51.5
404 Noroeste Norte				22.7
410 Sistema Nacional				64.8
301 Centro	1.7	14.9	16.6	35.3
302 Sureste	2.5	22.9	25.4	40.9
303 Ixtapa Pie de la Cuesta	2.8	24.9	27.7	27.7
304 Noroeste	2.8	25.4	28.2	28.3
406 Red Asociada Tuxpan	4.8	43.2	48.0	79.4
407 Red Asociada Altamira	8.3	74.7	83.0	215.5
408 Naco Nogales				2.0
411 Sistema Nacional				47.9
Proyectos de Inversión Privados				
Asociados a contratos comerciales				
PEMEX				
Planta de Nitrógeno				N/A
CFE				
Merida III				N/A
Hermosillo				N/A
Rio Bravo II				N/A
Rio Bravo III				N/A
Chihuahua III				N/A
Saltillo				N/A
Bajío (Sauz)				N/A
Tuxpan II				N/A
Monterrey III				N/A
Altamira II				N/A
Altamira III v IV				N/A
Tuxpan III y IV				N/A
Campeche				N/A
Naco Nogales				N/A
Rosarito 10 y 11				N/A

1/ Cifras preliminares, proporcionadas por las entidades.

2/ En el cuadro 2 de este Anexo se presenta el calendario de amortización de este Pasivo Contingente.

3/ En el cuadro 3 se detalla lo captado por Pemex a través del Master Trust.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**CUADRO No. 2**  
**CALENDARIO DE AMORTIZACIÓN DEL PASIVO CONTINGENTE DE LOS PROYECTOS**  
**DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO, VIGENTE DE ACUERDO A LA NIF-09-A<sup>1/</sup>**  
**(Millones de dólares al 31 de diciembre de 2001)**

Año	Pemex	CFE	Total
Total	4,801.2	2,462.4	7,263.6
2003	803.1	174.9	978.0
2004	562.2	178.6	740.8
2005	506.4	182.7	689.1
2006	507.1	185.9	693.0
2007	593.8	183.6	777.3
2008	555.6	186.9	742.5
2009	565.7	253.2	818.9
2010	432.1	447.6	879.7
2011	58.5	116.4	174.9
2012	28.6	82.9	111.7
2013-2018	187.9	469.8	657.7

1 / Cifras preliminares, proporcionadas por las entidades.  
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**CUADRO No. 3**  
**SALDOS DE FINANCIAMIENTO DEL MASTER TRUST**  
**(Millones de dólares)**

Concepto	Saldo al 31-Dic-00	Saldo al 31-Dic-01
TOTAL	9,210.6	11,988.5
Créditos al Comercio Exterior *	1,000.0	1,000.0
Créditos Directos	4,696.8	4,471.4
Créditos Bancarios *	400.0	450.0
Emisión de Bonos *	965.1	3,192.5
Bilaterales *	1,450.1	2,176.1
Otras Obligaciones *	698.6	698.5

Nota:

\* Estos créditos cuentan con la garantía de Pemex y Subsidiarias.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## ANEXO II

### COMPORTAMIENTO DE LA DEUDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001

Conforme a lo establecido en los artículos 73 fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 2° B número 4, de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2001, a continuación se presenta el informe remitido por el Gobierno del Distrito Federal.

#### 1. Marco legal

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 73, fracción VIII y 122 apartado C, Base Segunda, fracción II, inciso f), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 67, fracción XV, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 23 de la Ley General de Deuda Pública; 2° B de la Ley de Ingresos de la Federación, 272 del Código Financiero del Distrito Federal y 2° de la Ley de Ingresos del Gobierno del Distrito Federal, se presenta al mes de diciembre de 2001 el informe sobre la situación que guarda la deuda pública del Distrito Federal.

#### 2. Política de deuda

El Gobierno del Distrito Federal considera prioritario no comprometer el futuro financiero de la Ciudad y al mismo tiempo reconoce al crédito como un complemento de las fuentes fiscales. En este contexto, la política de deuda se ha encaminado a moderar el crecimiento de la deuda, así como a mejorar el perfil y servicio de la misma, aprovechando la variabilidad en las tasas de interés y las mejores condiciones de crédito que se han presentado en los mercados financieros.

En congruencia con lo anterior, se implementó el programa de refinanciamiento de la deuda de la Ciudad, que tuvo como objetivos fundamentales evitar una concentración excesiva de los vencimientos de capital en un periodo determinado y disminuir el costo financiero. En este sentido, se llevaron a cabo negociaciones con la Banca de Desarrollo y la Banca Comercial que permitieron reestructurar más del 60.0 por ciento del saldo que existía a principios del año 2001, logrando con ello mejores condiciones en tasas de interés y plazo respecto a los contratos anteriores.

Es importante señalar que para llevar a cabo la contratación de los recursos de crédito en este ejercicio, se implementó un novedoso esquema de subastas que implicó un cambio importante respecto al esquema tradicional de negociación directa, al impulsar la competencia financiera entre instituciones crediticias a través de un mecanismo transparente y eficiente que ha permitido mejorar el proceso de selección de las ofertas de crédito.

En cuanto al destino de la deuda, el Gobierno del Distrito Federal ha cuidado que los recursos de financiamiento sean encauzados a la ejecución de los programas prioritarios, poniendo énfasis especial en la continuación de los compromisos multianuales orientados a proyectos de alto impacto social, como son los relacionados con la ampliación de la infraestructura de servicios y el mejoramiento del medio ambiente, manteniéndose siempre dentro de los límites del endeudamiento neto autorizado por el H. Congreso de la Unión.

Por otra parte, atendiendo a la normatividad establecida, se efectuó la calificación de la deuda pública del Distrito Federal con la participación de las empresas Fitch, Ibcá, Duff & Phelps y Moody's, las cuales asignaron una calificación de AAA en la escala doméstica. Adicionalmente, Moody's otorgó una calificación de Baa1 en la escala internacional.

### 3. La deuda pública durante 2001

Para cumplir con los propósitos establecidos en la política de deuda del año 2001, se efectuaron las gestiones correspondientes ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a efecto de obtener las autorizaciones para realizar la negociación y contratación de nuevos créditos y refrendar las líneas de crédito contratadas en años anteriores. Además, se estableció un seguimiento estricto sobre los calendarios de las disposiciones de crédito, pagos del principal y costo financiero, evitando con ello cargos innecesarios para la hacienda pública de la Ciudad.

#### 3.1. Disposiciones

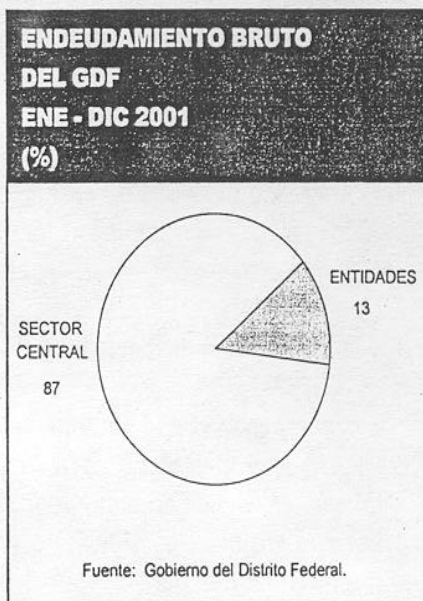
Para el año 2001, el H. Congreso de la Unión autorizó al Distrito Federal un techo de endeudamiento neto de 5 mil 500 millones de pesos, de los cuales se colocaron 4 mil 509 millones de pesos, cifra que representa el 82.0 por ciento del monto autorizado; la diferencia restante no se colocó debido al desarrollo de obras o adquisiciones que por su complejidad técnica no fue posible ejecutar de acuerdo con la programación original.

Este importe neto fue el resultado de disposiciones brutas por 24 mil 235.7 millones de pesos, así como de pagos por concepto de amortización por un monto de 19 mil 726.7 millones de pesos.

Es importante señalar que el 73.5 por ciento de las disposiciones se destinó al refinanciamiento de pasivos, por lo que la colocación destinada a nuevos proyectos ascendió a 6 mil 424.4 millones de pesos. Por otra parte, del total de las disposiciones crediticias estimadas el 53.0 por ciento de los recursos se fondeó a través de la Banca de Desarrollo y el 47.0 por ciento de la Banca Comercial, correspondiendo 21 mil 108.6 millones de pesos al Sector Central y 3 mil 127.1 millones de pesos a las entidades.

Las obras más importantes a las que se destinaron los recursos provenientes del financiamiento público y que se caracterizan por su alto contenido social, debido a que contribuyen al fortalecimiento de la infraestructura de servicios, son:

- En el ámbito del transporte urbano, la continuación de la construcción de la Obra Civil y Electromecánica de la línea "B" del Metro, rehabilitación de trenes del Metro, la plataforma de sustentación de la vía en el tramo superficial de la línea 2, así como la adquisición de autobuses para el transporte colectivo.
- En materia de infraestructura hidráulica la construcción de plantas de bombeo para agua residual, construcción de estaciones para la inyección automática de cloro, construcción de plantas potabilizadoras, construcción de líneas de conducción y distribución de agua potable, mantenimiento a la red secundaria de drenaje, construcción de resumideros y colectores para el sistema de drenaje, desasolar la red secundaria de drenaje, rehabilitación de redes secundarias de agua potable, sustitución de ramales en tomas domiciliarias e instalación de medidores nuevos.



- En lo que respecta a obras públicas y servicios urbanos destaca la ampliación, conservación y mantenimiento de la carpeta asfáltica, la ampliación y mejoramiento de la infraestructura educativa y urbana, y la realización de obras para el relleno sanitario en sitios de disposición final.

**3.2. Saldo estimado de la deuda del Gobierno del Distrito Federal al 31 de diciembre de 2001**

Al cierre del ejercicio el endeudamiento neto ejercido ascendió a 4 mil 509 millones de pesos, mientras que las actualizaciones y ajustes fueron del orden de -370.1 millones de pesos, monto que incluye la cancelación del adeudo histórico de la extinta empresa de Autotransporte de Pasajeros Ruta-100, con fundamento en los artículos 220, 221, 224, 225 de la Ley de Quiebras y Suspensión de Pagos y 1040, 1041, párrafo primero, 1042 y 1047 del Código de Comercio, por un importe de 701.5 millones de pesos. Como resultado de lo anterior el saldo de la deuda consolidada del Gobierno del Distrito Federal ascendió a 32 mil 788.6 millones de pesos.

En lo relativo a la composición del saldo estimado de la deuda al cierre del ejercicio, el 82.7 por ciento corresponde al Sector Central, y la diferencia de 17.3 por ciento a Organismos y Empresas Coordinadas.

En cuanto a la identificación del saldo por tipo de acreedor, éste se integra en un 65.2 por ciento por créditos contratados con la Banca de Desarrollo, principalmente Banobras, y en un 34.8 por ciento con la Banca Comercial.

**SALDO ESTIMADO DE LA DEUDA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
ENERO - DICIEMBRE 2001 <sup>1/</sup>  
(Millones de pesos)**

Concepto	Saldo 31-Dic-00	Disp.	Amort.	Endeud. Neto	Ajustes <sup>2/</sup>	Saldo Estimado 31-Dic-01
Gobierno D.F.	28,649.7	24,235.7	19,726.7	4,509.0	-370.1	32,788.6
Sector Central	22,918.8	21,108.6	17,093.8	4,014.8	172.2	27,105.8
Organismos y Empresas	5,730.9	3,127.1	2,632.9	494.2	-542.3	5,682.8

1\_/ Incluye pasivo circulante.

2\_/ Se refiere a las actualizaciones y ajustes.

Fuente: Gobierno del Distrito Federal.

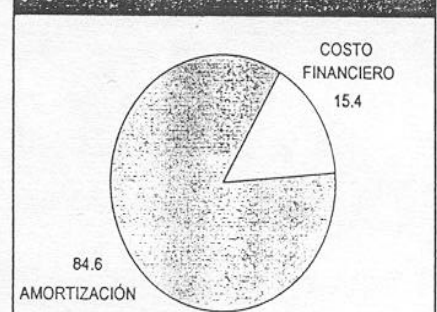
**3.3. Servicio de la deuda**

De acuerdo con la normatividad presupuestal establecida, se previeron recursos por 6 mil 659.2 millones de pesos por concepto de pagos a capital, intereses, comisiones y gastos dentro del programa normal, de los cuales se ejercieron 5 mil 502, que constituyeron el 82.6 por ciento con respecto al programa original anual.

Adicionalmente, se destinaron 17 mil 811.3 millones de pesos por concepto de amortización para el refinanciamiento de diversos créditos, de manera tal que el ejercicio del servicio de la deuda ascendió a 23 mil 313.3 millones de pesos.

Del total de los recursos utilizados, 20 mil 72.9 millones de pesos correspondieron al Sector Central y 3 mil 240.4 millones a los Organismos y Empresas, destinándose el 84.6 por ciento a pago de capital y el 15.4 por ciento restante a cubrir el costo financiero.

**DISTRIBUCIÓN DEL SERVICIO DE LA DEUDA DEL GDF  
ENE - DIC 2001  
(%)**



Fuente: Gobierno del Distrito Federal.

**3.4. Costo financiero de la deuda del Gobierno del Distrito Federal**

De conformidad con lo programado, se cubrieron con oportunidad los vencimientos correspondientes al costo financiero, el cual ascendió a 3 mil 586.6 millones de pesos, cifra que representa el 75.8 por ciento del programa anual. Esta situación fue resultado de la caída en las tasas de interés y de las estrategias que en materia de administración financiera se adoptaron para aminorar presiones de gasto durante el año 2001. De esta manera los pagos para atender los intereses, comisiones y gastos en el año 2001 crecieron apenas en 4.6 por ciento respecto a los erogados en 2000, en términos reales.

**Sector Central**

El 83.1 por ciento del costo financiero correspondió al Sector Central, el cual erogó la cantidad de 2 mil 979.1 millones de pesos para este rubro, quedando 22.4 por ciento por debajo de su previsión anual, es decir que se gastaron 860.3 millones de pesos menos de lo presupuestado. Del total de recursos ejercidos el 96.0 por ciento correspondió al pago de intereses; y el resto a comisiones y gastos.

**Sector Paraestatal**

El gasto del Sector Paraestatal para cubrir el costo financiero de su deuda ascendió a 607.4 millones de pesos, lo que significó un ejercicio del 68.1 por ciento con respecto a lo que se tenía programado para el ejercicio anual. De este monto el 97.5 por ciento se destinó al pago de intereses y el resto a cubrir comisiones y gastos.





## ANEXO III

## OPERACIONES ACTIVAS Y PASIVAS DEL INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO AL CUARTO TRIMESTRE DE 2001

El siguiente cuadro muestra la evolución de los pasivos del Instituto por principales rubros al cierre de 2001:<sup>1</sup>

Durante 2001 las principales modificaciones en la estructura de los pasivos del Instituto estuvieron relacionadas con los siguientes temas:

### 1. Rubros del Pasivo

#### a) Programas de Capitalización y Compra de Cartera

Las obligaciones referentes a los Programas de Capitalización y Compra de Cartera crecieron durante el año debido a la capitalización de intereses.

#### b) Refinanciamiento de las obligaciones financieras del Instituto

Al amparo del artículo 2º de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2001, el Instituto emitió BPAs por 78 mil 100 millones de pesos. De dicho monto, 66 mil 100 millones correspondieron a BPAs a 3 años y 12 mil millones de BPAs a 5 años. Estos montos fueron consistentes con el calendario de emisiones publicado por el Instituto en su momento. Adicionalmente, el Instituto realizó disposiciones de créditos contratados con instituciones y organismos financieros, obteniendo recursos por 45 mil millones de pesos y 99.5 millones de dólares.

### EVOLUCIÓN DE LOS PASIVOS DEL IPAB AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001 (Millones de pesos)

Concepto	Saldo 31-Dic-00	Saldo <sup>1/</sup> 31-Dic-01	Variación % <sup>2/</sup>	
			Nominal	Real
Pagarés del programa de capitalización y compra de cartera <sup>2/</sup>	174,831	195,226	11.7	7.0
Saneamientos financieros	214,368	196,708	-8.2	-12.1
Pasivos de las instituciones intervenidas <sup>3/</sup>	134,476	76,946	-42.8	-45.2
Programa de deudores	17,030	9,411	-44.7	-47.1
Programa de daciones en pago <sup>4/</sup>	13,905	0	-100.0	-100.0
Otros pasivos	5,735	5,768	0.6	-3.7
Reserva para la Protección al Ahorro Bancario	1,955	3,308	69.2	62.1
Reserva Paz y a Salvo	436	458	5.0	0.6
Emissiones realizadas y créditos contratados	187,672	300,333	60.0	53.3
<b>TOTAL DEUDA</b>	<b>750,407</b>	<b>788,217</b>	<b>5.0</b>	<b>0.6</b>
Recursos líquidos <sup>5/</sup>	23,412	27,901	19.2	14.2
Programas de deudores y daciones en pago	30,935	9,411	-69.6	-70.9
<b>TOTAL DEUDA NETA<sup>6/</sup></b>	<b>696,060</b>	<b>750,904</b>	<b>7.9</b>	<b>3.3</b>

1/ Cifras preliminares.

2/ Los programas de capitalización y compra de cartera no han sido asumidos por el Instituto y en sus estados financieros se presentan como cifras consolidadas.

3/ Estimación realizada a partir de información preliminar de la banca intervenida al cierre de diciembre de 2001. La reducción de los pasivos fue resultado de la instrumentación del contrato de comisión mercantil para la asunción de los pasivos de la banca intervenida.

4/ Los fideicomisos de bienes adjudicados (F.70) del Programa de Daciones en Pago se extinguieron el 23 de octubre de 2001.

5/ Saldo acreedor del Instituto. Incluye la Reserva para la Protección al Ahorro Bancario.

6/ Pasivos Netos de Recursos Líquidos, del Programa de Apoyo a Deudores y Daciones en Pago.

7/ Se utiliza el dato oficial de inflación durante 2001 de 4.4% dado a conocer por BANXICO.

Nota: Es importante mencionar que el Instituto, derivado de sus operaciones, presenta como notas en sus estados financieros diversas obligaciones contingentes que en caso de materializarse incrementarían los pasivos del Instituto.

Fuente: IPAB.

<sup>1</sup> Ejercicio elaborado a partir de los estados financieros preliminares del Instituto conforme a la "Metodología para obtener los cuadros de activos y pasivos del IPAB" la cual puede consultarse en la página de Internet del propio Instituto.

## c) Saneamientos Financieros

El saldo en Saneamientos Financieros disminuyó en 17 mil 602 millones de pesos como resultado de las operaciones de canje de deuda en mejores condiciones de costo y plazo.

## d) Instituciones Intervenidas

La reducción en los pasivos de las Instituciones Intervenidas por 57 mil 530 millones de pesos, fue resultado de la instrumentación del contrato de comisión mercantil para la asunción de los pasivos de este grupo de instituciones.

## e) Otros Pasivos

Como se puede observar en el Cuadro 1 en el periodo de diciembre de 2000 a diciembre de 2001, la evolución de los pasivos del Instituto refleja un decremento en los programas de Apoyo a Deudores y de Daciones en Pago debido a la liquidación de saldos por diversos programas de Apoyo a Deudores y a la extinción de los fideicomisos de bienes adjudicados (F-70) del Programa de Daciones en Pago.

## 2. Recursos

## a) Recuperaciones

Las recuperaciones obtenidas durante 2001 ascendieron a 14 mil 983 millones de pesos <sup>2</sup> de las cuales el Instituto canalizó 1 mil 236 millones de pesos para el pago de diversos pasivos.

## b) Cuotas

Durante 2001 se realizaron pagos de obligaciones a BanCrecer, Santander, Promex, Citibank y Banorte por un importe de 2 mil 596 millones de pesos, con recursos provenientes del 75 por ciento de las cuotas que por la prestación del seguro de depósitos pagan las instituciones de banca múltiple.

## c) Recursos Fiscales

Para 2001 se recibieron 24 mil 270 millones de pesos de recursos del Ramo 34 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Programa de Apoyo a Ahorradores, con los cuales se realizó el pago de obligaciones, entre los que destacan pagos a Serfin por 6 mil 320 millones, a la Banca Intervenida por 5 mil 180 millones, a Banamex por 3 mil 985 millones, Banorte por 2 mil 39 millones y a Nafin por 1 mil 647 millones de pesos. Asimismo se canalizaron 15 mil 495 millones de pesos para el Programa de Apoyo a Deudores <sup>3</sup>.

## d) Refinanciamiento

De los recursos obtenidos a través de refinanciamientos durante 2001, el Instituto pagó obligaciones con Banamex, BanCrecer, BBV, Citibank, Inverlat, Banorte, Santander, Nafin, Promex y Serfin por 57 mil 10 millones de pesos, así como obligaciones con la Banca Intervenida por 62 mil 62 millones de pesos, totalizando un monto de 119 mil 72 millones de pesos.

<sup>2</sup> Cifra preliminar.

<sup>3</sup> Se reporta el monto neto de las sanciones cobradas a las Instituciones, que ascendió a 17.1 millones de pesos.

Es importante señalar que las diferentes fuentes de recursos del Instituto no necesariamente presentarán una aplicación que refleje exactamente el monto ingresado, en virtud de la acumulación o desacumulación de activos líquidos en ese período.

En el siguiente cuadro se muestra la evolución de los activos del IPAB al cuarto trimestre de 2001:

Los activos del Instituto disminuyeron 14.3 por ciento en términos reales durante 2001, lo cual se explica por lo siguiente:

a) Chequeras

Como resultado neto de diversas operaciones, el saldo de los recursos líquidos en las chequeras del Instituto se incrementó en 9.8 por ciento en términos reales.

**EVOLUCIÓN DE LOS ACTIVOS DEL IPAB AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001**  
(Millones de pesos)

Concepto	Saldo 31-Dic-00	Saldo <sup>1,2</sup> 31-Dic-01	Variación %	
			Nominal	Real
Chequeras	21,456	24,593	14.6	9.8
Reserva para la Protección al Ahorro Bancario	1,955	3,308	69.2	62.1
Acciones y valores	8,302	4,665	-43.8	-46.2
Recuperación de cartera y activos	77,050	72,423	-6.0	-10.0
Participación de pérdidas <sup>2,3</sup>	44,336	49,164	10.9	6.2
Programa de deudores <sup>3,4</sup>	15,865	9,411	-40.7	-43.2
Programa de daciones en pago <sup>4</sup>	13,905	0	-100.0	-100.0
Otros activos	504	419	-16.8	-20.3
<b>TOTAL</b>	<b>163,373</b>	<b>163,983</b>	<b>-10.6</b>	<b>-14.3</b>

Notas:

1\_/ Cifras preliminares.

2\_/ Para este ejercicio, en la participación en pérdidas se incluye la estimación correspondiente al esquema de incentivos acordado entre las autoridades financieras e instituciones bancarias participantes en el Programa de Capitalización y Compra de Cartera.

3\_/ La cifra a diciembre de 2000 no corresponde a la cifra presentada en los pasivos, ya que se recibieron recursos por 1 mil 165 millones de pesos durante este mes, efectuando el pago correspondiente el 2 de enero de 2001.

4\_/ Los fideicomisos de bienes adjudicados (F-70) del Programa de Daciones en Pago se extinguieron el 23 de octubre de 2001.

Fuente: IPAB.

b) Reserva para la Protección al Ahorro Bancario

El saldo de la Reserva para la Protección al Ahorro Bancario se incrementó en 62.1 por ciento en términos reales, ascendiendo al 31 de diciembre de 2001 a 3 mil 308 millones de pesos, recursos que el Instituto podrá utilizar para hacer frente a contingencias futuras.

c) Acciones y Valores

Disminución en el rubro de Acciones y Valores por 3 mil 637 millones de pesos, la cual obedece a una reducción en el valor de las participaciones accionarias, propiedad del Instituto, debido al comportamiento del mercado de valores; y a la venta de las acciones de BanCrecer.

d) Recuperación de Cartera y Activos

Reducción en el rubro de Recuperación de Cartera y Activos por 4 mil 627 millones de pesos la cual se debe a dos factores: a un incremento en las reservas preventivas y a las ventas realizadas en el período.

## e) Programa de Participación de Pérdidas y Esquema de Incentivos

Aumento por 4 mil 828 millones de pesos en el rubro de Participación de Pérdidas como resultado de la supervisión de los esfuerzos de recuperación de las instituciones bancarias participantes en el Programa de Capitalización y Compra de Cartera.

## f) Programa de Deudores y de Daciones en Pago

Durante 2001 se liquidaron saldos por diversos programas de Apoyo a Deudores lo que representó una reducción en el saldo de este rubro por 6 mil 454 millones de pesos. Asimismo, se extinguieron los fideicomisos de bienes adjudicados (F-70) del programa de Daciones en Pago representando una disminución de 13 mil 905 millones de pesos con respecto a diciembre de 2000.

**Posición Financiera**

Al término del cuarto trimestre de 2001 los pasivos del Instituto totalizaron 788 mil 217 millones de pesos, mientras que los activos registraron 163 mil 983 millones de pesos. La diferencia entre éstas cifras,

<b>POSICIÓN FINANCIERA DEL IPAB</b> (Millones de pesos)				
Concepto	Saldo 31-Dic-00	Saldo <sup>1/</sup> 31-Dic-01	Variación %	
			Nominal	Real
Pasivos Totales	750,407	788,217	5.0	0.6
Activos Totales	183,373	163,983	-10.6	-14.3
Posición Financiera	567,035	624,234	10.1	5.4

1/ Cifras preliminares.  
Fuente: IPAB.

624 mil 234 millones de pesos, representa la posición financiera del Instituto la cual aumentó 5.4 por ciento en términos reales durante el año 2001. El movimiento observado en la posición financiera del Instituto se explica principalmente por la disminución en los activos del Instituto.

## APÉNDICES ESTADÍSTICOS DE FINANZAS

### PÚBLICAS Y DEUDA PÚBLICA

#### APÉNDICE ESTADÍSTICO I

#### FINANZAS PÚBLICAS

**CUADRO No.1**  
**BALANCE DEL SECTOR PÚBLICO**  
(Millones de pesos)

Concepto	Balance Económico			Balance Primario		
	Enero-diciembre		Var. % real	Enero-diciembre		Var. % real
	2000	2001 <sup>p./</sup>		2000	2001 <sup>p./</sup>	
<b>Gobierno Federal</b>	<b>-83,815.4</b>	<b>-57,357.7</b>	<b>-35.7</b>	<b>92,645.5</b>	<b>109,468.9</b>	<b>11.1</b>
Entidades bajo control presupuestario directo	23,362.3	17,437.5	-29.8	47,918.4	38,644.7	-24.2
Pemex	3,479.7	-3,722.1	n.a.	22,616.5	11,095.9	-53.9
Resto de entidades	19,882.5	21,159.6	0.0	25,301.9	27,548.8	2.4
Comisión Federal de Electricidad	4,255.1	1,359.3	-70.0	9,598.1	7,748.4	-24.1
Luz y Fuerza del Centro	-1,118.4	333.7	n.a.	-1,118.4	333.7	n.a.
Caminos y Puentes Federales de l. y S. C.	1,721.3	3,370.0	84.1	1,721.3	3,370.0	84.1
Lotería Nacional	12.3	-40.2	n.a.	12.3	-40.2	n.a.
Instituto Mexicano del Seguro Social	10,065.5	8,358.9	-21.9	10,065.5	8,358.9	-21.9
ISSSTE	4,946.8	7,778.0	47.8	5,023.1	7,778.0	45.6
Balance presupuestario	-60,453.2	-39,920.2	-37.9	140,563.9	148,113.6	-0.9
Balance de entidades bajo control presupuestario indirecto	-143.5	-2,130.1	-	2,875.2	2,245.6	-26.6
<b>Balance público</b>	<b>-60,596.6</b>	<b>-42,050.3</b>	<b>-34.8</b>	<b>143,439.1</b>	<b>150,359.2</b>	<b>-1.5</b>

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.a.: no aplicable; -o-: mayor de 500 por ciento.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**CUADRO No. 2**  
**BALANCE PÚBLICO POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO <sup>1/</sup>**  
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-diciembre		Var. % real
	2000	2001 <sup>p./</sup>	
Balance público en términos de caja	60,596.6	42,050.3	-34.8
Recursos externos <sup>2/</sup>	-57,748.7	-13,933.1	-77.3
Recursos internos	118,345.3	55,983.4	-55.5
Banco de México	-63,493.7	86,957.4	n.a.
Bancos y otras instituciones financieras	45,384.9	-50,737.2	n.a.
Sector privado <sup>3/</sup>	136,454.1	19,763.3	-86.4

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.a.: no aplicable.

1/ En el balance el signo negativo (-) significa superávit y en los flujos una amortización; el signo positivo (+) en el balance significa déficit y en los flujos un endeudamiento.

2/ En este cuadro se presenta el endeudamiento directo del sector público no financiero y la variación de los activos que las entidades mantienen en el exterior para su operación, así como la recuperación en efectivo del colateral asociado a los Bonos Brady. En el Informe de Deuda Pública se presenta el endeudamiento directo del total del sector público; es decir, incluye el endeudamiento externo en el que incurre la banca de desarrollo para financiar a los sectores privado y social.

3/ Incluye la tenencia neta de valores gubernamentales en poder del sector privado, así como los pasivos con el Sistema de Ahorro para el Retiro.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**CUADRO No. 3**  
**GASTO DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO**  
**Clasificación Administrativa**  
**(Millones de pesos)**

Concepto	Enero-diciembre		Var. % real	Composición %	
	2000	2001 <sup>P./</sup>		2000	2001 <sup>P./</sup>
<b>TOTAL</b>	<b>1,248,157.2</b>	<b>1,308,600.6</b>	<b>-1.4</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
Gasto programable pagado	860,920.2	922,464.5	0.7	69.0	70.5
Gobierno Federal <sup>1/</sup>	495,862.4	528,827.0	0.3	39.7	40.4
Poderes, IFE y CNDH	22,529.9	23,906.3	-0.2	1.8	1.8
Poder Legislativo	3,816.6	4,394.6	8.2	0.3	0.3
Poder Judicial	9,883.3	13,807.4	31.3	0.8	1.1
Instituto Federal Electoral	8,526.6	5,294.2	-41.6	0.7	0.4
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	301.4	410.0	27.9	0.0	0.0
Administración Pública Centralizada	473,332.6	504,920.7	0.3	37.9	38.6
Presidencia de la República	1,451.5	1,595.6	3.3	0.1	0.1
Gobernación	8,626.5	4,025.4	-56.1	0.7	0.3
Relaciones Exteriores	3,270.8	3,404.7	-2.1	0.3	0.3
Hacienda y Crédito Público	22,175.6	20,112.9	-14.7	1.8	1.5
Defensa Nacional	20,404.7	21,643.0	-0.3	1.6	1.7
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y	24,293.2	31,461.2	21.8	1.9	2.4
Comunicaciones y Transportes	17,504.7	15,411.3	-17.2	1.4	1.2
Economía	2,646.8	4,792.5	70.2	0.2	0.4
Educación Pública	83,204.0	91,103.3	2.9	6.7	7.0
Salud	15,857.2	17,704.2	5.0	1.3	1.4
Marina	8,245.3	8,507.3	-3.0	0.7	0.7
Trabajo y Previsión Social	3,241.8	3,285.0	-4.7	0.3	0.3
Reforma Agraria	1,661.3	1,827.1	3.4	0.1	0.1
Medio Ambiente y Recursos Naturales	14,150.1	12,269.3	-18.5	1.1	0.9
Procuraduría General de la República	4,186.6	4,662.0	4.7	0.3	0.4
Energía	999.9	1,118.4	5.2	0.1	0.1
Aportaciones a Seguridad Social	19,171.8	14,803.5	-27.4	1.5	1.1
Desarrollo Social	13,433.4	13,208.5	-7.6	1.1	1.0
Turismo	1,028.5	1,403.8	28.3	0.1	0.1
Provisiones Salariales y Económicas	21,369.4	14,646.3	-35.6	1.7	1.1
Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de					
Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	12,635.2	14,738.6	9.7	1.0	1.1
Contraloría y Desarrollo Administrativo	1,052.5	1,074.0	-4.1	0.1	0.1
Tribunales Agrarios	409.1	467.7	7.5	0.0	0.0
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	589.4	655.6	4.6	0.0	0.1
Aportaciones Federales p/Ent. Fed. y Municipios	171,723.5	196,641.5	7.8	13.8	15.0
Seguridad Pública	0.0	4,158.0	n.a.	0.0	0.3
Entidades bajo control presupuestario directo	365,057.8	393,637.5	1.4	29.2	30.1
Pemex	85,966.3	90,798.0	-0.7	6.9	6.9
Resto de entidades	279,091.5	302,839.5	2.0	22.4	23.1
Comisión Federal de Electricidad	87,521.6	91,758.6	-1.4	7.0	7.0
Luz y Fuerza del Centro	13,545.0	15,281.9	6.1	1.1	1.2
Caminos y Puentes Federales de l. y S. C.	3,440.6	1,989.0	-45.7	0.3	0.2
Lotería Nacional	1,136.5	981.0	-18.9	0.1	0.1
Instituto Mexicano del Seguro Social	132,681.5	148,040.2	4.9	10.6	11.3
ISSSTE	40,766.3	44,788.7	3.3	3.3	3.4
Gasto no programable	387,237.0	386,136.1	-6.3	31.0	29.5
Costo financiero	201,017.1	188,033.8	-12.1	16.1	14.4
Participaciones	176,136.2	196,914.4	3.9	14.3	15.0
Adefas y otros	8,083.8	1,188.0	-86.2	0.6	0.1

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.a.: no aplicable.

1/ Excluye las aportaciones al ISSSTE y las transferencias a entidades bajo control presupuestario directo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**CUADRO No. 4**  
**GASTO PROGRAMABLE PRESUPUESTARIO**  
 (Millones de pesos)

Concepto	Enero-diciembre		Var. % real	Composición %	
	2000	2001 <sup>p/</sup>		2000	2001 <sup>p/</sup>
<b>TOTAL</b>	<b>860,920.2</b>	<b>922,464.5</b>	<b>0.7</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
Gasto corriente	714,571.7	772,519.5	1.6	83.0	83.8
Servicios personales	392,121.8	421,082.3	1.0	45.5	45.6
Otros gastos de operación	226,030.1	226,642.2	-5.7	26.3	24.6
Subsidios y transferencias	96,419.8	124,895.1	21.8	11.2	13.5
Inversión física	139,356.2	141,026.8	-4.9	16.2	15.3
Directa	77,141.2	68,430.1	-16.6	9.0	7.4
Subsidios y transferencias	62,215.0	72,596.6	9.7	7.2	7.9
Otros gastos de capital	6,992.3	6,818.2	18.6	0.8	1.0
Directa	6,861.1	5,562.3	-23.8	0.8	0.6
Transferencias	131.2	3,256.0	-	0.0	0.4
Poderes Legislativo y Judicial y Órganos Autónomos	22,529.9	23,906.3	-0.2	100.0	100.0
Corriente	21,817.5	22,902.7	-1.3	96.8	95.8
Servicios personales	13,157.1	16,446.3	17.5	58.4	68.8
Otros	8,660.4	6,456.3	-29.9	38.4	27.0
Subsidios y transferencias	0.0	0.1	n.a.	0.0	0.0
Inversión física directa	712.3	1,003.6	32.4	3.2	4.2
Poder Ejecutivo	838,390.3	898,558.2	0.8		
Administración Pública Centralizada <sup>1/</sup>	473,332.6	504,920.7	0.3	100.0	100.0
Gasto corriente	392,252.5	413,768.0	-0.8	82.9	81.9
Servicios personales <sup>2/</sup>	260,232.1	265,369.1	-4.1	55.0	52.6
Otros gastos de operación	35,600.6	23,503.9	-37.9	7.5	4.7
Subsidios y transferencias	96,419.8	124,895.0	21.8	20.4	24.7
Inversión física	80,855.9	87,778.1	2.1	17.1	17.4
Directa	18,640.9	15,181.5	-23.4	3.9	3.0
Subsidios y transferencias	62,215.0	72,596.6	9.7	13.1	14.4
Otros gastos de capital	224.2	3,374.6	-	0.0	0.7
Directa	93.0	118.6	19.9	0.0	0.0
Transferencias <sup>3/</sup>	131.2	3,256.0	-	0.0	0.6
Organismos y empresas	365,057.8	393,637.5	1.4	100.0	100.0
Corrientes	300,501.7	335,948.8	5.1	82.3	85.3
Servicios personales	118,732.6	139,266.9	10.3	32.5	35.4
Pensiones	69,148.2	80,927.5	10.0	18.9	20.6
Otros gastos de operación <sup>4/</sup>	112,620.9	115,754.5	-3.4	30.9	29.4
Capital	64,556.1	57,688.7	-16.0	17.7	14.7

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

n.a.: no aplicable; -o-: mayor de 500 por ciento.

1/ No incluye subsidios ni transferencias a las entidades bajo control presupuestario directo.

2/ Incluye el gasto directo y las aportaciones federales para entidades federativas y municipios, así como las transferencias que se otorgaron para el pago de servicios personales de las entidades bajo control presupuestario indirecto.

3/ Incluye las transferencias para amortización e inversión financiera de entidades bajo control presupuestario indirecto.

4/ Incluye erogaciones por cuenta de terceros.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**CUADRO No. 5**  
**GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO**  
**Clasificación económica**  
**(Millones de pesos)**

Concepto	Enero-diciembre		Var. % real	Composición %	
	2000	2001 <sup>p/</sup>		2000	2001 <sup>p/</sup>
<b>TOTAL <sup>1/</sup></b>	<b>860,920.2</b>	<b>922,464.5</b>	<b>0.7</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
Corriente	714,571.7	772,619.5	1.6	83.0	83.8
Servicios personales	392,121.8	421,082.3	1.0	45.5	45.6
Directo	201,778.0	229,349.1	6.9	23.4	24.9
Indirecto <sup>2/</sup>	190,343.8	191,733.2	-5.3	22.1	20.8
Otros gastos	226,030.1	226,642.1	-5.7	26.3	24.6
Materiales y suministros	80,050.9	87,738.7	3.0	9.3	9.5
Servicios generales	122,522.9	130,703.2	0.3	14.2	14.2
Pensiones	69,148.2	80,927.5	10.0	8.0	8.8
Otros	53,374.7	49,775.7	-12.3	6.2	5.4
Otras erogaciones <sup>3/</sup>	23,456.4	8,200.2	-67.1	2.7	0.9
Subsidios y transferencias <sup>4/</sup>	96,419.8	124,895.1	21.8	11.2	13.5
Capital	146,348.5	149,845.0	-3.7	17.0	16.2
Inversión física	139,356.2	141,026.8	-4.9	16.2	15.3
Gasto directo	77,141.2	68,430.2	-16.6	9.0	7.4
Gasto indirecto	62,215.0	72,596.6	9.7	7.2	7.9
Inversión financiera y otros <sup>5/</sup>	6,992.3	8,818.2	18.6	0.8	1.0
Partidas informativas:					
Aport. Fed. p/entid. federativas y municipios (Ramo 33)	181,548.0	209,172.8	8.3	21.1	22.7
Servicios personales	127,912.6	145,488.2	6.9	14.9	15.8
Otros corrientes	21,175.7	25,605.4	14.1	2.5	2.8
Inversión física	32,459.7	37,989.3	10.0	3.8	4.1

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

1/ Excluye las Aportaciones al ISSSTE y las transferencias a entidades bajo control presupuestario directo.

2/ Se refiere a transferencias a órganos desconcentrados, entidades bajo control presupuestario indirecto y gasto descentralizado (Ramo 33).

3/ Se refiere principalmente a las erogaciones por cuenta de terceros.

4/ Incluye las Aportaciones Federales para entidades Federativas y Municipios (Ramo 33).

5/ Incluye los gastos de erogaciones recuperables y las transferencias para amortización e inversión financiera de entidades bajo control presupuestario indirecto.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



**CUADRO No. 6**  
**INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO**  
 (Millones de pesos)

Concepto	Enero-diciembre		Var. % real	Composición %	
	2000	2001 <sup>p./</sup>		2000	2001 <sup>p./</sup>
<b>TOTAL</b>	<b>1,187,704.1</b>	<b>1,268,680.4</b>	<b>0.4</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
Gobierno Federal	868,267.7	939,100.9	1.7	73.1	74.0
Tributarios	581,703.4	654,355.3	5.8	49.0	51.6
Impuesto sobre la renta	258,754.2	285,955.6	3.9	21.8	22.5
Impuesto al valor agregado	189,606.0	208,196.0	3.2	16.0	16.4
Producción y servicios	61,544.1	109,684.5	26.5	6.9	8.6
Importaciones	32,861.4	29,247.3	-16.3	2.8	2.3
Otros impuestos <sup>1./</sup>	18,037.7	21,271.9	5.6	1.6	1.7
No tributarios	286,564.3	284,745.6	-6.6	24.1	22.4
Derechos	210,955.2	204,256.9	-9.0	17.8	16.1
Hidrocarburos	196,143.2	187,632.2	-10.1	16.5	14.8
Sobre extracción de petróleo	125,332.6	127,367.6	-4.5	10.6	10.0
Extraordinario sobre la extracción de petróleo	68,234.7	57,683.5	-20.5	5.7	4.5
Adicional sobre la extracción de petróleo	2,575.9	2,581.1	-5.8	0.2	0.2
Otros	14,812.0	16,624.7	5.5	1.2	1.3
Aprovechamientos	68,323.3	75,264.7	3.6	5.8	5.9
Desincorporaciones	3,856.2	0.0	n.a.	0.3	0.0
Rendimientos excedentes de Pemex	22,201.0	8,260.0	-65.0	1.9	0.7
Remanente de operación del Banco de México	0.0	0.0	n.a.	0.0	0.0
Otros	42,264.1	67,004.7	49.0	3.6	5.3
Otros <sup>2./</sup>	7,285.7	5,224.0	-32.6	0.6	0.4
Organismos y empresas <sup>3./</sup>	319,436.4	329,579.5	-3.0	26.9	26.0
Petróleos Mexicanos	108,582.8	101,893.9	-11.8	9.1	8.0
Comisión Federal de Electricidad	97,119.7	99,507.1	-3.7	8.2	7.8
Luz y Fuerza del Centro	1,098.6	2,664.0	128.0	0.1	0.2
Camino y Puentes Federales de I. y S. C.	4,706.4	5,359.0	7.0	0.4	0.4
Lotería Nacional	1,148.8	940.8	-23.0	0.1	0.1
Instituto Mexicano del Seguro Social	85,694.7	95,783.3	5.1	7.2	7.5
ISSSTE	21,085.3	23,431.3	4.5	1.8	1.8
Partidas informativas:					
Petroleros	326,927.0	297,786.1	-14.4	27.5	23.5
No petroleros	860,777.1	970,894.3	6.0	72.5	76.5

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.a.: no aplicable.

1./ Incluye los impuestos sobre tenencia o uso de vehículos, automóviles nuevos y accesorios.

2./ Incluye productos y contribución de mejoras.

3./ Excluye las aportaciones del Gobierno Federal al ISSSTE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**CUADRO No. 7**  
**INGRESOS PRESUPUESTARIOS DEL GOBIERNO FEDERAL**  
 (Millones de pesos)

Concepto	Enero-diciembre		Var. % real	Composición %	
	2000	2001 <i>p./</i>		2000	2001 <i>p./</i>
<b>TOTAL</b>	<b>888,267.7</b>	<b>939,100.9</b>	<b>1.7</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
<b>Tributarios</b>	<b>581,703.4</b>	<b>654,355.3</b>	<b>5.8</b>	<b>67.0</b>	<b>69.7</b>
Impuesto sobre la renta	258,754.2	285,955.6	3.9	29.8	30.4
Impuesto al valor agregado	189,606.0	208,195.0	3.2	21.8	22.2
Producción y servicios	81,544.1	109,684.5	26.5	9.4	11.7
Importaciones	32,861.4	29,247.3	-16.3	3.8	3.1
Otros impuestos	18,937.7	21,271.9	5.6	2.2	2.3
<b>No tributarios</b>	<b>286,564.3</b>	<b>284,745.6</b>	<b>-6.6</b>	<b>33.0</b>	<b>30.3</b>
Contribución de mejoras	24.4	26.6	2.7	0.0	0.0
Derechos	210,955.2	204,256.9	-9.0	24.3	21.8
Hidrocarburos	196,143.2	187,632.2	-10.1	22.6	20.0
Otros	14,812.0	16,624.7	5.5	1.7	1.8
Productos	7,261.4	5,197.4	-32.7	0.8	0.6
Aprovechamientos	68,323.3	75,264.7	3.6	7.9	8.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.  
 p./ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**CUADRO No. 8**  
**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO DEL GOBIERNO FEDERAL <sup>1/</sup>**  
**(Millones de pesos)**

Concepto	Enero-diciembre		Var. % real	Composición %	
	2000	2001 <sup>2/</sup>		2000	2001 <sup>2/</sup>
<b>TOTAL</b>	<b>952,083.1</b>	<b>996,458.7</b>	<b>-1.6</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
Gasto primario	775,622.2	829,632.0	0.6	81.5	83.3
Programable	589,402.2	631,529.7	0.7	61.9	63.4
Gasto directo	150,256.7	139,396.1	-12.8	15.8	14.0
Corriente	130,810.5	123,092.3	-11.5	13.7	12.4
Servicios personales	86,479.9	93,132.1	1.2	9.1	9.3
Otros gastos	44,330.6	29,960.2	-36.5	4.7	3.0
Materiales y suministros	6,613.6	7,375.2	4.8	0.7	0.7
Servicios generales	16,097.6	15,246.2	-11.0	1.7	1.5
Servicios personales	69.6	0.0	n.a.	0.0	0.0
Otros	16,028.2	15,246.2	-10.6	1.7	1.5
Otras erogaciones	21,619.2	7,338.7	-68.1	2.3	0.7
Ayudas	10,373.4	7,338.7	-33.5	1.1	0.7
Otras	11,245.8	0.0	n.a.	1.2	0.0
De capital	19,446.2	16,303.7	-21.2	2.0	1.6
Inversión física	19,353.2	16,185.1	-21.4	2.0	1.6
Bienes muebles e inmuebles	3,802.1	3,897.4	-3.6	0.4	0.4
Obra pública	13,990.9	10,764.4	-27.5	1.5	1.1
Otras erogaciones	1,560.2	1,503.4	-9.4	0.2	0.2
Ayudas	67.4	15.1	n.a.	0.0	0.0
Otras	1,492.8	1,487.3	-0.3	0.2	0.1
Inversión financiera	93.0	118.6	19.9	0.0	0.0
Subsidios, transferencias y aportaciones federales	439,145.5	492,133.6	5.4	46.1	49.4
Subsidios	36,972.1	79,480.1	91.7	4.1	8.0
Corriente	34,780.4	71,084.5	92.1	3.7	7.1
Capital	4,191.7	8,395.5	88.3	0.4	0.8
Transferencias	198,055.2	175,637.2	-16.6	20.8	17.6
Servicios personales	58,823.4	47,039.8	-24.8	6.2	4.7
Inversión física	18,689.1	12,949.6	-34.9	2.0	1.3
Otros	120,542.7	115,647.9	-9.8	12.7	11.6
Aportaciones federales <sup>3/</sup>	202,118.2	237,016.3	10.2	21.2	23.8
Aport. federales p/ ent.fed. y mpios.	181,548.0	209,172.8	8.3	19.1	21.0
Servicios personales	127,912.6	145,488.2	6.9	13.4	14.6
Inversión física	32,459.7	37,989.3	10.0	3.4	3.8
Otros	21,175.7	25,695.4	14.1	2.2	2.6
Otros	20,570.2	27,843.5	27.3	2.2	2.8
Servicios personales	13,070.1	13,875.1	-0.2	1.4	1.4
Inversión física	6,874.6	13,133.7	79.6	0.7	1.3
Otros	625.5	834.7	25.5	0.1	0.1
No programable	188,220.0	198,102.3	0.0	19.6	19.9
Adefas y otros <sup>3/</sup>	8,083.8	1,188.0	-86.2	0.8	0.1
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	178,136.2	196,914.4	3.9	18.7	19.8
Costo Financiero <sup>4/</sup>	176,461.0	166,826.6	-11.1	18.5	16.7

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p\_/ Cifras preliminares.

n.a.: no aplicable.

1\_/ Incluye a los Poderes Legislativo y Judicial, y Órganos autónomos.

2\_/ Incluye el Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF), Ramo 4, Ramo 21, Ramo 25 y Ramo 33.

3\_/ Incluye adeudos de ejercicios fiscales anteriores y operaciones ajenas por cuenta de terceros.

4\_/ Incluye los recursos pagados por concepto de intereses, comisiones y gastos de la deuda pública, las erogaciones para programas de saneamiento financiero y las erogaciones para los programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**CUADRO No. 9**  
**SUBSIDIOS, TRANSFERENCIAS Y APORTACIONES FEDERALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**  
**CENTRALIZADA <sup>1/</sup>**  
**Clasificación Funcional**  
**(Millones de pesos)**

Concepto	Enero-diciembre		Var. % real	Composición %	
	2000	2001 <sup>p./</sup>		2000	2001 <sup>p./</sup>
<b>TOTAL</b>	<b>439,145.5</b>	<b>482,133.6</b>	<b>5.4</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
<b>A. Funciones de Gestión Gubernamental</b>	<b>25,167.2</b>	<b>26,937.6</b>	<b>0.6</b>	<b>5.7</b>	<b>5.5</b>
INEGI	4,764.7	2,604.0	-48.8	1.1	0.5
Fondo de Aportaciones p/ Seguridad Pública (R-33)	5,213.9	5,694.6	0.9	1.2	1.1
Conagua	2,795.2	1,811.4	-39.1	0.6	0.4
Servicio de Administración Tributaria (SAT)	7,964.6	8,077.3	-4.7	1.8	1.6
Policía Federal Preventiva	1,363.2	1,094.6	-24.5	0.3	0.2
Otros	3,045.7	7,755.3	139.4	0.7	1.6
<b>B. Funciones de Desarrollo Social</b>	<b>367,503.9</b>	<b>415,502.2</b>	<b>6.3</b>	<b>83.7</b>	<b>84.4</b>
Aport.Feds.p/Ent.Fed.y Municipios (Ramo 33)	176,334.1	203,576.1	8.5	40.2	41.4
Fondo de Aportaciones Múltiples	5,227.2	6,231.1	12.1	1.2	1.3
Fondo de Aportaciones p/ Educación Básica	115,263.7	130,646.4	6.6	26.2	26.5
Fondo de Aportaciones p/ Infraestructura Social	15,989.7	19,064.1	12.1	3.6	3.9
Fondo de Aportaciones p/ el Fortalecimiento de los Municipios	15,030.3	19,539.1	22.2	3.4	4.0
Fondo de Aportaciones p/ Servicios de Salud	22,775.5	25,313.9	4.5	5.2	5.1
Fondo de Aportaciones p/ la Educación Tecnológica y de Adultos	2,047.6	2,781.5	27.7	0.5	0.6
Prog.de Apoyo p/el Fortalecimiento de las Ent.Fed. (PAFEF)	6,870.0	12,807.7	75.3	1.6	2.6
IMSS	57,052.2	60,615.6	-0.1	13.0	12.3
Prev.y Aport.p/los Sist.de Educ.Bás, Normal, Tecnológica y de Adultos	13,700.2	14,776.4	1.4	3.1	3.0
UNAM	10,083.3	11,640.3	10.4	2.3	2.4
ISSSTE	9,437.4	11,415.5	13.7	2.1	2.3
Conafe	7,913.6	9,970.1	18.4	1.8	2.0
Instituto Politécnico Nacional	4,934.9	5,775.1	10.0	1.1	1.2
Coordinación Nacional del Programa de Educación, Salud y Alimentación	4,091.7	5,106.8	17.3	0.9	1.0
IMSS-Solidaridad	3,653.4	4,149.3	6.8	0.8	0.8
Conagua	2,501.7	1,886.3	-29.1	0.6	0.4
Subsecretaría de Educación e Investigación Tecnológicas	2,914.3	2,935.0	-5.3	0.7	0.6
Distribuidora e Impulsora Comercial CONASUPO	2,057.4	515.0	-75.5	0.5	0.1
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)	2,880.3	3,296.4	7.6	0.7	0.7
Dirección General de Empleo	1,485.4	1,389.2	-12.1	0.3	0.3
Dirección General de Educación Superior	15,268.9	16,134.2	-0.7	3.5	3.3
Instituto Nacional Indigenista (INI)	1,151.9	1,449.9	18.3	0.3	0.3
DIF	905.1	939.6	-2.5	0.2	0.2
Liconsa	0.0	1,394.5	n.a.	0.0	0.3
Hospital General de México	954.8	1,025.3	1.0	0.2	0.2
Otros	43,313.4	44,502.8	-3.4	9.9	9.0
<b>C. Funciones Productivas</b>	<b>46,474.3</b>	<b>49,693.8</b>	<b>0.5</b>	<b>10.6</b>	<b>10.1</b>
Apoyos y Servs a la Com.Agropecuaria (Asercas)	13,866.2	16,859.9	14.1	3.2	3.4
LFC	11,328.0	12,951.6	7.5	2.6	2.6
Conagua	2,681.6	2,130.3	-25.3	0.6	0.4
Servicio a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano	1,024.4	1,102.3	1.2	0.2	0.2
Comisión Nacional de Sanidad Agropecuaria (CONASAG)	797.5	814.3	-4.0	0.2	0.2
INEGI	1,047.6	618.2	-44.5	0.2	0.1
Servicio Postal Mexicano	560.0	385.1	-37.6	0.1	0.1
Consejo de Promoción Turística de México	522.4	585.1	5.3	0.1	0.1
Procuraduría Agraria	557.5	648.5	9.4	0.1	0.1
Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR)	406.4	65.1	-84.9	0.1	0.0
Agrosamex, S.A.	376.7	459.4	14.6	0.1	0.1
Registro Agrario Nacional	398.5	464.0	9.5	0.1	0.1
Comisión Federal de Telecomunicaciones	263.5	375.7	34.1	0.1	0.1
FONAES <sup>2/</sup>	91.1	895.1	-9-	0.0	0.2
Otros	12,513.1	11,339.2	-14.8	2.8	2.3

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.a.: no aplicable; -o-: mayor de 500 por ciento.

1./ No incluye los Poderes Legislativo y Judicial, el Instituto Federal Electoral y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

2./ Para 2000, los recursos asignados a este beneficiario se ejercieron a través de la función 12 Desarrollo Regional y Urbano.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**CUADRO No. 10**  
**APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS**  
**Enero-diciembre, 2001 <sup>p./</sup>**  
**(Millones de pesos)**

Entidad Federativa	FAEB <sup>1/</sup>	FASSA <sup>2/</sup>	FAIS <sup>3/</sup>	FAM <sup>4/</sup>	FORTAMUN <sup>5/</sup>	FASP <sup>6/</sup>	FAETA <sup>7/</sup>	TOTAL
<b>TOTAL</b>	130,648.4	25,313.9	19,064.1	6,231.1	19,539.1	5,594.8	2,781.5	209,172.8
Aguascalientes	1,683.9	400.0	77.0	91.1	190.5	81.1	39.0	2,562.5
Baja California	3,966.9	564.5	104.1	114.6	502.2	239.0	85.4	5,576.8
Baja California Sur	1,205.2	282.2	24.4	55.1	85.5	116.4	23.8	1,873.5
Campeche	1,860.0	391.3	212.0	94.5	139.2	93.4	45.2	2,635.6
Coahuila	3,840.6	510.9	184.5	120.2	463.5	158.8	120.6	5,309.4
Colima	1,189.6	297.2	43.0	69.1	109.1	64.1	29.2	1,800.5
Chiapas	7,070.2	1,204.2	1,794.0	281.5	791.4	236.7	144.4	11,524.5
Chihuahua	3,926.8	693.0	326.6	187.7	615.3	181.1	90.3	6,020.9
Distrito Federal	0.0	1,497.9	0.0	724.8	1,618.9	397.5	0.0	4,239.1
Durango	2,912.6	539.2	310.9	143.4	291.9	140.4	45.1	4,383.5
Guanajuato	5,143.0	941.3	1,012.4	154.9	940.1	210.7	112.1	8,514.5
Guerrero	6,531.7	1,284.3	1,623.7	257.9	620.8	164.7	98.7	10,581.7
Hidalgo	4,227.8	696.3	686.4	190.2	450.5	140.5	58.3	6,432.0
Jalisco	6,689.9	1,696.7	756.2	279.8	1,276.1	244.2	149.4	11,092.4
México	12,393.8	3,027.1	1,524.9	386.6	2,641.2	432.3	368.0	20,773.8
Michoacán	6,473.0	911.1	1,086.0	219.1	803.3	201.1	118.2	9,811.8
Morelos	2,476.1	468.4	179.1	118.0	313.5	102.7	46.4	3,704.2
Nayarit	2,055.1	371.9	154.8	117.2	185.7	146.9	39.6	3,071.1
Nuevo León	4,349.1	774.3	299.9	169.3	772.4	228.7	70.7	6,664.6
Oaxaca	6,961.2	948.9	1,530.8	299.1	662.9	180.4	68.6	10,681.8
Puebla	5,796.8	882.1	1,522.8	305.1	1,023.6	208.0	120.4	9,838.9
Queretaro	2,112.8	471.1	282.3	120.2	283.0	101.2	42.0	3,412.8
Quintana Roo	1,718.0	428.8	133.4	105.3	176.4	79.2	48.6	2,689.7
San Luis Potosí	4,134.6	533.7	656.9	118.3	463.6	150.8	71.3	6,129.2
Sinaloa	3,608.1	610.8	266.5	158.0	511.7	165.4	120.5	5,441.1
Sonora	3,363.9	775.3	183.6	188.5	446.8	226.3	119.8	5,334.1
Tabasco	3,044.9	657.2	460.9	185.0	391.4	147.8	76.3	4,963.4
Tamaulipas	4,759.2	928.6	353.0	188.6	554.6	217.2	104.0	7,105.1
Tlaxcala	1,721.5	351.9	166.9	122.6	194.2	72.5	35.9	2,685.5
Veracruz	10,255.7	1,295.3	2,237.8	353.6	1,303.1	269.0	178.8	15,983.4
Yucatán	2,485.7	543.9	518.3	177.5	334.2	110.0	73.4	4,243.1
Zacatecas	2,779.1	352.5	370.9	134.1	272.8	84.7	39.4	4,032.5

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal.

2./ Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

3./ Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

4./ Fondo de Aportaciones Múltiples.

5./ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

6./ Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

7./ Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**CUADRO No. 10a**  
**APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS**  
 Enero-diciembre, 2001 <sup>1/2/</sup>  
 (Millones de pesos)

Entidad Federativa	FAIS <sup>1/</sup>			FAM <sup>2/</sup>			TOTAL	
	Total	Estatal	Municipal	Total	Infraestructura			Asistencia Social
					Básica	Superior		
<b>TOTAL</b>	19,064.1	2,310.6	16,753.5	6,231.1	2,514.4	862.3	2,854.4	25,295.2
Agua Calientes	77.0	9.3	67.6	91.1	36.0	13.6	39.5	168.1
Baja California	104.1	12.6	91.5	114.6	65.5	21.5	27.8	218.7
Baja California Sur	24.4	3.0	21.4	55.1	24.7	6.4	24.0	79.4
Campeche	212.0	25.7	186.3	94.5	56.4	20.1	18.0	306.5
Coahuila	184.6	22.4	162.3	120.2	66.2	19.4	34.6	304.9
Colima	43.0	5.2	37.8	69.1	35.7	14.2	19.1	112.0
Chiapas	1,794.0	217.4	1,576.6	281.5	116.4	22.6	142.6	2,075.5
Chihuahua	326.6	39.6	287.1	187.7	64.2	73.1	50.4	514.4
Distrito Federal	0.0	0.0	0.0	724.8	0.0	0.0	724.8	724.8
Durango	310.8	37.7	273.3	143.4	48.4	8.4	66.5	454.3
Guanajuato	1,012.4	122.7	889.7	154.9	94.6	18.0	42.3	1,167.3
Guerrero	1,623.7	196.8	1,426.9	257.9	120.6	10.0	127.3	1,881.5
Hidalgo	696.4	80.8	585.6	190.2	84.4	17.9	67.9	650.5
Jalisco	756.2	91.6	664.5	279.8	159.2	34.9	85.8	1,036.0
México	1,524.9	184.8	1,340.1	386.6	191.3	65.2	130.1	1,911.5
Michoacán	1,086.0	131.6	954.4	219.1	106.4	26.6	82.1	1,305.2
Morelos	179.1	21.7	157.4	118.0	49.9	21.4	46.7	297.1
Nayarit	154.8	18.8	136.0	117.2	39.6	32.1	45.3	272.0
Nuevo León	299.9	36.4	263.6	169.3	71.3	23.0	75.0	469.3
Oaxaca	1,530.8	185.5	1,345.2	299.1	148.9	10.6	139.7	1,829.9
Puebla	1,522.8	184.6	1,338.3	305.1	130.6	61.5	112.8	1,828.0
Querétaro	282.3	34.2	248.1	120.2	53.6	13.4	53.1	402.6
Quintana Roo	133.4	16.2	117.3	105.3	47.7	39.0	18.6	238.7
San Luis Potosí	656.9	79.6	577.3	118.3	70.1	15.8	32.4	775.2
Sinaloa	266.5	32.3	234.2	158.0	70.0	21.9	66.1	424.5
Sonora	183.6	22.3	161.3	188.5	59.6	63.6	65.2	372.1
Tabasco	460.9	55.9	405.0	185.0	78.9	25.5	60.6	645.8
Tamaulipas	353.0	42.8	310.3	188.6	70.7	55.7	62.3	541.6
Tlaxcala	166.9	20.2	146.7	122.8	41.1	18.9	62.7	289.6
Veracruz	2,237.8	271.2	1,966.6	353.6	198.2	16.3	139.2	2,581.4
Yucatán	518.3	62.8	455.5	177.5	59.1	49.1	69.4	695.9
Zacatecas	370.9	45.0	326.0	134.1	50.7	20.7	62.7	505.0

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

1/ Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

2/ Fondo de Aportaciones Múltiples.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**CUADRO No. 11**  
**SITUACIÓN FINANCIERA DE ENTIDADES BAJO CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO**  
 (Millones de pesos)

Concepto	Enero-diciembre		Variación % real
	2000	2001 <sup>p./</sup>	
Balance financiero	23,362.3	17,437.5	-29.8
Balance primario	47,918.4	38,644.7	-24.2
Balance antes de transferencias	-54,910.8	-67,545.3	15.6
Ingresos propios <sup>1/</sup>	334,703.0	347,299.3	-2.5
Ventas netas	207,653.8	220,653.1	-0.1
Cuotas a la seguridad social	94,764.5	106,849.7	6.0
Otros	32,284.7	19,796.5	-42.4
Subsidios y transferencias	78,273.1	84,982.9	2.1
Subsidios	11,328.0	12,951.6	7.5
Transferencias	66,945.2	72,031.2	1.2
Gasto	389,613.9	414,844.7	0.1
Programable	365,057.8	393,637.5	1.4
Operación	300,501.7	335,948.8	5.1
Servicios personales	118,732.6	139,266.9	10.3
Pensiones IMSS-ISSSTE	69,148.2	80,927.5	10.0
Otros	112,620.9	115,754.5	-3.4
Inversión	64,556.1	57,688.7	-16.0
Intereses y gastos de la deuda	24,556.1	21,207.2	-18.8
Financiamiento neto	-23,362.3	-17,437.5	-29.8
Endeudamiento	-10,743.7	-8,332.8	-27.1
Variación de disponibilidades <sup>2/</sup>	-10,143.9	-5,104.8	-52.7
Saldo inicial	83,066.0	89,339.1	1.1
Saldo final <sup>3/</sup>	94,258.5	96,112.9	-4.1
Operaciones en tránsito	-1,048.6	-1,669.0	49.6

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

<sup>1/</sup> Incluye las transferencias estatutarias del Gobierno Federal al ISSSTE.

<sup>2/</sup> Los saldos incluyen los recursos en administración de Capufe, excluyen del ISSSTE el fideicomiso 2940-5 constituido en Banco Unión que fue cofinanciado por Fovissste y Banobras, y en LFC incluye los fondos fijos para gastos urgentes.

<sup>3/</sup> La variación en saldos no coincide con el saldo final registrado en 2000 debido a la recuperación de recursos excedentes que obtuvo el Gobierno Federal de Capufe.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**CUADRO No. 12**  
**INGRESO PROPIO Y GASTO PROGRAMABLE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL**  
 (Millones de pesos)

Entidad	Enero-diciembre					
	Ingreso propio			Gasto programable		
	2000	2001 <sup>p./</sup>	Variación % real	2000	2001 <sup>p./</sup>	Variación % real
TOTAL	334,703.0	347,299.3	-2.5	365,057.8	393,637.5	1.4
Pemex <sup>1/</sup>	108,582.8	101,893.9	-11.8	85,966.3	90,798.0	-0.7
Resto de entidades <sup>2/</sup>	226,120.2	245,405.4	2.0	279,091.5	302,839.5	2.0
CFE	97,119.7	99,507.1	-3.7	87,521.6	91,758.6	-1.4
LFC <sup>3/</sup>	1,098.6	2,664.0	128.0	13,545.0	15,281.9	6.1
Capufe	4,706.4	5,359.0	7.0	3,440.6	1,989.0	-45.7
Lotenal	1,148.8	940.8	-23.0	1,136.5	981.0	-18.9
IMSS	85,694.7	95,783.3	5.1	132,681.5	148,040.2	4.9
ISSSTE	36,351.9	41,151.2	6.4	40,766.3	44,788.7	3.3

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

<sup>1/</sup> Ingresos y gastos netos del pago de impuestos en los tres órdenes de gobierno.

<sup>2/</sup> No incluye enteros a la Tesorería de la Federación en Capufe y Lotenal.

<sup>3/</sup> Excluye los pagos totales realizados a CFE por la compra de energía.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**CUADRO No. 13**  
**GASTO EN PRINCIPALES PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADA, 2001**  
 (Millones de pesos)

Proyecto	Enero-diciembre <sup>p./j</sup>	Composición %
<b>TOTAL</b>	<b>64,535.6</b>	<b>100.0</b>
<b>Hidrocarburos</b>	<b>45,744.4</b>	<b>70.9</b>
Directa	45,744.4	70.9
Pemex-Exploración y Producción	35,894.4	55.6
Cantarell	24,008.7	37.2
Cuenca de Burgos	8,180.3	12.7
Delta Grijalva	1,545.3	2.4
Programa Estratégico de Gas	2,160.1	3.3
Pemex-Refinación	9,850.0	15.3
Cadereyta	177.7	0.3
Madero	6,669.5	10.3
Tula	1,227.5	1.9
Salamanca	1,775.3	2.8
<b>Electricidad</b>	<b>18,791.2</b>	<b>29.1</b>
Generación	14,454.1	22.4
CD Puerto San Carlos II	94.7	0.1
CC Rosario III (Unidades 8 y 9)	492.6	0.8
CC Rosario IV (Unidades 10 y 11)	792.4	1.2
CC Altamira II	1,659.5	2.6
CC Bajío	1,000.0	1.5
CC Campeche	777.0	1.2
CC Hermosillo	131.9	0.2
CC Monterrey III	1,365.5	2.1
CC Río Bravo II	229.6	0.4
CC Selsillo	237.2	0.4
CC Tuxpan II	302.4	0.5
CH Manuel Moreno Torres (2da Etapa)	178.3	0.3
CG Tres Virgenes	16.8	0.0
CG Los Azufres II y Campo Geotérmico	351.2	0.5
CC Altamira III y IV	2,445.0	3.8
CC Tuxpan III y IV	2,985.6	4.6
CC El Sauz conversión de TG a CC	186.0	0.3
CC Naco-Nogales	610.9	0.9
CC Chihuahua III	587.5	0.9
Transmisión y Transformación	4,337.1	6.7
Transmisión	3,455.4	5.4
LT 214 y 215 Sureste-Peninsular	13.8	0.0
LT 216 y 217 Noroeste	13.7	0.0
LT 301 Centro	90.4	0.1
LT 302 Sureste	76.2	0.1
LT 303 Ixtapa-Pte de la Cuesta	86.2	0.1
LT 304 Noroeste	20.1	0.0
LT 406 Red Asociada a Tuxpan II, III y IV	695.7	1.1
LT 407 Red Asociada a Altamira II, III y IV	1,998.3	3.1
LT 408 Naco Nogales-Area Noroeste	18.1	0.0
LT 411 Sistema Nacional	442.9	0.7
Subestaciones	881.7	1.4
SE 305 Centro-Oriente	31.0	0.0
SE 306 Sureste	122.9	0.2
SE 307 Noroeste	20.5	0.0
SE 308 Noroeste	106.5	0.2
SE 410 Sistema Nacional	600.8	0.9

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.  
 p./j Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



**CUADRO No. 14**  
**REQUERIMIENTOS FINANCIEROS DEL SECTOR PÚBLICO <sup>p./</sup>**  
**Enero-diciembre de 2001**  
**(Millones de pesos)**

Concepto	Disponibilidad	
	RFSP	Final
Sector público total sin ingresos no recurrentes	-219,009.5	
Ingresos no recurrentes	40,892.5	
<b>Sector público total (I+II)</b>	<b>-178,117.0</b>	<b>287,431.8</b>
<b>I. Sector público no financiero</b>	<b>-114,053.6</b>	<b>184,718.7</b>
Gobierno Federal	-83,958.5	114,616.9
Presupuestario	-57,357.7	112,257.9 <sup>1./</sup>
Revisión de registros	-17,383.0	
FARAC	-9,227.7	2,359.0
Entidades parastatales	-30,085.2	70,101.8 <sup>2./</sup>
Presupuestario	15,307.4	70,101.8
PIDIREGAS	-45,392.6	
<b>II. Sector público financiero</b>	<b>-64,063.4</b>	<b>102,713.1</b>
Banca de desarrollo y fondos de fomento	-8,421.2	78,576.5 <sup>3./</sup>
Instituto de Protección al Ahorro Bancario	-55,209.0	24,134.6
Programas de apoyo de deudores	-433.2	

## Notas:

En los RFSP el signo (-) indica un déficit o requerimiento de recursos, el signo (+) un superávit.

Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

La disponibilidad final no incluye los recursos que mantienen las dependencias (1,344.2 Mp), los órganos desconcentrados (4,249.4 Mp), las aseguradoras (14,885.1 Mp), y el Tribunal Superior Agrario (2.5 Mp).

p./ Cifras preliminares.

1./ Activos financieros menos depósitos constituidos en la Tesorería de la Federación y otros recursos comprometidos. El saldo excluye el colateral asociado a los Bonos Brady y fondos para la amortización de la deuda pública.

2./ Activos financieros en el sistema financiero menos los recursos comprometidos por Ley (reservas actuariales), el remanente de operación del Fovissste y cuentas de terceros.

3./ Activos financieros menos el saldo de las operaciones bancarias netas no incluidas en deuda pública.

Fue. Ie: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## APÉNDICE ESTADÍSTICO II

## DEUDA PÚBLICA

**CUADRO No. 1**  
**EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA**  
**CUARTO TRIMESTRE DE 2001**  
**(Millones de dólares)**

Concepto	Saldo 31-Dic-00 <sup>1/</sup>	Saldo 30-Sep-01 <sup>1/</sup>	Mov. de octubre a diciembre de 2001				Saldo 31-Dic-01 <sup>1/</sup>
			Disp.	Amort.	Endeud. Ext. Neto	Ajustes	
<b>SALDO DE LA DEUDA NETA</b>	<b>76,553.2</b>	<b>77,289.6</b>					<b>76,632.1</b>
Activos Financieros en el Exterior <sup>1/</sup>	-8,047.0	-5,407.3					-3,693.0
<b>SALDO DE LA DEUDA BRUTA</b>	<b>84,600.2</b>	<b>82,696.9</b>	<b>7,189.0</b>	<b>8,798.0</b>	<b>-1,609.0</b>	<b>-762.8</b>	<b>80,325.1</b>
<b>ESTRUCTURA POR PLAZO</b>	<b>84,600.2</b>	<b>82,696.9</b>	<b>7,189.0</b>	<b>8,798.0</b>	<b>-1,609.0</b>	<b>-762.8</b>	<b>80,325.1</b>
Largo Plazo.	80,304.1	79,251.9	4,485.3	6,332.8	-1,847.5	-763.0	76,641.4
Corto Plazo	4,296.1	3,445.0	2,703.7	2,465.2	238.5	0.2	3,683.7
<b>ESTRUCTURA POR USUARIO</b>	<b>84,600.2</b>	<b>82,696.9</b>	<b>7,189.0</b>	<b>8,798.0</b>	<b>-1,609.0</b>	<b>-762.8</b>	<b>80,325.1</b>
Gobierno Federal <sup>2/</sup>	62,822.0	61,419.7	1,350.2	2,779.2	-1,429.0	-612.2	59,378.5
Organismos y Empresas	13,447.5	13,163.3	3,773.8	4,132.7	-358.9	-98.1	12,706.3
Banca de Desarrollo	8,330.7	8,113.9	2,065.0	1,886.1	178.9	-52.5	8,240.3
<b>SALDOS DE DEUDA EXTERNA</b>							
<b>BRUTA X FUENTES DE FINANC.</b>	<b>84,600.2</b>	<b>82,696.9</b>	<b>7,189.0</b>	<b>8,798.0</b>	<b>-1,609.0</b>	<b>-762.8</b>	<b>80,325.1</b>
Reestructurada 1989-1990	17,194.2	10,118.9	0.0	1,932.5	-1,932.5	-46.4	8,140.0
- Bonos a la Par (Brady)	12,775.5	8,019.4	0.0	1,482.0	-1,482.0	-45.7	6,491.7
- Bonos de Descuento (Brady)	3,289.9	1,217.7	0.0	368.7	-368.7	-0.4	848.6
- Bonos de la Banca Española	76.5	76.5	0.0	0.0	0.0	0.0	76.5
- Base de Dinero 1990-1992	1,050.8	805.3	0.0	81.8	-81.8	-0.3	723.2
- Bonos de Reprivatización	1.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
No Reestructurada	5,573.5	4,347.2	3,975.0	3,405.1	569.9	2.9	4,920.0
Bilaterales	7,736.0	6,998.5	1,602.2	1,483.4	118.8	-188.5	6,928.8
Bonos colocados ante el gran público inversionista	36,091.3	43,288.9	1,000.0	1,328.6	-328.6	-428.4	42,531.9
OFIS	17,341.5	16,846.7	611.7	462.1	149.6	-110.3	16,886.0
Proveedores	30.5	22.2	0.0	2.4	-2.4	-0.7	19.1
Otros <sup>3/</sup>	633.2	1,074.5	0.1	183.9	-183.6	8.6	899.3

r./ Cifras revisadas.

p./ Cifras preliminares.

1./ Considera las garantías valuadas a precio de mercado para el principal, 18 meses de intereses para los Bonos Brady y las disponibilidades del FAFEXT.

2./ Incluye, deuda del Ramo XXIV y FAFEXT.

3./ Se refiere a los movimientos de deuda directa, ligados a los Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (Pidiregas).

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**CUADRO No. 2**  
**EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA**  
**ENERO-DICIEMBRE DE 2001**  
**(Millones de dólares)**

Concepto	Saldo 31-Dic-00 <sup>1/</sup>	Movimientos de enero a diciembre de 2001				Saldo 31-Dic-01 <sup>2/</sup>
		Disp.	Amort.	Endeud. Ext. Neto	Ajustes	
<b>SALDO DE LA DEUDA NETA</b>	<b>76,553.2</b>					<b>76,632.1</b>
Activos Financieros en el Exterior <sup>1/</sup>	-8,047.0					-3,693.0
<b>SALDO DE LA DEUDA BRUTA</b>	<b>84,600.2</b>	<b>24,330.9</b>	<b>27,869.8</b>	<b>-3,538.9</b>	<b>-736.2</b>	<b>80,325.1</b>
<b>ESTRUCTURA POR PLAZO</b>	<b>84,600.2</b>	<b>24,330.9</b>	<b>27,869.8</b>	<b>-3,538.9</b>	<b>-736.2</b>	<b>80,325.1</b>
Largo Plazo	80,304.1	16,873.9	20,339.9	-3,466.0	-196.7	76,641.4
Corto Plazo	4,296.1	7,457.0	7,529.9	-72.9	-539.5	3,683.7
<b>ESTRUCTURA POR USUARIO</b>	<b>84,600.2</b>	<b>24,330.9</b>	<b>27,869.8</b>	<b>-3,538.9</b>	<b>-736.2</b>	<b>80,325.1</b>
Gobierno Federal <sup>2/</sup>	62,822.0	9,799.7	12,420.8	-2,621.1	-822.4	59,378.5
Organismos y Empresas Controladas	13,447.5	9,282.1	10,125.7	-843.6	102.4	12,706.3
Banca de Desarrollo	8,330.7	5,249.1	5,323.3	-74.2	-16.2	8,240.3
<b>SALDOS DE DEUDA EXTERNA</b>						
<b>BRUTA X FUENTES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>84,600.2</b>	<b>24,330.9</b>	<b>27,869.8</b>	<b>-3,538.9</b>	<b>-736.2</b>	<b>80,325.1</b>
Reestructurada 1989-1990	17,194.2	0.0	8,967.4	-8,967.4	-86.8	8,140.0
- Bonos a la Par (Brady)	12,775.5	0.0	6,204.3	-6,204.3	-79.5	6,491.7
- Bonos de Descuento (Brady)	3,289.9	0.0	2,434.4	-2,434.4	-6.9	848.6
- Bonos de la Banca Española	76.5	0.0	0.0	0.0	0.0	76.5
- Base de Dinero 1990-1992	1,050.8	0.0	327.2	-327.2	-0.4	723.2
- Bonos de Reprivatización	1.5	0.0	1.5	-1.5	0.0	0.0
No Reestructurada	5,573.5	8,867.8	9,602.7	-734.9	81.4	4,920.0
Bilaterales	7,736.0	3,809.7	4,348.0	-539.3	-267.9	6,928.8
Bonos colocados ante el gran público inversionista	36,091.3	9,599.7	2,595.4	7,004.3	-563.7	42,531.9
<b>OFIS</b>	<b>17,341.5</b>	<b>1,398.9</b>	<b>1,690.1</b>	<b>-291.2</b>	<b>-164.3</b>	<b>16,886.0</b>
Proveedores	30.5	0.0	10.4	-10.4	-1.0	19.1
Otros <sup>3/</sup>	633.2	654.8	654.8	0.0	266.1	899.3

r\_/ Cifras revisadas.

p\_/ Cifras preliminares.

1\_/ Considera las garantías valuadas a precio de mercado para el principal, 18 meses de intereses para los Bonos Brady y las disponibilidades del FAFEXT.

2\_/ Incluye deuda del Ramo XXIV y FAFEXT.

3\_/ Se refiere a los movimientos de deuda directa, ligados a los Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (Pidiragas).

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**CUADRO No.3**  
**DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PÚBLICO**  
**ENDEUDAMIENTO NETO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**  
(Millones de dólares)

Concepto	Saldo 31-Dic-00 <sup>r/</sup>	Movimientos de enero a diciembre de 2001				Saldo 31-Dic-01 <sup>r/</sup>
		Disp. <sup>1/</sup>	Amort. <sup>1/</sup>	Endeud. Ext. Neto	Ajustes	
<b>TOTAL</b>	<b>84,800.2</b>	<b>18,311.6</b>	<b>21,850.5</b>	<b>-3,538.9</b>	<b>-736.2</b>	<b>80,325.1</b>
MERCADO DE CAPITALES	36,091.3	9,599.7	2,595.4	7,004.3	-563.7	42,531.9
Bonos	22,008.5	3,300.0	1,363.8	1,936.2	-460.4	23,484.3
Pagarés	14,082.8	6,299.7	1,231.6	5,068.1	-103.3	19,047.6
MERCADO BANCARIO	3,794.8	3,523.2	4,118.2	-595.0	61.3	3,261.1
Directos	2,101.7	3,495.6	3,645.7	-149.9	0.3	1,952.1
Sindicados	1,343.1	27.4	472.5	-445.1	61.0	959.0
Papel comercial con garantía	350.0	0.0	0.0	0.0	0.0	350.0
COMERCIO EXTERIOR	8,096.8	3,135.0	3,451.1	-316.1	-189.9	7,590.8
Eximbanks	2,993.9	90.6	398.4	-307.8	-170.8	2,515.3
Bilaterales	3,775.9	1,578.4	1,556.7	21.7	-19.1	3,778.5
Sindicados	880.0	871.0	966.0	-95.0	0.0	785.0
Papel comercial con garantía	447.0	595.0	530.0	65.0	0.0	512.0
ORG. INTERNACIONALES	16,326.1	1,398.9	1,507.8	-108.9	-174.3	16,042.9
BID	5,839.7	640.8	354.9	285.9	-151.7	5,973.9
BIRF	10,486.4	758.1	1,152.9	-394.8	-22.6	10,069.0
REESTRUCTURADOS	19,658.0	0.0	9,523.2	-9,523.2	-135.7	9,999.1
Brady's	16,065.4	0.0	8,638.7	-8,638.7	-86.4	7,340.3
Recursos frescos (MYRAS)	1,050.8	0.0	327.2	-327.2	-0.4	723.2
Comercio ext. (Club de París)	14.3	0.0	14.1	-14.1	-0.2	0.0
Otros <sup>2/</sup>	2,527.5	0.0	543.2	-543.2	-48.7	1,935.6
OTROS <sup>3/</sup>	633.2	654.8	654.8	0.0	266.1	899.3

r/ Cifras revisadas.

p/ Cifras preliminares.

1/ Excluye revolventes.

2/ Incluye los financiamientos para las garantías de los Bonos Brady, deuda sindicada, asumida y los bonos con la banca española.

3/ Se refiere a los movimientos de deuda directa, ligados a los Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (Pidiregas).

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**CUADRO No. 4**  
**DEUDA EXTERNA A LARGO PLAZO DEL SECTOR PÚBLICO**  
**CLASIFICADA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**  
**(Millones de dólares)**

Concepto	Movimientos de enero a diciembre de 2001					Saldo 31-Dic-01 <sup>p./</sup>
	Saldo 31-Dic-00 <sup>r./</sup>	Disp. <sup>r./</sup>	Amort. <sup>r./</sup>	Endeud. Ext. Neto	Ajustes	
<b>TOTAL</b>	<b>73,828.5</b>	<b>12,973.1</b>	<b>9,899.5</b>	<b>3,073.6</b>	<b>-8,516.5</b>	<b>68,385.6</b>
MERCADO DE CAPITALES	34,451.4	9,599.7	1,057.7	8,542.0	-3,965.5	39,027.9
Bonos	20,699.1	3,300.0	55.9	3,244.1	-2,895.1	21,048.1
Pagarés	13,752.3	6,299.7	1,001.8	5,297.9	-1,070.4	17,979.8
MERCADO BANCARIO	1,802.3	195.1	200.0	-4.9	-258.3	1,529.1
Directos	359.9	167.7	0.0	167.7	-133.2	394.4
Sindicados	1,092.4	27.4	200.0	-172.6	-135.1	784.7
Papel comercial con garantía	350.0	0.0	0.0	0.0	0.0	350.0
COMERCIO EXTERIOR	4,263.3	1,779.4	0.0	1,779.4	-1,625.1	4,417.6
Eximbanks	2,512.3	90.7	0.0	90.7	-536.7	2,066.3
Bilaterales	1,146.0	321.7	0.0	321.7	-413.4	1,054.3
Sindicados	605.0	855.0	0.0	855.0	-675.0	785.0
Papel comercial con garantía	0.0	512.0	0.0	512.0	0.0	512.0
ORG. INTERNACIONALES	14,578.5	1,398.9	0.0	1,398.9	-1,734.2	14,243.2
BID	5,406.3	640.8	0.0	640.8	-564.9	5,482.2
BIRF	9,172.2	758.1	0.0	758.1	-1,169.3	8,761.0
REESTRUCTURADOS	18,733.0	0.0	8,641.8	-8,641.8	-923.4	9,167.8
Brady's	16,065.4	0.0	8,638.7	-8,638.7	-86.4	7,340.3
Recursos frescos (MYRAS)	715.1	0.0	0.0	0.0	-357.7	357.4
Comercio ext. (Club de París)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros <sup>2./</sup>	1,952.5	0.0	3.1	-3.1	-479.3	1,470.1
OTROS <sup>3./</sup>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

r./ Cifras revisadas.

p./ Cifras preliminares.

1./ Excluye revoluciones.

2./ Incluye los financiamientos para las garantías de los Bonos Brady, deuda sindicada, asumida y los bonos con la banca española.

3./ Se refiere a los movimientos de deuda directa, ligados a los Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (Pidiregas).

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**CUADRO No. 5**  
**DEUDA EXTERNA A CORTO PLAZO DEL SECTOR PÚBLICO**  
**CLASIFICADA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**  
**(Millones de dólares)**

Concepto	Movimientos de enero a diciembre de 2001					
	Saldo	Disp.	Amort.	Endeud.	Ajustes	Saldo
	31-Dic-00 <sup>1/</sup>	<sup>1/</sup>	<sup>1/</sup>	Ext. Neto		31-Dic-01 <sup>2/</sup>
<b>TOTAL</b>	<b>10,771.7</b>	<b>5,338.5</b>	<b>11,951.0</b>	<b>-6,612.5</b>	<b>7,780.3</b>	<b>11,939.5</b>
COMERCIO EXTERIOR	2,118.5	1,266.7	1,117.8	138.9	-0.5	2,256.9
Bilaterales	2,118.5	1,266.7	1,117.8	138.9	-0.5	2,256.9
Papel comercial con garantía	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
MERCADO BANCARIO	1,614.1	3,328.0	3,515.6	-187.6	0.3	1,426.8
Bancos y Sindicados	1,614.1	3,328.0	3,515.6	-187.6	0.3	1,426.8
Papel comercial con garantía	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
OTROS <sup>3/</sup>	563.5	585.1	608.8	-23.7	-539.8	0.0
VENC. DEUDA DE LARGO PLAZO	6,475.6	168.7	6,708.8	-6,540.1	6,320.3	6,255.6
Bonos	1,309.4	0.0	1,307.9	-1,307.9	2,434.7	2,436.2
Pagarés	330.5	0.0	229.8	-229.8	967.1	1,067.6
Papel comercial con garantía	447.0	83.0	530.0	-447.0	0.0	0.0
Sindicados	275.0	16.0	966.0	-950.0	675.0	0.0
Bancos comerciales	889.7	0.0	841.5	-841.5	724.3	772.6
Eximbanks	481.7	0.0	398.4	-398.4	365.7	449.0
OFIS	1,747.6	0.0	1,507.8	-1,507.8	1,559.9	1,799.7
Reestructurados	925.0	0.0	881.4	-881.4	787.7	831.3
Recursos frescos (MYRAS)	335.7	0.0	327.2	-327.2	357.3	365.6
Comercio ext. (Club de París)	14.3	0.0	14.1	-14.1	-0.2	0.0
Otros <sup>2/</sup>	575.0	0.0	540.1	-540.1	430.6	465.5
OTROS <sup>3/</sup>	69.7	69.7	46.0	23.7	605.9	699.3

<sup>1/</sup> Cifras revisadas.

<sup>2/</sup> Cifras preliminares.

<sup>3/</sup> Excluye revoluciones.

<sup>2/</sup> Incluye los financiamientos para las garantías de los Bonos Brady, deuda sindicada, asumida y los bonos con la banca española.

<sup>3/</sup> Se refiere a los movimientos de deuda directa, ligados a los Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (Pidiregas).

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**CUADRO No.6**  
**DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PÚBLICO**  
**PROYECCIÓN DE PAGOS DE CAPITAL**  
**(Millones de dólares)**

Concepto	2002	2003	2004	2005-2032
<b>Total</b>	<b>11,939.5</b>	<b>6,818.9</b>	<b>6,069.9</b>	<b>53,496.8</b>
Mercado de Capitales	3,504.0	2,852.1	3,986.6	32,189.2
Bonos	2,436.2	1,931.5	2,545.6	16,571.0
Pagarés	1,067.8	920.6	1,441.0	15,618.2
Mercado Bancario	1,732.0	785.9	276.3	464.9
Bancos	1,557.7	252.3	116.8	25.3
Sindicada	174.3	183.6	161.5	439.6
Papel Comercial c/garantía bancaria	0.0	350.0	0.0	0.0
Reestructurados	827.4	504.6	494.7	8,172.4
Bonos Brady	0.0	0.0	0.0	7,340.3
Bonos de Reprivatización	0.0	0.0	0.0	0.0
Recursos Frescos	365.8	115.4	120.7	121.3
Club de París	0.0	0.0	0.0	0.0
Garantías BIRF	179.1	161.3	147.5	349.7
Garantías Eximbank	137.6	83.7	83.7	167.4
Otros	144.9	144.2	142.8	193.7
Comercio Exterior	3,173.2	979.9	1,579.4	1,856.3
Eximbank	449.0	447.9	361.1	1,257.3
Bilateral Banca Comercial	2,724.2	247.5	205.8	601.0
Sindicada	0.0	0.0	785.0	0.0
Papel Comercial c/garantía bancaria	0.0	284.5	227.5	0.0
OFIS	1,803.6	1,696.4	1,730.9	10,812.0
BID	492.4	498.3	509.2	4,474.0
BIRF	1,311.2	1,198.1	1,221.7	6,338.0
<b>OTROS<sup>1/</sup></b>	<b>899.3</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>

Nota: Las cifras fueron elaboradas con base en el saldo contractual al 31 de diciembre de 2001.

1/ Se refiere a los movimientos de deuda directa, ligados a los Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (Pidiregas).

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**CUADRO No. 7**  
**EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE LA DEUDA INTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL**  
**CUARTO TRIMESTRE DE 2001**  
(Millones de pesos)

Concepto	Saldo		Movimientos de octubre a diciembre de 2001				Saldo 31-Dic-01 <sup>2/</sup>
	31-Dic-00	30-Sep-01	Disp.	Amort.	Endeud. Int. Neto	Otros <sup>1/</sup>	
<b>SALDO DE LA DEUDA NETA</b>	<b>606,182.2</b>	<b>649,109.5</b>					<b>690,469.5</b>
ACTIVOS <sup>2/</sup>	-68,924.5	-85,234.7					-73,089.1
<b>SALDO DE LA DEUDA BRUTA</b>	<b>675,106.7</b>	<b>734,344.2</b>	<b>247,731.1</b>	<b>220,980.3</b>	<b>26,770.8</b>	<b>2,443.6</b>	<b>763,558.6</b>
<i>Valores</i>	562,924.7	641,611.2	235,550.1	195,003.2	40,546.9	1,253.1	683,411.2
Cetes	168,311.2	182,722.3	175,209.3	170,661.5	4,547.8	0.0	187,270.1
Bon-des	276,211.7	285,259.9	39,154.9	24,341.7	14,813.2	0.0	300,073.1
Bonos de Desarrollo a Tasa Fija	32,833.2	85,621.4	19,319.2	0.0	19,319.2	0.0	104,940.6
Udibonos	85,568.6	88,007.6	1,866.7	0.0	1,866.7	1,253.1	91,127.4
<i>Udibonos (mill. de UDI's)</i>	29,439.9	29,213.4	612.8	0.0	612.8	0.0	29,826.2
Fondo de ahorro SAR	55,414.8	49,397.8	11,679.0	11,234.8	444.2	990.5	50,832.5
Siefores M/N	2.5	2.1	412.0	414.5	-2.5	1.5	1.1
<i>Siefores UDI's</i>	0.8	0.7	136.5	136.8	-0.3	0.0	0.4
Otros	56,764.7	43,333.1	90.0	14,307.8	-14,217.8	198.5	29,313.6

p/ Cifras preliminares.

1/ Corresponde al ajuste por el efecto inflacionario.

2/ Integra el saldo neto denominado en moneda nacional de la Cuenta General.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**CUADRO No. 8**  
**EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE LA DEUDA INTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL**  
**ENERO - DICIEMBRE DE 2001**  
(Millones de pesos)

Concepto	Saldo 31-Dic-00	Movimientos de enero a diciembre de 2001				Saldo 31-Dic-01 <sup>2/</sup>
		Disp.	Amort.	Endeud. Int. Neto	Otros <sup>1/</sup>	
<b>SALDO DE LA DEUDA NETA</b>	<b>606,182.2</b>					<b>690,469.5</b>
ACTIVOS <sup>2/</sup>	-68,924.5					-73,089.1
<b>SALDO DE LA DEUDA BRUTA</b>	<b>675,106.7</b>	<b>985,724.7</b>	<b>905,515.3</b>	<b>80,209.4</b>	<b>8,242.5</b>	<b>763,558.6</b>
<i>Valores</i>	562,924.7	904,096.7	787,943.5	116,153.2	4,333.3	683,411.2
Cetes	168,311.2	662,843.5	643,884.6	18,958.9	0.0	187,270.1
Bon-des	276,211.7	180,439.0	136,577.6	23,861.4	0.0	300,073.1
Bonos de Desarrollo a Tasa Fija	32,833.2	72,107.4	0.0	72,107.4	0.0	104,940.6
Udibonos	85,568.6	8,706.8	7,481.3	1,225.5	4,333.3	91,127.4
<i>Udibonos (mill. de UDI's)</i>	29,439.9	2,915.0	2,528.7	386.3	0.0	29,826.2
Fondo de ahorro SAR	55,414.8	54,964.6	62,732.6	-7,768.0	3,185.7	50,832.5
Siefores M/N	2.5	11,151.0	11,146.8	4.2	-5.6	1.1
<i>Siefores UDI's</i>	0.8	3,732.9	3,733.3	-0.4	0.0	0.4
Otros	56,764.7	15,512.4	43,892.4	-28,180.0	729.1	29,313.8

p/ Cifras preliminares.

1/ Corresponde al ajuste por el efecto inflacionario.

2/ Integra el saldo neto denominado en moneda nacional de la Cuenta General.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



**HOJA 1 DE 5**  
**CUADRO No. 9**  
**DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO, FINANCIAMIENTOS DURANTE 2001**  
**(Millones de dólares)**

Concepto	Importe	Programa/Destino
<b>TOTAL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>24,330.9</b>	
<b>Gobierno Federal</b>	<b>9,799.7</b>	
<b>Bonos y Pagares</b>	<b>8,999.7</b>	
Goldman Sachs y J.P. Morgan	1,500.0	Canje o Refinanciamiento de Pasivos
Deutsche Bank A.G.	699.7	Canje o Refinanciamiento de Pasivos
Credit Suisse – First Boston Corp.	3,300.0	Canje o Refinanciamiento de Pasivos
Goldman Sachs y J.P. Morgan	1,000.0	Canje o Refinanciamiento de Pasivos
Goldman Sachs y Salomon Smith Barney	1,500.0	Canje o Refinanciamiento de Pasivos
J.P. Morgan Securities Inc.	1,000.0	Canje o Refinanciamiento de Pasivos
<b>Banca Comercial</b>	<b>2.2</b>	
Bank of Montreal	2.2	Manejo de Pasivos
<b>OFIS</b>	<b>797.8</b>	
<b>BID</b>	<b>361.4</b>	
<b>BANOBRAS</b>	<b>75.2</b>	Aqua Potable y Alcantarillado
	1.7	Desarrollo Municipal
	1.0	Proyecto de Saneamiento del Valle de México
	1.5	Fortalecimiento a Estados y Municipios
<b>NAFIN</b>	<b>1.2</b>	Impulso a Zonas de Desarrollo Turístico
	2.8	UNAM
	89.3	Educación
	88.4	Mejoramiento Mercado Laboral
	100.3	Procampo
<b>BIRF</b>	<b>426.5</b>	
<b>BANOBRAS</b>	<b>9.5</b>	Transporte Urbano
	2.2	Rehabilitación y Mantenimiento del Sector Carretero
	0.1	Programa Ambiental Frontera Norte
	0.9	Aqua y Saneamiento
	8.0	Desastres Naturales
	9.3	Apoyo a la Reforma Sector Salud
	52.8	FOVI
<b>NAFIN</b>	<b>27.1</b>	Riego Parcelario
	88.3	Educación
	20.1	Trabajo
	49.0	Sector Salud
	11.1	Modernización del Manejo de Aqua
	1.7	Silvicultura
	2.8	Agropecuaria
	101.1	Proy. de Mejoramiento de la Producción Agropecuaria
	37.9	Conocimiento e Innovación Tecnológica
	4.6	Proyecto Desarrollo Rural Zonas Marginadas
<b>FIDA</b>	<b>9.9</b>	
<b>NAFIN</b>	<b>4.9</b>	Apoyo a Comunidades Indígenas
	2.9	Comunidades Marginadas de las Areas Ixtleras
	2.1	Desarrollo de las Comunidades Mayas
<b>Comisión Federal de Electricidad</b>	<b>495.7</b>	
<b>Bilateral</b>	<b>186.7</b>	
Crédit Lyonnais Branch	8.9	Financiar el Valor de Importación de Bienes y Servicios
Banesto	0.8	Financiar Operaciones Comerciales de Exportaciones de Bienes y Servicios
Swiss Bank Corporation	6.5	Financiar el Valor de Importación de Bienes y Servicios
Banco Bilbao Vizcaya	1.2	Financiar el 85 % de bienes y Servicios
Bayerische Landesbank	135.5	Financiar el 85 % de bienes y Servicios
Skandinaviska Enskilda Banken	2.2	Financiar el 85 % de bienes y Servicios
Eximbank of Japan	8.4	Financiar el Valor de Importación de bienes y Servicios

**HOJA 2 DE 5**  
**CUADRO No. 9**  
**DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO, FINANCIAMIENTO DURANTE 2001**  
**(Millones de dólares)**

Concepto	Importe	Programa/Destino
Kreditanstalt Für Wiederaufbau	7.2	Financiar el Valor de Importación de Bienes y Servicios
Export Development Corp.	16.0	Financiar el Valor de Importación de Bienes y Servicios
<b>Corto Plazo</b>	<b>195.1</b>	
Banco Nal. de Comercio Exterior, S.N.C.	151.3	Financiar el Valor de Importación de Equipo
Banque Paribas	11.6	Financiar el 100 % del Valor de Exportaciones de Bienes y
Credit Lyonnais	7.9	Financiar el 15 % de Anticipo a proveedores
Banesto	1.3	Financiar Operaciones Comerciales de Exportación
Nacional Financiera	23.0	Financiar el 15 % de Anticipo a Productores de Bienes y Servicios.
<b>OFIS</b>	<b>7.2</b>	
BID	7.2	Eficiencia Energética
<b>OTROS</b>	<b>106.7</b>	Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo
<b>Petróleos Mexicanos</b>	<b>8,786.4</b>	
<b>Papel Comercial</b>	<b>2,708.4</b>	
Pemex Capital, INC. (Agente)	2,708.4	Financiamiento de Proyectos de Infraestructura, Extracción y Refinación
<b>Aceptaciones Bancarias</b>	<b>2,206.0</b>	
The Industrial Bank of Japan (Agente)	1,440.0	Financiar la Exportación y Pre – Exportación de Crudo, Gas
Morgan Guaranty Trust Co. N.Y.	116.0	Financiar Capital de Trabajo
Citibank N.A. New York Office	650.0	Financiar la Exportación y Pre – Exportación de Crudo, Gas Natural y Productos Petrolíferos
<b>Bilateral</b>	<b>824.0</b>	
Credit Agricole Indosuez New York	50.0	Financiar el 100% de Operaciones de Comercio Exterior
Bank Boston, N.A.	50.0	Financiar el 100% de Operaciones de Comercio Exterior
Banco Español de Crédito, S.A.	120.0	Financiar el 100% de los Bienes y Servicios Procedentes de Estados Unidos, y el 100% del Valor de los Embarques de Crudo Programados con Destino a España
Banco Latinoamericano de Exportaciones (Bladex)	60.0	Financiar el 100% de Operaciones de Comercio Exterior
Australia and New Zealand Bank N.Y.	25.0	Financiar el 100% de Operaciones de Comercio Exterior
Banca Commerciale Italiana	50.0	Financiar el 100% de Operaciones de Comercio Exterior
Citibank, N.A.	30.0	Financiar el 100% de Operaciones de Comercio Exterior
Société Générale	0.4	Financiar la compra de Bienes y Productos derivados del Petróleo y Gas, de Procedencia Estadounidense
The Royal Bank of Canada	200.0	Financiar el 100% de Operaciones de Comercio Exterior
Banque Nazionale del Lavoro	80.0	Financiar el 100% de Operaciones de Comercio Exterior
Standard Chartered Bank	30.0	Financiar el 100% de Operaciones de Comercio Exterior
AVS Exportfinans	8.4	Financiar hasta el 85% la Compra de Bienes y Servicios Procedentes de Noruega
Export Development Corporation	3.4	Financiamiento Consolidado, Especifico y Refinanciamiento de Bienes y Servicios Procedentes de Canadá
Midland Bank, PLC	10.5	Financiar hasta el 85% del Valor de Compra de Bienes y Servicios de Origen Estadounidense
Kreditanstalt Für Wiederaufbau	7.7	Financiar hasta el 85% del Valor de Compra de Bienes y Servicios de Procedencia Alemana
Banco Santander Central Hispánicoamericano, N.Y. Branch	20.7	Financiar hasta el 85% del Valor de Compra de Bienes y Servicios de Origen Estadounidense
Société Générale	77.9	Financiar hasta el 85% del Valor de Compra de Bienes y Servicios Procedentes de Estados Unidos
<b>Banca Comercial</b>	<b>1,900.0</b>	
Banco Santander Mexicano, S.A.	550.0	Financiar Capital de Trabajo
BBVA Bancomer, S.A.	450.0	Financiar Capital de Trabajo
Banco Nal. de Comercio Exterior S.N.C.	800.0	Financiar Capital de Trabajo
Nacional Financiera, S.N.C.	100.0	Financiar el 100% de Operaciones de Comercio Exterior

**HOJA 3 DE 5**  
**CUADRO No. 9**  
**DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO, FINANCIAMIENTO DURANTE 2001**  
**(Millones de dólares)**

Concepto	Importe	Programa/Destino
Pagarés	600.0	
Bankers Trust	600.0	Refinanciamiento de Pasivos e Inversión
OTROS	548.0	Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo
Nacional Financiera	1,522.4	
<b>Corto Plazo</b>	<b>1,376.8</b>	
Banco Latinoamericano de Exportaciones (Bladex)	100.0	Financiar Programas de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa
Banamex New York	4.3	Financiar Programas de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa
Barclays Bank PLC.	23.0	Financiar Programas de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa
Bayerische Landesbank Girozentrale	25.0	Financiar Programas de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa
Invex Inc.	12.9	Financiar Programas de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa
Banco de Santander, S.A.	14.0	Financiar Programas de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa
Deutsche Südamerikanische Bank, A.G.	20.7	Financiar Programas de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa
Nafin Securities Inc.	157.9	Financiar Programas de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa
KBC Bank	33.0	Financiar Programas de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa
National Bank of Canada.	5.0	Financiar Programas de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa
Natexis Banque	30.0	Financiar Programas de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa
Tradition Gob. Securities.	2.1	Financiar Programas de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa
Toronto Dominion Bank	15.0	Financiar Programas de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa
Banca Commerciale Italiana.	12.5	Financiar Programas de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa
Commerzbank A.G.	10.0	Financiar Programas de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa
Vectormex, N.Y.	44.4	Financiar Programas de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa
Generale Bank	0.6	Financiar Programas de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa
BBVA Bancomer	225.7	Financiar Programas de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa
HSBC Marine Midland Bank	20.0	Financiar Programas de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa
J.P. Morgan	19.0	Financiar Programas de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa
Bank of Ireland	5.0	Financiar Programas de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa
Anglo Irish Bank London	17.6	Financiar Programas de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa
BBV London	30.3	Financiar Programas de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa
Union Bank of California	3.5	Financiar Programas de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa
Afin Securities New York	403.6	Financiar Programas de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa
Bayerische Landesbank London	10.0	Financiar Programas de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa
Standard Chartered Bank Ltd.	100.0	Financiar Programas de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa
Barclays Capital Group Miami	22.0	Financiar Programas de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa
J. P. Morgan Chase London	9.7	Financiar Programas de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa
Bilateral	36.6	
Eximbank of Japan	36.6	Financiar la Importación de Bienes y Servicios

**HOJA 4 DE 5**  
**CUADRO No. 9**  
**DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO, FINANCIAMIENTO DURANTE 2001**  
**(Millones de dólares)**

Concepto	Importe	Programa/Destino
OFIS	109.0	
BID	109.0	
	4.3	Multisectorial Nafin
	99.6	Reestructuración Sistema Bancario
	5.1	Fonatur
Banco Nacional de Comercio Exterior	3,183.4	
Bancos	153.0	
Landesbank Hessen Thuringen Girozentrale	58.0	Financiar Capital de trabajo
Landesbank Schleswig-Holstein	85.0	Financiar Capital de trabajo
The Toronto Dominion Bank	10.0	Financiar Capital de trabajo
Bilateral Corto Plazo	2,694.3	
Anglo Irish Bank	23.0	Financiamiento de Programas de Exportación
Arab Bankin Corporation	10.0	Financiamiento de Programas de Exportación
Baden Wurttenbergische Bank A.G.	5.0	Financiamiento de Programas de Exportación
Banca Commerciale Italiana	81.0	Financiamiento de Programas de Exportación
Banca Monte del Paschi di Siena	10.0	Financiamiento de Programas de Exportación
Banca Nazionale del Lavoro	50.0	Financiamiento de Programas de Exportación
Banco Bilbao Vizcaya	136.0	Financiamiento de Programas de Exportación
Banco di Roma	10.0	Financiamiento de Programas de Exportación
Banco Español de Crédito	32.5	Financiamiento de Programas de Exportación
Banco Sanlender	294.5	Financiamiento de Programas de Exportación
Bank of America	59.4	Financiamiento de Programas de Exportación
Bank of Montreal	60.2	Financiamiento de Programas de Exportación
Bank of New York	95.0	Financiamiento de Programas de Exportación
Bank of Nova Scotia	90.1	Financiamiento de Programas de Exportación
Bank One Corporation	4.1	Financiamiento de Programas de Exportación
Banque Brussels Lambert	5.0	Financiamiento de Programas de Exportación
Banque Paribas	10.0	Financiamiento de Programas de Exportación
Barclays Bank	119.6	Financiamiento de Programas de Exportación
Bayerische Landesbank	55.0	Financiamiento de Programas de Exportación
Berliner Bank	25.0	Financiamiento de Programas de Exportación
BHF-Bank	25.0	Financiamiento de Programas de Exportación
Citibank N.A.	61.3	Financiamiento de Programas de Exportación
Cobank	25.1	Financiamiento de Programas de Exportación
Commerzbank, A.G.	115.0	Financiamiento de Programas de Exportación
Commercebank	11.2	Financiamiento de Programas de Exportación
Crédit Lyonnais	30.0	Financiamiento de Programas de Exportación
Cooperative Centrale Raiffeisen-Boerenleenb	5.0	Financiamiento de Programas de Exportación
Credit Suisse First Boston	16.0	Financiamiento de Programas de Exportación
Deutsche Bank, A.G.	10.0	Financiamiento de Programas de Exportación
Dresdner Latinamerika Bank, A.G.	148.0	Financiamiento de Programas de Exportación
First Union National Bank	134.3	Financiamiento de Programas de Exportación
FORTIS (antes General Bank)	5.0	Financiamiento de Programas de Exportación
HSBC Bank	145.0	Financiamiento de Programas de Exportación
ING Bank	20.0	Financiamiento de Programas de Exportación
KBC Bank	32.0	Financiamiento de Programas de Exportación
Landesbank Hessen Thuringen Girozentrale	27.0	Financiamiento de Programas de Exportación
Landesbank Rheinland PFALZ Girozentrale	20.0	Financiamiento de Programas de Exportación
Lloyd Bank	28.5	Financiamiento de Programas de Exportación
Natexis Banque Populaires	40.0	Financiamiento de Programas de Exportación

**HOJA 5 DE 5**  
**CUADRO No. 9**  
**DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO, FINANCIAMIENTO DURANTE 2001**  
**(Millones de dólares)**

Concepto	Importe	Programa/Destino
National City Bank	15.0	Financiamiento de Programas de Exportación
National City Bank of Canada	15.0	Financiamiento de Programas de Exportación
National Westminster Bank	170.6	Financiamiento de Programas de Exportación
Norbanken	4.0	Financiamiento de Programas de Exportación
Nordeutsche Landesbank	50.0	Financiamiento de Programas de Exportación
Northern Trust Co.	35.0	Financiamiento de Programas de Exportación
Royal Bank of Canada	31.4	Financiamiento de Programas de Exportación
Standard Chartered Bank, PLC	58.7	Financiamiento de Programas de Exportación
Sumitomo Misui Banking Co.	20.0	Financiamiento de Programas de Exportación
The Bank of Tokio – Mitsubishi, Ltd.	30.0	Financiamiento de Programas de Exportación
The Fuji Ltd.	10.0	Financiamiento de Programas de Exportación
The Sanwa Bank Limited	20.0	Financiamiento de Programas de Exportación
The Tokai Bank	15.7	Financiamiento de Programas de Exportación
The Toronto Dominion Bank	66.8	Financiamiento de Programas de Exportación
Unicredito Italiano SPA	3.0	Financiamiento de Programas de Exportación
Unibank A/S	10.0	Financiamiento de Programas de Exportación
Union Bank of California, N.A.	44.1	Financiamiento de Programas de Exportación
Union Planters Bank of Florida	1.2	Financiamiento de Programas de Exportación
<b>Bilateral Largo Plazo</b>	<b>51.6</b>	
Cobank	1.5	Financiamiento de Programas de Exportación
Instituto de Crédito Oficial de España	7.9	Financiamiento de Programas de Exportación
Royal Bank of Canada	7.1	Financiamiento de Programas de Exportación
Standard Chartered Bank, PLC	2.5	Financiamiento de Programas de Exportación
Nordic Investment Bank	30.0	Financiamiento de Programas de Exportación
The Northern Trust Co.	2.6	Financiamiento de Programas de Exportación
<b>Papel Comercial</b>	<b>284.5</b>	
HSBC Bank	284.5	Financiamiento de Programas de Exportación
<b>Banco Nacional de Obras Públicas</b>	<b>543.3</b>	
<b>Bancos</b>	<b>14.7</b>	
Fortis Finance	14.7	Compra de Gruas Hidráulicas para C.F.E.
<b>Sindicados</b>	<b>27.4</b>	
Sumitomo Bank Ltd.	20.0	Diversas Obras del S.T.C. Metro
Société Générale	6.5	Rehabilitación de la Plataforma de la Línea 2 del Metro
Société Générale	0.9	Construcción del Metropolitano Línea "B" del Metro
<b>Bilaterales</b>	<b>16.3</b>	
Banque Nationale de Paris	8.7	Construcción del Metropolitano Línea "B" del Metro
Banque Nationale de Paris	1.1	Rehabilitación de la Plataforma de la Línea 2 del Metro
Crédit Lyonnais	0.8	Construcción del Metropolitano Línea "B" del Metro
Deutsche Bank S.A.	3.3	Construcción del Metropolitano Línea "B" del Metro
Japan Bank for International Cooperation	0.7	Reforestación del D.F.
Japan Bank for International Cooperation	1.7	Reforestación del D.F.
<b>OFIS</b>	<b>484.9</b>	
<b>BID</b>	<b>161.9</b>	Fortalecimiento a Estados y Municipios
<b>BIRF</b>	<b>323.0</b>	
	17.9	Proyecto de Educación Superior
	305.1	Saneamiento de Finanzas Estado de México

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**CUADRO No. 10**  
**DEUDA INTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL, FINANCIAMIENTOS DURANTE 2001**  
 (Millones de pesos)

Concepto		Monto	Destino
GRAN TOTAL		985,724.7	
VALORES	PLAZO	904,096.7	
Cetes		882,843.5	
	28 días	245,806.9	Refinanciamiento de pasivos e inversión
	90 días	276,717.5	Refinanciamiento de pasivos e inversión
	182 días	84,267.0	Refinanciamiento de pasivos e inversión
	1 año	56,052.1	Refinanciamiento de pasivos e inversión
Bondes <sup>1/</sup>		160,439.0	
	3 años	90,608.4	Refinanciamiento de pasivos e inversión
	5 años	69,830.6	Refinanciamiento de pasivos e inversión
Bonos de Desarrollo a Tasa Fija		72,107.4	
	3 años	33,286.6	Refinanciamiento de pasivos e inversión
	5 años	35,329.7	Refinanciamiento de pasivos e inversión
	10 años	3,491.1	Refinanciamiento de pasivos e inversión
Lidibonos		8,706.8	
	10 años	8,706.8	Refinanciamiento de pasivos e inversión
Fondo de ahorro SAR		54,964.6	Refinanciamiento de pasivos
Siefores		11,151.0	Traspaso del SAR a Afores
Otros		15,512.4	Refinanciamiento de pasivos

1/ Se incluye dentro del total 353.8 millones de pesos intercambiados durante el año en virtud del Programa de Intercambio de Deuda Pública en Apoyo de Proyectos de Alto Impacto Social.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**CUADRO A**  
**COLOCACIONES DEL SECTOR PÚBLICO**  
**ENERO – DICIEMBRE DE 2001**  
**(Millones de dólares)**

Entidad Emisora	Agentes Líderes	Mon.	Importe Mill. M. Orig.	Importe Mill. Dls.	Fecha de Emisión	Plazo Años	Tasa de Interés	Comisión % <sup>1/</sup>
Gob. Fed.	J.P. Morgan Securities Goldman Sachs & Co.	Dls.	1,500.0	1,500.0	16-Ene-01	10	Fija 8.375 %	0.60
Gob. Fed.	Deutsche Bank A.G. Morgan Stanley Dean Witter	Euro	750.0	698.7	13-Mar-01	7	Fija 7.375 %	0.50
Gob. Fed.	Credit Suisse First Boston Salomon Smith Barney	Dls.	3,300.0	3,300.0	30-Mar-01	18.76	Fija 8.125 %	0.55
Gob. Fed.	J.P. Morgan Securities Goldman Sachs & Co.	Dls.	1,000.0	1,000.0	15-May-01	9.8	Fija 8.375 %	0.80
Gob. Fed.	Salomon Smith Barney Goldman Sachs & Co.	Dls.	1,500.0	1,500.0	13-Ago-01	30	Fija 8.300 %	0.675
Pemex	Bankers Trust Co. Lehman Brothers	Dls.	600.0	600.0	29-Ago-01	3.5	Fija 6.500 %	0.50
Gob. Fed.	Goldman Sachs & Co. J.P. Morgan Securities Inc.	Dls.	1,000.0	1,000.0	03-Dic-01	30	Fija 8.300 %	0.75
<b>TOTAL</b>				<b>9,599.7</b>				

Notas:

1/ Porcentaje sobre el monto del principal, pagadera al inicio, por única vez.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**CUADRO B**  
**COSTO DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA**  
**ENERO – DICIEMBRE DE 2001**  
**(Millones de dólares)**

Concepto	Intereses	Comisiones y Gastos		Total
		de Compromiso	Otras	
<b>ESTRUCTURA POR USUARIO</b>	<b>6,855.1</b>	<b>24.8</b>	<b>532.6</b>	<b>7,412.5</b>
Gobierno Federal	4,635.2	11.8	505.6	5,152.6
Organismos y Empresas	1,837.3	2.3	24.7	1,664.3
Banca de Desarrollo	582.6	10.7	2.3	595.6
<b>POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>6,855.1</b>	<b>24.8</b>	<b>532.6</b>	<b>7,412.5</b>
Directos	169.2	0.0	0.2	169.4
Papel Comercial	24.3	1.5	15.8	41.6
Bilateral	468.3	0.4	5.6	474.3
O.F.I.S.	1,199.1	22.3	47.4	1,268.8
Bonos Públicos	2,021.8	0.0	455.9	2,477.7
Pagarés a Mediano Plazo	1,315.7	0.0	0.0	1,315.7
Bonos Brady	710.0	0.0	0.0	710.0
Acepciones Bancarias	80.9	0.0	0.0	80.9
Recursos Frescos	57.1	0.0	1.0	58.1
Otras <sup>1/</sup>	808.7	0.6	6.7	816.0

Notas:

1/ Incluye sindicados, proveedores y los movimientos de deuda directa, ligados a los Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (Pidiregas).

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**CUADRO C**  
**COLOCACIONES DE VALORES GUBERNAMENTALES**  
**CUARTO TRIMESTRE DE 2001**  
(Millones de pesos)

Plazo	Fecha de Colocación					Total Mensual	Total Trimestre
	04-Oct	11-Oct	18-Oct	25-Oct			
<b>TOTAL</b>	21,432.9	16,811.2	18,437.7	15,565.0		72,246.8	
<b>Cetes</b>	18,376.3	10,434.5	14,231.7	9,566.4		52,608.9	
28 días	4,468.4	5,361.9	5,365.6	4,475.6		19,671.7	
3 meses	6,069.9	5,072.6	5,117.1	5,090.8		21,350.4	
6 meses	3,728.3	0.0	3,748.6	0.0		7,477.1	
1 año	4,109.7	0.0	0.0	0.0		4,109.7	
<b>Bondev</b>	3,056.6	3,207.9	2,972.7	3,233.5		12,470.7	
3 años	0.0	3,207.9	0.0	3,233.5		6,441.4	
5 años	3,056.6	0.0	2,972.7	0.0		6,029.3	
<b>Bonos de Desarrollo a Tasa Fija</b>	0.0	3,188.8	1,233.3	2,765.1		7,167.2	
3 años	0.0	3,188.8	0.0	0.0		3,188.8	
5 años	0.0	0.0	0.0	2,765.1		2,765.1	
10 años	0.0	0.0	1,233.3	0.0		1,233.3	
<b>Udibonos</b>	0.0	0.0	0.0	0.0		0.0	
	01-Nov	08-Nov	15-Nov	22-Nov	29-Nov		
<b>TOTAL</b>	20,627.0	17,740.9	16,634.2	17,145.0	21,224.6	92,371.7	
<b>Cetes</b>	17,682.7	10,456.5	12,715.8	11,437.3	18,312.5	70,604.8	
28 días	5,369.1	5,369.5	4,473.4	5,367.4	5,370.8	25,950.2	
3 meses	5,060.9	5,067.0	5,106.9	6,069.9	5,191.2	25,537.9	
6 meses	3,128.8	0.0	3,133.5	0.0	3,573.9	9,836.2	
1 año	4,103.9	0.0	0.0	0.0	4,176.6	8,280.5	
<b>Bondev</b>	2,944.3	3,236.7	2,918.4	2,939.0	2,912.1	14,950.5	
3 años	0.0	3,236.7	0.0	2,939.0	0.0	6,175.7	
5 años	2,944.3	0.0	2,918.4	0.0	2,912.1	8,774.8	
<b>Bonos de Desarrollo a Tasa Fija</b>	0.0	3,122.9	0.0	2,768.7	0.0	5,891.6	
3 años	0.0	3,122.9	0.0	0.0	0.0	3,122.9	
5 años	0.0	0.0	0.0	2,768.7	0.0	2,768.7	
<b>Udibonos</b>	0.0	924.8	0.0	0.0	0.0	924.8	
	06-Dic	13-Dic	20-Dic	27-Dic			
<b>TOTAL</b>	15,113.3	17,670.7	16,102.4	22,045.2	70,931.6	235,550.1	
<b>Cetes</b>	9,576.3	13,686.0	9,588.1	19,145.2	51,995.6	175,209.3	
28 días	4,478.5	4,856.7	4,479.0	4,476.5	18,290.7	63,912.6	
3 meses	5,097.8	5,103.6	5,109.1	6,123.6	21,434.1	69,322.4	
6 meses	0.0	3,725.7	0.0	3,780.9	7,506.6	24,819.9	
1 año	0.0	0.0	0.0	4,764.2	4,764.2	17,154.4	
<b>Bondev</b>	2,937.0	2,932.6	2,964.1	2,900.0	11,733.7	39,154.9	
3 años	2,937.0	0.0	2,964.1	0.0	5,901.1	18,518.2	
5 años	0.0	2,932.6	0.0	2,900.0	5,832.6	20,636.7	
<b>Bonos de Desarrollo a Tasa Fija</b>	2,600.0	1,052.1	2,608.3	0.0	6,260.4	19,319.2	
3 años	2,600.0	0.0	0.0	0.0	2,600.0	8,891.7	
5 años	0.0	0.0	2,608.3	0.0	2,608.3	8,142.1	
10 años	0.0	1,052.1	0.0	0.0	1,052.1	2,285.4	
<b>Udibonos</b>	0.0	0.0	941.9	0.0	941.9	1,866.7	

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



**CUADRO C  
COLOCACIONES DE VALORES GUBERNAMENTALES  
CUARTO TRIMESTRE DE 2001  
(Millones de pesos)**

Plazo	Fecha de Colocación					Total Mensual	Total Trimestre
	04-Oct	11-Oct	18-Oct	25-Oct	01-Nov		
TOTAL	21,432.9	16,811.2	18,437.7	15,565.0		72,246.8	
Cetes	18,376.3	10,434.5	14,231.7	9,566.4		52,608.9	
28 días	4,468.4	5,361.9	5,365.8	4,475.6		19,671.7	
3 meses	6,069.9	5,072.8	5,117.1	5,090.8		21,350.4	
6 meses	3,726.3	0.0	3,748.8	0.0		7,477.1	
1 año	4,109.7	0.0	0.0	0.0		4,109.7	
Bondes	3,056.6	3,207.9	2,972.7	3,233.5		12,470.7	
3 años	0.0	3,207.9	0.0	3,233.5		6,441.4	
5 años	3,056.6	0.0	2,972.7	0.0		6,029.3	
Bonos de Desarrollo a Tasa Fija	0.0	3,168.8	1,233.3	2,765.1		7,167.2	
3 años	0.0	3,168.8	0.0	0.0		3,168.8	
5 años	0.0	0.0	0.0	2,765.1		2,765.1	
10 años	0.0	0.0	1,233.3	0.0		1,233.3	
Udibonos	0.0	0.0	0.0	0.0		0.0	
	01-Nov	08-Nov	15-Nov	22-Nov	29-Nov		
TOTAL	20,627.0	17,740.9	15,634.2	17,145.0	21,224.6	92,371.7	
Cetes	17,662.7	10,456.5	12,715.8	11,437.3	18,312.5	70,604.8	
28 días	5,369.1	5,369.5	4,473.4	5,367.4	5,370.8	25,950.2	
3 meses	5,060.8	5,087.0	5,108.9	6,069.9	5,191.2	26,537.9	
6 meses	3,128.8	0.0	3,133.5	0.0	3,573.9	9,836.2	
1 año	4,103.9	0.0	0.0	0.0	4,176.6	8,280.5	
Bondes	2,944.3	3,236.7	2,918.4	2,939.0	2,912.1	14,950.5	
3 años	0.0	3,236.7	0.0	2,939.0	0.0	6,175.7	
5 años	2,944.3	0.0	2,918.4	0.0	2,912.1	8,774.8	
Bonos de Desarrollo a Tasa Fija	0.0	3,122.9	0.0	2,768.7	0.0	5,891.6	
3 años	0.0	3,122.9	0.0	0.0	0.0	3,122.9	
5 años	0.0	0.0	0.0	2,768.7	0.0	2,768.7	
Udibonos	0.0	924.8	0.0	0.0	0.0	924.8	
	06-Dic	13-Dic	20-Dic	27-Dic			
TOTAL	15,113.3	17,670.7	16,102.4	22,045.2	70,931.6	235,550.1	
Cetes	9,576.3	13,686.0	9,588.1	19,145.2	51,995.6	175,209.3	
28 días	4,478.5	4,856.7	4,479.0	4,476.5	18,290.7	63,912.6	
3 meses	5,097.8	5,103.6	5,109.1	6,123.6	21,434.1	69,322.4	
6 meses	0.0	3,725.7	0.0	3,780.9	7,506.6	24,019.9	
1 año	0.0	0.0	0.0	4,764.2	4,764.2	17,154.4	
Bondes	2,937.0	2,932.6	2,964.1	2,900.0	11,733.7	39,154.9	
3 años	2,937.0	0.0	2,964.1	0.0	5,901.1	18,518.2	
5 años	0.0	2,932.6	0.0	2,900.0	5,832.6	20,636.7	
Bonos de Desarrollo a Tasa Fija	2,600.0	1,052.1	2,608.3	0.0	6,260.4	19,319.2	
3 años	2,600.0	0.0	0.0	0.0	2,600.0	8,891.7	
5 años	0.0	0.0	2,608.3	0.0	2,608.3	8,142.1	
10 años	0.0	1,052.1	0.0	0.0	1,052.1	2,265.4	
Udibonos	0.0	0.0	941.9	0.0	941.9	1,866.7	

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**CUADRO E  
COSTO DE LA DEUDA INTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL (Ramo XXIV)  
ENERO - DICIEMBRE DE 2001  
(Millones de pesos)**

Concepto	Intereses	Comisiones y Gastos	Total Costo
<b>COSTO TOTAL</b>	<b>90,544.1</b>	<b>1,103.9</b>	<b>91,648.0</b>
Valores	82,594.2	1,008.1	83,602.3
Cetes	26,283.6	2.6	26,286.2
Bondes	42,023.9	630.0	42,653.9
Bonos de Desarrollo a Tasa Fija	8,579.9	277.5	8,857.4
Udibonos	5,706.8	98.0	5,804.8
Fondo de Ahorro SAR	2,035.4	0.0	2,035.4
Otros	5,914.5	95.8	6,010.3

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**CUADRO F  
DEUDA INTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL  
PROYECCION DE PAGOS DE CAPITAL  
(Millones de pesos)**

Concepto	Plazo	2002	2003	2004	2005-2030
Total		300,502.7	78,955.1	140,025.3	244,075.5
Cetes		187,270.1	0.0	0.0	0.0
	28 días	18,290.7	0.0	0.0	0.0
	3 meses	69,322.4	0.0	0.0	0.0
	6 meses	43,604.9	0.0	0.0	0.0
	1 año	56,052.1	0.0	0.0	0.0
Bondes		98,358.4	27,984.3	79,800.8	93,929.6
	3 años	98,358.4	27,984.3	79,800.8	0.0
	5 años	0.0	0.0	0.0	93,929.6
Bonos de Desarrollo a Tasa Fija		0.0	15,194.9	39,955.2	49,780.5
	3 años	0.0	15,194.9	39,955.2	0.0
	5 años	0.0	0.0	0.0	46,299.4
	10 años	0.0	0.0	0.0	3,491.1
Udibonos		10,933.0	20,792.7	18,620.1	40,781.8
	5 años	10,933.0	20,792.7	18,620.1	13,629.2
	10 años	0.0	0.0	0.0	27,152.4
Fondo de Ahorro S.A.R.		2,277.7	0.0	0.0	48,554.8
Otros		1,663.5	14,983.2	1,649.2	11,019.0

Nota: Las cifras son con base en el saldo contractual al 31 de diciembre de 2001, utilizándose para el caso de los Udibonos el valor de la Udi al cierre de diciembre de 2001. El calendario se elabora con base en los documentos contractuales. De no presentarse en éstos un calendario preestablecido de pagos, como en el caso de la Cuenta SAR, las cifras sobre amortizaciones son estimadas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El Presidente:

Recibo y túrnense a las comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores.

PEMEX

**El secretario diputado Roberto Ruiz Angeles:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de Unión.— Presentes.

En atención al oficio número III-325 de fecha 13 de diciembre de 2001, suscrito por el presidente de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, Diego Fernández de Cevallos Ramos, con el presente les acompaño para los fines que estimen procedentes, copia del similar número PFFA.SAA.100/02, signado por subprocurador de Auditoría Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Luis Fernando Hernández Lezama, por el que comunica lo relativo al punto de acuerdo sobre derrames de hidrocarburos en la plataforma “Akal J”, del Complejo Cantarell en la Sonda de Campeche, promovido por el senador Víctor Manuel Méndez Lanz.

Reitero a ustedes la seguridad de mi consideración.

México, D. F., a 28 de enero de 2002.— El director general de gobierno *M. Humberto Aguilar Coronado.*»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Licenciado M. Humberto Aguilar Coronado, director general de gobierno.— Presente.

En referencia a su oficio número DGG/210/2850/01 del 18 de diciembre de 2001, primeramente le envió los datos actualizados hasta el 31 de diciembre de 2001, con respecto de las instalaciones que nos ocupan.

Estado que guardan	Instalaciones
1. Certificadas al 31 de diciembre de 2001.	18
2. En desarrollo del plan de acción.	56
3. Auditoría ambiental en proceso.	5
4. Instalación desmantelada.	1
Total;	80

Al respecto quisiera llamar su atención sobre los cambios:

Como podrá observarse, de tres instalaciones que contaban con el certificado, ahora tenemos 18, significando que todas aquellas plantas que concluyeron con sus programas de obras han recibido el certificado correspondiente.

Sin embargo, como podrá notarse 17 de las 22 instalaciones que se encuentran en proceso de auditoría (identificación de posibles deficiencias), han terminado, pero ninguna de las que se encuentran en proceso de desarrollo del plan de acción (solución de deficiencias detectadas) finaliza aún la ejecución de dicho plan, por lo que ahora son 56 en proceso.

Por otra parte, quisiera destacar que el Programa Nacional de Auditoría Ambiental es un proceso de carácter voluntario como lo prevé la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en su artículo 38-bis por lo que la incorporación de las plantas productivas a el y su eventual certificación se lleva a cabo a iniciativa de los interesados y no como una condición de la Profepa.

Por tanto en atención a su petición, le informo que corresponde a Pemex acelerar y concluir con los trabajos del programa de obras y actividades para estar en posibilidad de que una vez concluidas se otorgue el certificado correspondiente

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 23 de enero de 2002.— El subprocurador, *Luis Fernando Hernández Lezama.*»

**Remítanse oficios y anexos a la Cámara de Senadores.**

VEHICULOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA

**El secretario diputado Roberto Ruiz Angeles:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número II-370 de fecha 14 de diciembre de 2001, suscrito por el senador Diego

Fernández de Cevallos Ramos, presidente de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, con el presente les acompaño para los fines que estimen procedente, copia del similar 325-SAT-V-E-56543 de fecha 28 de diciembre próximo pasado, signado por el licenciado José Luis Franco Soto, administrador general jurídico del Servicio de Administración Tributaria, por el que da contestación al punto de acuerdo relativo a la conveniencia de ampliar hasta por 30 días hábiles, el plazo para la inscripción de los vehículos de procedencia extranjera, promovido por los senadores Gerardo Buganza Salmerón, Oscar Luebbert Gutiérrez, Francisco José Fernández de Cevallos y Rodimiro Amaya Téllez.

Reitero a ustedes la seguridad de mi consideración.

México, D.F., a 28 de enero de 2002.— El director general de gobierno, *M. Humberto Aguilar Coronado.*»

**Remítanse oficios y anexos a la Cámara de Senadores.**

VEHICULOS DE PROCEDENCIA  
EXTRANJERA (II)

**El secretario diputado Roberto Ruiz Angeles:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Licenciado M. Humberto Aguilar Coronado, director general de gobierno subsecretaría de Gobierno, Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero a su atento oficio DGG/210/2830/01 de 18 de los corrientes, a través del cual le comunica al licenciado Francisco Gil Díaz, secretario de Hacienda y Crédito Público, que en oficio fechado el 14 del actual, el senador Diego Fernández de Cevallos Ramos, presidente de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, se ha dirigido al titular de la Secretaría de Gobernación, comunicando el punto de acuerdo aprobado en sesión de esa fecha, el cual dice lo siguiente:

“**Unico.** Se propone al Ejecutivo analizar la conveniencia de ampliar hasta por 30 días hábiles el plazo para la inscripción de los vehículos de procedencia extranjera.”

Sobre el particular, me permito comunicarle que en este momento resulta extemporáneo dicho punto de acuerdo, toda vez que los trámites derivados de la inscripción de vehículos extranjeros la inscripción terminó el 10-VII-01, feneció el pasado 30 de noviembre del año en curso, por lo

que en su caso, tal propuesta debió haberse realizado con la debida antelación a dicha fecha, nunca con posterioridad, máxime que nosotros recibimos tal comunicación hasta el 26 de diciembre del año en curso.

A lo anterior también debe agregarse, que desde fines del mes de noviembre del año en curso, con objeto de hacer transparente el proceso, se comunicó a las entidades federativas del país, incluyendo al gobierno del Distrito Federal, que concentraran durante el mes de diciembre a la Tesorería de la Federación todas las formas valoradas que no se hubiesen utilizado; asimismo enviaran a nivel central los disquetes con la base de datos de las inscripciones y rechazos de vehículos. Todo lo cual se ha estado realizando y quizá esté a punto de concluirse; razones por las cuales no resulta viable la propuesta en mención.

Del mismo modo como es de su conocimiento, es facultad del Congreso de la Unión, haber expedido el año pasado, la Ley para la Inscripción de Vehículos de Procedencia Extranjera, a efecto de hacer efectivas sus facultades y todas las otras concedidas por la Constitución a los poderes de la Unión en los términos de la fracción XXX del artículo 73 de nuestra Carta Magna. Consecuentemente, es facultad de dicho Congreso de la Unión determinar las prórrogas de los plazos a que se referían tales disposiciones legales y no del Ejecutivo Federal, quien únicamente debió acatar lo dispuesto en la citada ley.

Tan es así que en los términos del artículo 89 fracción I constitucional es facultad y obligación del Presidente de la República promulgar y ejecutar las leyes que expida el Congreso de la Unión, proveyendo en la esfera administrativa a su exacta observancia.

Sin otro particular reitero a usted la seguridad de mi mas elevada consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Atentamente.

México, D.F., a 28 de diciembre de 2001.— El administrador general jurídico, *José Luis Franco Soto.*»

**Remítanse oficios y anexos a la Cámara de Senadores.**

## TRANSPORTE DE CARGA

**El secretario diputado Roberto Ruiz Angeles:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número II-370 de fecha 14 de diciembre próximo pasado, suscrito por el senador Diego Fernández de Cevallos Ramos, presidente de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, con el presente les acompaño para los fines que estimen procedentes, copia del similar número STPCE/033/2002, signado por el ciudadano Gerónimo Gutiérrez Fernández, secretario técnico de Planeación, Comunicación y Enlace de la Secretaría de Economía, por el que da contestación al punto de acuerdo relativo a la conveniencia de ampliar hasta por 30 días hábiles, el plazo para la inscripción de los vehículos de procedencia extranjera, promovido por los senadores Gerardo Buganza Salmerón, Oscar Luebbert Gutiérrez, Francisco José Fernández de Cevallos y Rodimiro Amaya Téllez.

Reitero a ustedes la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, D.F., a 28 de enero de 2002.— El director general de la gobierno, *M. Humberto Aguilar Coronado.*»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Economía.

Licenciado M. Humberto Aguilar Coronado, director general de gobierno de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Por instrucciones del doctor Luis Ernesto Derbez Bautista y en atención a su oficio número DGG/21012832/01 de fecha 18 de diciembre, en el que comunica el punto de acuerdo aprobado en sesión de fecha 14 de diciembre de la Cámara de Senadores mediante el cual se propone al Ejecutivo, analizar la conveniencia de ampliar hasta por 30 días hábiles, el plazo para la inscripción de vehículos de procedencia extranjera, solicito a usted que haga del conocimiento de esa soberanía, lo siguiente:

El problema de internación y estancia ilegal en territorio nacional de millones de vehículos de procedencia extranjera ha estado latente desde hace varios años. Durante la LVII Legislatura fueron

presentadas varias iniciativas de ley por parte de todos los grupos parlamentarios a fin de regularizar la situación.

La LVIII Legislatura, en uso de sus facultades constitucionales, dio una solución por la vía legal y no administrativa a la problemática ocasionada por la internación y permanencia ilegal de tales vehículos, aprobando el 27 de diciembre del 2000 la Ley para la Inscripción de Vehículos de Procedencia Extranjera.

Ante la aprobación por el Congreso de la Unión de la ley en comento, las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Economía, así como las entidades federativas intensificaron su trabajo a fin de emitir un reglamento que, en estricto apego a lo señalado por la ley, estableciera un procedimiento eficaz para atender la demanda de legalizar la totalidad de vehículos introducidos al país ilegalmente:

En este sentido, la reglamentación en cuanto al proceso para que los poseedores de vehículos extranjeros al amparo de la ley, presentaran la solicitud de inscripción correspondiente, se elaboró cumpliendo el plazo señalado por la ley para tal efecto.

Por lo anterior, el Ejecutivo Federal no tiene facultad para ampliar el plazo establecido por una ley aprobada por el honorable Congreso de la Unión, misma que es pertinente mencionar ha concluido su vigencia de acuerdo a lo establecido por el artículo primero transitorio de la misma.

Conforme a lo antes expuesto y considerando que la inscripción de los vehículos materia del presente, por sí sola no representa una solución definitiva al problema de vehículos ilegales, el Ejecutivo Federal continúa trabajando para promover reformas a diversos ordenamientos legales, con el fin de evitar que se sigan presentando situaciones similares y establecer un programa de acciones administrativas complementarias para fortalecer la lucha contra la importación ilegal de vehículos.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi más distinguida consideración.

Atentamente.

México, D.F., a 23 de enero de 2002.— El secretario técnico, *Gerónimo Gutiérrez Fernández.*»

**El secretario diputado Roberto Ruiz Angeles:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número III-349 de fecha 14 de diciembre de 2001, suscrito por el senador Diego Fernández de Cevallos Ramos, presidente de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, con el presente les acompaño para los fines que estimen procedentes, copia del similar número STPCE/022/2002, de fecha 23 del mes en curso, signado por el ciudadano Gerónimo Gutiérrez Fernández, secretario técnico de Planeación, Comunicación y Enlace de la Secretaría de Economía, por el que da contestación al punto de acuerdo relativo al ingreso de transportes de carga y pasajeros mexicanos a las carreteras estadounidenses, presentado por integrantes de la Comisión de Comunicaciones y Transportes del Senado de la República.

Reitero a ustedes la seguridad de mi consideración.

México, D.F., a 28 de enero de 2002.— El director general de gobierno, *M. Humberto Aguilar Coronado.*»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Economía.

Licenciado Humberto Aguilar Coronado, director general de gobierno de la Secretaría de Gobernación.

Estimado licenciado Aguilar: por instrucciones del doctor Luis Ernesto Derbez Bautista y en respuesta a su oficio número DGG/210/2833/01 de fecha 18 de diciembre de 2001, en el que remite punto de acuerdo aprobado por el pleno del Senado de la República el 14 de diciembre de 2001, por el que solicita se realicen las gestiones necesarias, a fin de que se dé cumplimiento a lo establecido por el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (el TLCAN), en el rubro relativo al ingreso de transportes de carga y pasajeros mexicanos a las carreteras estadounidenses, solicito a usted que haga del conocimiento de esa soberanía, en los términos que estime conveniente, lo siguiente:

Con base en lo establecido en la resolución final del panel de solución de controversias, donde se determinó que la negativa de Estados Unidos de permitir el acceso a su territorio a los transportistas mexicanos para prestar servicios de transporte

transfronterizo constituye un incumplimiento de las obligaciones de Estados Unidos conforme al TLCAN, el pasado 18 de diciembre de 2001, el presidente Bush firmó la Ley de Gasto de Transporte aprobada por el Congreso de Estados Unidos, en el cual se otorgan recursos destinados a establecer la infraestructura necesaria para la supervisión y control de los camiones mexicanos que entren a Estados Unidos. Este avance responde de manera positiva a los esfuerzos realizados por la administración de Estados Unidos y el Gobierno de México por concretar lo establecido en el propio tratado.

Sobre este particular, el gobierno de Estados Unidos trabaja sobre la expedición de un reglamento que detalle las condiciones de operación que deberán cumplir los vehículos mexicanos para entrar al mercado estadounidense.

La Secretaría de Economía y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes han venido analizando tales disposiciones legislativas y en su oportunidad revisarán con detalle las disposiciones reglamentarias que se emitan, con objeto de verificar que se permita el acceso de los camiones mexicanos sobre bases equitativas y no discriminatorias al mercado estadounidense o, en su caso, adoptar las medidas que se estimen pertinentes de conformidad con los derechos establecidos en el TLCAN. La Secretaría de Economía manifiesta el compromiso de informar oportunamente a esa soberanía sobre los avances logrados en el tema.

El establecer condiciones recíprocas de acceso al mercado estadounidense permitirá aumentar los flujos comerciales que hoy día ascienden a 260 mil millones de dólares anuales y de los cuales el 75% se desplaza por medio del sistema de autotransporte de carga.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi más distinguida consideración.

Atentamente.

México, D.F., a 23 de enero de 2002.— El secretario técnico, *Gerónimo Gutiérrez Fernández.*»

**El Presidente:**

**Remítanse oficios y anexos a la Cámara de Senadores.**

REPUBLICA DE COREA

**El secretario diputado Roberto Ruiz Angeles:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de Relaciones Exteriores se dirigió a ésta de Gobernación, solicitando se tramite ante el honorable Congreso de la Unión, el permiso a que se refiere la fracción III apartado C del artículo 37 de nuestra Constitución Política, para que el embajador Miguel Pedro Angel Marín y Bosch, pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden Heung-In, en Segundo Grado, que le confiere el gobierno de la República de Corea.

Para tal efecto y a fin de que se integren en su expediente, remito a ustedes carta del interesado dirigida al honorable Congreso de la Unión, solicitando el permiso respectivo, copia certificada de su acta de nacimiento y copias simples de su *curriculum vitae* y de la notificación en la que se le comunica la intención de otorgarle la condecoración de que se trata.

Agradezco a ustedes su atención al presente reiterándoles la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, D.F., a 29 de enero de 2002.— El director general de gobierno, *M. Humberto Aguilar Coronado.*»

**El Presidente:**

**Recibo y tórnense a la Primera Comisión.**

**El secretario diputado Roberto Ruiz Angeles:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de Relaciones Exteriores se dirigió a ésta de Gobernación, solicitando se tramite ante el honorable Congreso de la Unión, el permiso a que se refiere la fracción III apartado C del artículo 37 de nuestra Constitución Política, para que el

ciudadano Francisco Javier Ortiz Ortiz, pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden Heung-In, en Segundo Grado, que le confiere el gobierno de la República de Corea.

Para tal efecto y a fin de que se integren en su expediente, remito a ustedes carta del interesado dirigida al honorable Congreso de la Unión, solicitando el permiso respectivo, copia certificada de su acta de nacimiento y copias simples de su *curriculum vitae* y de la notificación en la que se le comunica la intención de otorgarle la condecoración de que se trata.

Agradezco a ustedes su atención al presente reiterándoles la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, D.F., a 29 de enero de 2002.— El director general de gobierno, *M. Humberto Aguilar Coronado.*»

**El Presidente:**

**Recibo y tórnense a la Primera Comisión.**

SANTA SEDE

**El secretario diputado Roberto Ruiz Angeles:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de Relaciones Exteriores se dirigió a ésta de Gobernación, solicitando se tramite ante el honorable Congreso de la Unión, el permiso a que se refiere la fracción III apartado C del artículo 37 de nuestra Constitución Política, para que el ciudadano José Guillermo Ordorica Robles, pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden Ecuestre de San Gregorio Magno, en Grado de Comendador (Clase Civil), que le confiere la Santa Sede.

Para tal efecto y a fin de que se integren en su expediente, remito a ustedes carta del interesado dirigida al honorable Congreso de la Unión, solicitando el permiso respectivo, copia certificada de su acta de nacimiento y copias simples de su *curriculum vitae* y de la notificación en la que se le comunica la intención de otorgarle la condecoración de que se trata.

Agradezco a ustedes su atención al presente reiterándoles la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, D.F., a 29 de enero de 2002.— El director general de gobierno, licenciado *M. Humberto Aguilar Coronado.*»

**El Presidente:**

**Recibo y tórnese a la Primera Comisión.**

REPUBLICA FEDERATIVA DE BRASIL

**El secretario diputado Roberto Ruiz Angeles:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de Relaciones Exteriores se dirigió a ésta de Gobernación, solicitando se tramite ante el honorable Congreso de la Unión, el permiso a que se refiere la fracción III Apartado C del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que el coronel de fuerza aérea piloto aviador DEMA Horacio Ornelas García, pueda aceptar y usar la condecoración de la Medalla del Pacificador, que le confiere el gobierno de la República Federativa de Brasil.

Por lo anterior me permito anexar, para que se integren en su expediente, original de la carta del interesado dirigida al honorable Congreso de la Unión, solicitando el permiso respectivo; copia certificada del acta de nacimiento y copia simple de su *curriculum vitae* y de la notificación en la que se le comunica la intención de otorgarle la condecoración de que se trata.

Agradezco a ustedes su atención a la presente, reiterándoles la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, D.F., a 16 de enero de 2002.— El director general de gobierno, *M. Humberto Aguilar Coronado.*»

**El Presidente:**

**Recibo y tórnese a la Primera Comisión.**

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

**El secretario diputado Roberto Ruiz Angeles:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de Relaciones Exteriores se dirigió a ésta de Gobernación, solicitando se tramite ante el honorable Congreso de la Unión, el permiso a que se refiere la fracción III apartado C del artículo 37 de nuestra Constitución Política, para que el capitán de navío CG Ezequiel Osorio Chiñas, pueda aceptar y usar la condecoración de la Medalla Especial, Medallón y Cinta de la Junta Interamericana de Defensa de Washington, DC, EUA.

Para tal efecto y a fin de que se integren en su expediente, remito a ustedes carta del interesado dirigida al honorable Congreso de la Unión, solicitando el permiso respectivo, copia certificada de su acta de nacimiento y copias simples de su *curriculum vitae* y de la notificación en la que se le comunica la intención de otorgarle la condecoración de que se trata.

Agradezco a ustedes su atención al presente reiterándoles la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, D.F., a 29 de enero de 2002.— El director general de gobierno, licenciado *M. Humberto Aguilar Coronado.*»

**El Presidente:**

**Recibo y tórnese a la Primera Comisión.**

**El secretario diputado Roberto Ruiz Angeles:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de Relaciones Exteriores se dirigió a ésta de Gobernación, solicitando se tramite ante el honorable Congreso de la Unión, el permiso a



que se refiere la fracción III Apartado C del artículo 37 de nuestra Constitución Política, para que el vicealmirante CG DEM José Santiago Valdés Alvarez, pueda aceptar y usar la condecoración de la Medalla Especial, Medallón y Cinta, que le confiere la Junta Interamericana de Defensa de Washington, DC, EUA.

Para tal efecto y a fin de que se integren en su expediente, remito a ustedes carta del interesado dirigida al honorable Congreso de la Unión, solicitando el permiso respectivo, copia certificada de su acta de nacimiento y copias simples de su *curriculum vitae* y de la notificación en la que se le comunica la intención de otorgarle la condecoración de que se trata.

Agradezco a ustedes su atención al presente reiterándoles la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, D.F., a 30 de enero de 2002.— El director general de gobierno.— *M. Humberto Aguilar Coronado.*»

**El Presidente:**

**Recibo y tórnese a la Primera Comisión.**

**El secretario diputado Roberto Ruiz Angeles:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de Relaciones Exteriores se dirigió a ésta de Gobernación, solicitando se tramite ante el honorable Congreso de la Unión, el permiso a que se refiere la fracción III Apartado C del artículo 37 de nuestra Constitución Política, para que el capitán de navío CG DEM José Luis Vergara Ibarra, pueda aceptar y usar la condecoración de la Medalla Especial, Medallón y Cinta, que le confiere la Junta Interamericana de Defensa de Washington, DC, EUA.

Para tal efecto y a fin de que se integren en su expediente, remito a ustedes carta del interesado dirigida al honorable Congreso de la Unión, solicitando el permiso respectivo, copia certificada de su acta de nacimiento y copias simples de su *curriculum vitae* y de la notificación en la que se le

comunica la intención de otorgarle la condecoración de que se trata.

Agradezco a ustedes su atención al presente reiterándoles la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, D.F., a 30 de enero de 2002.— El director general de gobierno, *M. Humberto Aguilar Coronado.*»

**El Presidente:**

**Recibo y tórnese a la Primera Comisión.**

GRADO MILITARES

**El secretario diputado Roberto Ruiz Angeles:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se ha dirigido a ésta de Gobernación enviando la hoja de servicios, del coronel de infantería Diplomado de Estado Mayor Alejandro Sandoval Torres (9728725), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior les acompaño al presente, con carácter devolutivo, la hoja de servicios del citado militar.

Reitero a ustedes la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, D.F., a 17 de diciembre de 2001.— El director general de gobierno, *M. Humberto Aguilar Coronado.*»

**El Presidente:**

**Recibo y tórnese a la Segunda Comisión.**

**El secretario diputado Roberto Ruiz Angeles:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se ha dirigido a ésta de Gobernación enviando la hoja de servicios, del coronel de infantería Diplomado de Estado Mayor Juan Antonio Jasso Martínez (10561693), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior les acompaño al presente, con carácter devolutivo, la hoja de servicios del citado militar.

Reitero a ustedes la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, D.F., a 17 de diciembre de 2001.— El director general de gobierno, *M. Humberto Aguilar Coronado.*»

**El Presidente:**

**Recibo y tórnese a la Segunda Comisión.**

**El secretario diputado Roberto Ruiz Angeles:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se ha dirigido a ésta de Gobernación enviando la hoja de servicios, del coronel de infantería Diplomado de Estado Mayor Gustavo Ramírez Palacios (10190955), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior les acompaño al presente, con carácter devolutivo, la hoja de servicios del citado militar.

Reitero a ustedes la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, D.F., a 17 de diciembre de 2001.— El director general de gobierno, *M. Humberto Aguilar Coronado.*»

**El Presidente:**

**Recibo y tórnese a la Segunda Comisión.**

**El secretario diputado Roberto Ruiz Angeles:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se ha dirigido a ésta de Gobernación enviando la hoja de servicios del coronel de infantería Diplomado de Estado Mayor Alberto Reyes Vaca (10288795), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior les acompaño al presente, con carácter devolutivo, la hoja de servicios del citado militar.

Reitero a ustedes la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, D.F., a 17 de diciembre de 2001.— El director general de gobierno, *M. Humberto Aguilar Coronado.*»

**El Presidente:**

**Recibo y tórnese a la Segunda Comisión.**

**El secretario diputado Roberto Ruiz Angeles:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se ha dirigido a ésta de Gobernación enviando la hoja de servicios del coronel de infantería Diplomado de Estado Mayor Gerardo Mérida Sánchez (10528744), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior les acompaño al presente, con carácter devolutivo, la hoja de servicios del citado militar.

Reitero a ustedes la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, D.F., a 17 de diciembre de 2001.— El director general de gobierno, *M. Humberto Aguilar Coronado.*»

**El Presidente:****Recibo y tórnese a la Segunda Comisión.****El secretario diputado Roberto Ruiz Angeles:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se ha dirigido a ésta de Gobernación enviando la hoja de servicios del coronel de infantería Diplomado de Estado Mayor Abelardo Morgado Vichi (9613735), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior les acompaño al presente, con carácter devolutivo, la hoja de servicios del citado militar.

Reitero a ustedes la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, D.F., a 17 de diciembre de 2001.— El director general de gobierno, *M. Humberto Aguilar Coronado.*»

**El Presidente:****Recibo y tórnese a la Segunda Comisión.****El secretario diputado Roberto Ruiz Angeles:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se ha dirigido a ésta de Gobernación enviando la hoja de servicios del coronel de caballería Diplomado de Estado Mayor Homero Mendoza Ruiz (B-1148038), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior les acompaño al presente, con carácter devolutivo, la hoja de servicios del citado militar.

Reitero a ustedes la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, D.F., a 17 de diciembre de 2001.— El director general de gobierno, licenciado *M. Humberto Aguilar Coronado.*»

**El Presidente:****Recibo y tórnese a la Segunda Comisión.****El secretario diputado Roberto Ruiz Angeles:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se ha dirigido a ésta de Gobernación enviando la hoja de servicios del coronel de infantería Florencio Ramírez Hernández (3420672), la que permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior les acompaño al presente, con carácter devolutivo, la hoja de servicios del citado militar.

Reitero a ustedes la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, D.F., a 17 de diciembre de 2001.— El director general de gobierno, licenciado *M. Humberto Aguilar Coronado.*»

**El Presidente:**

**Recibo y túrnese a la Segunda Comisión.**

Continúe con los dictámenes de primera lectura.

REPUBLICA DE RUMANIA

**El secretario diputado Roberto Ruiz Angeles:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Primera Comisión.

Honorable Asamblea: a la Primera Comisión de Trabajo que suscribe, le fue turnado el oficio de la Secretaría de Gobernación, por el que solicita el permiso constitucional necesario para que el diputado Salvador Rocha Díaz, pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden al Mérito, en Grado de Gran Oficial, que le confiere el gobierno de la República de Rumania.

La comisión considera cumplidos los requisitos legales necesarios para conceder el permiso solicitado y en tal virtud, de acuerdo con lo que establece la fracción III del apartado C del artículo

37 constitucional, se permite someter a la aprobación de la honorable Asamblea, el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

**Artículo único.** Se concede permiso al diputado Salvador Rocha Díaz, para aceptar y usar la condecoración de la Orden al Mérito, en Grado de Gran Oficial, que le confiere el gobierno de la República de Rumania.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F., a 24 de enero de 2002.— Diputados: *Alejandro Zapata Perogordo*, presidente, *Jorge Carlos Ramírez Marín* y el senador *Jorge Zermeño Infante*, secretarios; senadores: *Sadot Sánchez Carreño*, *David Jiménez González*, *José Ernesto Gil Elorduy*, *Fauzi Hamdan Amad*, *Jesús Galván Muñoz*, *Rafael Melgoza Radillo*; diputados: *Juan Manuel Sepulveda Fayad*, *Efrén Leyva Acevedo*, *José Alfredo Botello Montes*, *Herbert Taylor Arthur*, *Magdalena Núñez Monreal* y *Arturo Escobar y Vega.*»

**Es de primera lectura.**

REPUBLICA FEDERATIVA DE BRASIL (II)

**El secretario diputado Roberto Ruiz Angeles:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Primera Comisión.

Honorable Asamblea: a la Primera Comisión de Trabajo que suscribe, le fue turnado el oficio de la Secretaría de Gobernación, por el que solicita el permiso constitucional necesario para que el mayor de artillería Diplomado de Estado Mayor Bernabé Bernardo Chávez Lira, pueda aceptar y usar la condecoración de la Medalla del Pacificador, que le confiere el gobierno de la República Federativa de Brasil.

La comisión considera cumplidos los requisitos legales necesarios para conceder el permiso solicitado y en tal virtud, de acuerdo con lo que establece la fracción III del Apartado C del artículo 37 constitucional, se permite someter a la aprobación de la honorable Asamblea, el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

**Artículo único.** Se concede permiso al mayor de artillería Diplomado de Estado Mayor Bernabé

Bernardo Chávez Lira, para aceptar y usar la condecoración de la Medalla del Pacificador, que le confiere el gobierno de la República Federativa de Brasil.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F., a 18 de enero de 2002.— Diputado *Alejandro Zapata Perogordo*, presidente; los legisladores, *Jorge Carlos Ramírez Marín* y *Jorge Zermeño Infante*, secretarios, *Sadot Sánchez Carreño*, *David Jiménez González*, *José Ernesto Gil Elorduy*, *Juan Manuel Sepúlveda Fayad*, *Efrén Leyva Acevedo*, *Fauzi Hamdan Amad*, *Jesús Galván Muñoz*, *José Alfredo Botello Montes*, *Hebert Taylor Arthur*, *Rafael Melgoza Radillo*, *Magdalena Núñez Monreal* y *Arturo Escobar y Vega*.»

### Es de primera lectura.

#### El Presidente:

Gracias, señor Secretario.

### GRADOS MILITARES (II)

#### El Presidente:

Los siguientes puntos del orden del día son dictámenes a discusión. En virtud de que se encuentran publicados en la *Gaceta Parlamentaria*, consulte señora Secretaria a la Asamblea, si autoriza que sólo se le dé lectura a los puntos de acuerdo.

#### La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal:

Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la Asamblea si se autoriza que solamente se dé lectura a los puntos de acuerdo.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo...

#### El Presidente:

**Se autoriza y por lo tanto, señora Secretaria, sírvanse leer los puntos de acuerdo.**

#### La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Segunda Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea: a la comisión que suscribe, le fue turnado para su estudio y dictamen el expediente con número 226, año segundo, sección primera, índice "O", fojas 42-1 del libro respectivo, que contiene la hoja de servicios y el nombramiento expedido el día 20 de noviembre del año 2001, por el Presidente de la República, a favor del teniente coronel de infantería Diplomado Estado Mayor Enrique Ortega Cardoso Salinas, como coronel de infantería Diplomado Estado Mayor, que el Ejecutivo Federal envió a esta Comisión Permanente, para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado esta comisión advierte que:

a) Ingresó el 1o. de septiembre de 1977, al Heroico Colegio Militar, graduándose como subteniente de infantería el 1o. de septiembre de 1981.

b) Para efectos de ascenso se le computan 24 años dos meses y 19 días de tiempo de servicios y cuatro años de antigüedad en el grado anterior.

c) Todos sus ascensos los obtuvo en tiempo y forma en la primera oportunidad de cada grado

d) Su formación profesional la inició en el Heroico Colegio Militar; realizó los cursos de patrullas de combate, paracaidismo, aplicación de las armas y servicios; el curso de mando y estados mayor general en la Escuela Superior de Guerra; los cursos superior de análisis de información y estrategias de negociación y concertación política, en el centro de estudios del Ejército y Fuerza Aérea, además del curso cívico militar en el fuerte Benning en Georgia, EUA.

e) Posee gran experiencia en el manejo de tropas por haber ejercido el mando en unidades de infantería y de fusileros paracaidistas, se desempeñó con eficiencia en la planta de la Escuela Superior de Guerra y en cuarteles generales de zona militar.

f) Se le han conferido las condecoraciones de Perseverancia hasta de Tercera Clase.

De la revisión del expediente personal y la hoja de servicios del nombrado teniente coronel de infantería Diplomado Estado Mayor, y en atención a su gran aptitud profesional, amplia instrucción militar y capacidad en el desempeño de sus cargos, se deduce que el interesado reunió los requisitos legales que merecen la obtención del grado de coronel de infantería Diplomado Estado Mayor, sujeto a ratificación.

Por lo anterior y para dar cumplimiento a lo que establece el artículo 78 fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la suscrita comisión se permite someter a la consideración de esta honorable Asamblea, la aprobación del siguiente

#### PUNTO DE ACUERDO

**Unico.** Se ratifica el grado de coronel de infantería Diplomado de Estado Mayor, que el titular del Poder Ejecutivo Federal expidió a favor del ciudadano Enrique Ortega Cardoso Salinas.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, México, D.F., a 22 de enero del año 2002.— Los legisladores: *José Natividad González Parás, Juan José Rodríguez Prats y Alfredo Ochoa Toledo*, secretarios; *Ernesto Gil Elorduy, César Camacho Quiroz, Efrén Leyva Acevedo, Manuel Medellín Milán, Francisco Fraile García, Jesús Galván Muñoz, José Alfredo Botello Montes, Ma. Guadalupe López Mares, Juan Camilo Mouriño Terrazo, Armando Chavarría Barrera, Miroslava García Suárez y Sara Isabel Castellanos Cortés.*»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Segunda Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea: a la comisión que suscribe, le fue turnado para su estudio y dictamen el expediente con número 227, año segundo, sección segunda, índice "Z", fojas 42-1 del libro respectivo, que contiene la hoja de servicios y el nombramiento expedido el día 20 de noviembre del año 2001, por el Presidente de la República, a favor del teniente coronel de infantería Diplomado de Estado Mayor Ernesto José Zapata Pérez, como coronel de infantería Diplomado de Estado Mayor, que el Ejecutivo Federal envió a esta Comisión Permanente, para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado esta comisión advierte que:

a) Ingresó el 1o. de septiembre de 1976 al Heroico Colegio Militar, graduándose como oficial de infantería el 1o. de septiembre de 1980.

b) Para efectos de ascenso se le computan 25 años dos meses y 19 días de tiempo de servicios y cinco años de antigüedad en el grado anterior.

c) Todos sus ascensos los obtuvo en tiempo y forma en la primera oportunidad de cada grado.

d) Su formación profesional la inició en el Heroico Colegio Militar; realizó el curso de aplicación de las armas y servicios, el curso de administración de instrucción de unidades pequeñas en el fuerte Gulik con sede en la República de Panamá. Asimismo realizó el curso de mando y estado mayor general y el curso superior de guerra en la Escuela Superior de Guerra.

e) Posee amplia experiencia en el mando de tropas por haberlo ejercido en batallones de su arma, se ha desempeñado con eficiencia en la planta del Heroico Colegio Militar, en la Escuela Superior de Guerra y en el Estado Mayor de la Secretaría de la Defensa Nacional.

f) Se le han conferido las condecoraciones de Perseverancia hasta de Segunda Clase.

De la revisión del expediente personal y la hoja de servicios del nombrado teniente coronel de infantería Diplomado de Estado Mayor Ernesto José Zapata Pérez y en atención a su gran aptitud profesional, amplia instrucción militar y capacidad en el desempeño de sus cargos, se deduce que el interesado reunió los requisitos legales que merecen la obtención del grado de coronel de infantería Diplomado de Estado Mayor, sujeto a ratificación.

Por lo anterior y para dar cumplimiento a lo que establece el artículo 78 fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la suscrita comisión se permite someter a la consideración de esta honorable Asamblea, la aprobación del siguiente

#### PUNTO DE ACUERDO

**Unico.** Se ratifica el grado de coronel de infantería Diplomado de Estado Mayor, que el titular del Poder Ejecutivo Federal expidió a favor del ciudadano Ernesto José Zapata Pérez.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F., a 22 de enero del año 2002.— Los legisladores: *José Natividad González Parás, Juan José Rodríguez Prats y Alfredo Ochoa Toledo*, secretarios; *Ernesto Gil Elorduy, César Camacho Quiroz, Efrén Leyva Acevedo, Manuel Medellín Milán, Francisco Fraile García, Jesús Galván Muñoz, José Alfredo Botello Montes, Ma. Guadalupe López Mares, Juan Camilo Mouriño Terrazo, Armando Chavarría Barrera, Miroslava García Suárez y Sara Isabel Castellanos Cortés.*»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Segunda Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea: a la comisión que suscribe, le fue turnado para su estudio y dictamen el expediente con número 221, año segundo, sección quinta, índice T, fojas 40-2 del libro respectivo, que contiene la hoja de servicios y el nombramiento expedido el día 20 de noviembre del año 2001, por el Presidente de la República, a favor del teniente coronel de infantería Diplomado de Estado Mayor José Fausto Torres Sánchez, como coronel de infantería Diplomado de Estado Mayor, que el Ejecutivo Federal envió a esta Comisión Permanente, para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado esta comisión advierte que:

- a) Ingresó al Heroico Colegio Militar el 1o. de septiembre de 1976, graduándose como subteniente de infantería el 1o. de septiembre de 1980.
- b) Para efectos de ascenso se le computan 25 años dos meses y 19 días de tiempo de servicios y cinco años de antigüedad en el grado anterior.
- c) Todos sus ascensos los obtuvo en tiempo y forma en la primera oportunidad en cada grado.
- d) Su formación profesional comprende el curso de formación para oficiales de infantería en el Heroico Colegio Militar; el curso de mando y estado mayor general en la Escuela Superior de Guerra y el de adiestramiento para oficiales en el fuerte Benning, Georgia, EUA y el curso avanzado de inteligencia en la República de Guatemala.

e) Por su formación en una escuela de mando y en la de Estado Mayor se ha destacado en el ejercicio del mando de tropas en diversos batallones de infantería; ha desempeñado funciones de Estado Mayor en cuarteles generales de zona militar y en el Estado Mayor de la Defensa Nacional, así como en el estado mayor del agrupamiento Yabur de la Fuerza de Tarea Arcoiris y en la planta de la Escuela Superior de Guerra.

f) Ha obtenido condecoraciones de Perseverancia hasta de Segunda Clase.

De la revisión del expediente personal y la hoja de servicios del nombrado teniente coronel de infantería Diplomado de Estado Mayor José Fausto Torres Sánchez y en atención a su gran aptitud profesional, amplia instrucción militar y capacidad en el desempeño de sus cargos, se deduce que el interesado reunió los requisitos legales que merecen la obtención del grado de coronel de infantería Diplomado de Estado Mayor, sujeto a ratificación.

Por lo anterior y para dar cumplimiento a lo que establece el artículo 78 fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la suscrita comisión se permite someter a la consideración de esta honorable Asamblea, la aprobación del siguiente

#### PUNTO DE ACUERDO

**Unico.** Se ratifica el grado de coronel de infantería Diplomado de Estado Mayor, que el titular del Poder Ejecutivo Federal expidió a favor del ciudadano José Fausto Torres Sánchez.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F., a 22 de enero del año 2002.— Senador *José Natividad González Parás*, presidente; senador *Juan José Rodríguez Prats*, diputado *Alfredo Ochoa Toledo*, secretarios; senadores: *Ernesto Gil Elorduy, César Camacho Quiroz, Francisco Fraile García, Jesús Galván Muñoz, Armando Chavarría Barrera, Sara Isabel Castellanos Cortés*; diputados: *Efrén Leyva Acevedo, Manuel Medellín Milán, María Guadalupe López Mares, Juan Camilo Mouriño Terrazo y Miroslava García Suárez.*»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Segunda Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea: a la comisión que suscribe, le fue turnado para su estudio y dictamen el

expediente con número 228, año segundo, Sección Cuarta, índice R, fojas 42-1 del libro respectivo; que contiene la hoja de servicios y el nombramiento expedido el día 20 de noviembre del año 2001, por el Presidente de la República, a favor del teniente coronel de infantería Diplomado Estado Mayor Raúl Ruiz García, como coronel de infantería Diplomado de Estado Mayor, que el Ejecutivo Federal envió a esta Comisión Permanente, para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 78, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado esta comisión advierte que:

- a) Ingresó como cadete al Heroico Colegio Militar el 1o. de septiembre de 1976, graduándose como subteniente de infantería el 1o. de septiembre de 1980.
- b) Para efectos de su ascenso se le computan 25 años dos meses y 19 días de tiempo de servicios y cinco años de antigüedad en el grado anterior.
- c) Todos sus ascensos los obtuvo en tiempo y forma en la primera oportunidad.
- d) Su formación profesional la inició en el Heroico Colegio Militar; efectuó en la Escuela Superior de Guerra los cursos de Estado Mayor General y el curso superior de guerra; realizó el Diplomado de Seguridad Nacional en el Instituto de Administración Pública AC.
- e) Ha ejercido el mando en batallones de su arma con eficacia, se desempeñó como oficial de información y operaciones en la Fuerza de Tarea Marte XXI contra el narcotráfico. Ha prestado sus servicios en la planta de la Escuela Superior de Guerra, en cuarteles generales de zona militar y en la planta del Estado Mayor de la Secretaría de la Defensa Nacional.
- f) Ha obtenido condecoraciones de Perseverancia hasta de Tercera Clase.

De la revisión del expediente personal y la hoja de servicios del nombrado teniente coronel de infantería Diplomado de Estado Mayor Raúl Ruiz García y en atención a su gran aptitud profesional, amplia instrucción militar y capacidad en el desempeño de sus cargos, se deduce que el interesado reunió los requisitos legales que merecen la obtención del grado de coronel de infantería Diplomado Estado Mayor, sujeto a ratificación.

Por lo anterior y para dar cumplimiento a lo que establece el artículo 78 fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la suscrita comisión se permite someter a la consideración de esta Asamblea, la aprobación del siguiente

#### PUNTO DE ACUERDO

**Unico.** Se ratifica el grado de coronel de infantería Diplomado de Estado Mayor, que el titular del Poder Ejecutivo Federal expidió a favor del ciudadano Raúl Ruiz García.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F., a 22 de enero del año 2002.— Senador *José Natividad González Parás*, presidente; senador *Juan José Rodríguez Prats*, diputado *Alfredo Ochoa Toledo*, secretarios; senadores: *Ernesto Gil Elorduy*, *César Camacho Quiroz*, *Francisco Fraile García*, *Jesús Galván Muñoz*, *Armando Chavarría Barrera*, *Sara Isabel Castellanos Cortés*; diputados: *Efrén Leyva Acevedo*, *Manuel Medellín Milán*, *María Guadalupe López Mares*, *Juan Camilo Mouriño Terrazo* y *Miroslava García Suárez.*»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Segunda Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea: A la comisión que suscribe, le fue turnado para su estudio y dictamen el expediente con número 223, año segundo, Sección Segunda, índice M, fojas 41-1 del libro respectivo, que contiene la hoja de servicios y el nombramiento expedido el día 20 de noviembre del año 2001, por el Presidente de la República, a favor del teniente coronel de caballería Diplomado de Estado Mayor Iram Moreno Gutiérrez, como coronel de caballería Diplomado de Estado Mayor que el Ejecutivo Federal envió a esta Comisión Permanente, para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII, del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado esta comisión advierte que:

- a) Ingresó al Heroico Colegio Militar el 1o. de septiembre de 1976, graduándose como subteniente de caballería el 1o. de septiembre de 1980.
- b) Para efectos de ascenso se le computan 25 años dos meses y 19 días de tiempo de servicios y cinco años de antigüedad en el grado anterior.



c) Todos sus ascensos los obtuvo en tiempo y forma en la primera oportunidad de cada grado.

d) Su formación profesional la inicia en el Heroico Colegio Militar y la continua en la Escuela Superior de Guerra, donde realizó el curso de mando y estado mayor general, realizando también el curso avanzado de logística combinada en el fuerte Lee Virginia EUA, y el diplomado de programas de Protección Civil en el Centro Nacional de Prevención de Desastres, así como el curso internacional de administración de defensa, en Estados Unidos de América.

e) Con gran experiencia en el ejercicio de mando en unidades de su arma; se ha desempeñado en estado mayor de zona militar, en la planta de la Escuela Superior de Guerra, así como en el Estado Mayor de la Secretaría de la Defensa Nacional; fue agregado de defensa adjunto a la Embajada de México en Washington, DC Estados Unidos de América.

f) Se le han conferido las condecoraciones de Perseverancia hasta de Segunda Clase.

De la revisión del expediente personal y la hoja de servicios del nombrado teniente coronel de caballería Diplomado de Estado Mayor Iram Moreno Gutiérrez y en atención a su gran aptitud profesional, amplia instrucción militar y capacidad en el desempeño de sus cargos, se deduce que el interesado reunió los requisitos legales que merecen la obtención del grado de coronel de caballería Diplomado de Estado Mayor, sujeto a ratificación.

Por lo anterior y para dar cumplimiento a lo que establece el artículo 78 fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la suscrita comisión se permite someter a la consideración de esta Asamblea, la aprobación del siguiente

#### PUNTO DE ACUERDO

**Unico.** Se ratifica el grado de coronel de caballería Diplomado de Estado Mayor, que el titular del Poder Ejecutivo Federal expidió a favor del ciudadano Iram Moreno Gutiérrez.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F., a 22 de enero del año 2002.— Senador *José Natividad González Parás*, presidente; senador *Juan José Rodríguez Prats*, diputado *Alfredo Ochoa Toledo*, secretarios; senadores: *Ernesto Gil*

*Elorduy, César Camacho Quiroz, Francisco Fraile García, Jesús Galván Muñoz, Armando Chavarría Barrera, Sara Isabel Castellanos Cortés*; diputados: *Efrén Leyva Acevedo, Manuel Medellín Milán, María Guadalupe López Mares, Juan Camilo Mouriño Terrazo y Miroslava García Suárez.*»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Segunda Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea: a la comisión que suscribe, le fue turnado para su estudio y dictamen el expediente con número 224, año segundo, Sección Cuarta, índice A, fojas 41-1 del libro respectivo; que contiene la hoja de servicios y el nombramiento expedido el día 20 de noviembre del año 2001, por el Presidente de la República, a favor del teniente coronel del arma blindada Diplomado de Estado Mayor Guillermo Almazán Bertotto, como coronel del arma blindada Diplomado de Estado Mayor, que el Ejecutivo Federal envió a esta Comisión Permanente, para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 78, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado esta comisión advierte que:

a) Ingresó el 1o. de septiembre de 1977 al Heroico Colegio Militar, graduándose como subteniente de caballería el 1o. de septiembre de 1981.

b) Para los efectos de ascenso se le computan 24 años dos meses y 19 días de tiempo de servicios y cuatro años de antigüedad en el grado anterior.

c) Todos sus ascensos los obtuvo en concursos de selección en el primer intento.

d) Su formación profesional abarca el curso de formación como oficial de caballería, el curso de mando y estado mayor general en la Escuela Superior de Guerra; realizó el curso avanzado de blindaje fuerte Knok, Kentucky, EUA.

e) Con amplia experiencia en el mando de unidades del arma blindada y con capacitación en el extranjero, se ha desempeñado en actividades de estado mayor en cuarteles generales de zona militar, en la Escuela Superior de Guerra y en la oficialía mayor y subsecretaría de la Defensa Nacional. Fungió como agregado militar a la Embajada de México en la República de Corea con sede en Seúl.

f) Se le han otorgado las condecoraciones de Perseverancia hasta de Tercera Clase.

De la revisión del expediente personal y la hoja de servicios del nombrado teniente coronel del arma blindada Diplomado de Estado Mayor Guillermo Almazán Bertotto y en atención a su gran aptitud profesional, amplia instrucción militar y capacidad en el desempeño de sus cargos, se deduce que el interesado reunió los requisitos legales que merecen la obtención del grado de coronel del arma blindada Diplomado de Estado Mayor, sujeto a ratificación.

Por lo anterior y para dar cumplimiento a lo que establece el artículo 78 fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la suscrita comisión se permite someter a la consideración de esta Asamblea, la aprobación del siguiente

#### PUNTO DE ACUERDO

**Unico.** Se ratifica el grado de coronel del arma blindada Diplomado de Estado Mayor, que el titular del Poder Ejecutivo Federal expidió a favor del ciudadano Guillermo Almazán Bertotto.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F., a 22 de enero del año 2002.— Senador *José Natividad González Parás*, presidente; senador *Juan José Rodríguez Prats*, diputado *Alfredo Ochoa Toledo*, secretarios; senadores: *Ernesto Gil Elorduy*, *César Camacho Quiroz*, *Francisco Fraile García*, *Jesús Galván Muñoz*, *Armando Chavarría Barrera*, *Sara Isabel Castellanos Cortés*; diputados: *Efrén Leyva Acevedo*, *Manuel Medellín Milán*, *María Guadalupe López Mares*, *Juan Camilo Mouriño Terrazo* y *Miroslava García Suárez.*»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Segunda Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea: a la comisión que suscribe, le fue turnado para su estudio y dictamen el expediente con número 219, año segundo, Sección Segunda, índice Z fojas 39-1 del libro respectivo; que contiene la hoja de servicios y el nombramiento expedido el día 20 de noviembre del año 2001, por el Presidente de la República, a favor del teniente coronel ingeniero industrial Nicolás Zepeda Villegas, como coronel ingeniero industrial, que el Ejecutivo Federal envió a esta Comisión Permanente para los efectos de lo dispuesto por la

fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Del análisis de los antecedentes del interesado esta comisión advierte que:

a) Ingresó como soldado el 1o. de septiembre de 1971, en la escuela militar de transmisiones obteniendo el grado de subteniente del servicio el 1o. de septiembre de 1978.

b) Para efectos de ascenso se le computan 30 años dos meses y 19 días de tiempo de servicios y seis años de antigüedad en el grado anterior.

c) Todos sus ascensos los obtuvo por riguroso escalafón en los cursos de selección correspondiente.

d) Su formación profesional la inició en la escuela correspondiente, obteniendo los grados de sargento segundo y sargento primero de transmisiones y efectuó el curso de formación de oficiales en la escuela militar de transmisiones. Realizó estudios profesionales graduándose como ingeniero industrial en la escuela militar de ingenieros, asimismo realizó el curso superior de las armas y servicios en la escuela superior de guerra.

e) Jefe que ha iniciado su carrera como soldado y recorrido todas las jerarquías hasta el grado de coronel con la especialidad de ingeniero industrial. Ha prestado sus servicios en diversas instalaciones de su especialidad y como ingeniero en la dirección general de fábricas de la Secretaría de la Defensa Nacional.

f) Ha obtenido condecoraciones de Perseverancia hasta de Segunda Clase, así como la del Mérito Docente.

De la revisión del expediente personal y la hoja de servicios del nombrado teniente coronel ingeniero industrial Nicolás Zepeda Villegas y en atención a su gran aptitud profesional, amplia instrucción militar y capacidad en el desempeño de sus cargos, se deduce que el interesado reunió los requisitos legales que merecen la obtención del grado de coronel ingeniero industrial, sujeto a ratificación.

Por lo anterior y para dar cumplimiento a lo que establece el artículo 78 fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la suscrita comisión se permite someter a la consideración de esta Asamblea, la aprobación del siguiente

## PUNTO DE ACUERDO

**Unico.** Se ratifica el grado de coronel ingeniero industrial, que el titular del Poder Ejecutivo Federal expidió a favor del ciudadano Nicolás Zepeda Villegas.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F., a 22 de enero del año 2002.— Senador *José Natividad González Parás*, presidente; senador *Juan José Rodríguez Prats*, diputado *Alfredo Ochoa Toledo*, secretarios; senadores: *Ernesto Gil Elorduy*, *César Camacho Quiroz*, *Francisco Fraile García*, *Jesús Galván Muñoz*, *Armando Chavarría Barrera*, *Sara Isabel Castellanos Cortés*; diputados: *Efrén Leyva Acevedo*, *Manuel Medellín Milán*, *María Guadalupe López Mares*, *Juan Camilo Mouriño Terrazo* y *Miroslava García Suárez.*»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Segunda Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea: a la comisión que suscribe, le fue turnado para su estudio y dictamen el expediente con número 217, año segundo, Sección Quinta, índice C, fojas 39-2 del libro respectivo; que contiene la hoja de servicios y el nombramiento expedido el día 20 de noviembre del año 2001, por el Presidente de la República, a favor de la teniente coronel cirujano dentista Graciela Carranza Castorena, como coronel cirujano dentista que el Ejecutivo Federal envió a esta Comisión Permanente, para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado esta comisión advierte que:

a) Ingresó a la Escuela Militar de Enfermeras el 11 de enero de 1966, graduándose como subteniente de la especialidad, el 1o. de septiembre de 1968.

b) Para los efectos de ascenso se le computan 35 años, 10 meses y nueve días de tiempo de servicios y cuatro años de antigüedad en el grado anterior.

c) Obtuvo sus ascensos en los concursos de selección correspondientes.

d) Su formación profesional la inició en la Escuela Militar de Enfermeras, realizó la carrera de cirujano dentista; los cursos de capacitación magisterial

para graduados en enfermería y el avanzado de ortodoncia y ortopedia.

e) Ha desempeñado sus servicios, tanto en la rama de enfermería, como en la de odontología en diversas clínicas y hospitales incluyendo el Hospital Central Militar. También se desempeñó como docente en la Escuela Militar de Enfermeras.

f) Se le han conferido las condecoraciones de Perseverancia hasta la de Primera Clase, la de Perseverancia Especial y la de Mérito Docente.

De la revisión del expediente personal y la hoja de servicios de la nombrada teniente coronel cirujano dentista Graciela Carranza Castorena y en atención a su gran aptitud profesional, amplia instrucción militar y capacidad en el desempeño de sus cargos, se deduce que la interesada reunió los requisitos legales que merecen la obtención del grado de coronel cirujano dentista, sujeto a ratificación.

Por lo anterior y para dar cumplimiento a lo que establece el artículo 78 fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la suscrita comisión se permite someter a la consideración de esta Asamblea, la aprobación del siguiente

## PUNTO DE ACUERDO

**Unico.** Se ratifica el grado de coronel cirujano dentista que el titular del Poder Ejecutivo Federal expidió a favor de la ciudadana Graciela Carranza Castorena.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F., a 22 de enero del año 2002.— Senador *José Natividad González Parás*, presidente; senador *Juan José Rodríguez Prats*, diputado *Alfredo Ochoa Toledo*, secretarios; senadores: *Ernesto Gil Elorduy*, *César Camacho Quiroz*, *Francisco Fraile García*, *Jesús Galván Muñoz*, *Armando Chavarría Barrera*, *Sara Isabel Castellanos Cortés*; diputados: *Efrén Leyva Acevedo*, *Manuel Medellín Milán*, *José Alfredo Botello Montes*, *María Guadalupe López Mares*, *Juan Camilo Mouriño Terrazo* y *Miroslava García Suárez.*»

Está a discusión el punto de acuerdo... No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba este punto de acuerdo y los anteriormente reservados.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo...

### El Presidente:

**Aprobados los puntos de acuerdo, comuníquense al Ejecutivo.**

Continúe la Secretaría.

### TRIBUNALES UNITARIOS AGRARIOS

#### La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal:

«LVIII Legislatura.— Congreso de la Unión.— Comisión Permanente.— Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

Honorable Asamblea: a la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, se turnó para su estudio y dictamen una propuesta en la que el titular del Poder Ejecutivo Federal somete la designación de tres magistrados numerarios, en los tribunales unitarios agrarios, entre los ciudadanos siguientes: José Lima Cobos, Marcela Gerardina Ramírez Borjón, Alejandro Ramírez Rico y Juan Carlos Recinas Sanabria.

Para dar cumplimiento al encargo conferido, con fundamento en los artículos 86, 93, 94 y 103 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 87 y 88 del Reglamento para el Gobierno Interior, los senadores y diputados integrantes de esta comisión, citada al rubro, presentan a la consideración del pleno, de esta Comisión Permanente, el siguiente

#### DICTAMEN

Con fecha 21 de enero de 2002, los secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, recibieron de la Secretaría de Gobernación una propuesta que el Ejecutivo Federal presentó a esta soberanía, para que designará de una relación de cuatro personas, a las que deberán ocupar tres vacantes de magistrados numerarios en los tribunales unitarios agrarios. A la propuesta de referencia se adjuntó la *curricula* de los aspirantes, para establecer la posibilidad de conocer su historial académico y profesional, que sirva para decidir quienes son los que mejor satisfacen los requisitos que la ley consigna.

La fracción XIX del artículo 27 de nuestra Ley Fundamental, impone al Estado mexicano la obligación de fijar las medidas necesarias que hagan posible una expedita y honesta impartición de la justicia agraria; que garanticen la seguridad jurídica en la tenencia de la tierra ejidal, comunal y de la pequeña propiedad y apoyen la asesoría legal de los campesinos. Para lograr estos objetivos, señala, a través de la legislación secundaria, la creación de tribunales dotados de autonomía y plena jurisdicción, integrados por magistrados propuestos por el Ejecutivo Federal y designados por la Cámara de Senadores o, en los recesos de ésta, por la Comisión Permanente. El artículo 15 de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, confirma la facultad del Presidente de la República de proponer la obligación del Senado o de la Comisión Permanente, en su caso, es decir el particular, de elegir a los magistrados.

Recibida la propuesta del Ejecutivo Federal, la Comisión Permanente, en su caso, deberán resolver en los términos de lo dispuesto por los preceptos legales y reglamentos aplicables o mediante procedimiento que al efecto acuerden; así lo establece el artículo 16 de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios. Ahora bien, éstos estarán a cargo de un magistrado numerario y habrá cuando menos cinco supernumerarios, para cubrir las ausencias de los titulares: uno para el tribunal superior y el número que disponga el reglamento para los tribunales unitarios. Por otra parte, los magistrados supernumerarios practicarán visitas a estos tribunales conforme al programa que apruebe el Tribunal Superior Agrario, para cumplir con las funciones de inspección a que se refiere el capítulo IX del reglamento aludido; estas inspecciones serán ordinarias y extraordinarias y tendrán por objeto verificar que las labores de estos órganos jurisdiccionales se realicen con apego a la ley. Así lo consigan los artículos 3o. del ordenamiento jurídico orgánico en cita y el 4o. del reglamento interior de los tribunales agrarios.

Quienes aspiren a ser magistrados de los tribunales agrarios, deben reunir los requisitos que establece el artículo 12 de la Ley Orgánica: es decir: "Ser ciudadano mexicano por nacimiento que no adquiera otra nacionalidad y estar en pleno goce de sus derechos civiles y políticos, así como tener por lo menos 30 años el día de su designación; ser licenciado en derecho con título debidamente registrado, expedido cuando menos cinco años antes de la fecha de la designación: comprobar una práctica profesional mínima de cinco años y gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito intencional que amerite pena

privativa de libertad". Estos requisitos los satisfacen los licenciados José Lima Cobos, Marcela Gerardina Ramírez Borjón, Alejandro Ramírez Rico y Juan Carlos Sanabria; es decir, los requisitos legales son plenamente cubiertos por los cuatro candidatos señalados.

En efecto, el día 30 de enero de 2002, comparecieron ante la Primera Comisión de Gobernación Puntos Constitucionales y Justicia de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión los licenciados José Lima Cobos, Marcela Gerardina Ramírez Borjón, Alejandro Ramírez Rico y Juan Carlos Sanabria; en esta fecha, los candidatos dieron respuesta a algunos cuestionamientos que les fueron planteados por parte de los legisladores miembros de esta comisión, es así que del examen de aptitud y perfil profesionales que es dable observar en sus expedientes, así como de las respuestas que expresaron a las preguntas de los legisladores que estuvieron presentes en su comparecencia, los integrantes de esta comisión, estimamos que se reúnen los elementos suficientes para decidir razonablemente si procede o no su designación como magistrados agrarios. Por consiguiente, sometemos a la consideración de esta Asamblea, la aprobación del siguiente

#### PUNTO DE ACUERDO

**Primero.** Con fundamento en el segundo párrafo de la fracción XIX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15 y 16 de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, se designa a los ciudadanos José Lima Cobos y Marcela Gerardina Ramírez Borjón para ocupar el cargo de magistrado numerario en los tribunales unitarios agrarios.

**Segundo.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, los ciudadanos designados para ocupar los cargos con antelación descritos, rendirán la protesta de ley respectiva ante la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.

Salón de sesiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F., a 6 de febrero de 2002.— Legisladores: *Alejandro Zapata Perogordo*, presidente; *Jorge Carlos Ramírez Marín* y *Jorge Zerméño Infante*, secretarios; *Miguel Sadot Sánchez Carreño*, *David Jiménez González*, *Ernesto Gil Elorduy*, *Juan Manuel Sepúlveda Fayad*, *Efrén Leyva Acevedo*, *Fauzi Hamdan Amad*, *Jesús Galván Muñoz*, *José Alfredo Botello Montes*, *Herbert Taylor Arthur*, *Rafael*

*Melgoza Radillo, Magdalena del Socorro Núñez Monreal y Arturo Escobar y Vega.*»

#### El Presidente:

Está a discusión el dictamen con puntos de acuerdo.

#### La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal:

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta si se aprueba. Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo...

#### El Presidente:

**Aprobados los puntos de acuerdo. Comuníquense al Ejecutivo.**

#### AGUA POTABLE (II)

#### El Presidente:

Esta Mesa Directiva recibió dictamen con punto de acuerdo de la Tercera Comisión, relativa a la aplicación del impuesto al valor agregado, al agua potable para uso doméstico en tasa cero y ruego a la Secretaría que dé lectura a los tres párrafos de considerandos y al texto del punto de acuerdo para ponerlo a consideración de este pleno.

#### La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Comisión Permanente: a la comisión que suscribe fue turnado para su estudio y análisis el punto de acuerdo presentado en sesión plenaria de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión del día miércoles 30 de enero del año en curso, donde la senadora Martha Sofía Tamayo Morales a nombre de los integrantes del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó una proposición para solicitar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la emisión de un criterio de observancia general en relación a la causación de la tasa cero del servicio o suministro de agua potable para uso doméstico,

el cual fue turnado en sesión plenaria de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, para los efectos de su análisis en los términos de los artículos 58 y 60, párrafo primero del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

A partir del estudio del expediente en cuestión y de conformidad con los artículos 93, 94 y 98 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, nos permitimos exponer los siguientes:

#### CONSIDERANDOS

Primero. A partir del año de 1996 y para entrar en vigor en el año siguiente, la Ley del Impuesto al Valor Agregado estableció en su artículo noveno transitorio fracción II que el servicio o suministro de agua para uso doméstico se causará a la tasa del 0%.

Segundo. Tal disposición se retoma integra para el siguiente ejercicio fiscal, en la fracción III del artículo octavo transitorio.

Tercero. Es necesario cubrir el vacío jurídico existente actualmente, con la finalidad de no permitir la existencia de alguna duda o interpretación, en esta cuestión, a los organismos operadores del agua potable en perjuicio de la población.

En virtud de lo anteriormente expuesto nos permitimos someter a consideración de esta Asamblea, el siguiente:

#### PUNTO DE ACUERDO

**Unico.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión considera que ante la falta de disposición expresa para el presente ejercicio fiscal acerca de la aplicación del impuesto al valor agregado, respecto al servicio o suministro de agua potable para uso doméstico, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público deberá declarar prorrogado el efecto del artículo sexto transitorio, fracción II de la Ley del Impuesto al Valor Agregado del año anterior, que establece tasa cero para tal rubro y ordenar su publicación en el *Diario Oficial* de la Federación como criterio de observancia general.

Salón de sesiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Palacio Legislativo.— San Lázaro, a 6 de febrero de 2002.— Tercera Comisión.— Los legisladores:

*Efrén Leyva Acevedo, presidente; Miroslava García Suárez, César Camacho Quiroz y J. Camilo Mourriño Terrazo, secretarios; José Antonio Aguilar Bodegas, Fauzi Hamdan Amad, Miguel Angel Navarro Quintero, Roberto Ruiz Angeles, Francisco Fraile García, Manuel Medellín Milán, Juan Manuel Sepúlveda Fayad, Jaime Salazar Silva, Jorge Carlos Ramírez Marín, Juan Carlos Regis Adame y Herbert Taylor Arthur.»*

#### El Presidente:

Está a discusión el punto de acuerdo...

Dado que no hay quien haga uso de la palabra, se solicita a la Secretaría que someta a votación el punto de acuerdo enviado por la Tercera Comisión.

#### La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal:

Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se pregunta si se aprueba el punto de acuerdo.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo...

#### El Presidente:

Se aprueba por unanimidad el punto de acuerdo de la Tercera Comisión, relativo a la tasa cero de IVA en agua potable para uso doméstico.

#### Túrnese al Ejecutivo.

#### ESTADO DE MEXICO (II)

#### El Presidente:

Pasando al capítulo de proposiciones, tiene la palabra la diputada Magdalena Núñez Monreal para presentar una proposición con punto de acuerdo sobre los sueldos de los presidentes municipales del Estado de México.

#### La diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal:

La suscrita, diputada federal del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática,

con fundamento en los artículos 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta Asamblea una proposición con punto de acuerdo en relación a las remuneraciones que reciben presidentes municipales del Estado de México, al tenor de las siguientes consideraciones:

Durante décadas, la prestación del servicio público a los más altos niveles y la ostentación de un cargo de representación popular no ha tenido otra finalidad que ser la vía más corta al enriquecimiento y al tráfico de influencias.

La obtención del lucro a través de una carrera política, constituyó uno de los rasgos distintivos del régimen priísta. Lo anterior abonó en que el oficio político y el servicio público fueran percibidos por la población como sinónimo de corrupción y abuso.

La intensa movilización cívica y social que ha conquistado avances significativos en materia de libertades, garantías y derechos que ha abierto la representación política y que ha ventilado la discusión de los asuntos públicos, obliga a quienes ejercemos la representación popular a asumir una actitud responsable y republicana seria y constructiva. Lo que está en juego, señoras y señores, es el futuro de la nación.

Es en este sentido que nos alarma que algunos presidentes municipales del Estado de México emanados del Partido Acción Nacional conserven la cultura política mexiquense que antaño definió a los políticos priístas: "un político pobre es un pobre político". Lamentable es la conceptualización que aún guarda la ciudadanía de los políticos.

La percepción que guardan los ciudadanos de varios de los alcaldes del Partido Acción Nacional en la zona conurbada con el Distrito Federal es de un saqueo descarado de las arcas municipales al asignarse sueldos que van de los 100 mil a los 400 mil pesos mensuales que de manera discrecional o encubierta reciben a través de bonos, compensaciones, gastos de representación, viáticos y otras modalidades.

A fines del mes de enero, los medios de comunicación registraron una relación de las percepciones de alcaldes mexiquenses panistas, elaborada por la Contaduría General de Glosa de la Cámara de Diputados del Estado de México; la relación documentaba que Agustín Hernández Pastrana,

alcalde de Ecatepec, recibió en noviembre de 2000, una percepción de 420 mil 477 pesos con 56 centavos; Fernando Covarrubias Zavala, munícipe de Cuautitlán Izcalli, obtuvo en septiembre del mismo año, un salario de 179 mil 765 pesos; el presidente municipal de Atizapán de Zaragoza, Juan Antonio Domínguez Zambrano, ganó 145 mil pesos con 10 centavos, un poco más abajo estaban los presidentes de Tecámac y Ocoyoacac, Gilberto Sámano Uribe y Guillermo Espinosa Cruz, con salarios de 141 mil 695 y 130 mil pesos respectivamente.

Estos sueldos contrastan con la realidad de los casi 13 millones de mexiquenses de los cuales la mitad vive en condiciones de pobreza y sólo el 17% de la planta laboral percibe tres salarios mínimos al mes.

Con el sueldo recibido por estos presidentes municipales, en un mes aproximadamente 1 millón 747 mil pesos, podrían financiarse cualquiera de los siguientes conceptos: el pago mensual de 1 mil 400 trabajadores con salarios mínimos; el trabajo de toda la vida productiva de tres asalariados; 1 mil 700 becas de licenciatura para estudiantes indígenas de escasos recursos; 1 mil 900 becas mensuales del Progreso, el subsidio de casi 1 mil familias al Programa de Abasto de Tortilla o de 400 familias al Programa de Abasto de Leche a cargo de Liconsa por un año; más de 2 mil apoyos del Procampo.

En fin, podríamos enumerar muchas acciones más que se podrían realizar con estos recursos.

Si de por sí es escandaloso que los más de los recursos con que cuentan los ayuntamientos mexiquenses enumerados se destinen al pago de un funcionario municipal, peor es aún la respuesta que dan los aludidos ante la prensa escrita y en noticieros electrónicos, los munícipes se defienden y justifican la apropiación de estos recursos públicos.

El munícipe de Cuautitlán afirma que su sueldo es proporcional a los trabajos realizados y a la responsabilidad y que cualquier gobernante que tenga una percepción alta y justifique lo que haga debe de ser aplaudido por la ciudadanía. No imagino el sacrificio del presidente de Atizapán, que dice que el ejercicio en el gobierno significa una carga importante, que, cito: "dar toda tu vida en esto es sumamente desgastante".

Eduardo Contreras Fernández, munícipe de Naucalpan, se declara ofendido, pues dice que está

bien preparado, que tiene experiencia y su responsabilidad demanda que las arcas municipales le paguen los favores recibidos en el ejercicio del gobierno y reta: "y si está mal, que alguien venga y me lo diga". Para aliviar su conciencia, este munícipe decidió donar la mitad de su sueldo al DIF estatal, claro, mientras dure el análisis que realiza el Congreso local.

Agustín Hernández Pastrana, alcalde de Ecatepec, acumula bonos, salarios y otros conceptos por casi medio millón de pesos, lo que según él resultó de una decisión lamentable del cabildo y remata: "los panistas venimos a dar, a entregarnos, a trabajar, a apoyar, no venimos por el dinero definitivamente". Cualquiera ciudadano podría preguntarse: ¿qué tal si así fuera?

Si los 145 mil pesos mensuales que recibe Juan Antonio Domínguez Zambrano, alcalde de Atizapán, son un sueldo acorde a su responsabilidad, que entonces ilustre a la opinión pública si por ejemplo su responsabilidad es tres veces menor que la de su colega de Ecatepec, si es similar a la del Presidente de la República o si equivale al doble de la responsabilidad de gobernar la Ciudad de México.

Los casos expuestos tienen el antecedente de la doble nómina que mantuvo el Gobierno Federal en el año 2000 cuando había un equipo de transición, que se decía iba a trabajar sólo por amor a México. Claro, sin embargo trascendieron después las irregularidades y la exacta traducción de ese amor a altas cifras en pesos y centavos.

No está de más recordar el incremento escandaloso al gasto de la oficina de la Presidencia propuesto por el Ejecutivo Federal, mientras eliminaba partidas destinadas al desarrollo regional y local.

En la declaración de principios del Partido de la Revolución Democrática figura el compromiso de luchar por la eliminación de los recursos destinados a gastos onerosos, ilegales, poco transparentes, ineficientes o de baja prioridad, con el propósito de elevar las asignaciones a los rubros que conducen al logro de las metas de desarrollo incluyente y al cumplimiento de las responsabilidades sociales del Estado. Para eso, el PRD pugna por cancelar los bonos y remuneraciones injustificadas de altos funcionarios y combatir frontalmente la corrupción y la confluencia ilegítima de los intereses del poder económico con el poder público.

Nuestro objetivo es abrir un espacio de análisis y discusión entre ciudadanos y Gobierno respecto de un tema fundamental en la vida de la comunidad, como es el Presupuesto de Egresos aprobado para este año 2002. Los recursos públicos pertenecen a los ciudadanos y es obligación de los poderes Ejecutivo y Legislativo informar ampliamente sobre su uso, las metas que se pretende alcanzar y sobre todo las necesidades que serán cubiertas con los impuestos, los derechos, los aprovechamientos que pagamos todos los habitantes de la Federación.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Asamblea el siguiente

#### PUNTO DE ACUERDO

**Unico.** Que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en pleno respeto a las soberanías estatales y bajo un principio federalista, exhorte a los congresos de las entidades federativas de nuestro país a revisar el marco legal respecto a las facultades y atribuciones de los cabildos municipales en materia de asignación de sueldos y prestaciones de los funcionarios municipales, de manera que guarden coherencia con la situación socioeconómica de los municipios que gobiernan. Se les exhorta asimismo a instrumentar los mecanismos de seguimiento, control y sanción que eliminen la discrecionalidad y el abuso en el manejo de las arcas públicas municipales.

Es cuanto.

«Proposición con punto de acuerdo sobre salarios de los presidentes municipales del Estado de México

La suscrita, diputada federal del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta honorable Asamblea una proposición con punto de acuerdo en relación a las remuneraciones que reciben presidentes municipales del Estado de México, al tenor de las siguientes

#### CONSIDERACIONES

Primero. Durante décadas, la prestación del servicio público a los más altos niveles y la ostentación de un cargo de representación popular no han tenido otra finalidad que ser la vía más corta al enrique-



cimiento y el tráfico de influencias. La obtención del lucro a través de una carrera política constituyó uno de los rasgos distintivos del régimen priísta. Lo anterior abonó en que el oficio político y el servicio público fueran percibidos por la población como sinónimo de corrupción y abuso.

La intensa movilización cívica y social que ha conquistado avances significativos en materia de libertades, garantías y derechos; que ha abierto la representación política y que ha ventilado la discusión de los asuntos públicos, obliga a quienes ejercemos la representación popular a asumir una actitud responsable y republicana, seria y constructiva. Lo que está en juego es el futuro de la nación.

Segundo. En ese sentido, es alarmante que algunos presidentes municipales del Estado de México, emanados del Partido Acción Nacional, conserven la cultura política mexiquense, que antaño definió a los políticos priístas: "un político pobre es un pobre político". Lamentable es la conceptualización que aún guarda la ciudadanía de los políticos.

La percepción que guardan los ciudadanos de varios de los alcaldes del Partido Acción Nacional en la zona conurbada con el D.F. es de un saqueo descarado de las arcas municipales al asignarse sueldos que van de los 100 a los 400 mil pesos mensuales, que de manera discrecional o encubierta reciben a través de bonos, compensaciones, gastos de representación, viáticos y otras modalidades.

A fines del mes de enero, los medios de comunicación registraron una relación de las percepciones de alcaldes mexiquenses panistas elaborada por la Contaduría General de Glosa de la Cámara de Diputados del Estado de México.

La relación documentaba que Agustín Hernández Pastrana, alcalde de Ecatepec, recibió en noviembre de 2000 una percepción de 420 mil 447 pesos con 56 centavos; Fernando Covarrubias Zavala, munícipe de Cuautitlán Izcalli, obtuvo en septiembre del mismo año un salario de 179 mil 765 pesos; el presidente municipal de Atizapán de Zaragoza, Juan Antonio Domínguez Zambrano, ganó 145 mil pesos con 10 centavos; un poco más abajo estaban los presidentes de Tecámac y Ocoyoacac, Gilberto Sámano Uribe y Guillermo Espinosa Cruz, con salarios de 141 mil 695 y 130 mil pesos, respectivamente.

No quedan atrás Eduardo Contreras Fernández y Juan Carlos Núñez Armas, presidentes municipales de Naucalpan y Toluca, con una remuneración de 117 mil 976 pesos con 81 centavos y de 106 mil 501 pesos con 60 centavos, respectivamente. En el rango de los 90 mil pesos mensuales están los alcaldes de Tlalnepantla, Villa Nicolás Romero, Metepec y Lerma.

Estos sueldos contrastan con la realidad de los casi 13 millones de mexiquenses, de los cuales la mitad viven en condiciones de pobreza y sólo el 17% del total de la planta laboral percibe tres salarios mínimos al mes.

Con el sueldo recibido por estos presidentes municipales en un mes, aproximadamente 1 millón 747 mil pesos, podrían financiarse cualquiera de los siguientes conceptos:

- El pago mensual de 1 mil 400 trabajadores con salarios mínimos;
- El trabajo de toda la vida productiva de tres asalariados
- 1 mil 700 becas de licenciatura para estudiantes indígenas de escasos recursos; 1 mil 900 becas mensuales del Progresá
- El subsidio de casi 1 mil familias al Programa de Abasto de Tortilla o de 400 familias al Programa de Abasto de Leche a cargo de Liconsa por un año
- Más de 2 mil apoyos del Procampo; en fin, podríamos enumerar muchas acciones más que se podrían realizar con estos recursos.

Tercero. Si es de por sí escandaloso que los magros recursos con que cuentan los ayuntamientos mexiquenses enumerados se destinen al pago de un funcionario municipal, peor aún es la respuesta que dan los aludidos. Ante la prensa escrita y en noticieros electrónicos, los munícipes se defienden y justifican la apropiación de estos recursos públicos.

El munícipe de Cuautitlán afirma que su sueldo es proporcional a "los trabajos realizados y la responsabilidad" y que "cualquier gobernante que tenga una percepción alta y justifique lo que haga, debe ser aplaudido por la ciudadanía".

No imagino el sacrificio del presidente de Atizapán que dice que el ejercicio en el gobierno significa una carga importante, que (cito) "dar toda tu vida en esto es sumamente desgastante".

Eduardo Contreras Fernández, munícipe de Naucalpan, se declara ofendido pues, dice que está bien preparado, que tiene experiencia y su responsabilidad demanda que las arcas municipales le paguen los favores recibidos en el ejercicio de gobierno y reta: “si está mal, que alguien venga y me lo diga”. Para aliviar su conciencia, este personaje decidió donar la mitad de su sueldo al DIF estatal. Claro, mientras dure el análisis que realiza el Congreso local.

Agustín Hernández Pastrana, alcalde de Ecatepec, acumula bonos, salario y otros conceptos por casi medio millón de pesos, lo que, según él, resultó de una decisión “lamentable” del cabildo y remata: “los panistas venimos a dar, a entregarnos, a trabajar, a apoyar, no venimos por el dinero, definitivamente”. Cualquiera ciudadano podría preguntar: ¿qué tal si así fuera?

Si los 145 mil pesos mensuales que recibe Juan Antonio Domínguez Zambrano, alcalde de Atizapán son “un sueldo acorde a su responsabilidad”, que entonces ilustre a la opinión pública si, por ejemplo, su “responsabilidad” es tres veces menor que la de su colega de Ecatepec; si es similar a la del Presidente de la República o si equivale al doble de responsabilidad de gobernar la ciudad de México.

Cuarto. Los casos expuestos tienen el antecedente de la doble nómina que mantuvo el Gobierno Federal en el año 2000, cuando había un “equipo de transición” que, se decía, iban a trabajar sólo por “amor a México”. Claro; sin embargo, trascendieron después las irregularidades y la exacta traducción de ese “amor” a altas cifras en pesos y centavos. No está de más recordar el incremento escandaloso al gasto de la oficina de la Presidencia propuesto por el Ejecutivo Federal mientras eliminaba partidas destinadas al desarrollo regional y local.

El descaro de estos presidentes municipales panistas ruborizó hasta a personajes de Acción Nacional. El secretario de acción gubernamental de este instituto político los calificó de “desorbitados” y “escandalosos”. El diputado Calderón Hinojosa pidió “terminar con alcaldes que ganan 200 ó 300 mil pesos mensuales” en localidades de pobreza. Creo que si queda congruencia en el Partido Acción Nacional, deberá apoyar medidas legislativas y de fiscalización que acaben con esta visión patrimonialista del ejercicio del poder público en las entidades federativas.

En la declaración de principios del Partido de la Revolución Democrática figura el compromiso de

luchar por la eliminación de “los recursos destinados a gastos onerosos, ilegales, poco transparentes, ineficientes o de baja prioridad, con el propósito de elevar las asignaciones a los rubros que conducen al logro de las metas de desarrollo incluyente y el cumplimiento de las responsabilidades sociales del Estado”. Para eso, el PRD pugna por cancelar los bonos y remuneraciones injustificadas de altos funcionarios y combatir frontalmente la corrupción y la confluencia ilegítima de los intereses del poder económico con el poder público.

Nuestro objetivo es abrir un espacio de análisis y discusión entre ciudadanos y gobierno respecto de un tema fundamental en la vida de la comunidad, como es el Presupuesto de Egresos aprobado para este año del 2002. Los recursos públicos pertenecen a los ciudadanos y es obligación de los poderes Ejecutivo y Legislativo informar ampliamente sobre su uso, las metas que se pretenden alcanzar y sobre todo las necesidades que serán cubiertas con los impuestos, los derechos, los aprovechamientos que pagamos todos los habitantes de la Federación.

Considero indispensable que la Cámara de Diputados intervenga en este análisis y aporte a la población los argumentos que se tomaron en cuenta para definir el presupuesto que será administrado por el Ejecutivo.

Considero, también, que en el marco de sus atribuciones, el Congreso de la Unión debe proponer a las instancias que le corresponden el tomar las medidas conducentes para que definan los mecanismos legales de aplicación general que impidan la utilización abusiva de recursos municipales, independientemente del partido político de origen de los integrantes del cabildo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Asamblea el siguiente

#### PUNTO DE ACUERDO

**Unico.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con pleno respeto a las soberanías estatales y bajo un principio federalista, exhorta a los congresos de la entidades federativas de nuestro país, a revisar el marco legal respecto a las facultades y atribuciones de los cabildos municipales en materia de asignación de sueldos y prestaciones de los funcionarios, municipales, de manera que guarden coherencia con la situación socioeconómica de los municipios que gobiernan.

Se les exhorta, asimismo, a instrumentar los mecanismos de seguimiento, control y sanción que eliminen la discrecionalidad y el abuso en el manejo de las arcas públicas municipales.

Sala de sesiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.— Febrero 6, de 2002.— Diputada *Magdalena del Socorro Núñez Monreal.* »

**El Presidente:**

Tiene la palabra para hacer comentarios sobre el mismo tema, el senador Zermeño.

**El senador Jorge Zermeño Infante:**

Gracias, señor Presidente:

Es evidente que un tema de esta naturaleza irrita a la población cuando encontramos salarios que no son acordes a una función que por sí misma debiera ser sinónimo de honor para quien está en un cargo público de representación popular.

Y el comentario que hacia la compañera, sobre el sinónimo que en ocasiones la ciudadanía se hace de corrupción en el servicio público, encuentra evidentemente muchos ejemplos para que esta actividad que debiera tener un sentido ético, un sentido de honradez, de justicia, al que estamos todos obligados. Me parece que en temas como estos tenemos que hacer una discusión seria, no solamente por algunos ejemplos que aquí se han venido a dar con un criterio sesgado, alcaldes de Acción Nacional en el Estado de México.

Nosotros estamos dispuestos a entrarle a este debate pero de manera integral, revisando sueldos, prestaciones, salarios de los servidores públicos en general, no solamente los ejemplos que aquí se han dado, que por supuesto el PAN no los avala. Para nosotros estos sueldos, tal como se han mencionado, aún siendo compañeros nuestros, por supuesto que no estamos de acuerdo, pero habría que hacer una revisión integral y general: sueldos, salarios, dietas, prestaciones, viajes, viáticos en la actividad federal, en el servicio público, en los estados, en los congresos locales y en los ayuntamientos en todo el país.

Nosotros estaríamos de acuerdo en que esta Comisión Permanente se pronuncie por pedirle a las legislaturas locales que en el ámbito de su

competencia y voy a leer el punto de acuerdo que nosotros presentamos:

“Esta Comisión Permanente haga un exhorto a las legislaturas locales de las entidades federativas y a los ayuntamientos para que se establezcan normas que señalen parámetros y criterios para el establecimiento de dietas, salarios y prestaciones que perciban los integrantes de los ayuntamientos, de los congresos locales y los servidores públicos municipales y estatales, con objeto de que tales percepciones sean equitativas, transparentes y acordes con la responsabilidad que tienen encomendadas en el ejercicio de la función pública.”

No leeré la exposición de motivos porque no tengo tiempo, pero evidentemente hacemos alusión a esto que nosotros señalamos como aspectos que irritan a la comunidad y a la ciudadanía.

Los emolumentos que perciben servidores públicos de elección popular, municipales, estatales, encontramos que son muy variables de una entidad federativa u otra.

Yo creo que se debe tomar en cuenta la responsabilidad que se tiene, reevaluar el servicio público porque por supuesto que el servicio público no tiene por qué tener parámetros que se señalan por ejemplo con criterios mercantilistas, con criterios de iniciativa privada, pero tampoco podemos minimizar la gran responsabilidad, la grave responsabilidad que tiene un alcalde, un cabildo, un legislador, sea local o federal, tenemos que revalorar en serio la función pública, pero evidentemente con criterios de moderación tomando en cuenta un país con tantas necesidades y con tantas carencias.

No es posible que en muchos lugares el gasto corriente que realizan los ayuntamientos o los gobiernos estatales o incluso entidades del Gobierno Federal, pues gran parte o casi la mayor parte de éste, se destine precisamente a gasto corriente.

El mexicano quiere que sus impuestos trabajen, el mexicano quiero ver reflejado en obras y servicios de la administración pública de cualquier nivel, que sus impuestos se le devuelven, que sus impuestos se le demuestra, con honestidad y con transparencia, que el servicio público es y debe ser una vocación de servicio.

Por eso nosotros nos sumamos a este punto de acuerdo, proponemos este punto alterno, en donde

coincidimos en el espíritu, pero presentamos esta alternativa, en donde ya leí lo que señalamos en este sentido.

Muchas gracias.

«Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

Los suscritos, diputados y senadores del Partido Acción Nacional, integrantes de esta Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la consideración de esa Comisión Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

Primero. Se observa que en algunos ayuntamientos, los miembros que los integran y otros servidores públicos municipales, así como diputados de distintas legislaturas locales, perciben salarios elevados que no guardan conformidad con las funciones que tienen encomendadas ni son equitativos.

Los emolumentos que perciben los servidores públicos de elección popular y otros altos funcionarios municipales y estatales, son variables según la entidad federativa o municipio donde realizan su función pública.

Segundo. A fin de evitar el incremento inmoderado de los emolumentos, es necesario que en las entidades federativas los congresos locales establezcan normas y prestaciones para regular las dietas y sueldos que devengan con motivo de su trabajo, a fin de que dichos ingresos se ajusten a criterios de responsabilidad, equidad, transparencia y moderación, de acuerdo al cargo que desempeñan.

Por todo lo anterior sometemos a la consideración de esta Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, el siguiente

#### PUNTO DE ACUERDO

**Unico.** Esta Comisión Permanente hace un exhorto a las legislaturas locales de las entidades federativas y a los ayuntamientos, para que se establezcan normas que señalen parámetros y criterios para el establecimiento de dietas, salarios y prestaciones que perciban los integrantes de los ayuntamientos, de los congresos locales y los servidores públicos municipales y estatales, con

objeto de que tales percepciones sean equitativas, transparentes y acordes con las responsabilidades que tienen encomendadas en el ejercicio de la función pública.

Atentamente.

México D.F., a 6 de febrero de 2002.— Diputado *Alejandro Zapata*, senador *Jorge Zermeño I.*»

#### El Presidente:

Gracias, señor senador.

Se concede sobre el mismo punto el uso de la palabra al diputado Roberto Ruiz Angeles hasta por cinco minutos.

#### El diputado Roberto Ruiz Angeles:

Mucha gracias señor Presidente; honorable Asamblea:

Este punto de acuerdo propuesto por nuestra compañera del PRD, sin duda que marca y seguirá marcando la exigencia que la sociedad y el pueblo del Estado de México quiere para sus representantes, principalmente cuando se ha manejado que las cosas serían mejor.

El compañero senador de Acción Nacional manejó de manera muy mesurada los excesos, pero queremos decirle a la Asamblea que es escandalosa la forma en que los presidentes municipales de Acción Nacional están haciendo uso de los recursos municipales, para resolver en tres años, en su función constitucional su problema económico.

Y no solamente Acción Nacional, yo diría a nuestra compañera del PRD que propuso el punto de acuerdo, para poder exhortar a los congresos locales y hablando del Estado de México de revisar la legislación que involucra para la asignación de sueldos y salarios y prestaciones o bonos a los ediles, de que en Nezahualcóyotl, que está gobernado por el PRD y también están en las mismas proporciones.

Entonces si vamos a hablar aquí, vamos a hablar claro y no sólo copiando viejas prácticas, como decía la compañera diputada que no coincidimos con ella en esto, pero que si en este punto de acuerdo, le pidamos a la Comisión Permanente,

que se pueda sacar una iniciativa que puedan hacer suya los congresos de los estados, con el respeto de su soberanía, para que acabemos de una vez por todas con estos excesos.

Es escandaloso lo que está pasando en nuestra entidad y que no por atacar a los municipios emanados de otras ideologías, pero lo que le llaman ellos su corredor azul, pues yo nada más les diría, que diéramos una revisada cómo están los servicios públicos y la semana pasada, en la sesión o antepasada, aquí en la Comisión Permanente, dos compañeros diputados de Acción Nacional del Estado de México, estaban alarmados por la autorización que hizo el Congreso del Estado por 5 mil millones de pesos al Ejecutivo, para poder desarrollar más obra pública en los 124 municipios de nuestra entidad. Fue amplio el debate, pero no vemos que pasen ahora los mismos compañeros diputados a escandalizarse de la forma indiscriminada, irresponsable y excesiva que están haciendo estos municipios del erario público con ostentación y con alarde, porque los que somos del Estado de México, nativos del Estado de México hemos visto cómo han llegado a avecindarse hace unos cuantos años, menos de un lustro en el caso del de Naucalpan y ahora dice con bombo y platillos que su profesionalismo para ser edil puede ganar eso o más y habría que revisar a los demás de cuánto tiempo tienen avecindados en el Estado, cómo estaban antes de ser municipios y cómo viven ahora, como el caso de los de Cuautitlán Izcalli, que los conocemos perfectamente bien, cómo llegaron a los cargos públicos y con la ostentación que se manejan ahora.

Vamos a hablar claro y vamos a decir la verdad, pero la verdad completa porque la verdad a medias son mentiras.

Por eso nos sumamos a ese punto de acuerdo, para exhortar a los congresos locales de revisar sus legislaciones, particularmente la del Estado y poder tener realmente una proporción real de los ingresos que reciban estos representantes con base en los ingresos propios de los municipios, no de las aportaciones federales o estatales, sino de los ingresos propios con base en la responsabilidad que tienen estos servidores públicos.

Es cuanto, señor Presidente.

**El Presidente:**

Gracias, señor diputado.

**Antes de conceder el uso de la palabra al diputado Zapata Perogordo, turno la propuesta de**

**la diputada Magdalena Núñez Monreal, a la Primera Comisión de esta Comisión Permanente y acompañada de la propuesta alterna que hace el senador Zermeño con su exposición de motivos y la versión íntegra de su intervención.**

Una vez hecho el turno y sobre el mismo tema, tiene la palabra el diputado Zapata Perogordo.

**El diputado José Alejandro Zapata Perogordo:**

Gracias, señor Presidente; compañeros de la Permanente:

¡Qué bueno que se empieza a tocar este tema de manera abierta, franca!; hace muchos años que lo hubiéramos querido debatir y deliberar abiertamente, de frente.

No venimos a excusar ni a justificar a nadie, creo que es un tema donde como lo dijo el compañero senador, resultan en no pocas ocasiones salarios escandalosos, pero también habré de señalar, no se refiere exclusivamente a Acción Nacional, hablamos de todos los partidos políticos, hablamos de ediles que han emanado tanto del PRD como del PRI, inclusive con ayuntamientos de Acción Nacional y no por eso tenemos que justificar ni que venir aquí a hacer un debate meramente partidista, es una preocupación que debe ser del pueblo de México y así se debe tratar.

Podemos hablar inclusive de ayuntamientos como Nezahualcóyotl que lo preside el PRD, Texcoco que lo preside el PRD, Chalco que lo preside el PRI, Chimalhuacán que lo preside el PRI, pero yo ahondaría más a todo esto.

Hace algunos años se preguntaba cuál era el salario de un gobernador y era imposible conocerlo. Las partidas secretas ahí estaban, pero se manejaban con una discrecionalidad del Ejecutivo estatal impresionante, por no hablar de los negocios o de la corrupción que imperaba.

Creo que es necesario, si hablamos realmente de un cambio a fondo, que participen todos empezando por la voluntad política que tiene que existir para los efectos de darle transparencia y certidumbre a este país, fundamentalmente en valores específicos como puede ser la probidad y honestidad.

Sí nos hemos alarmado durante muchos años de la enorme corrupción en que ha vivido México y que todo eso se manejaba evidentemente desde las esferas del poder de quienes lo detentaban. No me iría a partidizar esto ni a darle sesgos políticos partidistas, sino simplemente el poder establecer cambios de fondo que nos permitan abordar los temas con seriedad, con responsabilidad y con ello otorgar desde el Legislativo una respuesta al pueblo de México, que la está esperando de todos nosotros.

Me iría solamente a dar dos cuestiones que considero son fundamentales, a manera de establecer que cuando existe voluntad política se puede avanzar sobre este tema: la primera, sí ha habido dos congresos locales que han tocado el tema y ya tienen legislación para establecer parámetros en relación a los salarios de los servidores públicos de esas entidades, me refiero a Guanajuato y a Nuevo León.

Y por otro lado también por primera ocasión a partir de diciembre del año 2000, cuando se hace el Presupuesto de Egresos de la Federación, existió un signo pleno de voluntad política de Acción Nacional, al establecer el salario del Presidente de la República y ahora en el presupuesto que se hace en diciembre de 2001 para el 2002, ustedes podrán observar en el artículo 41 del mismo, cómo no solamente se ratifica esa posición y se pone el salario del Presidente de la República, sino que adicionalmente viene todo un tabulador que midiendo la responsabilidad de cada área, se establece lo que debe ganar a criterio Cámara de Diputados, los servidores públicos del Gobierno Federal. Con ello estamos impulsado que efectivamente existan parámetros y referencias en este tema.

Creo que sería muy conveniente, ya que habló el compañero senador del Estado de México, que empezaran a tomar cartas en la legislatura local de esa entidad, para evitar esos dispendios y esa corrupción y esa gran discrecionalidad que existe para distribuirse los recursos públicos sin partidizar, sino simplemente siguiendo la voluntad política que todos los partidos políticos han expresado en la Cámara de Diputados, pueda verse reflejada también en el Congreso local del Estado de México, a efecto de que puedan establecer parámetros y referencias a todos los órdenes y a todos los niveles.

Muchas gracias.

**El Presidente:**

Muchas gracias, señor diputado Zapata.

TRIBUNALES UNITARIOS AGRARIOS (II)

**El Presidente:**

Compañeros legisladores en el curso de esta sesión el pleno aprobó el dictamen de la Primera Comisión relativo al nombramiento de magistrados de tribunales agrarios.

Se encuentran en las puertas de este recinto los ciudadanos: Marcela Gerardina Ramírez Borjón y José Lima Cobos, precisamente en quienes recayeron estos nombramientos como magistrados numerarios en los tribunales unitarios agrarios. Por lo tanto para que los introduzcan a este salón y los acompañen a rendir la protesta de ley, se designa a una comisión integrada por los senadores: José Antonio Aguilar Bodegas, Jorge Zermeño, Armando Chavarría; diputados: José Rodolfo Escudero y Juan Carlos Regis Adame, para que los acompañen a rendir su protesta de ley.

(La comisión cumple su cometido.)

Se invita a los presentes a ponerse de pie.

Ciudadanos: Marcela Gerardina Ramírez Borjón y José Lima Cobos, *¿protestan desempeñar leal y patrióticamente el cargo de magistrado numerario en los tribunales unitarios agrarios que se les ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión?*

**Los ciudadanos Marcela Gerardina Ramírez Borjón y José Lima Cobos:**

*Sí, protesto.*

**El Presidente:**

*Si así no lo hicieran, que la nación se los demande.*

¡Felicidades, señores magistrados!

Se pide a la comisión designada acompañar a los magistrados cuando éstos deseen retirarse del recinto.

## PUERTOS MEXICANOS

**El Presidente:**

Continuando con la presentación de proposiciones, se concede el uso de la palabra al diputado Rodolfo Escudero, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar a diversas secretarías a que establezcan horarios y atención a los usuarios de los puertos mexicanos.

**El diputado José Rodolfo Escudero Barrera:**

Con el permiso de la Presidencia; compañeros legisladores:

Es injustificable que hoy en día la excesiva normatividad con la que trabajan los puertos de nuestro país, aquí en México, sea la causa principal de limitar el desarrollo y el crecimiento de los puertos, sea la causa principal que también los costos del manejo de la mercancía sean sumamente altos y sea causa también de que muchos de los importadores y exportadores prefieren mejor dirigirse a puertos internacionales, en este caso aquí en México prefieren irse a los puertos de Houston o a los puertos de Brownsville, debido a la excesiva normatividad con la cual trabajan nuestros puertos.

Nosotros, como legisladores, podemos hacer leyes, podemos reformarlas, podemos hacer lo mejor que se puede para el bien del gremio de los puertos; sin embargo, nos olvidamos muchas veces de lo fundamental: la normatividad con la que van a trabajar estos puertos en sí.

Les podría dar un ejemplo. Podemos, por decir, fabricar el mejor carro, un Bentley, vamos a decir, en su perfección al 100%. Pero si le ponemos unas ruedas de patineta, ese carro no va a ir a ningún lugar. Y eso es lo que estamos haciendo nosotros al no cambiar las normatividades y hacerlas más funcionales para nuestros puertos, para el crecimiento también de nuestro país.

Por eso es que el Partido Verde Ecologista de México ocurrimos a solicitar se turne a la Comisión de Transporte de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión el siguiente punto de acuerdo

**CONSIDERACIONES**

Los puertos mexicanos deben ser considerados como uno de los activos más importantes de la

nación, debido principalmente a que son una de las vías más importantes para el desarrollo y prosperidad del comercio nacional, en beneficio de millones de mexicanos.

Los puertos del país se encuentran administrados en su mayoría por empresas paraestatales que cuentan con una concesión del Gobierno Federal para su planeación, su operación, su comercialización y el desarrollo. Sin embargo la excesiva normatividad por la cual se rigen actualmente, obstaculiza su operación y funcionamiento de acuerdo a los requerimientos que demanda el comercio exterior.

Los puertos mexicanos no son simplemente el punto de enlace entre el transporte marítimo y el terrestre, a parte de desarrollar una serie de funciones, en él están ubicadas unas industrias concretas que consideramos que forman parte de la infraestructura del transporte marítimo, ya que sin ellas tal transporte sería imposible y con repercusiones directas al intercambio de mercancías en detrimento del comercio nacional.

El desarrollo económico de los puertos al influir éstos sobre el desarrollo regional de muchos municipios de la República, hace necesario que éstos se perfeccionen y mejoren para un verdadero desarrollo integral del país, que permita costos bajos de transporte interior y facilitar el establecimiento de las industrias.

También es preciso señalar que las administraciones de puertos integrales son empresas de la Administración Pública que en la actualidad han realizado un esfuerzo eficaz para cumplir las necesidades que hoy en la actualidad requieren los puertos en esta era de globalización para poder competir con los puertos internacionales.

La calidad portuaria y el manejo eficiente de los productos en tránsito por los puertos mexicanos, se sustentan en la libertad operativa y en el aparato gubernamental encargado de coadyuvar en el esfuerzo de miles de trabajadores por competir y ser eficientes, no impidan que una normatividad caduca y de difícil aplicación limite el crecimiento y desarrollo de ésta tan importante actividad económica.

En las administraciones portuarias se realizan varias actividades para el que no se limita a la carga y descarga como son: transporte al costado del buque, a un almacén, manipulación y apilado de la mercancía en el almacén, desapilado y manipulación, transporte desde el almacén hasta el

costado del buque, carga hasta la bodega y estiba. Cada una de estas operaciones, puede realizarse de diferentes formas y su costo puede ser muy elevado, hasta el extremo de que en muchos casos, el costo de todas estas manipulaciones es superior al flete marítimo. De ahí la importancia de una buena organización portuaria que permita reducir estos costos.

Bajo la normatividad y el marco legal, actualmente existen diversos problemas en los puertos, sobre todo en lo concerniente al manejo de las mercancías y la inspección de éstas, así como los trámites a realizar y sobre todo, el horario de las dependencias encargadas.

Casos concretos son: las revisiones de las mercancías por parte de la Procuraduría General de la República, son todo lo contrario a ágiles, con daños a la carga y muy importante señalar, sin ninguna coordinación con los procesos de operación del puerto, el horario restringido de la aduana, ya que muchos puertos trabajan las 24 horas los 365 días del año. Sin embargo, las instalaciones de reconocimiento aduanero solamente operan en horarios de 9:00 a 21:00 horas de lunes a viernes y de 9:00 a 14:00 horas los sábados. Excesiva regulación por parte de la Secretaría de Economía en el etiquetado de las mercancías, propiciando la descomposición de la mercancía y alto costo por la revisión, ya que ésta es de manera manual y el robo de las mismas porque son expuestos al pillaje.

Las regulaciones portuarias para transporte terrestre están dirigidas al autotransporte y no así al servicio ferroviario, con grandes afectaciones en la productividad de dicho sector y su interacción con el puerto. Corrupción generalizada con deficiencia en la intervención de las autoridades competentes por el desconocimiento jurídico de la materia marítimo portuaria. Las autoridades administrativas y judiciales en materia federal se declaran incompetentes para conocer de ilícitos que ocurran en el recinto portuario.

Ante este panorama es necesario que los diversos entes involucrados en la administración, en la operación y fiscalización de los puertos, se obliguen a realizar los cambios necesarios a la normatividad en la materia, con el consenso y la decisión indeclinable para realizar lo adecuado en beneficio de los puertos sin menoscabo de la soberanía nacional, la seguridad interna y el desarrollo sustentable de esta actividad económica y sus ramificaciones.

Nosotros como legisladores debemos proponer, a través de este punto de acuerdo, tales modificaciones y a su vez realizaremos, por medio de iniciativas, las adecuaciones legales correspondientes.

Anteriormente a la existencia de las administraciones portuarias integrales, las inversiones nacionales y extranjeras estaban muy limitadas debido a la gran inseguridad financiera y jurídica propiciada por el marco legal obsoleto con el que funcionaban los servicios portuarios del país, en un franco retroceso al desarrollo de la actividad económica de todos los estados y municipios que integran la Federación.

Ahora debemos de dar certidumbre a los procesos internos de los puertos mexicanos y evitar que se conviertan en un cuello de botella para el comercio de mercancías, en perjuicio absoluto de empresas mexicanas, de millones de compatriotas y del mercado internacional.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los diputados que suscriben la presente proposición nos permitimos someter a consideración de esta honorable Asamblea el siguiente

#### PUNTO DE ACUERDO

**Primero.** Se exhorta a las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Comunicaciones y Transportes, de Agricultura y Ganadería, de Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como a la Procuraduría General de la República, para que se homologuen los horarios de atención a los usuarios con las operaciones portuarias.

**Segundo.** Se exhorta a las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Comunicaciones y Transporte, de Agricultura y Ganadería, de Desarrollo Rural, de Pesca y Alimentación, de Medio Ambiente y Recursos Naturales, como también a la Procuraduría General de la República, para que realicen reuniones intergubernamentales con la participación de las administraciones portuarias integrales con el fin de concretar los cambios necesarios a la normatividad vigente en materia de puertos.

Dado en el Salón de Legisladores de la República, sede de la Comisión Permanente del honorable



Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, a 6 de febrero de 2002.

Hago entrega del punto de acuerdo a la Presidencia.

Muy amables por su tiempo.

**El Presidente:**

**Tratándose de un asunto que incumbe a distintas dependencias, esta Mesa Directiva lo turna a la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública de la Cámara de Diputados.**

ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

**El Presidente:**

Tiene la palabra el senador Ricardo Gerardo Higuera, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar una proposición con punto de acuerdo sobre la producción de roca fosfórica en el Estado de Baja California Sur.

**El senador Ricardo Gerardo Higuera:**

Con su permiso, señor Presidente; compañeras y compañeros legisladores:

Vengo a esta tribuna a presentar una preocupación, una preocupación de una entidad federativa, una gran preocupación del pueblo de Baja California Sur, por la difícil situación que están enfrentando un significativo número de trabajadores y de sectores productivos, con motivo del problema por el que está pasando una de las empresas de corte nacional, de importancia nacional, Minera Rofomex, S.A. de C.V., misma que por muchos años ha sido un puntal para la generación de empleos en Baja California Sur y para la economía de esta zona.

A continuación voy a leer algunas consideraciones:

Minera Rofomex es una empresa dedicada a la extracción de mineral de roca fosfórica, elemento fundamental de la producción de fertilizantes, ingrediente básico de la actividad agropecuaria nacional y es la única empresa dedicada a este ramo en el país, lo que la constituye en una empresa estratégica de la cadena productiva nacional, ya que la suspensión de sus actividades obliga a

nuestro país deba importar ese recurso y a la posibilidad del desabasto del mercado nacional, con el riesgo implícito que significa para la actividad agrícola de México.

Esta empresa está constituida por capital privado, así como por una importante participación del Gobierno Federal y desde el inicio de sus operaciones en 1975, se ha constituido en la empresa extractiva más relevante de la zona sur de Baja California Sur y la segunda a nivel estatal después de la empresa Exportadora de Sal, de la salinera más grande del mundo y es base de la actividad económica regional, empleando actualmente a casi 700 trabajadores, los cuales generan más de 3 mil empleos indirectos, agrupados fundamentalmente en acarreo de materiales, mantenimiento y transporte de personal, entre otros.

Como consecuencia de los daños sufridos por el huracán "Juliette" en el mes de septiembre pasado, en las instalaciones de esa empresa se interrumpieron sus operaciones, llegándose a un convenio con los trabajadores para suspender temporalmente las labores durante los meses de diciembre de 2001 y enero de 2002. Asimismo se acordó que al término de este plazo y en el caso que no se hiciera posible reanudar las labores en la empresa, se revisaría la situación de esa industria con los trabajadores.

Actualmente, a partir del 1o. de febrero se venció el plazo de dicho convenio y existe una gran incertidumbre, sobre todo en los trabajadores de ésta, porque hasta hoy no existen visos de solución del problema, pues no se han iniciado las labores de reparación y rehabilitación de la infraestructura perdida, que originalmente se señaló como la causa de suspensión de las actividades.

Por su parte la empresa había realizado en meses anteriores a la suspensión de labores, una fuerte inversión estimada en 80 millones de dólares, orientada a elevar su producción de un millón a 2 millones de toneladas anuales de roca fosfórica, evidenciándose con esto la total factibilidad de esta empresa y creo que eso es sumamente importante.

Sin embargo, después de los daños ocasionados por el huracán "Juliette" que motivó la suspensión de las actividades, la empresa no ha realizado ninguna acción encaminada a la reanudación de éstas y por el contrario, la terminación del convenio de suspensión de labores con los trabajadores ha provocado una gran inquietud de la planta laboral por el destino de la empresa.

Nos preocupa además de la situación de los trabajadores, el impacto que la suspensión indefinida de la empresa traería a la población de Baja California Sur, agregándose a otros factores adversos tales como la disminución de los ingresos del turismo por la situación económica nacional y mundial, entre otras.

Creemos que el Gobierno Federal, como responsable de la política minera del país y en su calidad de socio de la empresa Roca Fosfórica Mexicana, debe disponer acciones inmediatas a fin de que se resuelva este problema social y económico que vive el Estado.

La primera acción que debe atender la gestión del Ejecutivo Federal, es la reapertura inmediata de las actividades de la empresa, con lo que se resolverá, además de un problema económico que tiene qué ver con la industria minera y la producción agropecuaria, un conflicto social que ya se ha manifestado en la entidad.

Por todo lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78 fracción III de la Constitución General de la República; 116, 122 y 123 de la Ley Orgánica del Congreso de la Unión y los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de la Unión, solicito a esta Comisión Permanente su aprobación como de obvia y urgente resolución.

El punto de acuerdo es el siguiente:

**Unico.** Esta Comisión Permanente acuerda solicitar al ciudadano Presidente de la República su intervención para que las secretarías de Energía, Economía y del Trabajo y Previsión Social realicen las gestiones y tomen las decisiones pertinentes que permitan la reapertura inmediata de la empresa minera Rofomex, S.A. de C.V., en Baja California Sur, orientadas a mantener esa importante fuente de empleo de ingreso para miles de familias surcalifornianas y asegurar el abasto al mercado nacional de un importante insumo para la industria y la actividad agropecuaria de nuestro país.

Yo les pido su apoyo, compañeras y compañeros legisladores, para que este punto se apruebe de obvia y urgente resolución, porque un día que pase, un día que pase en las actuales circunstancias de la empresa, son pérdidas económicas muy grandes y todavía se agrava más y se dificulta más la puesta en operación de esta empresa.

Yo les quiero decir que este punto está obviamente firmado por un servidor, Ricardo Gerardo Higuera, pero está avalado y firmado por los legisladores

de Baja California Sur; de la diputada Rosa Delia Cota Montaña, del Partido del Trabajo; del senador José Carlos J. Osuna del PRI; del senador Rodimiro Amaya, del PRD; de la diputada Magdalena Martínez Monreal, del PRD; del senador Francisco Fraile García, del Partido Acción Nacional; del senador Juan José Rodríguez Prats, del Partido Acción Nacional; del senador Ernesto Gil Elorduy, del Partido Revolucionario Institucional; del senador Sadot Sánchez Carreño, del Partido Revolucionario Institucional; del senador César Camacho Quiroz, también del Partido Revolucionario Institucional y del senador Armando Chavarría Barrera, del Partido de la Revolución Democrática.

Yo les pido su apoyo. Sabemos que el criterio de los puntos de urgente y obvia resolución ha sido discutido y ha sido ponderado, sin embargo, yo creo que en estos casos, así como esto, es cuando se requiere de que se apruebe de obvia y urgente resolución.

Yo les pido su apoyo y hago entrega a la mesa del punto de acuerdo debidamente signado por los compañeros senadores y diputados.

Muchas gracias.

**El Presidente:**

En atención a la solicitud del senador y vista la conformidad de los distintos grupos parlamentarios, solicito a la Secretaría consulte a la Asamblea si es de considerarse de urgente resolución la propuesta con punto de acuerdo del senador Ricardo Gerardo Higuera.

**La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal:**

Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la Asamblea en votación económica, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, si se considera de urgente resolución la proposición.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo...

**El Presidente:**

Gracias, señora Secretaria.

**En virtud de que esta decisión requiere de mayoría calificada que no se da en esta**

**votación, se turna la propuesta con punto de acuerdo del senador Higuera, a la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Senadores.**

Tiene la palabra la diputada...

**El senador Ricardo Gerardo Higuera**  
(desde su curul):

Pediría que se ratificara el conteo de la votación precisamente porque creo que sí... que se ratifique la votación para ver quiénes son los que se oponen a este asunto tan importante y, bueno, que se dé el conteo porque creo que habrá más de las dos terceras partes que sí están a favor.

**El Presidente:**

Señor senador, está declarado el resultado de la votación; no hubo mayoría calificada en esa votación, le ruego que nos permita continuar con el desahogo del orden del día.

Tiene la palabra la diputada...

**El diputado José Alejandro Zapata Perogordo**  
(desde su curul):

Nada más para que quede muy claro que era parte de la forma que se estaba estableciendo, que la oposición fue al trámite no en relación al fondo. Creo que el fondo se tendrá que discutir en las comisiones pero no nos estamos oponiendo para nada a la cuestión del fondo, simplemente al trámite parlamentario que pretendía darle el señor legislador, en virtud de que esto regularmente se trata en la mesa directiva previo a la sesión de la Comisión Permanente y sí lo sentimos como una sorpresa el trámite que le pretendía dar.

Gracias.

**El Presidente:**

Gracias, por su declaración, señor diputado. Lo que se votó fue efectivamente la consideración de urgente resolución.

CUBA

**El Presidente:**

Tiene la palabra la diputada Magdalena Núñez Monreal, del grupo parlamentario del Partido de la

Revolución Democrática, para presentar una proposición con punto de acuerdo en relación al viaje del presidente Vicente Fox Quesada a la República de Cuba.

**La diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal:**

Con el permiso de la Presidencia; honorable Asamblea:

La suscrita diputada, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presento ante esta soberanía la siguiente propuesta con punto de acuerdo al tenor de las siguientes consideraciones:

Es evidente que el Gobierno mexicano opera un cambio sustancial en la política internacional a partir del enorme deseo de quien conduce la política internacional de México de agradar a los Estados Unidos de América.

El secretario de Relaciones Exteriores, Jorge G. Castañeda impulsa una agresiva intensa actividad política internacional sobre la puesta al bono democrático del presidente Fox.

El principio democrático es el paradigma ideológico de nuestro tiempo y la mayor potencia mundial su paladín, no importa que esa potencia bombardee a uno de los países más pobres para combatir a terroristas que ella llevó al poder, el bono democrático del que goza el Ejecutivo Federal ofrece garantías al mundo y abre posibilidades inéditas de interlocución internacional.

No es un dato menor el asiento principal del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas que ocupa México, no cabe duda del reconocimiento mundial que ello implica. Sin embargo, parece escapársele al señor Secretario que el bono democrático no es a favor del presidente Fox, es a favor de México; es decir, somos los mexicanos a quienes nos corresponde el mérito de llevar a cabo un cambio de régimen de manera pacífica y ordenada y el mundo lo reconoce como un gran acierto y hemos aceptado que el señor Vicente Fox nos represente como Ejecutivo Federal, aunque la mayoría no votó por él, lo hacemos porque aceptamos las reglas del juego democrático.

Por ello mismo debemos exigir que el Presidente acepte las reglas y cumpla con el mandato cons-

titucional que le ha sido conferido. No podemos aceptar que se haga lo que se les venga en gana; no basta asegurar que se respeten los principios de nuestra política internacional, cuando las evidencias señalan lo contrario, sino que es necesario informar con claridad cuáles son los propósitos, bases, propuestas y objetivos de una visita de trabajo del Ejecutivo, como la que ha realizado a Cuba.

Es indispensable dar a conocer previamente su agenda y cumplirla, el Presidente no se representa a sí mismo, sino que acude con la representación de los intereses del país.

La reunión del presidente Fox con grupos disidentes cubanos, más allá del riesgo de extralimitarse e intervenir en asuntos internos del país anfitrión, no es una decisión cualquiera y no puede ser una decisión que se oculte y se maneje como asunto privado, menor o sin trascendencia.

Ante los persistentes rumores de que esa reunión se realizaría, el subsecretario Gustavo Uruegas, en comparecencia ante esta soberanía y a pregunta expresa, afirmó que dicha reunión no estaba contemplada, es evidente, pues que esa reunión se planeó con tiempo y que no se informó a quien compete y a quien tiene la facultad de autorizar los viajes del Ejecutivo, que es este Congreso de la Unión.

El tema, compañeros legisladores, compañeras no es menor. En términos de política internacional para México, Cuba no es cualquier país latinoamericano, como México tampoco lo es para Cuba.

Para nosotros el país caribeño representa una de las luces de nuestra diplomacia, la postura que ha mantenido nuestro país durante muchos años y particularmente frente al bloqueo impuesto por Estados Unidos se reconoce como un mito en la diplomacia y el derecho internacional, es un referente de dignidad, de solidaridad y de legalidad. No creo que a los mexicanos nos importe poco ese reconocimiento y esa dignidad. Para los cubanos México ha sido el mayor apoyo político que han tenido frente al bloqueo, que es ilegal, injusto e inhumano. Tenemos el honor de impulsar como nación una política clara y definida, abierta y respetuosa, honesta en defensa de la soberanía y la libre autodeterminación de los pueblos y en particular el pueblo cubano y nos hemos expresado siempre en el sentido de rechazar y condenar toda acción que se oponga y atente contra ella.

Los mexicanos nos merecemos una explicación clara y precisa de esta actitud frente a cualquier país, pero en particular frente a Cuba. Una política de simulación y verdades a medias nos puede llevar al descrédito y al desprestigio internacional.

La prisa de nuestro Gobierno por ganarse un lugar de privilegio en la agenda de Estados Unidos resulta sumamente riesgosa, sobre todo en un contexto internacional que ha cambiado radicalmente a partir del 11 de septiembre. En efecto, se trata de un nuevo escenario en el que se está reconfigurando el poder global, mientras continúa la consolidación de inmensas corporaciones económicas e instituciones financieras y comerciales extrasoberanas.

Con una creciente capacidad para destruir economías enteras, el mayor poder político del mundo avasalla militarmente países y regiones pobres. Esta nueva situación internacional de enorme tensión y destino incierto, exige voces prudentes, conciliadoras y sobre todo sustentadas en los principios elementales de convivencia pacífica y legalidad internacional. Nuestro país no puede, por una veleidad presidencial o por una errónea lectura de los acontecimientos, perder esa voz y esa postura en el concierto de las naciones. Mucho nos ha costado mantener esa voz y esa postura para perderla en un contexto que la exige hoy más que nunca. Por ello, compañeros legisladores, considero que es fundamental realizar una profunda revisión de la política internacional de la presente administración.

La reunión del Presidente mexicano con disidentes cubanos por sí misma y por la forma en que se llevó a cabo, es una muestra más de la soberbia con que se están conduciendo las relaciones internacionales de nuestro país. Nuestra posición en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas nos compromete aún más para mantener nuestras posturas. El riesgo de no hacerlo así es que sea sólo la oportunidad de tirar por la borda más de 50 años de prestigio en el mundo.

Las preocupaciones sobre la conducción de nuestras relaciones internacionales nos han llevado como legisladores a manifestarnos en esta tribuna. Se propuso un punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo a conducirse con apego al mandato constitucional, a manifestarse explícitamente en contra del bloqueo y a no intervenir en asuntos internos de la isla. Sin embargo, el Ejecutivo abrió las puertas de nuestro país, la Embajada de Cuba, a un grupo de disidentes cubanos en una reunión

supuestamente no agendada y de la que se negó a esta soberanía la más mínima información.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Comisión Permanente, el siguiente

#### PUNTO DE ACUERDO

**Primero.** Que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión se pronuncie por emitir un extrañamiento al Presidente de la República, Vicente Fox Quesada, por apartarse de los principios constitucionales de no intervención y de libre determinación de los pueblos en su más reciente visita de trabajo a Cuba, así como por negar información a esta soberanía sobre las actividades que llevaría a cabo en ella.

Se le exhorta asimismo, para que en futuras visitas de Estado se ciña plenamente a dichos principios.

**Segundo.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión cite al titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Jorge G. Castañeda, a comparecer ante esta soberanía para que informe con detalle y sin ambigüedades sobre las actividades, los acuerdos sostenidos y las reuniones realizadas por el presidente Fox y su comitiva durante la reciente visita de trabajo a la República de Cuba.

Es cuanto.

«Propuesta con punto de acuerdo sobre la visita del presidente Vicente Fox a Cuba.

Honorable Asamblea: la suscrita, diputada integrante del grupo parlamentario del PRD, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentó ante esta soberanía la siguiente propuesta con punto de acuerdo al tenor de las siguientes

#### CONSIDERACIONES

Primero. Es evidente que el Gobierno mexicano opera un cambio sustancial en la política internacional a partir del enorme deseo de quien conduce la política internacional de México de agradar a los Estados Unidos de América. El secretario de Relaciones Exteriores, Jorge G. Castañeda impulsa una agresiva e intensa actividad política internacional sobre la apuesta al bono democrático del presidente Fox. El principio democrático es el paradigma ideológico de nuestro tiempo y la mayor potencia mundial, su paladín. No importa que esa

potencia bombardee a uno de los países más pobres para combatir a terroristas que ella llevó al poder. El bono democrático del que goza el Ejecutivo Federal ofrece garantías al mundo y abre posibilidades inéditas de interlocución internacional. No es un dato menor el asiento principal del consejo de seguridad de las Naciones Unidas que ocupa México. No cabe duda del reconocimiento mundial que ello implica.

Segundo. Sin embargo, parece escapársele al secretario que el bono democrático no es a favor del presidente Fox; es a favor de México. Es decir, somos los mexicanos a quienes nos corresponde el mérito de llevar a cabo un cambio de régimen de manera pacífica y ordenada y el mundo lo reconoce como un gran acierto y hemos aceptado que el señor Vicente Fox nos represente como Ejecutivo Federal, aunque la mayoría no votó por él. Lo hacemos porque aceptamos las reglas del juego democrático.

Por ello mismo, debemos exigir que el Presidente acepte las reglas y cumpla con el mandato constitucional que le ha sido conferido. No basta asegurar que se respeten los principios de nuestra política internacional, cuando las evidencias señalan lo contrario, sino que es necesario informar con claridad cuáles son los propósitos, bases, propuestas y objetivos de una visita de trabajo del Ejecutivo como la que ha realizado a Cuba.

Es indispensable dar a conocer previamente su agenda y cumplirla. El Presidente no se representa asimismo, sino que acude en representación de los intereses del país.

La responsabilidad de trabajar para los mexicanos implica informar y consultar lo que se decide hacer. Sobre todo cuando las decisiones repercuten en todo el conjunto de las relaciones internacionales; como es el caso de nuestra relación con Cuba.

Tercero. La reunión del presidente Fox con grupos disidentes cubanos, más allá del riesgo de extrañarse e intervenir en asuntos internos del país anfitrión, no es una decisión cualquiera. Una acción de esta naturaleza, que atañe a los principios de nuestra diplomacia, se decidió de un día para otro, sin mayor consulta, sabiendo de la oposición de amplios sectores sociales y de las repercusiones políticas, no sólo para esta relación sino para el conjunto de nuestras relaciones internacionales.

Aquí lo fundamental es el engaño al Congreso, pues es evidente, pues se planeó con tiempo el

encuentro y no se informó a quien autoriza los viajes, esto es al Congreso de la Unión

Cuarto. El tema no es menor. En términos de política internacional, para México, Cuba no es cualquier país latinoamericano ni México lo es para Cuba. Para nosotros, el país caribeño representa una de las luces de nuestra diplomacia. La postura que ha mantenido nuestro país durante 100 años y particularmente, frente al bloqueo impuesto por Estados Unidos se reconoce como un hito en la diplomacia y el derecho internacional; es un referente de dignidad, solidaridad y legalidad. No creo que a los mexicanos nos importó poco ese reconocimiento y esa dignidad.

Para los cubanos, México ha sido el mayor apoyo político que ha tenido frente al bloqueo, que es ilegal, injusto e inhumano. Tenemos el honor de impulsar, como nación, una política clara y definida, abierta y respetuosa, sincera y honesta de defensa de la soberanía y la libre autodeterminación.

Los mexicanos nos merecemos una explicación clara y precisa de la actitud del Presidente y del secretario de Relaciones Exteriores. Manejar, frente a cualquier país, pero en particular frente a Cuba, una política de simulación y verdades a medias que nos pueden llevar al descrédito y el desprestigio internacional.

Quinto. La prisa de nuestro Gobierno por ganarse un lugar de privilegio en la agenda de los Estados Unidos resulta sumamente riesgosa. Sobre todo, en un contexto internacional que ha cambiado radicalmente a partir del 11 de septiembre.

En efecto, se trata de un nuevo escenario en el que se está reconfigurando el poder global. Mientras continúa la consolidación de inmensas corporaciones económicas e instituciones financieras y comerciales "extrasoberanas" con una creciente capacidad para destruir economías enteras, el mayor poder político del mundo avasalla militarmente países y regiones pobres.

Sexto. Esta nueva situación internacional, de enorme tensión y destino incierto, exige voces prudentes, conciliadoras y sobre todo, sustentadas en los principios elementales de convivencia pacífica y legalidad internacional. Nuestro país no puede, por una veleidad presidencial o por una errónea lectura de los acontecimientos, perder la dignidad de su voz y su postura en el concierto de las naciones. Mucho nos ha costado mantener esa voz y esa postura para perderla en un contexto que la exige hoy más que nunca.

Por ello, compañeros legisladores, considero que es fundamental realizar una profunda revisión de la política internacional de la presente administración. La reunión del Presidente mexicano con disidentes cubanos, por sí misma y por la forma en que se llevó a cabo, es una muestra más de la soberbia y el desaseo con que se están conduciendo las relaciones internacionales de nuestro país. Nuestra posición en el consejo de seguridad de Naciones Unidas nos compromete aún más para mantener nuestras posturas. El riesgo de no hacerlo así es que sea sólo la oportunidad de tirar por la borda 50 años de prestigio en el mundo.

Séptimo. Las preocupaciones sobre la conducción de nuestras relaciones internacionales nos han llevado, como legisladores, a manifestarnos en esta tribuna. Se propuso un punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo a conducirse con apego al mandato constitucional, a manifestarse explícitamente contra el bloqueo y a no intervenir en asuntos internos de la isla.

El Ejecutivo, en cambio, abrió las puertas de nuestro país, la Embajada en Cuba, a un grupo de disidentes cubanos, en una reunión supuestamente no agendada y de la que se negó, a esta soberanía, la más mínima información.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Comisión Permanente el siguiente

#### PUNTO DE ACUERDO

**Primero.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión se pronuncia por emitir un extrañamiento al Presidente de la República, Vicente Fox Quesada, por apartarse de los principios constitucionales de no intervención y de libre determinación de los pueblos, en su más reciente visita de trabajo a Cuba, así como por negar información a esta soberanía sobre las actividades que llevaría a cabo en ella. Se le exhorta, asimismo, para que en futuras visitas de Estado se cña plenamente a dichos principios.

**Segundo.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, cita al titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Jorge G. Castañeda, a comparecer ante esta soberanía para que informe, con detalle y sin ambigüedades, sobre las actividades, los acuerdos sostenidos y las reuniones realizadas por el Presidente Fox y su

comitiva, durante la reciente visita de trabajo a la República de Cuba.

Salón de sesiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 6 de febrero de 2002.—  
Diputada *Magdalena Núñez Monreal*.»

### El Presidente:

Gracias, señora diputada.

### Túrnese la proposición de la diputada Magdalena Núñez Monreal a la Segunda Comisión de esta Comisión Permanente.

Y para hablar sobre el mismo tema ha pedido la palabra la senadora Cecilia Romero y se le concede hasta por cinco minutos.

### La senadora Cecilia Romero Castillo:

Gracias, señor Presidente:

Para hacer algunos comentarios sobre la intervención de mi compañera diputada.

Primero, el presidente Vicente Fox pidió autorización al Congreso de la Unión, a la Cámara de Senadores, a esta Comisión Permanente, es más, para ir a Cuba hoy que se inicia su gestión, esto en un signo, en una señal clara de la importancia que México le da a la isla de Cuba, que no se le dio, por cierto, en algunos sexenios anteriores.

Esta Comisión Permanente le otorgó al presidente Vicente Fox el permiso para ir a Cuba y en cumplimiento de esto él tendrá, a su regreso, dentro de unos pocos días, que enviar el informe correspondiente como por cierto lo ha venido haciendo después de cada viaje presidencial. Creo que será muy importante que los diputados y senadores, estemos enterados de este informe y podamos hacer las recomendaciones, las observaciones que consideremos pertinentes.

Este viaje del presidente Fox a Cuba refrenda ese vínculo de amistad de México con Cuba que precisamente está cumpliendo 100 años de relación, en la cual esta amistad de México con Cuba ha sido la amistad del pueblo de México con el pueblo de Cuba y voy más allá, no es solamente la amistad, es la solidaridad, es el acompañamiento, es el estar cerca en todos los casos y en todos los momentos y además, en muy diferentes circunstancias y con muy diferentes resultados.

La vocación democrática del pueblo de México llevada a Cuba por su gobierno, debe animarnos ahora cuando estamos al inicio del Siglo XXI. En los pueblos y en las sociedades durante toda la historia pero ahora de manera más especial, más visible, hay pueblos y sociedades y puntos de vista plurales, incluyentes, diferentes, enriquecedores todos ellos, el conocer los puntos de vista, las opiniones, las exigencias de todos los sectores de la sociedad, en México, en Cuba, en España, en cualquier parte del mundo, es parte de aquello que los legisladores necesitamos y que también los gobernantes necesitan para poder conocer y solidarizarse aún más con los diferentes pueblos.

Hay gobierno y hay oposición, hay puntos de vista distintos, se avanza, pues hacia la democracia y hacia el pleno respeto a los derechos humanos y Cuba no puede ser la excepción en este sentido.

Yo creo que si nosotros pensáramos que el punto de vista respetable, estemos o no de acuerdo cada uno de nosotros, respetable del gobierno cubano, no es el único que existe en el grandísimo pueblo de Cuba y la hermana Cuba, en la nación cubana que es para nosotros tan querida y tan estrechamente vinculada en nuestra historia.

Hay una versión del proyecto cubano, hay una versión histórica del proyecto cubano y el futuro y el presente de Cuba que lleva a cabo el gobierno de Cuba es respetado por nosotros, pero antes no se sabía de las disidencias, solamente sabíamos que existía disidencia por los que huían de la isla. Ahora, hay una oposición organizada, hay una oposición presente, hay una oposición que vive en la isla, que tiene nombre y apellido y que no es ni clandestina ni podríamos de ninguna manera equiparar a movimientos clandestinos en otros países o en otras latitudes.

Y estos miembros de los grupos de oposición, como en su momento los que aquí pertenecemos a partidos políticos diferentes, solicitar una entrevista con el presidente Fox, especialmente Oswaldo Payá del Movimiento Cristiano de Liberación, Héctor del Centro de Estudios Sociales, Oswaldo Alonso Valdés del Partido Liberal Democrático, Martha Beatriz Roque del Instituto Cubano de Economistas Independientes y Elizardo Sánchez de la Comisión Cubana de Derechos Humanos y Reconciliación.

No son grupos clandestinos ni grupos disidentes ni grupos extranjeros, son también cubanos y todos los cubanos merecen nuestro respeto.

Ahora esta oposición organizada y abierta, fue la que con toda oportunidad empezó a hacer gestiones ante la Embajada mexicana en Cuba, para tener una entrevista con el presidente Fox y aceptó esta solicitud de entrevista, además habiéndole informado de esto al propio presidente Fidel Castro y sin haber recibido ninguna situación distinta o en contra a esto ni siquiera el Partido Comunista Cubano se negó ni hizo ninguna expresión contraria a que el presidente Fox se hubiera podido entrevistar con ellos.

No podemos negar la existencia de puntos de vista diferente, no podemos involucrar o dar lectura distinta a lo que está sucediendo, con toda claridad y con toda transparencia, porque se emitió incluso un boletín de prensa después de esta visita.

Entonces yo creo que la opinión oficial del gobierno cubano es respetable, pero no es la única. Yo creo que como a todos nos consta, ha habido entrevistas de mandatarios y jefes de gobierno y funcionarios de muchos países que se entrevistan con estos grupos, entre otros, la canciller Rosario Green en su oportunidad y Jacques Chirac y Felipe González y los funcionarios y jefes de estado de otros países que vienen a México, se entrevistan con todas las fuerzas políticas.

Esto no pasaba antes, recordemos, PAN y PRD, por ejemplo, cómo pugnamos y luchamos porque esto pudiera suceder en México. Afortunadamente hoy se da, incluido el comandante Castro cuando ha venido a México, se ha entrevistado con personas y con funcionarios de otros grupos políticos.

Entonces me parece que no hay que verle tres pies al gato y también creo que estamos en una época moderna y que no podemos ser más papistas que el Papa.

Muchas gracias.

#### **El Presidente:**

Tiene la palabra, para hablar sobre el mismo tema y hasta por cinco minutos el diputado Regis Adame.

#### **El diputado Juan Carlos Regis Adame:**

Con el permiso de la Presidencia; compañeras y compañeros legisladores:

Nuestra intervención en esta tribuna, pues es para fijar la postura del Partido del Trabajo de la visita del presidente Vicente Fox hacia el hermano país de Cuba y para apoyar el punto de acuerdo presentado por la diputada Magdalena Núñez.

Que el titular del Ejecutivo insiste en desconocer el espíritu y la esencia de la postura que nuestro país ha sostenido en materia de política exterior y que lo ha prestigiado a nivel mundial. Por ello, nuevamente tenemos la necesidad de utilizar este espacio parlamentario, para referirnos a los dislates y necedades del titular del Ejecutivo, Vicente Fox Quesada, durante su reciente visita de trabajo que realizó a la hermana República de Cuba, con la que se celebró el primer centenario de las relaciones de nuestro país con esa nación caribeña.

Reconocemos que México y Cuba, han estado hermanadas a través de una relación cercana y fraterna, la cual, si bien ha pasado por altibajos, ha tenido también fuertes lazos de amistad, que han defendido la soberanía y la autodeterminación de los pueblos.

La relación entre ambos países ha sido ejemplo, que a pesar de las diferencias ideológicas y políticas, es posible mantener acuerdos solidarios en pro de la sana convivencia entre los pueblos de América Latina.

Esta visita ha sido de gran importancia para las dos naciones, si consideramos que hacía varios años que no visitaba este país caribeño el Presidente de México. Además reviste mucho mayor importancia si se toma en cuenta que al inicio de la administración del presidente Fox, el titular de la cancillería mexicana incurrió en una serie de declaraciones desafortunadas e inapropiadas.

Como sabemos, entre la agenda de trabajo que se le organizó, nuestro flamante canciller Castañeda, se incluyó un encuentro con ciudadanos cubanos disidentes del gobierno del presidente Castro, así como el tema de los derechos humanos, sobre el cual el presidente Fox reiteró su preocupación en repetidas ocasiones.

Sobre el primer tema, previsto desde la sesión de esta Comisión Permanente del 31 de enero pasado y que fue cuestionado por nuestro grupo parlamentario por considerar que ningún gobierno, sea en visita de Estado o no, tiene el derecho ni mucho menos arrogarse la iniciativa de intervenir en los conflictos políticos que sólo deben ventilarse internamente por cada país.



Por lo que toca al tema de los derechos humanos que tanto le preocupa a nuestro Presidente, el grupo parlamentario del Partido del Trabajo hace una profunda crítica, porque consideramos que en nuestro país se siguen violando reiteradamente los derechos de los individuos y en el exterior, el señor Fox se atreve a expresar su preocupación por lo que ocurre en otros países. Recordemos el caso reciente de Digna Ochoa.

Es menester que los representantes del Gobierno mexicano sean congruentes entre lo que defienden y enarbolan, tanto fuera como dentro de nuestro territorio.

Compañeras y compañeros legisladores, consideramos que tanto el titular del Ejecutivo Federal, así como el canciller Jorge Castañeda en la reciente visita a la República de Cuba, hicieron declaraciones que van en contra de lo que se dispone en la Constitución Política en materia de política exterior, por lo que manifestamos nuestra más enérgica protesta ante tal desacato.

Es cuanto.

#### **El Presidente:**

Gracias, señor diputado.

Han solicitado para hacer el uso de la palabra y referirse al mismo tema el diputado Ildefonso Guajardo, la diputada Miroslava García, el senador Armando Chavarría.

Tiene la palabra hasta por cinco minutos, el diputado Ildefonso Guajardo.

#### **El diputado Ildefonso Guajardo Villarreal:**

Con el permiso de la Presidencia; compañeras y compañeros diputados y senadores:

La modernidad no debe de ser bajo ninguna circunstancia, una excusa para claudicar nuestros principios fundamentales en política exterior; diría yo que fundamentalmente si hay dos elementos básicos que han caracterizado nuestra política exterior, ellos han sido la congruencia y la consistencia. Yo creo que estos dos elementos son los que han dado a México el prestigio internacional que hoy tiene en la conducción de dicha política. El reconocimiento que hoy tenemos no es gratuito y evidentemente las contradicciones dañan esa imagen de solidez.

Les recordaré yo que no hace mucho, el gobernador de Guanajuato hizo una visita como gobernador al Estado de Florida y en sus declaraciones arremetió contra el régimen en Cuba, violación de derechos humanos y recomendaba definitivamente el inicio de un cambio en la isla. Posteriormente, el mismo gobernador después de un viaje a la isla en febrero de 1999, en el noticiero "Para Empezar" dice que Castro es un líder moderno, de una gran estatura moral y que Cuba es un país democrático.

El problema de la esquizofrenia declaratoria de un gobernador puede ser hasta interesante y divertida, pero cuando ese gobernador se convierte en Presidente de la República habla en nombre de todos los mexicanos. Habla de aquellos que votaron por él y de los que no votamos por él y esa responsabilidad es la que nos lleva constantemente a insistir que la política exterior, debe de ser una política exterior de Estado y en ese sentido este debate no es un debate sobre los derechos humanos, éste es un debate sobre la conducción de la política exterior de México y los intereses de los mexicanos. Si fuera un debate sobre la política exterior de México, senadora Romero, yo le preguntaría: ¿por qué no fue tan insistente el Presidente de tener una reunión con la disidencia en China?, ¿qué acaso el tamaño de China es fundamentalmente tan importante que no somos un eslabón de ayuda para conducir la relación estadounidense China?

La gran pregunta que nos hacemos es, ¿por qué en este momento en que estamos definitivamente tratando de conducir una política exterior de Estado, salimos una vez más con esta esquizofrenia declaratoria y decimos que vamos a Cuba a fortalecer la relación con la isla; a calentar la relación que se ha enfriado; y finalmente lo que hacemos, en el mejor término boxístico, es darle una calentadita a esa relación.

Desafortunadamente, diría yo, que en este contexto lo que nos debe de preocupar fundamentalmente es las consecuencias de lo que hacemos. Y lo remitiría yo a una nota que parece perdida en el periódico *Reforma* del día de hoy, en la página 8, donde un compañero que merece todo mi respeto, el diputado Felipe Calderón, hace una declaración al terminar una reunión con el líder demócrata del Congreso norteamericano, Richard Gephardt y dice, y leo textualmente: "creo que es un primer paso fundamental, paso clave del Gobierno mexicano, sin precedentes, para contribuir con el poder que tiene la presencia de México en la relación con Cuba, en un cambio de régimen en la isla". Señores, ¿dónde quedaron nuestros prin-

cipios?, ¿dónde quedó la no intervención?, ¿dónde quedó la no injerencia en asuntos de otras naciones?

Mi preocupación fundamental no es por Cuba, es por los principios fundamentales de la Constitución mexicana y por perseverar sus principios en defensa del derecho de los mexicanos.

Gracias señores.

#### **El Presidente:**

Gracias, diputado Guajardo.

Tiene la palabra para el mismo tema y hasta por cinco minutos, la diputada Miroslava García Suárez.

#### **La diputada María Miroslava García Suárez:**

Con el permiso de la Presidencia; señoras y señores legisladores:

Me parece que este punto es de suma trascendencia y no sólo de anécdota viajera del Presidente de este país. Yo quiero sostener aquí con ustedes y coincidiendo con las intervenciones de otros compañeros legisladores, que la política exterior de nuestro país no puede estar basada en ocurrencias o en contradicciones.

Y voy a referirme a dos casos que son hechos, de lo que ha sucedido en este primer año de la administración del presidente Fox, en cuanto a política exterior. Hace un año el canciller Castañeda, en un trabajo diplomático que dejó muy mal en ese momento a nuestro país en los círculos internacionales, llegó a comentar, incluso a amagar a la República de Cuba, con el asunto de votar en contra para que Cuba no estuviera o no ocupara un cargo en el Consejo de Seguridad de la ONU.

Finalmente, este mismo Congreso hace un año en la Permanente se discutió, se analizó y se virtieron por parte de todos los partidos políticos posiciones en relación a este escándalo que provocó el canciller. Finalmente el voto de México en este tema fue en abstención.

Otro caso que se ha destacado por sus tristes consecuencias diplomáticas es cuando el presidente Fox fue a España, en ese momento en uno de sus discursos, pues se puso al servicio del gobierno del presidente Aznar, diciendo que

contaba con todo su apoyo para combatir el terrorismo, esto fue textual. Y lo curioso es que por las presiones del propio gobierno español, el presidente Fox no se reunió con representantes del país vasco.

Me parece que esto lo que nos señala, lo que nos habla es que efectivamente no hay un rumbo, no hay lineamientos ni criterios para llevar a cabo una política exterior respetuosa ante todo, manifestando el respeto a la autodeterminación de los pueblos.

Pero como éste es un asunto que lo hemos visto viaje tras viaje y esto es muy frecuente, considero que es importante que esta Comisión Permanente no sólo aborde el caso del viaje de Cuba, la reunión con la disidencia cubana, sino que esta comisión, a través de las comisiones correspondientes, puedan también fijar, junto con el Ejecutivo, la política exterior del país, pero sobre todo tomando en cuenta que en la Constitución Política de México y en una serie de documentos legislativos se aborda que nuestra política exterior, ante todo, debe ser respetuosa y ante todo, debe estar pensando en realizarse para preservar las buenas relaciones entre los países y la paz.

Yo quisiera decir que lo más grave es que los voceros de la cancillería, cuando se reunieron con la Comisión de Asuntos Internacionales de este Congreso, vinieron a mentirnos. A mí me parece que eso es muy grave.

Si el presidente Fox ya había pensado reunirse con la disidencia o con algunos grupos que no son representantes del gobierno cubano, por qué lo negaron cuando vinieron a hablarnos y a explicarnos el motivo diplomático del viaje.

¿Por qué se negó en ese momento?, a pregunta expresa de una compañera senadora. Por qué se dijo que no había la menor intención de reunirse con este tipo de grupos, cuando parece ser que el verdadero motivo del viaje a Cuba no era tener una buena relación con los cubanos o reafirmar los lazos de amistad y esos 100 años de historia conjunta, como países hermanos de Latinoamérica.

Parece ser que el viaje a Cuba fue un pretexto no para quedar bien y para reafirmar estos lazos, sino para quedar bien con el gobierno de Estados Unidos.

A mí me parece que esa actitud del presidente Fox de ser candil de la calle y oscuridad de su casa no habla bien, en términos generales, de la

política exterior y de los derechos humanos que aquí en México no se respetan.

Y en este caso yo quisiera terminar mi intervención diciendo...

**El Presidente:**

Señora diputada...

**La diputada María Miroslava García Suárez:**

Y pidiéndole al Presidente que me conceda más del minuto que la senadora del PAN utilizó, para concluir, porque el trato debe ser de iguales que lo importante aquí es que no nos vengan a mentir los funcionarios de cualquier dependencia, de cualquier Secretaría.

Me parece fundamental que se haga una revisión mucho más escrupulosa de la autorización de los viajes al Presidente y sobre todo de que pueda establecerse que todos los funcionarios públicos que vengan a comparecer, a reunirse con los legisladores lo hagan bajo protesta de decir verdad.

Por último, yo quisiera recordarles, amigas y amigos legisladores, que es muy claro que en México no se respetan los derechos humanos y que en México hay que hacer algo de manera urgente para revertir esto.

Yo, por último, espero que el presidente Fox atienda más los aspectos de derechos humanos que están pendientes en México, como el caso del general Gallardo, como el caso de Digna Ochoa, como Acteal, como Aguas Blancas, como El Bosque y sobre todo que en las próximas reuniones diplomáticas con Estados Unidos pueda, pueda señalar el caso tan indignante de las circunstancias de vida de los migrantes mexicanos en el extranjero.

Gracias.

**El Presidente:**

Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el senador Armando Chavarría, hasta por cinco minutos.

No hubo excesos por más de 30 segundos; ¡ojalá podamos conservarnos en ese rango!

**El senador Armando Chavarría Barrera:**

Con su permiso, señor Presidente:

A muchos nos ha preocupado la nueva política exterior del Gobierno mexicano. Durante muchos años hemos defendido no sólo con vehemencia, sino con pasión los postulados principales que han guiado la política exterior de México.

Yo aquí sí debo reconocer de manera explícita la actitud respetuosa de los gobiernos priístas, que si bien es cierto los hemos cuestionado en otros ámbitos de la política, en términos de política exterior creo que se condujo de manera adecuada, preservando los postulados básicos de no intervención en asuntos ajenos, de garantizar la solidaridad internacional y además, de no andarnos metiendo en donde no nos llaman.

Yo he visto con preocupación que en este Gobierno, la política se ha modificado de manera sustancial y ejemplificar lo que ha pasado con respecto a Cuba.

Han sido realmente lamentables y ofensivas las expresiones del canciller mexicano, se lo dijimos en una comparecencia en el Senado de la República. Calificar de "ardidos" a los cubanos, expresar opiniones que lastiman al pueblo cubano y además no mostrar ninguna solidaridad con el pueblo cubano cuando fue azotado por el huracán "Michel", me parece que deja mucho qué desear y que además contradicen las palabras de nuestra compañera Cecilia Romero cuando hacía alusión de que el Gobierno mexicano —yo coincidí con eso— debe ser profundamente solidario con los pueblos del mundo. Lástima que nuestro canciller no ha predicado con este ejemplo. Le consta porque se lo dijimos en una Comisión de Relaciones Exteriores a Jorge Castañeda, que lamentábamos mucho que después de los desastres del huracán "Michel" que dejó devastada la economía cubana, no hubiese llegado la solidaridad de México como antaño se hacía.

Pueblos más pequeños como Belice, Guatemala, países de Europa, incluso sectores norteamericanos de manera inmediata se pronunciaron por una solidaridad con el pueblo cubano.

Yo por eso creo que sí vale la pena que se haga un extrañamiento al canciller de México que ha estado caminando en sentido contrario a como lo marca la historia del pueblo de México en materia de

relaciones exteriores. Bien haría, incluso en renunciar a su cargo, a pesar de que el Presidente de la República lo ha comparado con el Hugo Sánchez de su gabinete, es decir, el principal goleador. Yo creo que efectivamente ha metido muchos goles, muchos de ellos a nuestra propia portería y entonces hay una precisión, pues no son goles, sino autogoles que vulneran la tradición diplomática de nuestro pueblo mexicano.

Yo también quiero expresar con preocupación dos hechos que aquí se han mencionado: la primera, que no se vale que vengan funcionarios del Ejecutivo, que nos expresen una agenda a cubrir en Cuba y que después resulte lo que tienen tapado, la reunión con la disidencia, porque eso significa inmiscuirse en los asuntos internos de otros países.

Yo resalto un hecho reciente cuando los famosos extranjeros "Monos Blancos" vinieron aquí a solidarizarse con el movimiento zapatista en Chiapas, causó mucha comezón y escozor en el Gobierno mexicano, en el Gobierno actual. Ojalá que con esta misma actitud hubiesen sido lo suficientemente sensibles para no ir a provocar mayores conflictos en el pueblo de Cuba.

Escuchamos la expresión del presidente de la República, de Vicente Fox, que había señalado que fue a "calentar" las relaciones entre México y Cuba. Yo creo que se le pasó la mano, yo creo que más bien las fue a chamuscar.

Yo espero que haya una rectificación en esta política, porque la verdad ha dejado mucho que desear las visitas del Presidente de la República a los distintos países del mundo. Yo no estoy en contra de que el Presidente viaje y vaya a cumplir con sus obligaciones de Estado, con lo que yo no estoy de acuerdo es que de manera reiterada tenga expresiones que colocan a nuestro país en una situación extremadamente difícil, tomando en cuenta nuestra tradición diplomática.

Vale entonces, pues un doble extrañamiento: para el Presidente de la República y para su goleador.

Muchas gracias.

#### **El Presidente:**

Compañeros legisladores, dado que el punto de acuerdo fue turnado a la comisión respectiva y que no estamos en desahogo de un procedimiento parlamentario, les rogaría que fuera ésta la última intervención, a cargo del diputado Candiani por lo

que hace a este tema y poder entrar al siguiente capítulo.

#### **El diputado Mauricio Enrique Candiani Galaz:**

Con su autorización, señor Presidente; señoras y señores senadoras y senadores; señoras y señores diputadas y diputados, amigos invitados; amigos todos:

Cuatro o cinco reflexiones vienen convenientes en este espacio para ser extraídas en esta participación, a propósito de las intervenciones que hemos escuchado.

La primera de ellas es que me extraña que en un partido que se precie de ser democrático, encontremos en su discurso dicotomías como disidentes *versus* gobernistas, en lugar de hablar de un país que tiene una estructura de gobierno debidamente constituido y regímenes de oposición que tienen trabajos organizados, que son públicos, que son del dominio de la comunidad internacional y por supuesto de la comunidad nacional.

De tal manera que aquí habría que centrar la argumentación en tres líneas muy específicas:

Primera de ellas. En razón del argumento que se presenta sobre la posible mentira al Congreso, no hay tal. Hay que decir en forma clara y explícita que cuando vinieron aquí los funcionarios de la Secretaría de Relaciones Exteriores, el Subsecretario entonces en su participación a propósito de este viaje, el 22 de enero, mencionó explícitamente que hasta ese momento no existía una confirmación sobre esa cita con el conjunto de personas con las que finalmente se entrevistó el Presidente. De manera tal que no es un asunto de que si te viene a mentir o no, es un asunto donde los legisladores tenemos que escuchar con precisión lo que se dice.

Segundo aspecto. Se cuestiona y se pregunta en este espacio de por qué lo recibimos en nuestro territorio, que fue nuestra Embajada, nuestra sede física de oficinas en ese país.

Señores, la respuesta es sencilla y contundente: ¡Porque respondimos a una solicitud que se hizo de que el Presidente de la República escuchara a este grupo de personas!, ¡y porque fue un acuerdo claro que si se trataba de recibir estas personas para ser escuchados y nada más, esta intervención

lo conveniente sería que fuera en las oficinas de la Embajada de México!

Y que quede claro, dicho sea de paso, que estamos plenamente seguros que un hombre que conoce de los movimientos de izquierda en este país, que nos representa como embajador ante esa República a todos los mexicanos que es Ricardo Pascoe, no me queda duda de que no hubiera permitido hacer una acción que no estuviera debidamente conducida con apego a las prácticas internacionales y con apego a las formalidades que en este tipo de encuentros se deben conservar.

Y tercer aspecto, amigos, en forma clara y explícita: ¡que no quepa duda que nuestra República Mexicana, que nuestro Gobierno, que nuestra política de Estado ha sido consistente y clara en decir que no apoyamos al bloqueo al que está sujeto actualmente la isla y la República! Lo hemos dicho en el pasado los mexicanos, independientemente de quien gobierne y lo decimos en el presente y esperamos que se siga diciendo en el futuro, con total independencia de quien sea el partido político que tenga en su momento la responsabilidad de gobernar.

Amigos: queda claro pues que escuchar no es inmiscuirse. Queda claro que recibir a una persona que piensa distinto que el Gobierno debidamente constituido, no es intervenir en asuntos internos; queda claro que decir al Congreso, a la Comisión Permanente, que hasta una determinada fecha no se tenía confirmada una reunión, no exime la posibilidad de que quien tiene constitucionalmente atribuido el manejo de la política exterior, pueda confirmar en fecha posterior citas con un conjunto de actores diversos.

De tal manera, amigos, que diciendo en forma tajante que la situación de Cuba le corresponde resolverla a los cubanos y a nadie más, que México es claro en su política exterior y consistente del tiempo y que seguirá recibiendo y siendo interlocutor de cuantas personas considere conveniente en sus próximas giras internacionales el Presidente, de acuerdo al interés que considere adecuado para el país, nos queda claro que aquí estamos más ante una discusión de alguien que quizá está queriendo defender más ideologías que políticas de Estado, que quizá quiera defender más amistades de orden personal que tratos de forma institucional. De tal manera, señor Presidente, que concluyo mi intervención diciendo que así como maticé y dije en forma explícita que la situación de Cuba le corresponde resolverla a los cubanos, quizá la situación de las palabras en las com-

parencias internas, le corresponde escucharla con detalle y precisión a los propios diputados y senadores.

Con su autorización, señor Presidente, concluyo.

**El Presidente:**

Gracias, señor diputado.

Está solicitando la palabra para el mismo tema la diputada García Suárez. Se la vamos a conceder, en el entendido de que abríamos la posibilidad de un par de intervenciones más en tal caso.

**La diputada María Miroslava García Suárez:**

Gracias, señor Presidente:

Pues este tema es tan vasto que seguramente habrá inquietud por más participaciones.

En esta oportunidad yo quiero simplemente solicitarle a la Mesa Directiva de esta Comisión Permanente, que pueda consultarse y distribuirse la versión estenográfica de esa reunión en la Comisión de Asuntos Internacionales de la Permanente, donde el vocero de la Cancillería nos explicó y a pregunta expresa de una senadora, que no había ni la intención de reunirse con otros grupos que no fueran el gobierno cubano. Me parece que es importante que consultemos la versión estenográfica, para que cada quien determine si se nos dijo mentiras o no a esta Comisión Permanente.

Pero lo realmente importante, más allá si se reunió el presidente Vicente Fox o no con un grupo de políticos cubanos, disidentes del actual gobierno, es que para ese viaje el presidente Fox le pidió permiso a este Congreso y el motivo para ese viaje y por o que este Congreso autorizó se realizara, fue básicamente para poder estrechar estos lazos de amistad y de trabajo entre ambos países y en ese sentido yo quiero decirles que hoy una nota que aparece en un diario de circulación nacional, que recoge comentarios directos del presidente Fox, vienen a contradecir el motivo por el cual solicitó permiso a este Congreso para viajar a Cuba y también por lo mismo viene a trastocar el permiso mismo que el Congreso le dio al Presidente.

El Presidente dice: "creo que es un primer paso fundamental, paso clave el Gobierno mexicano sin precedentes, se refiere a la reunión con la disi-

dencia, para contribuir con el poder que tiene la presencia de México en la relación con Cuba, a un cambio de régimen en la isla". Digo, si esto no es una opinión política sobre el estado actual del régimen político en Cuba, bueno entonces no sé qué es lo que entienda cualquier mexicano cubano de leer estos comentarios del presidente Fox.

¿Por qué lo digo? Porque básicamente insisto en un punto de mi primera intervención, compañeras y compañeros legisladores, este Congreso no puede estar dando permisos de viaje al Presidente de la República con un objetivo, con un fundamento y que en el mismo momento de realizarse el viaje, éste no se cumpla o se incluyan otros temas, otras reuniones, otros puntos en la agenda diplomática del Presidente, no es posible, porque constitucionalmente es este Congreso quien le da el permiso de viajar al Presidente con objetivos muy claros.

Lo que estamos aquí cuestionando es que los voceros de la Cancillería vinieron a mentir sobre los objetivos del viaje, siempre negaron que fuera el presidente Fox a reunirse con algún grupo de disidentes, me parece que en ese sentido engañaron al Congreso y a la sociedad mexicana, disfrazaron el objetivo verdadero de su viaje y eso es lo que nos parece lamentable, además de la falta de congruencia porque para hablar de derechos humanos, hay que cuidar que se respeten los derechos humanos en nuestro país antes de estar hablando sobre el tema y haciendo recomendaciones poco claras sobre todo muy poco diplomáticas.

Entonces mi comentario final es llamarnos a esta Comisión Permanente y este Congreso a la reflexión para que esta situación no vuelva a reeditarse y cuando el Presidente viaje se atenga a la agenda que previamente se estipule con el Congreso y sobre todo, con los otros países.

Muchas gracias.

**El Presidente:**

Para el mismo tema se concede el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, al senador Zermeño.

**El senador Jorge Zermeño Infante:**

Gracias, señor Presidente:

No encontramos en ninguna parte que la entrevista del presidente Fox con un grupo de disidentes que

solicitan oficialmente una reunión con él, el propio Presidente hiciera alguna recomendación o hiciera algún comentario sobre violación a derechos humanos en Cuba; o sea, no llevemos el debate a donde no está.

Hemos dejado aquí claro en tribuna el respeto que debemos tener por la libre autodeterminación de los pueblos de cualquiera, aquí se ha dicho con toda claridad que los asuntos de Cuba corresponde resolverlos única y exclusivamente a los cubanos y en todo caso, si nos hemos dado organismos de derecho internacional para que juzguen aquellas normas en las que las naciones nos ponemos de acuerdo respecto a violaciones de derechos humanos, es precisamente a esos organismos internacionales a quienes les corresponde señalar en todo caso recomendaciones o no sobre supuestas violaciones de gobiernos, llámese de México, llámese de Cuba o de cualquier otro de los que estamos insertos en este concierto de las Naciones Unidas.

Yo no recuerdo ninguna recomendación ni ninguna crítica del presidente Fox respecto de violaciones de derechos humanos en Cuba; a mí me parece que convertirse aquí en defensores ociosos de un supuesto malestar de la sociedad cubana o del gobierno de Cuba por esta reunión que se tiene con un grupo de personas que disienten del actual gobierno cubano, pues es simplemente algo que ni siquiera el propio gobierno cubano ha manifestado de manera oficial, la reunión no fue clandestina, la reunión fue pública, se dio a conocer, se escuchó a un grupo de personas como lo han hecho el propio comandante Castro cuando ha venido a nuestro país; aquí se ha dicho claramente que se ha reunido con cuantos grupos de distintas filiaciones, partidos o no partidos y yo no creo que nos ofenda a los mexicanos que el comandante Castro o cualquier otro presidente de otro país que tenga interés en dialogar o platicar con distintas organizaciones, incluso contrarias o enemigas abiertas del propio Gobierno constitucional, pues yo creo que no debemos exagerar las cosas, simplemente dejar en claro que para nosotros no hay, desde ningún punto de vista, con esta reunión, una crítica del Gobierno mexicano al gobierno cubano por supuestas violaciones de derechos humanos. Eso se lo dejamos a la Comisión Internacional de Derechos Humanos.

Gracias.

**El Presidente:**

Gracias, señor diputado.

## CONSTITUCION POLITICA

**El Presidente:**

Pasando al siguiente capítulo del orden del día, de temas de agenda política, iniciamos con intervenciones alrededor de la conmemoración del aniversario de Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Se han registrado en este orden, en el reglamentario, para participar, el diputado Regis Adame, el diputado Escudero Barrera, el senador Higuera, el senador Rodríguez Prats y el diputado Leyva Acevedo.

Por lo tanto, tiene la palabra el diputado Regis Adame.

Estamos a 50 minutos del término del tiempo reglamentario para esta sesión; están previstos 10 minutos por orador, de tal suerte que terminaríamos el tiempo disponible sólo en este tema yo les rogaría, sabiendo que hay un acuerdo de intervenir hasta por 10 minutos, que buscáramos una economía de tiempo en las intervenciones para desahogar los tres temas que tenemos pendientes.

**El diputado Juan Carlos Regis Adame:**

Gracias, con el permiso de la Presidencia; compañeras y compañeros legisladores:

Conmemoramos el LXXXV aniversario de la Promulgación de la Constitución de 1917 como resultado de la lucha social armada, iniciada en 1910. La Constitución que actualmente nos rige estructuró un nuevo pacto social que se expresa en nuestra Carta Magna; las decisiones políticas fundamentales asumidas por los diputados constituyentes, tales como el sistema federal, la división de poderes, el reconocimiento del municipio libre como nivel de gobierno y la propiedad originaria de la nación sobre nuestros recursos naturales, se han mantenido inalterables y así debería permanecer.

Indudablemente, una gran aportación de México en el constitucionalismo social es el de establecer los derechos sociales como el reconocimiento de las desigualdades de clase que se expresan en el seno de la sociedad mexicana. El contenido de los artículos 27 y 123 son prueba de ello.

Aunado a lo anterior, los integrantes del Congreso Constituyente concibieron a la educación como

un derecho inalienable de los mexicanos y como responsabilidad de Estado proporcionarla.

A lo largo de sus 85 años de vida, nuestra Constitución ha sido objeto de infinidad de reformas, muchas de ellas que han sido parches mal pegados y otras profundamente reaccionarias como la reforma salinista al artículo 27 constitucional en 1992 u otras que al ser aprobadas nacieron prácticamente muertas, como las reformas a los artículos 1o., 2o. y 4o., publicados en el *Diario Oficial* de la Federación el 14 de agosto de 2001 en materia indígena.

Si bien es cierto que en nuestra Constitución se establece el proceso de reformas constitucionales, algunas de estas reformas fueron hechas indudablemente a espaldas del pueblo y traicionando el espíritu de justicia social del texto original de nuestra Carta Magna.

Compañeras y compañeros legisladores, el grupo parlamentario del Partido del Trabajo se manifiesta en contra de la intención del titular del Ejecutivo Federal por abrir a la inversión privada al sector eléctrico y petrolero; para el Partido del Trabajo tanto electricidad como petróleo deben seguir manteniéndose como áreas estratégicas de la economía, tal y como lo establece nuestra Constitución.

Abrir el sector energético a la inversión extranjera constituiría una tradición histórica a la gran gesta que el pueblo y el Gobierno mexicano encabezó en marzo de 1938 bajo la presidencia del general Lázaro Cárdenas del Río o desconocer e ignorar, que es peor, el proceso de compra por parte del Gobierno mexicano de las empresas eléctricas que culmina plenamente con su nacionalización el 27 de septiembre de 1960 durante la gestión del presidente Adolfo López Mateos.

El Partido del Trabajo se pronuncia a favor de la búsqueda de mecanismos que permitan la capitalización de las empresas del sector paraestatal, las que por el ramo de actividad económica en que se encuentran deben ser ampliamente rentables, si así no fuera los inversionistas privados no pretenderían apoderarse de ellas.

Reiteramos, nuestro partido rechaza cualquier intento de abrir a la voracidad el capital privado el sector energético.

El día de ayer en la ceremonia de aniversario de nuestra Constitución, el Presidente de la República se pronunció por una revisión integral de nuestra

Carta Magna. En ese sentido nosotros coincidimos en que es necesario que nuestra norma fundamental se incorporen mecanismos de democracia semidirecta, como la iniciativa popular, el *referendum*, al igual que el plebiscito y la revocación de mandato, tal y como lo propusimos en la Cámara de Diputados en la LVII Legislatura, el 6 de noviembre de 1997.

Compañeras y compañeros, indudablemente el mejor homenaje que los mexicanos podemos rendir a la obra de los constituyentes de 1916-1917 es cumplirla, desde luego habrá que buscar las coincidencias en cuanto a los temas básicos de reforma, pero respetando la vocación social y republicana sobre la cual se ha estructurado nuestra nación.

Es cuanto.

**El Presidente:**

Gracias, señor diputado, doblemente por el tiempo que utilizó.

Tiene la palabra el diputado Escudero Barrera, para hablar sobre el mismo tema.

**El diputado José Rodolfo Escudero Barrera:**

Con el permiso de la Presidencia; compañeras y compañeros legisladores:

Hoy que conmemoramos un aniversario más de la Promulgación de nuestra Carta Magna, proponemos la delineación de una nueva política en la que sea parte fundamental de la convivencia social, el medio ambiente, el equilibrio ecológico y el desarrollo sustentable, donde la política internacional de nuestro país incorpore los principios fundamentales del respeto a la biodiversidad y al aprovechamiento irracional de los recursos naturales.

En este sentido, sabemos que los cambios a nuestra Carta Magna deberán ser también con el consenso de todas las fuerzas políticas para dotar al máximo ordenamiento legal de nuestro país, de aplicaciones reales, justicia social y desarrollo sustentable.

Estamos en la búsqueda permanente para actualizar nuestro marco constitucional y legal, hemos de precisar que a fin de que tales reformas o adiciones a la Carta Magna tengan actualización

material, en concreto se requiere también que el resto de nuestras autoridades colaboren inexorablemente para hacer efectivos tales mandatos del Poder Legislativo, que es el mandatario y portavoz de sus representados.

La legislación es tan sólo un paso importante para actualizar las hipótesis normativas que hasta ahora se han venido mencionando, pero requerimos de la colaboración de cada uno de nosotros en este pacto legislativo, para dotar a esta gran nación del desarrollo y seguridad jurídica anhelados.

Hoy en día hay quienes utilizan la diversidad política para arreciar la diferencia de opinión y así capitalizarlas en beneficio de los intereses que protegen, en detrimento de los auténticos representados, quienes contribuyen al sostén de nuestras instituciones, así como de los mecanismos de producción nacionales.

Por ello, exhorto a aquellos que representan las voluntades de los mexicanos, así como a los diferentes funcionarios públicos de los diversos ámbitos a que cumplan con veracidad y eficacia su mandato, con estricto apego a lo que establece nuestra Constitución y con la seguridad y certeza que merecemos los mexicanos, que en primera y última instancia es a quienes tenemos que servir fiel e incondicionalmente, que la conmemoración que hacemos el día de hoy de nuestra Constitución sirva para alentar a los que desean ocupar cargos en la Administración Pública a mantenerse dentro de los cauces de la ley y el respeto a la Constitución y así el imperio de la ley que nuestra Constitución ordena, prevalezca a pesar de todos los movimientos políticos en todos los órdenes del gobierno.

Muchas gracias.

**El Presidente:**

Gracias, diputado Escudero.

A continuación tiene el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, el senador Ricardo Gerardo Higuera, rogándole también que trate de reducir su intervención.

**El senador Ricardo Gerardo Higuera:**

Gracias. Con su permiso, señor Presidente:

Tanto en la Cámara de Senadores como aquí en la Cámara de Diputados, yo creo que en múltiples



debates hemos hablado de la gran necesidad de avanzar en uno de los temas fundamentales que el pueblo de México espera que avancemos y que sin duda alguna nos referimos a la reforma del Estado.

Lo hemos comentado, que hubo un cambio en los diversos órdenes del país, en la vida cotidiana. Tenemos ahora un Congreso plural, tenemos una alternancia en el poder, en el Ejecutivo Federal, tenemos una gran diversidad de fuerzas políticas que están responsabilizadas en los diversos niveles de gobierno y hemos dicho que no hemos avanzado en la adecuación de ese andamiaje constitucional, no hemos avanzado en la adecuación de las normas que corresponden a este nuevo momento que vive el país.

Lo hemos dicho y la verdad yo aquí sí quiero reiterarlo, porque hemos sido principalmente nosotros, los legisladores del PRD, quienes hemos insistido y hemos exhortado a las demás fuerzas políticas para que avancemos ya en los hechos, para que esa agenda nacional en la cual hubo una serie de acontecimientos, de declaratorias, hubo la firma de algunos documentos para el desarrollo nacional; sin embargo, ha sido solamente a ese nivel. No se ha visto voluntad para que avancemos en la Reforma del Estado y ése es un asunto que obviamente reviste una importancia fundamental estructural y que con motivo del LXXXV aniversario de nuestra Constitución el día de ayer y en el discurso del Presidente, lo vemos también reiterando lo que hace un año también se había dicho por parte suya.

Vemos que están retomando lo que se había planteado hace un año y yo creo que la principal dificultad que podemos ver es la falta de iniciativa del Ejecutivo para convocar a las fuerzas políticas para ese acuerdo, porque si bien es cierto que esto se concretiza aquí en este Congreso de la Unión, pero es fundamental el acuerdo, la convocatoria de que el Ejecutivo Federal haga para ello y hasta este momento no se ha visto. No se ha visto en los hechos y yo creo que es muy importante comentar, rescatar este asunto de vital importancia.

Yo creo que más allá de las declaratorias y de muchos documentos y de muchos papeles, es urgente y yo convocaría a este Congreso a que avancemos en esto de la Reforma del Estado.

Algunas propuestas que el PRD ha venido manejando son:

Nuestro grupo parlamentario ha hecho propuestas de reformas constitucionales y sus puntos nodales, entre ellas destacan los mecanismos de democracia participativa, el plebiscito, el *referendum*, la iniciativa popular, el fortalecimiento del Poder Legislativo donde se le atribuyan mayores atribuciones al Congreso en cuanto a la ratificación de los secretarios de Estado, a la participación del Congreso en la celebración de tratados; mecanismos para la adecuada aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación; extensión de los periodos ordinarios del Congreso de la Unión; mayor control del Poder Ejecutivo por el Congreso; limitación de las facultades constitucionales del Presidente de la República por violaciones graves a la Constitución; reforma electoral para evitar la sobrerrepresentación partidaria; cambio de la naturaleza jurídica del Distrito Federal para que adquiera las características de un estado de la Unión; el fortalecimiento del federalismo y del municipio libre; eliminación del principio de relatividad de las sentencias en el juicio de amparo; juicio político al Presidente de la República; mayores facultades a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, por ejemplo en materia laboral; introducir en la Constitución la exigibilidad y la ampliación de los derechos sociales; fortalecer la laicidad y gratuidad de la educación; una reforma laboral para democratizar el mundo del trabajo y la autonomía presupuestal de los organismos que prestan el servicio público, la energía eléctrica, en fin.

Hemos hecho una serie de propuestas estructurales mucho muy importantes y que están ahí en la agenda legislativa pero se han venido posponiendo y yo creo que el mejor homenaje que podemos hacerle a este aniversario, a este LXXXV aniversario de nuestra Constitución, es precisamente avanzar en esos acuerdos que se requieren para adecuar ese andamiaje constitucional para el nuevo momento que en todos los órdenes está viviendo nuestro país hoy por hoy, porque no puede haber un país nuevo con una sociedad muy avanzada, con un andamiaje constitucional viejo, yo creo que eso es lo que tenemos, una gran responsabilidad de avanzar a la brevedad posible.

Muchas gracias, compañeras y compañeros.

**El Presidente:**

Gracias, señor senador.

Tiene la palabra el senador Juan José Rodríguez Prats.

**El senador Juan José Rodríguez Prats:**

Con su permiso, señor Presidente;

Le aprecio mucho que haya usted prescindido de su recomendación para sujetarme al tiempo.

Yo creo, señores legisladores, que muchas cosas están cambiando en México y lo primero que vemos en este tipo de actos en relación al 5 de febrero, es que dejaron de ser efemérides.

La efeméride es la persistencia del recuerdo, es destacar los hechos notables del pasado y creo que las ceremonias que actualmente se efectúan en torno a la promulgación de nuestra Constitución van referidas, así es útil aún como norma jurídica sustancial. Hay una crítica y hay un proceso de desacralización que, sin duda, corresponde a los nuevos tiempos de transición hacia la democracia.

Ha dejado de ser parte del ritual, ha dejado de ser parte de esa búsqueda, de la metáfora feliz para referirse al documento sustancial de nuestro andamiaje jurídico y ahora se dice sirve o no sirve y surge una inquietud de cambio, inclusive de muchos que quisieran un cambio integral, de un debate ya un tanto añejo de analizar si no hay que cambiar toda la Constitución en su conjunto.

Y yo quisiera enfocar a cuáles son las fallas de nuestra Constitución y yo creo que definitivamente en el proceso de la conformación de nuestra Constitución, ha sido el reflejo de las luchas y de las confrontaciones que hemos tenido los mexicanos en toda su historia, tres conflictos de guerra civil: la Independencia, la Reforma, la Revolución, muchísimos movimientos intermedios, aquel movimiento conservador de 1836, el 43 de las siete leyes, de las bases orgánicas, pero ha correspondido cada gran movimiento de nuestra Constitución después de un conflicto bélico.

Y entonces la Constitución se ha convertido en una especie de cobra de factura al grupo perdedor. Recientemente Jesús Silva Herzog Márquez hacía una muy inteligente reflexión, citando a un clásico del derecho constitucional, para decir: vale recordar a Benjamín Constant: "ningún diseño constitucional prudente puede partir de la antipatía, una Constitución no es un acto hostil", dijo con buena razón; habría que agregar, por supuesto, que no es tampoco un acto de mansedumbre, es equilibrio entre poderes y restricciones.

Esta falta de confianza a esta Constitución llena de suspicacias, que podríamos decir, por ejemplo, en esa imprecisión de lo que son áreas estratégicas y áreas prioritarias. Ahí estamos viendo candados, siempre con temores, siempre con angustia. ¿Tiene algún sentido hoy que el artículo 28 constitucional diga: que el correo es un área estratégica?, que es área exclusiva del Estado. En días recientes el director del Servicio Postal Mexicano, hablaba de que hace unos años de 300 cartas, 200 eran cartas personales, hoy, con trabajos llega al 10%, y señala él al servicio de instituciones privadas, para repartir los recibos de los bancos, los recibos de teléfonos, que es la tarea ya casi exclusiva. ¿Podemos decir que es un área estratégica hoy con todos los medios?, ¿podemos hablar de esta área exclusiva del Estado? Es exclusiva del Estado aún, por la falta de previsión del legislador, por la falta de su responsabilidad para ver los avances técnicos, este artículo se está convirtiendo ya en una reliquia del pasado.

Y podremos hablar de esas mismas suspicacias, de esas mismas sospechas, la prohibición de la reelección de los legisladores de la República hecha en 1933, cuando había un proceso de concentración del poder en la Presidencia de la República. Una sospecha, una suspicacia de convertir al Poder Legislativo en un auténtico poder podía retar a la misma estabilidad o a la gobernabilidad misma.

Otro factor de sospecha y de suspicacia, ahí la tenemos en las limitaciones a los estados, lo cual va en contradicción con la intensidad que le debemos poner a la descentralización de la vida nacional, que es el auténtico federalismo y lo que nos lleva así a distribuir en los tres niveles de gobierno, las tareas que todos debemos desempeñar.

¿Por qué fallan las leyes, señores? Solamente hay dos causas: o porque la ley está mal o porque no hay voluntad para cumplirla.

Y otra de las grandes fallas que hemos tenido, es cambiar la ley, porque es más fácil cambiar la ley que cambiar la realidad, las cláusulas programáticas. Confundir la Constitución con el proyecto, confundir la Constitución con el plan, cuando entonces la norma jurídica no es bilateral, no está señalando al responsable del deber y al sujeto del derecho y eso ha hecho que muchas cláusulas, muchas disposiciones se queden ahí como letra muerta.

Y venimos arrastrando otro tipo de falla, como por ejemplo aquella vieja idea del debate en la Constitución de 1917 entre Heriberto Jara y José Natividad Matías, cuando Jara decía: “no hay reglas concretas, específicas, de lo que debe contener una Constitución, esto es lo que los pueblos determinen”.

Y desafortunadamente hemos convertido nuestra Constitución en una miscelánea, ahí se han introducido aspectos que no deben estar en la Constitución, ahí debe haber aspectos de principios claros, de doctrina jurídica, de doctrina filosófica, de orientación general y en muchos casos la Constitución se rebaja a hacer un reglamento e irse a disposiciones muy concretas que, repito, no merecen estar en nuestra Carta Magna.

El primer deber de un legislador es conocer la realidad y de ahí manifestar nuestra inconformidad, porque el derecho es un producto de la inconformidad. No nos sometemos a la realidad y aspiramos a modificarla y a orientarla, con criterios muy claros de valores, de doctrina, de filosofía jurídica.

Desafortunadamente, el diagnóstico de nuestra realidad ha sido incompleto, el diagnóstico de la realidad ha sido tendencioso en muchas ocasiones y tendremos que partir de lo que nos unifica. Yo aquí coincido en las grandes directrices que hoy nos deben unir para encontrar aquello que Mariano Otero, uno de los grandes legisladores, decía: “el pacto en lo fundamental”.

Pero señores, hay algo que tenemos que asumir pronto: nuestra gran responsabilidad como Poder Legislativo. Se ha dicho mucho que hay una escisión entre el legislador y el político; que el político para avanzar debe hacer a un lado el derecho, él tiene que tomar decisiones, es esa escisión también entre la política y la ética y que el legislador debe estar en su cubículo estudiando leyes o estudiando el pasado. No puede funcionar uno sin el otro. El político que olvida la ley cae en el oportunismo y en la improvisación, la ley es la primera orientación que debe tener para la toma de decisiones.

Hoy eso está en juego en México: vincular la política y el derecho; el derecho es política atenuada y entonces tomar la previsión de que el derecho guíe a la realidad, que vaya por delante de la realidad, porque también en muchos casos el derecho ha ido detrás de la realidad; en lugar de guiar la realidad va atrás, va sin tener esa visión de conjunto hacia el horizonte de lo que nos van a

demandar las próximas generaciones y entonces sucede algo: la necesidad de legislar. Entonces sucede que la realidad nos gana y eso en muchos aspectos está aconteciendo en México.

Nos está ganando esa ansiedad de cambio de la sociedad y entonces hay una crítica severa al Poder Legislativo de que no estamos cumpliendo con nuestro deber: ser auténticos legisladores y definir en forma muy sencilla lo que es el Estado de Derecho, que es simplemente el Estado que significa la eficacia de las normas jurídicas, revisar cada uno de esos 136 artículos. ¿Por qué no se cumple? Por la falla misma de la norma, en cuyo caso nosotros debemos corregirla o por falla del Ejecutivo, en cuyo caso debemos señalarle su deber de que acate la norma.

Esto nos puede llevar a un análisis muy objetivo. Para ver que cada norma se cumpla, decía Ortega y Gasset y es aplicable al derecho: “no hay más teoría que una teoría de la práctica”. No hay más derecho, diríamos nosotros, que un derecho de la práctica y una teoría o un derecho que no es esto nada más teoría o simplemente teoría, termina siendo una inepticia o sea un producto de la ineptitud.

Político y jurista, tenemos que tomar y asumir que efectivamente, como aquí se ha dicho, una nueva realidad requiere una nueva legalidad y modifiquemos la ley para que siga siendo la guía de nuestras conductas, la guía de nuestras realidades y que esas realidades no nos desborden rompiendo la gobernabilidad, rompiendo el orden social y rompiendo los valores mismos que protegen el derecho.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

**El Presidente:**

Gracias, señor senador.

Para el mismo tema tiene la palabra el diputado Efrén Leyva Acevedo.

**El diputado Efrén Nicolás Leyva Acevedo:**

Con el permiso de la mesa; compañeros legisladores:

Quien niega y no reflexiona la historia, está sentenciado a cometer los mismos errores que se han cometido.

Hoy, hablar aquí de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, recordar la obra del Constituyente de Querétaro, quien tuvo el privilegio de formular el documento constitucional de tal manera ajustado a las aspiraciones de la República que nos ha dado el periodo de paz social más prolongado de la historia.

De la Carta de Querétaro se dijo que era la más moderna de su siglo y muchos la imitaron incorporando a su Norma Suprema los agregados constitucionales, materia de escándalo y de controversia con constitucionalistas de viejo cuño; pero no sólo por ello la Constitución mereció reconocimiento universal, lo hizo por su humanismo indiscutible que no se agota en la protección de los derechos individuales y sociales, sino que va mucho más allá con un mecanismo de defensa orgullo de los mexicanos: el derecho de amparo, capaz de proteger los fueros de la persona humana y anular los actos arbitrarios de la autoridad.

En materia de ingeniería constitucional, el Constituyente de Querétaro con una sensibilidad que nunca será suficientemente reconocida, definió las decisiones políticas fundamentales del pueblo en cuanto la organización del Estado como república democrática y federal y con base en el municipio libre dispuso la propiedad originaria de la nación sobre el suelo y los productos del subsuelo, la rectoría estatal en materia económica hoy motivo de agresiones de todos los puntos cardinales, de la ambición y de las ansias de expansión imperial.

El documento fundamental que nos entregaron los constituyentes hace 85 años, posee las dimensiones suficientes para estimular el tránsito victorioso del pueblo. No hay disposición alguna en su texto, que cierre el paso a los anhelos de superación individual y colectiva ni norma que conspira en contra de la independencia y de la nación. Lo suyo es estimular el desarrollo de todas las potencialidades y dar salida a todos los ideales de perfección. Pero ninguna Constitución es un dogma ni generación alguna tiene derecho para imponer a las venideras camisa de fuerza de género alguno. Además, el derecho debe ajustarse a la dinámica social y no la dinámica social al derecho. Eso explica muchas de las reformas que la Constitución ha sufrido; no todas afortunadas ni toda plausibles.

Con todo, reiteremos: la Constitución tiene del pueblo dinámica y fortaleza; principios vigorosos para orientar la convivencia de todos los intereses y para resolver todos los conflictos que la vida

democrática planea. No la condenemos sólo para dar vía libre a las dominaciones mundiales que se sienten estrechas en el planeta e injustificadas todas las barreras para su ambición.

En un nuevo aniversario de su promulgación, convoquemos a los mexicanos a honrarla cumpliéndola, en la seguridad de que es mucho más todavía lo que vive de ella que lo que es obsoleto o ha muerto.

Hoy se habla insistentemente de la necesidad de una nueva Constitución para que estimule una transición que no sea la trazada por la impunidad. Se habla de oídas porque se ignora cuanto es capaz nuestro texto constitucional de hacer en favor de la vigencia del Estado de Derecho, que es el norte por donde todo delito debe ser, sin excepción, castigado; por donde toda ilegalidad debe ser sancionada. Por lo demás toda transición hacia una mayor y mejor democracia, tiene que ser consensada entre todas las fuerzas políticas organizadas de la nación para precisar su inicio, definir sus metas y modalidades. Pero también para saber los tiempos de su conclusión o término. Para eso tenemos en marcha un proceso de Reforma del Estado, que debe merecer toda nuestra atención y compromiso. Ahí, sin salirnos un solo ápice de las disposiciones constitucionales, será preciso profundizar en la reforma por el rumbo de las facultades constitucionales de la Presidencia de la República, para reducirlas exclusivamente al mandato constitucional e impedir liberalidades que únicamente exhiben nuestro subdesarrollo; proceder en los términos del mandato que hemos recibido del electorado cumpliendo estrictamente con nuestras funciones como representantes populares; no únicamente formulando el derecho, sino controlando el ejercicio del Ejecutivo, que no es función secundaria ni accesorio sino fundamental o dando el debate de la nación a profundidad para que la ciudadanía actúe en consecuencia en una siempre próxima consulta electoral.

Para eso y para fortalecer al Poder Judicial, porque bien sabemos que sin control político del poder del Estado no hay democracia. Tampoco hay Estado de Derecho sin control jurisdiccional. Es para lo que necesitamos impulsar la Reforma del Estado. Si procedemos con sabiduría y patriotismo y si actuamos con diligencia y responsabilidad, necesidad habrá de introducir las reformas convenientes a la Constitución. Estaremos entonces procediendo de acuerdo a su mandato que no nos condena a observarla como fetiche, sino como faro

que ilumina el sendero de un pueblo con afanes de superación permanente.

A 85 años de Promulgada la Constitución de 1917 vive como toda obra humana, adolece de deficiencias y muchas de sus reformas han incurrido en incongruencias con los principios. Pero no es eso lo que muchos desean corregir; hablando de la Constitución nueva lo que ambicionan, venimos de decirlo, es abolir soberanías sobre nuestro patrimonio más entrañable como forma de cumplir compromisos inconfesables cerca de los amos del poder globalizado.

Lo que en suma anhelan, es abolir todas las trabas para llevar adelante su proyecto de dirigización de la vida nacional; desmantelando instituciones y normas desde donde el pueblo ha avanzado y orienta sus potencialidades creadoras.

Reformas a la Constitución, sí, por supuesto, como ocurre en todas las demás de su género en el mundo, las consuetudinarias incluidas, pero sólo para hacer más firme su normatividad, mayormente accesibles al pueblo la protección de sus derechos, el pleno ejercicio de sus libertades.

Sí, es bueno mirar por el mirador de otros sistemas políticos y meditar sobre la conveniencia de proceder como hacen otras formas presidencialistas de gobierno, legislando sobre la funcionalidad de un gabinete, haciéndolo responsable ante el Legislativo como medio de estimular una eficacia que hoy por hoy, entre nosotros, brilla por su ausencia.

Sería bueno también diseñar diversas acciones como medio de fortalecer al Legislativo y de lograr su profesionalización para que haga bien lo que le corresponda y se alcance el viejo anhelo del equilibrio de poderes.

No estaría mal ver porque el Judicial acceda a los mayores niveles con suficiencia económica y elevándolo al nivel de los otros en que el supremo Poder de la nación se ubica.

Serían éstas, a no dudar, algunas de las acciones que muy bien podemos poner en ejecución desde el ámbito del proceso de Reforma del Estado, que no debemos retrasar si consideramos la importancia de las acciones esbozadas y de muchas más que es posible instrumentar con el ánimo de impulsar el desarrollo de México.

¡Qué poco!, ¡qué poco se honra a la Constitución!, cuando el jefe del Ejecutivo, aprovechando el marco

de esta gran festividad, descalifica, reta y arremete a instituciones políticas que han contribuido al desarrollo social, político y económico del país.

¡Qué pérdida de tiempo!, cuando señala que hoy se trata de transar para cumplir con la transición. No entendemos a qué componendas se refiere, al menos que sea aquel pacto que firmaron los partidos políticos, que es el acuerdo político nacional, cuyo autor es el propio Presidente de la República.

Pero el pueblo, al contrario de lo que pregona y propone la oficialidad presidencial, no aspira ni urge a una reforma constitucional para que los políticos nos repartamos el poder y disfrutemos de su ejercicio.

El pueblo exige que la legitimidad del ejercicio del poder se base en el cumplimiento de sus exigencias, de la protección de los derechos que constitucionalmente le corresponden. El pueblo pide que se cumpla hoy su Constitución Política con sentido social, con mecanismos democráticos, con principios de derecho, con propósitos humanistas.

La Constitución puede reformarse, sí, sin duda, pero ante todo debe cumplirse. En lo que implica como proyecto de nación, la Constitución sigue siendo decisión fundamental, pacto político y compromiso histórico.

La Constitución nos define como Estado, nos identifica como nación y nos organiza como pueblo. En todos los casos la Constitución es proyecto y programa que todos tenemos el deber de cumplir y de luchar por realizarlo.

Nunca hemos solicitado prebendas ni mucho menos simpatizado con la impunidad. La corrupción debe ser aniquilada y somos los primeros en exigir que esto se haga, como también somos los primeros en reconocer y fortalecer la división de poderes. A cada poder le corresponde ejercer las funciones que la Constitución le ha otorgado.

Lo que nunca vamos a estar de acuerdo es en señalar o acusar sin elementos, con el único objetivo de descalificar al contrario. La Constitución ha sido el cauce adecuado para propiciar los cambios que el país necesita; nunca ha sido un obstáculo. No requerimos de otra norma suprema, como otros pretenden. Lo que requerimos es una nueva constitucionalidad, reivindicar el auténtico Estado de Derecho.

La nueva constitucionalidad sería una nueva forma de concebir la Constitución por todos, ciudadanos, jueces, partidos y políticos. Ante el argumento de que sus preceptos no se cumplen, la respuesta es encontrar mecanismos para hacerla cumplir y exigir su vigencia.

Es ahí también, en la Constitución, donde se consagra la facultad del Estado para intervenir en los procesos y dictar las disposiciones que permitan distribuir, con justicia, la riqueza pública y puntualiza que es el Estado quien debe dirigir, en función del interés público, la productividad y distribución equitativa de la riqueza,...

#### **El Presidente:**

Señor diputado...

#### **El diputado Efrén Nicolás Leyva Acevedo:**

Estoy terminando, señor.

Lo que es base y esencia de nuestra justicia social.

Esa facultad, que no debe perderse ni entregarse a intereses particulares o de grupo, porque se desvirtuaría la obligación del Estado con su nación.

En esta fecha que celebramos a nuestra Constitución y honramos a los constituyentes de 1917 reafirmamos nuestro compromiso de defenderla. Sus principios seguirán rigiendo por encima de vaivenes y modas políticas o sexenales.

Sí, la Constitución cumple 85 años. Muy pocos si se considera lo mucho que le queda por hacer; muchos si no la honramos desde hoy, esforzándonos en cumplirla.

Muchas gracias.

#### **El Presidente:**

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el senador Rodríguez Prats.

Ahora sí le hago la recomendación, si usted me lo permite, de que busquemos una economía de tiempo...

#### **El senador Juan José Rodríguez Prats:**

Buscaré utilizar los cinco minutos, señor Presidente.

Simplemente, señor diputado, para hacer algunas puntualizaciones de lo que el Presidente dijo. Aquí tengo su discurso. Dijo: "buscamos aliados en la transición, pero no aceptaremos una transición transada ni apoyos al Gobierno a cambio de un olvido selectivo del pasado".

La frase, con toda certeza, nuestro buen amigo Rodríguez Barrera, la debe de identificar, es parafraseando a Luis Cabrera, en 1910 cuando le dijo a Francisco I. Madero que "una revolución que se transa es una revolución que se pierde". Se está utilizando el verbo transar precisamente en un sentido de llegar a un acuerdo que no sea claro, transparente, objetivo y de cara al pueblo de México.

Hay otras frases contundentes en el discurso del señor Presidente: "nos mueve un espíritu de reconciliación, más no de contubernio con la impunidad; la impunidad no encuadra en la lógica de la democracia. No hay un nuevo encuadramiento jurídico para la realidad que hoy vive el país. La correlación de fuerzas políticas ha favorecido a algunas reformas, pero no ha sido propicia aún para una transformación de fondo de las estructuras y el funcionamiento del Estado mexicano, sociedad, partidos y gobierno aprendimos ya las virtudes de una reforma gradual y cuidadosamente acordada. Avancemos ahora en el proceso de cambio sin olvidar que cualquier intento por reformar el Estado que se origina en la prisa, la unilateralidad o la imposición estará en definitiva, destinado al fracaso. Ninguna transición política verdadera reasume simplemente la legalidad formal que la precedió. Caminamos hacia una gobernabilidad distinta, de maneja gradual, con estabilidad; estamos reformando nuestras instituciones y transformando la mentalidad con la que se ejerce el poder público. Hemos ganado en libertad y respeto a los derechos humanos, en transparencia y honestidad en el servicio público".

Quise puntualizar estas ideas porque no me parecen de ninguna manera ni agresivas ni negándose a los grandes acuerdos que el país requiere.

Yo creo, señor diputado, que en su intervención usted insiste mucho en la Constitución como

proyecto, como programa y yo creo que nos debemos de esmerar, no que sea ese documento que está ya en el horizonte al que algún día arribaremos, sino simple norma jurídica que mediante su lectura podamos identificar lo que en la realidad del México de hoy acontece.

Creo que el discurso del Presidente es muy claro, es un llamado a la reconciliación, a los acuerdos y simplemente vine a esta tribuna para puntualizar, porque no me parece una agresión ni una convocatoria al desacuerdo o a la unilateralidad para tomar decisiones en este México que hoy estamos debiendo.

Gracias, señor Presidente.

**El Presidente:**

Gracias, señor senador.

Para contestar alusiones personales el diputado Leyva Acevedo.

**El diputado Efrén Nicolás Leyva Acevedo:**

Fíjese, señor senador, que siempre es grato pasar a la tribuna después de que pasa una gente tan versada como usted y me ha dado la oportunidad de compartir los micrófonos de esta Comisión Permanente.

Sin duda, la interpretación que ustedes le dan al discurso del Presidente, será precisamente el de librarlo de los errores, las omisiones y las agresiones que constantemente están haciendo. Es obvio que ante un esquema de medios que han estado enfilando sus hachas hacia nuestro partido en las acusaciones normales y de las expresiones que el Presidente hace al referirse a la impunidad, dirigiéndose exactamente a un hecho que en estos momentos está en los medios desde hace unas semanas, pues es obvio que se está dirigiendo a un partido político como es el nuestro y que en las descalificaciones cuando habla de que todo está mal al terminar y al recibir él y que para él México es a partir del 2 de julio y no tiene nada qué ver a partir del 2 de julio para atrás, ignorando la historia de nuestra patria, incluso ofendiendo a los mismos constituyentes de 1917 al no referirse en nada a ellos y a hacer su propio escenario de conmemoración de la Constitución en los patios del Palacio y no en el lugar donde fue consagrada esta Constitución, es una ofensa que hace a la historia

y no tan sólo a los políticos del Partido Revolucionario Institucional.

Ahí está la agresión, ahí están las expresiones; le podemos dar la interpretación que queramos, pero la interpretación que nosotros le damos es precisamente esa agresión. No reiteraremos de ninguna manera las acciones que el Presidente ha estado haciendo constantemente, como tampoco estaremos en disposición porque el cambio permanente de opiniones del Presidente cuando hace un año exactamente ofreció y prometió y propició que en el debate habría de darse el cambio de una nueva Constitución.

Hoy ya no lo vemos ahí, hoy vemos ya que lo que él ha criticado tanto, como lo había dicho desde la campaña y después como Presidente los parches a la Constitución, que fue una expresión de él, no es una expresión de otra gente, hoy ya vemos que habla de que podamos ir a la Constitución observando algunos cambios importantes. A lo que nosotros agarramos la palabra. Le agarramos la palabra en la Reforma del Estado para hacer un todo y empezar a caminar juntos, si de veras queremos al país, empezar a caminar juntos. No estamos de acuerdo y lo reiteramos, en crear una nueva Constitución; como tampoco estamos de acuerdo en que prioricen ustedes la privatización como una acción para el desarrollo o el despunte económico de nuestro país.

Es cuanto, señor Presidente.

**El Presidente:**

Gracias, señor diputado.

Para rectificación de hechos ha solicitado la palabra la diputada Miroslava García Suárez y se le concede hasta por cinco minutos o menos, según su disposición para economía de tiempo.

**La diputada María Miroslava García Suárez:**

También pudiera ser un poquito más. Con el permiso de la Presidencia:

Bueno, pues miren, no he podido resistir la tentación de pasar en esta oportunidad a expresar algunas ideas a propósito del aniversario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, porque precisamente en alguna otra sesión Permanente del mes pasado, esta misma diputada vino a proponer la reactivación de los

trabajos legislativos sobre la Reforma del Estado y por lo tanto, desde luego, sobre la revisión y el análisis muy puntual de conceptos de artículos sobre nuestra Constitución Política.

En ese sentido yo quiero en este momento destacar una situación, compañeras y compañeros legisladores, a veces se habla de la Constitución Política como si ésta nunca hubiese sido modificada a lo largo de su historia. La Constitución, ustedes saben, ha sufrido más de 400 enmiendas, modificaciones, de diferente tipo.

Quisiera decir, además, que desde que empieza el modelo económico vigente, a partir de los ochenta, hay una gran cantidad de reformas constitucionales que van justamente enmarcadas en un nuevo modelo económico, que por cierto en este Congreso nunca se discutieron, fueron iniciativas generalmente del Ejecutivo que se aprobaron en forma automática. Es decir, 200 reformas del sexenio de Miguel de la Madrid, Carlos Salinas de Gortari y de Zedillo.

Si vemos el sexenio o la administración inmediatamente anterior a la actual, nos vamos a dar cuenta que 80 modificaciones se realizaron a la Constitución en el sexenio de Ernesto Zedillo.

Entonces, ¿ante qué estamos?, es una Constitución que ha sido deformada. Es una Constitución que desde luego tiene principios conceptuales válidos vigentes y podemos hablar de lo establecido en cuanto a educación, salud, en el terreno laboral, en el ejido, en el sector de energéticos etcétera.

Pero si somos estrictos en la revisión de nuestra Constitución, es una Constitución bastante deformada de la original, que en muchos casos han sido incluso contrarreformas como en el caso de 1992 en relación al campo. En fin, no me dan estos cinco minutos que me otorga la Presidencia para enumerar todas las contrarreformas ni las reformas positivas que ha tenido también nuestra Constitución.

Pero lo que sí les quiero decir, a nombre del Partido de la Revolución Democrática, es que nosotros consideramos la necesidad desde luego de la reforma democrática del Estado y que para hacer realidad esta reforma democrática del Estado que está pendiente, necesitamos desde luego revisar la Constitución.

Pero yo sí quisiera también decirles que estamos de acuerdo, que estamos desarrollando propuestas, que incluso las hemos presentado en ese sentido en las dos tribunas, tanto en el Senado

como en la Cámara, sobre temas que nos interesan y que hemos dicho estar coincidiendo, por lo menos en el dicho: fortalecimiento del Congreso, equilibrio de poderes, federalismo hacendario realmente, democracia, para incluir los conceptos que un legislador que me antecedió ya mencionaba, el *referendum*, la consulta popular, el plebiscito; sí, son figuras que nosotros incluso no sólo mencionamos, sino que ya formulamos iniciativas de ley en relación a eso.

Por último, yo lo que les quiero decir es que no con el pretexto de revisar nuestra Constitución y de modernizarla, se vaya a caer en el juego perverso que varias administraciones anteriores han tenido: cambiar la Constitución para privatizar, cambiar la Constitución para modernizar, cambiar la Constitución para vender, como en venta de garaje, los activos nacionales y las empresas propiedad del Estado. En ese punto sí le queremos decir a todos ustedes, señores legisladores y también al presidente Fox, que no estamos de acuerdo en cambiar la Constitución Política de nuestro país para privatizar el sector de energéticos y el sector de la industria eléctrica nacional en concreto.

Por último yo quisiera decir y referirme a algo que tal vez en esta sesión el tiempo no me alcance para hacerlo, pero sí decirles que ante la declaración del presidente Fox, de decir que no va a recibir apoyos a cambio de...

**El Presidente:**

Termine, por favor, diputada.

**La diputada María Miroslava García Suárez:**

Si me permite, con mucho gusto:

Retomo la idea. A respuesta de lo que el presidente Fox mencionó sobre que no va a recibir apoyos políticos a cambio de impunidad, yo lo único que quiero decir a nombre de mi fracción es: que lo demuestre.

Es cuanto, señor Presidente.

**El Presidente:**

Gracias, señora diputada.

El senador Armando Chavarría ha solicitado el retiro del punto que estaba agendado en siguiente término y por lo tanto abordáramos el que le sigue.



## TARIFAS ELECTRICAS

**El Presidente:**

El último del orden del día y que se refiere al alza de las tarifas eléctricas residenciales y para abordar este tema en primer término tiene la palabra el senador Armando Chavarría.

**El senador Armando Chavarría Barrera:**

Sí, antes de iniciar, señor Presidente, si me permite una corrección.

Usted había anunciado el término de las cuatro horas, en función de eso se planteó una posposición de este tema para la próxima sesión, o sea, no es un retiro del punto.

**El Presidente:**

Es correcto, será agendado en la siguiente sesión.

**El diputado Armando Chavarría Barrera:**

Digo, atendiendo a la petición de la Mesa Directiva.

**El Presidente:**

Se lo agradezco mucho.

**El diputado Armando Chavarría Barrera:**

Con su permiso, señor Presidente:

El 28 de enero del presente año, los titulares de las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Energía sacudieron a la nación, al anunciar el incremento de las tarifas del servicio eléctrico residencial. La protesta ciudadana generalizada no se hizo esperar, toda vez que se suma a una interminable lista de agravios que profundizan la justificada irritación social.

Este hecho demuestra una vez más que las acciones de Gobierno no sólo están conscientemente alejadas de las promesas de campaña, lo cual equivale a un fraude político, sino cínicamente de la realidad misma, toda vez que se pasa por alto la difícil y evidente situación de las mayorías que desde hace años, día con día

ven cerrarse las oportunidades de un empleo digno y a la vez son víctimas del deterioro del poder adquisitivo del salario.

Las desbocadas promesas del Ejecutivo de que ahora sí mejoraríamos en todos los ámbitos las condiciones de vida de los mexicanos, quedaron hechos trizas desde el principio del presente año. La economía nacional se encuentra en un profundo hoyo negro y se puede aseverar, no conjeturar, que el crecimiento no será suficiente para generar los empleos que se demandan, incrementando así exponencialmente el rezago histórico.

Obviamente la meta inflacionaria del 4.5% se viene abajo. Sólo con el aumento de las tarifas eléctricas, más lo que se acumule con los incrementos en mercancías, bienes y servicios, tal y como lo reconoce el propio Banco de México, mientras que los salarios se sujetarán hacia la baja, de acuerdo con el tope impuesto en función de una falsa expectativa inflacionaria.

Así las cosas, en su desmesurada avidez de allegarse recursos a costa de las clases populares y medias y sin afectar a los grandes concentradores del capital, el Gobierno propicia una mayor inflación, lo cual conducirá inevitablemente a nuevos recortes presupuestales y costos financieros para mantener el equilibrio macroeconómico, mismos que, como siempre, se harán a costa sustantivamente del gasto social abonando así el círculo vicioso de la concentración de los beneficios en unas cuantas manos y por tanto al deterioro de los derechos sociales y la calidad de vida de los asalariados.

Resulta no sólo injusto sino ofensivo que se subsidien hasta el infinito las ineficiencias privadas como es el caso de la banca y la construcción de la infraestructura carretera, cuando en contraste se retiran apoyos a quienes desde hace décadas se han sacrificado para que se realice un ajuste estructural que en nada les ha beneficiado.

Ya resulta inadmisibles la explicación chantajista que repite como acto de fe el argumento de que si no se subsidia a los banqueros todos salimos perdiendo, pues se vendría abajo el sistema bancario y financiero. Igualmente ya no convence a nadie la idea de que la irresponsabilidad fiscal del gran capital debe tolerarse porque, de otra manera, se ahuyentarían las inversiones y por lo tanto el empleo y los ingresos familiares.

Se agotan aceleradamente los argumentos en el sentido de que la quita de subsidios al capital se

revertirían por la vía de los precios a los consumidores que supuestamente se pretende proteger.

Y el colmo, es cada vez más inadmisibles la idea de que la recuperación real del salario propiciaría un círculo vicioso que terminaría afectando a los propios asalariados.

Es decir, para todo hay una justificación y una respuesta positiva, para todo hay una supuesta solución con excepción de la variable salarial. Esto no sólo atenta contra toda lógica de equilibrio, justicia y estabilidad social, sino contra los fundamentos propios de la economía del mercado, según los cuales todas las variables, incluido el salario o la fuerza de trabajo, se comportan de acuerdo con las reglas de la libre oferta y la demanda; pero en este caso, la variable salarial se contiene artificiosamente por el contubernio de convergencias e intereses entre los tecnogerentes del Gobierno y los representantes del gran capital, en aras de supuestamente contener la inflación y sostener los equilibrios macroeconómicos.

La decisión de aumentar las tarifas al sector eléctrico, aunada a los aumentos mensuales de las gasolinas y de otros productos, así como la amenaza de nuevas alzas en los bienes y servicios públicos, adquiere hoy más que nunca una grave dimensión social y política de imprevisibles consecuencias.

Más aún, cuando el Gobierno Federal no realiza la tarea de ampliar la base fiscal de contribuyentes, reducir o eliminar la evasión fiscal, erradicar la corrupción, eficientar su quehacer fiscal y promover la austeridad del gasto superfluo gubernamental, el Gobierno Federal obtuvo ciertamente, no como quería y cuanto quería, importantes recursos financieros de la reciente reforma fiscal y a ello debe de atenerse para formular y ejecutar su gasto sin pretender sorprender a los mexicanos con nuevas agresiones a sus ingresos y a sus niveles de vida.

En consecuencia de lo anterior, nos pronunciamos porque: uno, el Gobierno Federal suspenda indefinidamente la decisión de reducir y eliminar el subsidio a las tarifas al servicio eléctrico residencial hasta no analizar y consensar con el conjunto de los actores involucrados, una política integral en la materia de tal manera que se formulen diversas alternativas y soluciones que no afecten y profundicen el deterioro del nivel y la calidad de vida de la inmensa mayoría de los mexicanos.

Y, dos, que independientemente de ello el Gobierno Federal decreta un aumento salarial de emergencia, previo ajuste del aumento salarial a la inflación real y a la vez convenga con los actores políticos y sociales, un plan progresivo y multianual para que recuperemos la capacidad adquisitiva del salario en términos reales y así beneficiemos a la inmensa mayoría de los mexicanos.

Es cuanto, señor Presidente.

**El Presidente:**

Muchas gracias, señor senador.

Para el mismo tema ha solicitado el uso de la palabra la diputada Miroslava García Suárez, el senador Juan José Rodríguez y el senador Marco Antonio Fernández.

En primer término... Muy bien.

Hay una sustitución y un cambio de orden solicitado por la diputada, de tal suerte que le rogaría al diputado Candiani que hiciera uso de la palabra...

Le voy a rogar entonces que en el orden en que fueron registrándose, me digan si usan la palabra o no. La diputada García Suárez...

**La diputada María Miroslava García Suárez (desde su curul):**

Es por eso que solicito pueda ser posteriormente.

**El Presidente:**

Así lo entiendo diputada, pero cuando registraron el tema fue solicitada la palabra de manera consecutiva y no teníamos entonces ningún registro; me estoy refiriendo al orden en que fueron registradas y por lo tanto, posteriormente solicitamos a la bancada del PAN y nos dieron el nombre del senador Rodríguez Prats, siendo que es sustituido por el diputado Candiani, le pregunto si tomaría la palabra en este momento. No.

Senador Marco Antonio Fernández... Es su opción si usa la palabra o no...

**El senador Marco Antonio Fernández Rodríguez:**

Con la venia, señor Presidente:

Creo que el turno en el que hagan uso de la tribuna los partidos políticos, no modifica en mucho lo que la gente siente y la angustia que ahora viven millones de mexicanos en cuanto a que si se les habrá de retirar el subsidio a la energía eléctrica o si van a subir los precios de este servicio.

Al final, al final va a seguir siendo lo mismo. Al final quien padece y quien sufre de estas medidas es la sociedad, son los millones de trabajadores de este país; son las mujeres, que como pueden administran los escasos recursos que la cabeza de ese hogar puede llevar, porque ellas mismas procuran, a través de su esfuerzo y de su trabajo.

Por primera vez, creo que el presidente Fox ha asumido una actitud en la que reconoce que había que revisar el asunto del retiro del subsidio o la cuestión de las tarifas eléctricas. Qué bueno que detuvo esa medida, qué bueno que se retractó el Gobierno Federal de aplicarla en los términos en las que lo había anunciado.

Qué bueno porque permite tener la esperanza de que el asunto de las tarifas y en general lo que se refiere a la reforma eléctrica pueda ser revisado con mucho cuidado; que pueda ser revisado con mucha prudencia.

No podemos olvidar que apenas en diciembre fueron autorizados los incrementos a los salarios mínimos y éstos ascendieron a dos pesos por día. Que el incremento que se programó, con lo que se estaba pensando que sería la inflación para este año, apenas alcanza la cantidad de dos pesos.

No podemos olvidar que hace apenas también unos días, fueron autorizados nuevos impuestos y que seguramente van a cargarlos, la clase media, la clase media baja y los más pobres, porque yo no creo que los más ricos de esta nación ni los poderosos ni los dueños del dinero vayan a ser quienes carguen con los impuestos. La experiencia nos dice que al final, el último en la cadena es el que tiene que soportar todos estos embates.

El sector eléctrico es cierto, debe de ser modificado en toda su esencia y una de ellas es precisamente lo que tiene que ver con las tarifas, lo que tiene que ver con los subsidios.

Tenemos hoy 23 millones de usuarios en el servicio residencial. Tenemos hoy la responsabilidad de que las medidas que tome el Gobierno no sean las que más o las que afecten al mayor número de compatriotas, a los usuarios de este servicio; 31 tarifas diferentes, solamente en el área industrial existen 17 tarifas diferentes; en la residencial existen por lo menos seis o siete.

Si bien es cierto que necesitamos recursos para esta institución, creo que no es incrementando las tarifas como lo vamos a lograr.

Creo que es tiempo de que el Presidente de la República decida qué quiere para el sector eléctrico, hay tres iniciativas efectivamente, una de Acción Nacional, una del Verde Ecologista y una del ex presidente Zedillo, pero creo que en esta ocasión quien tiene la responsabilidad de proponer es el señor presidente Fox.

Yo invitaría al Gobierno Federal a que no aplicaran esta medida, a que con toda responsabilidad los partidos políticos representados en esta Cámara empezáramos a revisar de fondo cuál es el cambio o cuál es la nueva forma que pretendemos darle al sector.

Yo invitaría al Gobierno Federal a que evitara tomar una medida de éstas, sin haber considerado el costo que ya tiene que pagar de por sí la ciudadanía.

Muchas gracias.

**El Presidente:**

Para rectificar hechos tiene la palabra la diputada García Suárez, hasta por cinco minutos.

**La diputada María Miroslava García Suárez:**

Con el permiso de la Presidencia:

Vengo a esta tribuna con el punto de las tarifas eléctricas, porque precisamente hace una semana, ustedes recordarán, señoras y señores legisladores, presenté una proposición con punto de acuerdo por urgente y obvia resolución, para que esta Comisión Permanente exhortara al Poder Ejecutivo para detener, frenar, suspender, congelar esta disminución de los subsidios en las tarifas eléctricas para uso residencial principalmente.

Esta proposición ustedes conocen cuál fue la suerte de la misma, conozco que entre las prác-

ticas legislativas esta iniciativa, aunque no fue votada favorablemente por obvia y urgente resolución, debió turnarse a la comisión correspondiente, situación que no sé hasta qué punto se haya dado el tratamiento legislativo correspondiente, porque la Comisión de Hacienda, la Permanente, desconozco por qué aún no ha podido abordar esta proposición.

Pero vengo a decirlo porque me parece fundamental que esta Comisión Permanente no sólo se pronuncie en contra de alguna medida del Ejecutivo, sino que podamos agotar todos los cauces institucionales que tenemos a nuestro alcance para poder revertir en la medida de lo posible o para poder convencer al Poder Ejecutivo de la imprudencia que significa disminuir los subsidios en las tarifas eléctricas para la gente.

El Ejecutivo suspendió temporalmente las aplicaciones de alza de las tarifas hasta el día de mañana, esto nos da la razón parcialmente a los legisladores del PRD. Aunque sin mediar una explicación razonada y sin la información solicitada, porque como sabemos a través del presidente de la Comisión de Hacienda, no será sino hasta el próximo martes que el Poder Legislativo y el Ejecutivo se reúnan para revisar este tema.

El Ejecutivo comprendió, por lo menos temporalmente, que dicha medida sin la reflexión debida, causaría un quebranto a la economía de las clases más necesitadas. Incluso me atrevo a decir que al hacer el anuncio el presente Fox, el gabinete económico, el propio Secretario de Hacienda no tenía aún el planteamiento completo, acabado, sobre esta disminución en los subsidios, me parece que fue un anuncio incluso bastante precipitado, pero aquí lo importante de destacar es, en qué nivel le va a afectar realmente a la población.

Esta actuación de las autoridades nos obliga por lo tanto a la formulación de varias preguntas: ¿por qué esta falta de coordinación de los funcionarios en el diseño de la política de precios del sector público para incidir en el nivel general de precios? ¿Por qué el anuncio se dio, como ya lo dije, precipitadamente, cuando se pudo trabajar con seriedad y tiempo para tomar una medida de tal importancia? ¿Cómo afectará a los consumidores de aplicación de dicha medida? ¿cómo opera la estructura de subsidios en la Comisión Federal de Electricidad y la Compañía de Luz y Fuerza del Centro?, entre otras tantas preguntas.

Una reforma integral del sector eléctrico debe partir de tres vertientes: una reforma en la estructura de

tarifas y subsidios, una reestructuración de las empresas públicas y el diseño de esquemas de financiamiento que permitan el desarrollo de la industria. En este nuevo modelo, el Estado seguirá siendo el artífice e impulsor del sector sin menoscabo de su función social.

El día de hoy aparece un desplegado por parte del Sindicato Mexicano de Electricistas. Me parece muy importante retomar dos puntos que ellos expresan. Textualmente:

“Se asegura que los usuarios con consumo mensual de 125 kilowatts al mes no sufrirán afectaciones y que en esta condición esta el 75% de las familias mexicanas”. Sin embargo, lo que no dice el Poder Ejecutivo es que el retiro del subsidio no es benéfico para persona o consumidor alguno; esta medida afectará con un incremento promedio del 70% en las tarifas de los pequeños consumidores...

**El Presidente:**

Diputada, por favor concluya su intervención.

**La diputada María Miroslava García Suárez:**

Irá disminuyendo para quienes más consuman hasta llegar al 10%. Los que consumen menos pagarán más. Inevitablemente son los hogares de menores ingresos.

Para concluir y haciendo sobre todo un exhorto a su paciencia y al hecho de que otros legisladores han rebasado por algunos segundos el uso del tiempo, quisiera terminar diciendo: que el PRD rechaza enfáticamente el aumento a las tarifas eléctricas y por lo tanto esperamos que en la próxima sesión de la Comisión Permanente se pueda votar y abordar el punto, la proposición como punto de acuerdo que hace una semana esta diputada presentó, sobre todo ¿por qué? Porque considero que el peso que puede tener el Poder Legislativo en temas de tal trascendencia, donde los legisladores debemos de estar de parte de la sociedad mexicana es fundamental.

Es cuanto, señor Presidente.

**El Presidente:**

Gracias.

Para rectificar hechos tiene la palabra el diputado Mauricio Candiani hasta por cinco minutos.

**El diputado Mauricio Enrique Candiani Galaz:**

Con su autorización, señor Presidente; estimados miembros de la Comisión Permanente; señoras y señores:

Como decía yo hace una semana, hablar de los precios de electricidad y su incremento es un tema sensible, complejo, delicado.

Una vez más en esta tribuna habrá que señalar que al abordar estos temas se tiene que ser cauto en la información que se maneja y se tiene que dar un seguimiento tanto técnico como la opinión pública en forma adecuada.

Hay dos asuntos que nos colocan en una circunstancia distinta que la semana pasada que también se abordó este debate.

El primero de ellos corresponde al hecho de que ha sido aprobado en el seno de esta Comisión Permanente la comparecencia de dos secretarios de Estado y de los dos directores de las empresas operadoras del sistema eléctrico y que está ya establecida la fecha del martes de la semana siguiente para que en el transcurso de la mañana podamos escuchar los integrantes de la Comisión de Energía de ambas cámaras y los miembros de la Comisión Permanente que dispuso este mismo seno, la intervención y la explicación del detalle de la medida.

Y el segundo hecho que nos distingue de la semana anterior corresponde al aspecto de que hemos sido informados, de que por disposición del Presidente de la República la reforma al sistema de subsidios, que no es eliminación, sino que fue anunciada como una reducción en un determinado monto, queda claro que en esta semana habrá habido una revisión importante y que el día de mañana conoceremos con detalle cuál es exactamente la decisión que en el ámbito de las atribuciones que tiene el Poder Ejecutivo para el establecimiento de precios y tarifas, finalmente dará a conocer a la opinión pública mexicana.

Amigos, es interés de nuestra bancada señalar nuevamente con firmeza y con claridad desde esta tribuna, que con absoluta independencia del resultado al final del día de esta medida anunciada mañana, habrá algunos aspectos que tendremos que conversar con el Secretario de Energía, con el Secretario de Hacienda y con los directores de

las empresas para encontrar también compromisos puntuales.

El primero de ellos en el tema del robo a la electricidad, en todos sus aspectos y en todas sus manifestaciones, porque no nos cansaremos de señalar que no consideramos justo ni conveniente que unos sean los que paguen, independientemente de la tarifa a la que tengan acceso y otros simplemente eviten el pago en una forma legal y regular.

El segundo aspecto es el que tiene qué ver con los compromisos de eficiencia operativa, punto y aparte de la reforma que eventualmente este Congreso decida para el sistema eléctrico mexicano, en base a iniciativas presentes o iniciativas futuras, lo que es un hecho, es que tiene que haber compromisos puntuales de la CFE y de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, para la reducción de sus costos operativos, tanto en los aspectos técnicos como en los aspectos de su recurso humano disponible.

Y amigos, el tercer aspecto que es importante señalar, es que nos interesa y nos ocupa en nuestra atención, el establecimiento de un sistema claro y transparente de los subsidios, en todas las tarifas que estén sujetas a este beneficio de política pública.

Me parece que un gran desacierto en el pasado, era no informarle a la opinión pública con precisión, quiénes si y quiénes no, tenían acceso a este beneficio, y sobre todo en qué monto y bajo qué modalidades.

Límites, condiciones, claridad, el establecimiento de mecanismos para hacerlo público en forma regular, tienen que estar debidamente anunciados e implementados en la política gubernamental y en las empresas operadoras del sistema.

Concluyo, amigos, diciendo que probablemente mañana encontremos algunas modificaciones a los pisos, a partir del cual la tarifa está sujeta a una reducción del subsidio.

Lamentablemente no es posible decirle a la población mexicana, que los subsidios pueden ser ilimitados y que pueden crecer en una forma exorbitante, pero lo que si podemos entender, es que este tema será abordado el próximo martes con toda seriedad por los legisladores aquí presentes que, respetando las atribuciones que tiene el Presidente, podremos entonces sí dar una opinión mucho más fundada, mucho más

establecida en conocimiento y más clara para todos nuestros electores.

Es cuanto, señor Presidente.

**El Presidente:**

Gracias, señor diputado.

Por último, para rectificar hechos tiene la palabra hasta por cinco minutos el senador Gerardo Higuera.

**El senador Ricardo Gerardo Higuera:**

Gracias, señor Presidente:

No podía dejar de tomar la palabra de veras en este día tan importante por la magnitud del asunto que estamos tratando, dado los tiempos.

Yo vengo aquí a manifestar mi enérgico rechazo a la pretensión del Ejecutivo Federal, de reducir los subsidios a las tarifas eléctricas, o lo que es lo mismo, a incrementar las tarifas eléctricas.

Yo considero que esta medida evidencia una falta de sensibilidad, es una medida inoportuna, que nos muestra que no se están entendiendo los tiempos políticos, definitivamente. Tal parece que ya se le olvidó al Presidente de la República, el enorme repudio de la gente, sobre la pretensión de cobrar IVA, de quitar la tasa cero a alimentos, medicinas, útiles escolares libros.

En verdad yo no entiendo, ese afán de cargarles la mano a la gente que menos tiene, de cargarle la mano a las clases medias, en verdad con el crónico problema de la necesidad de mayores recursos públicos.

Si hacemos un análisis, en los últimos tiempos seguimos persiste esa idea, esa tirria que se tiene de irse a esos sectores, y en este momento en que se está viviendo una profunda crisis en el país, porque así es, hay desempleo, el poder adquisitivo del salario está por abajo de lo que había en 1970 y esto dicho, acaba de declararlo el Banco de México, entonces la verdad yo no entiendo esa actitud. Preocupa en verdad la falta de oficio político y esa falta de coordinación del gabinete.

Yo creo que hay que recordar el proceso de la reforma fiscal que acabamos de vivir. ¿Por qué aquí

no se planteó la necesidad de mayores recursos para la Comisión Federal? Se autorizaron 80 mil millones de pesos adicionales y aquí lo estuvimos viendo. ¿Por qué entonces no se planteó este asunto también? Ahora nos vienen a decir que se requieren recursos para la Comisión Federal de Electricidad.

Yo sí, de veras quiero expresar, adicionando la postura que ya por parte del PRD se ha dado en los compañeros que me antecedieron y yo aprovecho aquí también porque esto que quede claro, y a los ciudadanos que ahorita nos escuchan, de que esta es una facultad del Ejecutivo, efectivamente; no podemos en este momento el legislativo intervenir y yo los exhortaría a que en un asunto tan importante como es éste de las tarifas, vayamos haciendo los cambios legales para que el Congreso, para que el Poder Legislativo no le deje a un solo poder la decisión de un asunto tan importante que tiene que ver con la economía de los mexicanos.

Yo los exhortaría a que empecemos a ver, a plantear esos cambios legales para que también nosotros tengamos esa intervención.

Yo quiero expresarles aquí y todos yo creo están muy ciertos de esto, que en este momento a lo largo y ancho del país, miles de pequeños empresarios están preocupados porque se les va a dar el golpe final, si es que se da en los términos que se ha anunciado y porque a miles de familias también se va a terminar de agobiarlos en la ya desesperada situación en que se encuentran.

Yo en verdad hago un llamado para que cerremos filas aquí los legisladores, las fuerzas políticas y le recomendamos, de veras al Ejecutivo, que ahorita no es el momento, definitivamente es inoportuno, yo diría a como está ahorita el país, la opinión pública, que ya no le movamos en este momento. No es oportuno y por supuesto, el rechazo rotundo por parte del PRD a esta pretensión de subir las tarifas eléctricas.

Muchas gracias.

**El Presidente:**

Gracias a usted, señor senador.

Tiene la palabra para rectificar hechos sobre el mismo tema, el senador Miguel Angel Navarro.

**El senador Miguel Angel Navarro Quintero:**

Con su permiso, señor Presidente:

Realmente resulta desesperante y angustiante no poder llegar a acuerdos que manifiesten un criterio en bien de la población.

Lo que se manifestó en Argentina, más que ser una crisis económica, refleja un odio a los poderes, un odio a los poderes insensibles en los gobiernos que cada vez se multiplican más en el mundo; gobiernos sin corazón y gobiernos sin conciencia.

Hoy día, decía el senador Rodríguez Prats, debe el político conocer la realidad; pero de nada sirve conocer la realidad si no se remedian las situaciones, porque conocer la realidad y reconocerla, realmente lleva a un cinismo político; un cinismo insensible.

El senador Zermeño mencionaba: transparentar las dietas, los salarios de los que estamos en el servicio público. Claro que sí, senador Zermeño, lo que usted gana y su servidor gana y el Presidente de la República, es escalofriante a comparación de lo que se le incrementó en los salarios mínimos a los trabajadores del país; ganamos en un día lo que ellos ganan en cinco meses y el Presidente de la República lo que gana en seis o siete meses, en un día y eso es totalmente una discriminación y una iniquidad que no puede ser tolerada.

¿De qué sirve de que el martes recibamos a los secretarios de Estado que fueron a Estados Unidos, uno de ellos, a buscar la calificación de inversión cuando no busca la calificación de conciencia del pueblo de México; de qué sirve después de ahogado el niño tapar el pozo? ¿De qué sirve que el día de mañana ya se publique en el *Diario Oficial* de la Federación el incremento a las tarifas que dicen que no es incremento a las tarifas, sino que es retiro de subsidio, es lo mismo, enteramente lo mismo? El pueblo de México va a pagar más y si algunos se cuelgan no es porque quieren, es porque la necesidad los obliga. Habrá muchos que injustificadamente lo hagan, pero hay algunos que desafortunadamente no tienen los recursos para hacerlo. A esa gente donde de verdad la pobreza los muerde.

Sí tendremos que ir a una reforma del sector eléctrico, nadie la evade. Pero donde lo dialoguemos y lo discutamos a profundidad. Hoy día,

me comentaban en una de las giras que hago cada fin de semana para informar: no nos alcanzan me decía, senador, el dinero ni para pagar la luz ni para pagar el gas y si corto leña me multa la Profepa. Y en una reunión con académicos me decían: nos socializan las pérdidas y nos privatizan las ganancias.

Esa es la situación que está sucediendo hoy en día y yo haría un exhorto al Poder Legislativo: que ésta no se vuelva la tribuna de los lamentos donde venimos a hablar, a discutir y a lamentarnos pero no a remediar nada. Tendremos que darle seguimiento puntual a los acuerdos que tengamos, porque tal parece que con el paso de los días en ocasiones se diluye la inconformidad pero no se diluye la necesidad para los que la están viviendo.

Aquí hablamos de porcentajes, de estadísticas, pero no hablamos de las realidades que está viviendo el pueblo. Yo creo que es momento que el debate, es importante, de la visita del Presidente a Cuba; es importante las reflexiones de la Constitución. Pero es importante también ver que a partir del día de mañana habrá algunos que difícilmente, puedan pagar la luz y que tendrán que recortarle al gasto familiar para poder hacerlo; un gasto familiar que a veces significará comer, comprar zapatos o comprar útiles.

No es justificable la delincuencia, pero a veces la delincuencia es ocasionada por la necesidad social. Yo exhorto a que no jalemos tanto la cuerda porque estamos en peligro de romperla y romper la cuerda es romper la paz social, es romper definitivamente esa armonía que con dificultades pero se ha tenido, porque es mejor tener deudas bancarias que tener definitivamente deudas sociales.

Muchas gracias.

**El Presidente:**

Muchas gracias, señor senador.

**TARIFAS ELECTRICAS (II)****El Presidente:**

Con esto concluimos las intervenciones sobre este tema. Y la Mesa Directiva hace dos aclaraciones que tienen que ver con trámites de su responsabilidad:

Primero la propuesta sobre suspensión del alza a tarifas eléctricas, se turnó el 30 de enero a la

Tercera Comisión y se recibió en esa comisión el 31 de enero.

La segunda aclaración es que los señores secretarios de Hacienda y de Energía, comparecerán el próximo martes 12, a las 10:00 horas, en este recinto, ambos asuntos como resultado de las propuestas que aquí se han ventilado y desde luego también de los directores de los organismos.

Continúe la Secretaría.

#### ORDEN DEL DIA

#### **El secretario diputado Roberto Ruiz Angeles:**

Señor Presidente, se han agotado los asuntos en cartera.

Se va a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

«Comisión Permanente.— Primer Receso.— Segundo Año.— LVIII Legislatura.

#### **Orden del día**

Miércoles 13 de febrero de 2002.

Lectura del acta de la sesión anterior.

#### **Comunicaciones**

De los congresos de los estados de Guerrero y Jalisco.

#### **Dictamen de primera lectura**

De la Primera Comisión, con proyecto de decreto que concede permiso a varios ciudadanos para aceptar y usar condecoraciones que les confieren gobiernos extranjeros.

#### **Dictámenes a discusión**

De la Primera Comisión, con proyecto de decreto que concede permiso al diputado Salvador Rocha Díaz, para aceptar y usar la condecoración de la Orden al Mérito, en grado de Gran Oficial, que le confiere el gobierno de la República de Rumania.

De la Primera Comisión, con proyecto de decreto que concede permiso al ciudadano mayor de artillería Diplomado de Estado Mayor Bernabé Bernardo Chávez Lira, para aceptar y usar la condecoración de la Medalla del Pacificador, que le confiere el gobierno de la República Federativa de Brasil.

Y los demás asuntos con los que la Mesa Directiva dé cuenta.»

#### CLAUSURA Y CITATORIO

**El Presidente** (a las 16:42 horas):

**Se levanta la sesión y se cita para la próxima, que tendrá lugar el miércoles 13 de febrero, a las 11:00 horas.**



## RESUMEN DE TRABAJOS

- Tiempo de duración: 4 horas 25 minutos.
- *Quorum* a la apertura de sesión: 30 legisladores.
- Senador que solicita licencia: 1.
- Comisiones reglamentarias y protocolarias: 1.
- Propositiones de puntos de acuerdo: 4.
- Temas de agenda política: 2.
- Oradores en tribuna: 31  
PRI-6; PAN-9; PRD-12; PVEM-2; PT-2.

**Se recibió:**

- 6 comunicaciones de los congresos de los estados de: Coahuila, Hidalgo, México, Morelos y Sinaloa, respectivamente;
- 1 comunicación del senador Miguel Sadot Sánchez Carreño, presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Senadores;
- 1 iniciativa del PAN;
- 2 iniciativas del PRD;
- 1 oficio del Gobernador del Banco de México;
- 1 oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- 4 oficios de la Secretaría de Gobernación, con los que remite respuestas a puntos de acuerdo aprobados en la Cámara de Senadores;
- 7 oficios de la Secretaría de Gobernación, con los que solicita los permisos constitucionales necesarios para que igual número de ciudadanos, puedan aceptar y usar las condecoraciones que les confieren gobiernos extranjeros;
- 8 oficios de la Secretaría de Gobernación, con los que remite hojas de servicios de igual número de miembros del Ejército mexicano.

**Dictámenes de primera lectura:**

- 2 de la Primera Comisión, con proyectos de decreto que conceden los permisos necesarios para que igual número de ciudadanos, puedan aceptar y usar las condecoraciones que les confieren gobiernos extranjeros.

**Dictámenes aprobados:**

- 8 de la Segunda Comisión, con puntos de acuerdo por los que se ratifican grados a igual número de miembros del Ejército mexicano;
- 1 de la Primera Comisión, con puntos de acuerdo relativos al nombramiento de los ciudadanos José Lima Cobos y Marcela Gerardina Ramírez Borjón, como magistrados numerarios en los tribunales unitarios agrarios;
- 1 de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo para que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público declare prorrogado el efecto del artículo sexto transitorio, fracción II, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado del año 2001, que establece tasa cero para el servicio o suministro de agua potable para uso doméstico;

## LEGISLADORES QUE PARTICIPARON DURANTE LA PRESENTE SESION

(en orden alfabético)

Legislador	Tema
• Candiani Galaz, Mauricio Enrique (Dip. PAN)	<i>Cuba, respecto a punto de acuerdo sobre el viaje del presidente Vicente Fox Quesada a la República de Cuba.</i>
• Candiani Galaz, Mauricio Enrique (Dip. PAN)	<i>Tarifas eléctricas, respecto al incremento de las tarifas eléctricas residenciales.</i>
• Chavarría Barrera, Armando (Sen. PRD)	<i>Cuba, respecto a punto de acuerdo sobre el viaje del presidente Vicente Fox Quesada a la República de Cuba.</i>
• Chavarría Barrera, Armando (Sen. PRD)	<i>Tarifas eléctricas, respecto al incremento de las tarifas eléctricas residenciales.</i>
• Escudero Barrera, José Rodolfo (Dip. PVEM)	<i>Constitución Política, sobre el LXXXV aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el mensaje del Presidente de la República durante la ceremonia de dicha celebración.</i>
• Escudero Barrera, José Rodolfo (Dip. PVEM)	<i>Puertos mexicanos, presenta proposición con punto de acuerdo para exhortar a diversas secretarías de Estado, para que homologuen los horarios de atención a los usuarios de las operaciones portuarias.</i>
• Fernández Rodríguez, Marco Antonio (Sen. PRI)	<i>Tarifas eléctricas, respecto al incremento de las tarifas eléctricas residenciales.</i>
• Fraile García, Francisco (Sen. PAN)	<i>Derechos laborales, presenta iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 1o., 5o. y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</i>
• García Suárez, María Miroslava (Dip. PRD)	<i>Tratados internacionales, presenta iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 73 y 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de tratados internacionales en materia económica y de comercio.</i>
• García Suárez, María Miroslava (Dip. PRD)	<i>Constitución Política, sobre el LXXXV aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el mensaje del Presidente de la República durante la ceremonia de dicha celebración.</i>
• García Suárez, María Miroslava (Dip. PRD)	<i>Tarifas eléctricas, respecto al incremento de las tarifas eléctricas residenciales.</i>

Legislador	Tema
• García Suárez, María Miroslava (Dip. PRD) en dos ocasiones	<i>Cuba, respecto a punto de acuerdo sobre el viaje del presidente Vicente Fox Quesada a la República de Cuba.</i>
• Gerardo Higuera, Ricardo (Sen. PRD)	<i>Estado de Baja California Sur, presenta proposición con punto de acuerdo en relación con la reapertura de la Empresa Minera Rofomex, S.A. de C.V. en dicha entidad.</i>
• Gerardo Higuera, Ricardo (Sen. PRD)	<i>Constitución Política, sobre el LXXXV aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el mensaje del Presidente de la República durante la ceremonia de dicha celebración.</i>
• Gerardo Higuera, Ricardo (Sen. PRD)	<i>Tarifas eléctricas, respecto al incremento de las tarifas eléctricas residenciales.</i>
• Guajardo Villarreal, Ildelfonso (Dip. PRI)	<i>Cuba, respecto a punto de acuerdo sobre el viaje del presidente Vicente Fox Quesada a la República de Cuba.</i>
• Leyva Acevedo, Efrén Nicolás (Dip. PRI) en dos ocasiones	<i>Constitución Política, sobre el LXXXV aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el mensaje del Presidente de la República durante la ceremonia de dicha celebración.</i>
• Navarro Quintero, Miguel Angel (Sen. PRI)	<i>Tarifas eléctricas, respecto al incremento de las tarifas eléctricas residenciales.</i>
• Núñez Monreal, Magdalena del Socorro (Dip. PRD)	<i>Estado de México, presenta proposición con punto de acuerdo sobre los sueldos de presidentes municipales en dicha entidad.</i>
• Núñez Monreal, Magdalena del Socorro (Dip. PRD)	<i>Cuba, presenta proposición con punto de acuerdo sobre el viaje del presidente Vicente Fox Quesada a la República de Cuba.</i>
• Regis Adame, Juan Carlos (Dip. PT)	<i>Cuba, respecto a punto de acuerdo sobre el viaje del presidente Vicente Fox Quesada a la República de Cuba.</i>
• Regis Adame, Juan Carlos (Dip. PT)	<i>Constitución Política, sobre el LXXXV aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el mensaje del Presidente de la República durante la ceremonia de dicha celebración.</i>

Legislador	Tema
<ul style="list-style-type: none"> <li>Rodríguez Prats, Juan José (Sen. PAN) en dos ocasiones</li> </ul>	<p><i>Constitución Política, sobre el LXXXV aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el mensaje del Presidente de la República durante la ceremonia de dicha celebración.</i></p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Romero Castillo, María Guadalupe Cecilia (Sen. PAN)</li> </ul>	<p><i>Cuba, respecto a punto de acuerdo sobre el viaje del presidente Vicente Fox Quesada a la República de Cuba.</i></p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Ruiz Angeles, Roberto (Dip. PRI)</li> </ul>	<p><i>Estado de México, respecto a punto de acuerdo sobre los sueldos de presidentes municipales en dicha entidad.</i></p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Zapata Perogordo, Alejandro (Dip. PAN)</li> </ul>	<p><i>Estado de México, respecto a punto de acuerdo sobre los sueldos de presidentes municipales en dicha entidad.</i></p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Zermeño Infante, Jorge (Sen. PAN)</li> </ul>	<p><i>Estado de México, presenta proposición con punto de acuerdo sobre los sueldos de presidentes municipales en dicha entidad.</i></p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Zermeño Infante, Jorge (Sen. PAN)</li> </ul>	<p><i>Cuba, respecto a punto de acuerdo sobre el viaje del presidente Vicente Fox Quesada a la República de Cuba.</i></p>

## NOTAS

*Siglas y abreviaturas incluidas en esta edición:*

CG	Cuerpo General
DC	Distrito de Columbia de Estados Unidos de América
DEMA	Diplomado de Estado Mayor Aéreo
D.F.	Distrito Federal
DIF	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
EUA	Estados Unidos de América
GATT	Acuerdo General de Aranceles y Comercio (por las siglas en inglés)
INPC	Indice Nacional de Precios al Consumidor
IVA	Impuesto al valor agregado
Liconsa	Leche Industrializada de la Compañía Nacional de Subsistencias Populares, Sociedad Anónima de Capital Variable
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PAN	Partido Acción Nacional
Pemex	Petróleos Mexicanos
PRD	Partido de la Revolución Democrática
PRI	Partido Revolucionario Institucional
Procampo	Programa de Apoyos Directos al Campo
Profepa	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Progresa	Programa Nacional de Educación, Salud y Alimentación
PT	Partido del Trabajo
Rofomex	Roca Fosfórica Mexicana
S.A. de C.V.	Sociedad Anónima de Capital Variable
TLCAN	Tratado de Libre Comercio de América del Norte
UE	Unión Europea